

Handwritten label with fields for name, number, and date. The text is partially obscured but includes the word "TADU" and the number "193".

Handwritten label with a decorative border, containing illegible text.

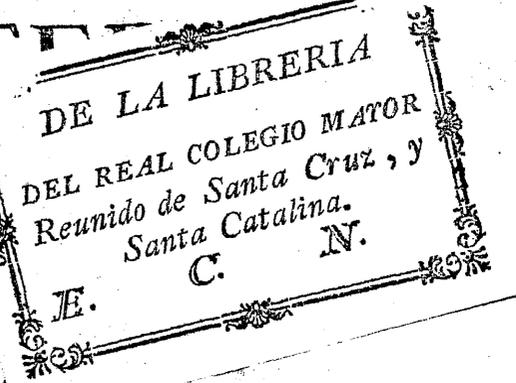
Vertical ruler with markings from 0 to 20.

R. 1179

CARTAS DE

SANTA TERESA DE JESUS

MADRE, Y FUNDADORA
de la Orden de Nuestra Señora
Primitiva Obispa



CON NOTICIAS
DE EL PADRE FRAY PEDRO DE LA
Anunciacion, Lector de Theologia de los Carmelitas Descalços de Pamplona.

RECOGIDAS
POR ORDEN DEL REVERENDISSIMO PADRE
Fray Diego de la Presentacion, General que fue de los Carmelitas Descalços de la Primitiva Observancia.

DEDICADAS
A LA MESMA SANTA.

TOMO SEGUNDO.
CON LICENCIA.



En Barcelona, en Casa MARTIN GELABERT, delante la Rectoria de N. S. del Pino. Año 1700.
A costa de Juan Casañes y Iayme Batlle, Libreros, y vendese en sus Casas.

PROLOGO AL LECTOR.



ON Las Cartas (en sentir de San Basilio el Magno) vnos como espejos, en que se mira el retrato de su Autor, como el de los padres en los hijos:

Sic tuam Epistolam agnovi (le escribe à San Gregorio Nazianzeno) vt ij facere solent, qui amicorum

S. Basl.
Epist. 1.

liberos ex similitudine in ipsis conspicua agnoscunt.

Y en la Carta 41. le dize à Maximo Filosofo, que por su Carta lo avia conocido, como por las vñas al Leon: Amicorum

imagines revera per sermones exprimuntur.

Cognoscimus itaque te per litteras, quantum (vt

aiunt) per vngues Leonem. Por lo qual dixo San Am-

broso, que el vso de las Cartas, se ordena à suplir las fal-

tas de la ausencia, pues en ellas se mira la imagen de el

amigo, como si estuviera presente. Epistolarum vsus est,

S. Ambr.
Epist. li. 7
Epist. 45.

vt disiuncti locorum intervallis, affectu adhæreamus:

in quibus inter absentes, imago refulget præsentia.

Y aunque en todos se halla esta natural semejança, espe-

cialmente en las familiares, que son mas propias de la na-

turaleza, pues quanto tienen menos de arte, representan

mas al vivo lo proprio del natural.

El de nuestra Gloriosa Madre Santa TERESA DE IESVS,

Doctora Mistica de la Iglesia (en sentir de los que la conocie-

ron, y trataron) fue de los mayores, que han conocido los

siglos, y bastantemente se descubre en sus escritos Misticos;

PROLOGO.

do. Verdaderamente, que quando nuestra Gloriosa Madre no tuviera tan merecido el titulo de Doçlora de la Iglesia, por sus admirables escritos Misticos, solo por sus Cartas lo mereciera; pues tantas luzes de enseyança, tantos rayos de Doçtrina en vnas Cartas de correspondencia humana, luzes son, y propiedades de Sol.

Por esto sin duda han sido tan bien recibidas las del Tomo Primero; que en menos de ocho años se hizieron quatro impresiones: y à este passo han sido tambien las instancias que se han hecho à la Religion para que saque à luz el Segundo. El qual ofrecemos al Lector, para que se mire en este espejo, y componga à èl sus acciones, en este trato humano, aprendiendo à vivir, y conversar entre los hombres, sin desagravio à Dios: Optimè vteris lectione (dize San Agustin) si eam tibi adhibeas speculi vice: vt ibi velut ad imaginem suam anima respiciat, & vel facta quæque corrigat; vel pulchra plus ornet.

Pero como no ay espejo sin mota, pues el no tenerlas, es propiedad del D. vino, de quien dize el Sabio, que tiene por excelencia el ser espejo sin mancha: Speculum sine macula, este tiene muchissimas, y son las de las Notas, en las quales echarà menos el Lector la gravedad, eloquencia, espiritu, y doçtrina del Señor D. Juan de Palfox, Chrisostomo de nuestro siglo. Y à la tenia su Excelencia en su poder, para ilustrarlas como las primeras: pero la muerte nos privò del fruto desta Obra, y de otras, que tenia prometidas, como tambien de los explors de su vida; aunque en estos siempre vive, y vivirà: pues como dize S. Gregorio Nazianzeno nunca mueren los que vivieron segun Dios, aunque passen desta vida: Deo quippè

S. Aug.
Epist. 143

PROLOGO.

quippè omnes vivunt, qui secundum Deum vixerunt, etiam si ex hac vita migrarint.

Y como no es imitable aquel tan caudaloso rio de eloquencia, y erudicion, que comunicò Dios à este segundo Chrisostomo, para que fertilizasse los Campos de su Iglesia, como el primero, ha parecido hazer à estas Cartas sobamente vnas Notas como literales, para declarar los puntos, y materias que contienen: sino es en algunas, que, ò por mas doçtrinales, ò necesarias, piden particular atencion. Y en todas se ha procurado entresacar de los Santos la doçtrina de la Santa; en que se verà repartido por este espejo mucho de lo que los Santos nos dieron en sus Tratados Espirituales, que es otra excelencia destas Cartas. Y si los escritos (como dize Seneca) aunque sean cortos, y oscuros, si se miran por vn cristal cubierto de agua, parecen grandes, y hermosos: Litteræ quamvis minutæ & obscuræ per vitream pilam, aqua plenam, maiores, clariorefque cernuntur. Estàndo estas Notas à los pies de las Cartas de la Santa, y aviendo de verse por este espejo cristalino, tan lleno de raudales de doçtrina, y discrecion, puede ser, que aunque tan cortas, se les pegue algo de su grandezza (si quiera en la apariencia) para que ayuden al provecho del Lector; que es lo que en ellas se pretende. En las quales, si tal vez se dà à alguno el nombre de Santo, no cae sobre la persona, sino sobre las lables costumbres de su vida, para explicar su virtud, como se suele por este nombre. Protestando, que no es mi intento darle mas autoridad de la que la persona se tiene, para ajustarme en todo à los Decretos Apostolicos, en especial al de Urbano VIII. de 5. de Junio de 1631. que assi lo determina.

Nazian.
Orat. in
laudem S.
Athana.

Seneca, li
1. natur.
quæst. c. 6.

APRO



APROBACION DEL MUY REVERENDO, y Doctissimo Padre Fray Rafael Forcada, de la Santa Orden de Predicadores, Lector de Prima de Theologia en el Estudio General de la Ciudad de Manresa, en el Principado de Cataluña.

HE visto este segundo Tomo de las Cartas de la gloriosa, y prodigiosa Virgen, Madre, y Doctora Mística, Santa Teresa de Jesus, junto con las Notas, y Observaciones, que han hecho sobre ellas sus Doctos, y devotos Hijos los Padres Carmelitas Descalços, y despues de aver yo leído vno, y otro, con mucho gusto, y desvelo, y con particular atencion, he reconocido, y reconozco, que las dichas Cartas están preñadas de Espiritual doctrina, llenas de gracia suavidad, y dulçura, y de Celestiales avisos, y documentos, para el aumento de la virtud de todos sus Hijos, y devotos, y vnas calladas, y zelosas reprehensiones para reducir pecadores al camino de ella; y que las dichas Notas, y Observaciones saben en estremo à la calidad de la doctrina, zelo, y piedad de la Santa, y que cada vna de ellas, à imitacion de las Cartas, es vn rayo de luz, que alumbra el entendimiento, y vna faeta aguda, que hiere, y penetra el coraçon, y rinde à la voluntad, para que ame à Dios, y le sirva con cuydado, y fervor. Y así resuelvo, que Cartas, y notas merecen la licencia, que se desea, para la estampa, y el aplauso, y comun estimacion de los Fieles, por no aver en ellas cosa, que sea contra la Fè Catolica, y buenas costumbres. Este es mi parecer, que en el Convento de Predicadores de Manresa, à 15. de Octubre de 1673.

Fray Rafael Forcada.

Damos licencia para que se imprima.

D. Sala, Vic. Gen.

CAR



CAR-
TA I.

**CARTAS
DE NUESTRA GLORIOSA
MADRE
SANTA TERESA
DE JESUS.**

**CARTA PRIMERA.
AL PRUDENTISSIMO REY
*Felipe Segundo.***

J E S U S.



A Gracia de el Espiritu Santo sea siempre con V. Magestad. Estando con harta pena en encomendar à nuestro Señor las cosas de esta Sagrada Orden de nuestra Señora, y mirando la gran necesidad que tiene, que estos principios, que Dios ha comenzado en ella, no se caygan, se me ofreció, que el medio mejor para nuestro remedio, es, que V. Magestad entienda en que consiste estar de el todo la firmeza de este edificio. Yo ha quarenta años que vivo en esta Orden, y miradas todas las cosas, conozco claramente, que si no se haze Provincial à parte de Descalços, y con brevedad, que se haze mucho daño, y tengo por imposible, que queden ir adelante. Como esto està en manos de V. Magestad, y

2 Carta de la S. Madre Teresa de Jesus.

CAR- yo veo , que la Virgen nuestra Señora le ha querido tomar por am-
TA I. paro, para el remedio de su Orden, heme atrevido à hazer esto , pa-
ra suplicar à V. Magestad, por amor de nuestro Señor , y de su glo-
riosa Madre, V. Magestad mande, que se haga; porque al Demonio
le và tanto en estorvarlo , que no pondrà pocos inconvenientes , sin
aver ninguno, sino bien de todas maneras.

2. Harto nòs haria al caso , si en estos principios se encar-
gasse à vn Padre Descalço , que llaman Fray Geronimo Gracian,
que yo he conocido agora ; y aunque moço , me ha hecho harto ala-
bar à nuestro Señor lo que ha dado à aquella alma , y las grandes
obras que ha hecho por medio suyo , remediando à muchas ; y assi
creo, que le ha escogido para grande bien en esta su Orden. Enca-
mine nuestro Señor las cosas de suerte , que V. Magestad quiera ha-
zerle este servicio, y mandarlo.

3. Por la merced , que V. Magestad me hizo en la licencia
para fundar el Convento de Caravaca , beso à V. Magestad muchas
vezes las manos. Por amor de Dios suplico à V. Magestad me per-
done , que yà veo que soy muy atrevida : mas considerando , que
oye à los pobres el Señor , y que V. Magestad està en su lugar, no
pienso ha de cansarse. Dè Dios à V. Magestad tanto descanso , y
años de vida , como continuo le pido , y la Christiandad ha menes-
ter. Son oy 12. de Julio.

Indigna Sierva, y Subdita de V. Mag.

Teresa de JESUS, Carmelita.

N O T A S.

1. Esta Carta se escribió el año de 1576. estando
la Santa en Toledo , como con-
sta del contexto, y de lo que dize
en ella, que tenia quarenta años
de habito quando la escribió , y
tantos passaron desde el de treín-
ta y seis, en que tomó el habito,
hasta el de setenta y seis.

2. Escribióla al principio
de la mayor tempestad que pa-
decio su Reforma, quando con-
cluidas las Fundaciones de Ca-
ravaca , y Sevilla ; se partió para
Castilla, en cumplimiento de vn
precepto de el Capitulo general
de nuestros Padres de la Obser-
vancia, en que la mandavan, que
se retirasse à vn Convento , sin
tratar de nuevas Fundaciones , y
la Santa escogió el de Toledo ; y
reconociendo , que la quietud
de

al Rey Felipe Segundo.

3

de sus Hijos los Descalços, de-
pendia de tener Provincial
propio, se lo propone en esta
Carta al Señor Rey Don Fe-
lipe Segundo , recurriendo al
asyllo de su amparo para pro-
seguirlo.

3. Tres cosas le propone
en ella à su Magestad. La pri-
mera , la separacion de su Re-
forma en Provincias de por
sí. La segunda , que les den
Provincial de los mismos Des-
calços , que los gobierne. Y
la tercera , que sea este el Pa-
dre Fray Geronimo Gracian
de la Madre de Dios , que en-
tonces era Visitador Aposto-
lico de las dos Familias , en la
Provincia de Andaluzia, y de

los Descalços , y Descalças de CAR-
Andaluzia , y Castilla , y à TAL.
quien poco antes avia concci-
do la Santa, estando en la Fun-
dacion de Veas. Y todas tres
las consiguió por medio de es-
te Prudentissimo Rey ; pues
viò en sus días dividida en
Provincia su Reforma , y al
Padre Fray Geronimo Gra-
cian en el puesto de Provin-
cial. Con que cerrò las puer-
tas de el Templo de Jano , que
algun tiempo las tuvo abier-
tas el zelo , para que nunca
jamàs se bolviessen à abrir, co-
mo se puede esperar de el ef-
trecho vinculo de amor , con
que estas dos Sagradas Fami-
lias están vnidas en Christo.

C A R T A S

A PRELADOS , Y PERSONAS

Ilustres.

C A R T A II.

Al Ilustrissimo Señor Don Alvaro de Mendoza,
Obispo de Palencia. Primera.

J E S U S.

1. Sea siempre con V. S. Mucho contento me ha dado el ca-
samiento de la Señora Doña Maria ; y es verdad , que
de la mucha alegria que me diò , no acabava de creerlo del to-
do , y assi me ha sido gran consuelo verlo en su carta de V. S.

4 *Cartas de la S. Madre Teresa de Jesus.*

Sea Dios bendito, que tanta merced me ha hecho: que estas dias en especial me ha traído bien desahogada, y cuydada, y con gran deseo de ver quitado à V. S. de tan gran cuydado, y tan à poca costa (segun me dicen) que es casamiento bien honroso. En lo demás, no puede ser todo cabal: harto mas inconveniente fuera ser muy moço. Siempre son mas regaladas, con quien tiene alguna edad: en especial lo será quien tiene tantas partes para ser querida. Plegue à nuestro Señor sea muy en hora buena, que no se que me pudiera venir al presente, que mas me holgára. Del mal de mi Señora Doña Maria me ha pesado. Placerà à Nuestro Señor no sea como suele. Acà se tendrá mas particular cuydado, que lo ordinario.

2 Pague Nuestro Señor à V. S. la limosna, que ha venido à muy buen tiempo; porque yà no teniamos à que acudir, aunque no me dava mucha pena. A Francisco de Salcedo le avia dado mas que à nosotras, que siempre confiamos en Dios. Dixome este otro dia, que queria escribir à V. S. y solo dezir en la carta: *Señor, pan no tenemos.* Yo no le dexè, porque tengo tanto deseo de ver à V. S. sin deudas, que de mejor gana pasarè porque nos falte, que no por ser alguna parte para acrecentar costas à V. S. Mas pues Dios le dà tanta caridad, espero en su Magestad, que lo acrecentará por otra parte. Plegue à el de guardaar à V. S. muchos años, y llevarme à mi adonde le pueda gozar.

3 Muy determinado està el Padre Gracian, de no me dexar ir à la Encarnacion. Mas à Dios es el que temo; con que no ay cosa que al presente peor nos està. Harto me huelgo de que V. S. vaya atendiendo à su condicion tan generosa, para quitarse de ocasiones, como es la Feria. Plegue à Dios le aproveche, y à V. S. le guarde mas que à mi. Son oy 7. de Septiembre.

Indigna Sierva, y Sudita de V.S.

Teresa de JESUS.

4 Teresa besa à V. S. las manos, y haze lo que V. S. le manda: y à su querer, bien se iria con V. S.

NO-

Al mismo Ilustris. Señor D. Alvaro de Mendoza.

N O T A S.

1 Esta Carta es para el Ilustrisimo Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo que fue de Avila, y lo era yà de Palencia, para quien se escribieron la quarta, y quinta del primer tomo. Escribióse esta à 7. de Septiembre del año de 1578. estando la Santa en Avila.

2 En el numero primero, se le dà à su Ilustrisima, harto cortésmente el parabien del casamiento de la Señora Doña Maria, que fue la Excelentisima Señora Doña Maria Armiesto, sobrina de su Ilustrisima, hija de su hermana Doña Maria de Mendoza, y de Don Francisco de los Cobos, Comendador Mayor de Leon, que este año casò con el Duque de Sessa, Don Gonçalo Fernandez de Cordova; y dàle juntamente el pesame de la enfermedad de su hermana, pensio de los gustos de esta vida, venir mezclados con penas: *Ritus doloris miserebitur, & extremum gaudij iustus occupat.*

Pro-
verb.
14.
15.

3 En el numero segundo agradece la Santa à su Ilustrisima la limosna que le embió, y le dice: *Ha venido à muy buen tiempo, porque yà no teniamos à que acudir.* Condi-

cion propria de Dios, acudir con sus beneficios, quando nos faltan los arrimos humanos.

Cum humana spem omnem negavit (dize San Juan Chrisostomo) *tunc Divina dispensatio mare fulget.* Y añade: Que à Francisco de Salcedo (que era aquel Cavallero de Avila, à quien la Santa llama el Cavallero Santo) le avia dado mayor pena la necesidad que padecian las Religiosas. Y que quiso escribir à su Ilustrisima, y solo dezir en la Carta: *Señor, pan no tenemos*, que fue discretisima razon; porque (como dize San Bernardo) así se ha de tratar con los generosos; pues no necesita de mas instancias la liberalidad, que traerle à la memoria la necesidad del socorro, para acudir al remedio: *Cum beneficijs, & ad liberalitatem propensis ita est agendum: non enim gratia violenter exprimensda, sed proponenda occasio.*

4 En el numero tercero trata la Santa de la eleccion de Priora, que hizo en ella el Convento de la Encarnacion de Avila, por el mes de Octubre del año de 1577. en que acabò su officio la sucessora de nuestra gloriosa Madre, de cu-

CAR-
TA II.

S. Juan
Chris-
ostomo
1.º ho-
mil. 26
in ABB

S. Bern-
nard.
Serm.
46. in
Cant.

ye

6 *Cartas de la S. Madre Teresa de Jesus.*

CAR- yo gobierno quedaron tan por dificultosas que eran. Y di-
TA III prendadas las Religiosas, que go, que es Divina esta maxi-
la eligieron por Prelada, y de- ma, porque es del mismo Dios:
fendieron en el Consejo Real *Hunc timete* (dize por San
su eleccion, la qual causò el Mateo) *qui potest animam, &*
alboroto que refiere la Santa *corpus perdere in gubon-*
en la Carta tercera del primer nam.
Tomo. Y atendiendo à esto el 5 En la postdata habla de
Padre Fray Geronimo Gra- su Sobrina la Hermana Teresa
cian, se opuso à la eleccion; pe- de Jesus, hija de su hermano el
ro la Santa dize, que à solo señor Lorenzo de Zepeda, que
Dios temia, que es vna maxi- debia de sentir la ausencia del
ma Divina, y muy iraportan- Señor Obispo, que el año an-
te, para entrar sin temor en las tes avia sido promovido à la
empresas del servicio de Dios, Iglesia de Palencia.

Math.
10. v.
28.

CARTA III.

*Al mismo Ilustrissimo Señor Don Alvaro de Men-
doza, Obispo de Palencia.
Segunda.*

J E S U S.



A gracia del Espiritu Santo sea con V.S. Ilustrissima. Holgòse tanto el Arçobispo con la Carta de V.S. que luego diò mucha priessa à que se acabasse este negocio antes de Pascua, sin pedirselo nadie, y quiere el decir la primera Miffa, y bendezir la Iglesia. A esta causa se avrà de quedar (à lo que creo) hasta el postrer dia de Pascua, por fer todos estos ocupados. Yà se hazen las diligencias, que pedi al Provvisor, casi ninguna falta. Todas son bien nuevas para mi. Han citado la primera Parroquia, à ver si les venia perjuizio. Ellos dixeron, que antes harian por nosotras quanto pudiesen; ellose tiene yà por acabado; y así he embiado à dar las gracias al Arçobispo. Sea Dios alabado, que parecia cosa imposible à todos,

auñ-

Al mismo Ilustrifs. Señor D. Alvaro de Mendoza. 7
aunque no à mi, que siempre lo tuve por hecho; y así, soy la que menos ha padecido.

CAR-
TA III

2 Todas besan à V.S. Ilustrissima las manos muchas vezes, porque las ha sacado de tan gran trabajo. Han sido sus alegrías, y alabanças à nuestro Señor, que gustàra las viera V.S. Sea siempre alabado, que diò à V.S. tanta caridad, que bastisse para forçarse à escribir aquesta Carta al Arçobispo; y como el Demonio veia lo que avia de aprovechar, hazia mas contradicion, mas aprovechòle todo poco, porque nuestro poderosissimo Dios ha de hazer lo que quiere.

3 Plegue à su Magestad que aya dado à V.S. salud estos dias, para tanto trabajo, que harto delante lo he traído, y suplicandosele mucho todas. Aunque lo sea hazer Synodo, haze V.S. Ilustrissima muy bien, que el darà fuerças para todo. Para las Hermanas, es harta ganancia tener à V.S. ai; mas no faltan embidiosas, y de la buena Pascua que tendràn, me huelgo. De las nuestro Señor à V.S. tantos años, y tanta salud; como toda esta Orden lo ha menester; Amen. Es hoy Viernes de la Cruz. El postrer dia de Pascua se dirà la primera Miffa, con el favor de Dios. Y si puede el Arçobispo, quizà antes.

Indigna Sierva, y Subdita de V.S.I.

Teresa de JESVS.

NOTAS.

1 Esta Carta se escribió el año de 1682. estando la Santa en la Fundacion de Burgos: la qual (como dizen nuestras Coronicas) fue la Corona de rosas, y espinas, que le pusieron por las yà hechas. De rosas, por el suave olor, que al Esposo, y à toda la Orden diò; y de espinas, por los trabajos que le costò.

2 Texiòle esta su Magestad por medio del Ilustrissimo Señor Don Christoval Vela, que del Obispado de Canaria, subió al Arçobispado de Burgos; y passando por Valladolid, negociò la Santa la licencia para la Fundacion, por medio del Señor Obispo de Palencia Don Alvaro de Mendoza, à quien respondiò el Ar-

ço-

8 *Carta de la S. Madre Teresa de Jesus*

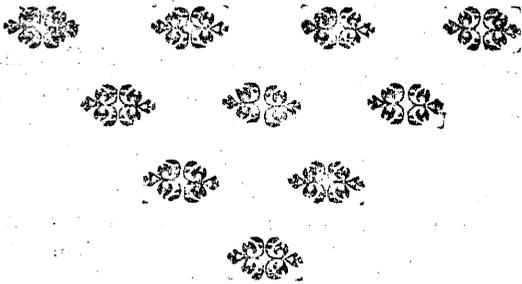
obispo, que la daria de muy buena gana à su tiempo; por que siendo natural de Avila, conocia muy bien à la Santa, y tenia tan grande satisfacion del gran fruto que hazian en la Iglesia sus Conventos, que estando en Canaria, avia deseado, y procurado vno de ellos. Lo mismo le respondiò desde Burgos, aviendole escrito, à instancia de la anta, solicitando la misma licencia.

3 Sobre el seguro, pues, de estas palabras, dadas à personaje tan grande; y principalmente sobre las muchas, que Dios le avia dado, de quan servido avia de ser en aquella Fundacion, hizo la Santa su viage, y llegó à Burgos à 26. de Enero del año de 1582. y hallò tan defabrido al Arçobispo, por averse venido sin licencia expressa suya, que no acaban de ponderarlo los Historiadores de la Santa. Casi tres meses dilatò la licencia, en

que passaron tantos lances, y tan penosos, que bastaran à rendir otro animo menos valeroso, que el fuyo, y no tan asistido de Dios, como ella misma refiere en el libro de sus Fundaciones.

4 Ultimamente, escriviò la Santa al Obispo de Palencia, pidiendole, que escriviese al Arçobispo, que le cumpliesse las palabras que le avia dado. Y aunque el sentimiento de su Ilustrissima era grande, era mayor el amor que tuvo à la Santa, y à las cosas del servicio de Dios, y así venció el amor al sentimiento, y la virtud à la razon de estado; y escriviò al Arçobispo en esta conformidad, el qual se hallò tan favorecido de su Carta, que luego diò la licencia, y se efectuò la Fundacion. y de esta Carta le dà la Santa las gracias à su Ilustrissima en la presente.

Ésta es
cap. 1.



CARTA V.

*À Ilustrissimo Señor Don Alonso Velazquez,
Obispo de Osma.*

Dàle quenta la Santa, como à Confessor suyo,
del estado de su Alma.

J E S U S.



Quien pudiera dàr à entender bien à V. S. la quietud, y sosiego con que se halla mi Alma; porque de que ha de gozar à Dios, tiene yà tanta certidumbre, que le parece, que yà le ha dado la possession, aunque no el gozo: como si vno huviesse dado vna gran renta à otro con muy firmes escrituras, para que la gozara de aqui à cierto tiempo, y llevara los frutos: mas hasta entonces, no gozava sino de la possession, que yà le han dado, de que gozara esta renta: y con el agradecimiento que le queda, no la querria gozar, porque le parece no la ha merecido, sino servir, aunque sea padeciendo mucho; y aun algunas vezes parece, que de aqui à la fin del mundo seria poco para servir à quien le diò esta possession; porque à la verdad, yà en esta parte no està sujeta à las miserias del mundo, como solia; porque aunque passa mas, no parece que es sino como en la ropa: que el alma està como en vn Castillo con Señorío, y así no pierde la paz. Aunque esta seguridad no quita gran temor de no ofender à Dios, y quitar todo lo que le puede impedir à no le servir, antes anda con mas cuydado. Mas anda tan olvidada de su provecho, que le parece ha perdido en parte el ser, segun anda olvidada de sí. En esto, todo va à la honra de Dios, y como haga mas su voluntad, y sea glorificado.

2 Cos que esto es así, de lo que toca à su salud, y cuerpo, me parece se trae mas cuydado, y menos mortificacion en comer, y en hazer penitencia no los deseos que tenia, mas al pare-

CAR- cer, todo vâ à fin de poder mas servir à Dios en otras cosas, que
TAIV muchas vezes le ofrece como vn gran sacrificio, el cuydado del cuerpo, y cansa harto, y algunas se prueba en algo; mas à todo su parecer, no lo puede hazer sin daño de su salud, y ponesele delante lo que los Prelados la manden. En esto, y el deseo que tiene de su salud, tambien debe entremeterse harto amor proprio; mas à mi parecer, entiendo me daría mucho mas gusto, y me le dava quando podía hazer mucha penitencia; porque si quiera parecia hazia algo, y dava buen exemplo, y andava sin este trabajo, queda el no servir à Dios en nada. V. S. mire lo que en esto será mejor hazer.

3. Lo de las visiones imaginarias ha cessado: mas parece, que siempre anda esta vision intelectual de estas tres Personas, y de la Humanidad, que es à mi parecer, cosa muy mas sabida; y aora entiendo, à mi parecer, que eran de Dios las que he tenido; porque disponen al Alma para el estado en que aora està; sino, que como tan miserable, y de poca fortaleza, ibala Dios, llevando como via era menester: mas à mi parecer, son de preciar, quando son de Dios, mucho.

4. Las hablas interiores, no se han quitado, que quando es menester, me dà Nuestro Señor algunos avisos: y aora en Palencia se huviera hecho vn buen berron, aunque no de pecado, sino fuera por esto.

5. Los actos, y deseos, no parece llevan tanta fuerça, que solian, que aunque son grandes, es tan mayor la que tiene en que se haga la voluntad de Dios, y lo que sea mas su gloria; que como el Alma tiene bien entendido, que su Magestad sabe lo que para esto conviene, y està tan apartada de interese proprio, acabanse presto estos deseos, y actos, y à mi parecer, no llevan fuerça. De aqui procede el miedo, que traygo algunas vezes (aunque no con inquietud, y pena, como solia) de que està el Alma embobada, y yo sin hazer nada; porque penitencia no puedo; actos de padecer, y de martirio, y de ver à Dios, no llevan fuerça, y lo mas ordinario, no puedo. Parece vivo solo para comer, y dormir, y no tener pena de nada, y aun esto me la dà, sino que algunas vezes (como digo) temo no sea engaño: mas no lo puedo creer (porque à todo mi parecer) no reyna en mi con fuerça afsimiento de ninguna criatura, ni de toda la gloria del Cielo, sino amar à este Dios, que esto no se menoscava, antes, à mi parecer, crece, y el desear que todos le sirvan.

Mas

6 Mas con esto me espanta vna cosa, que aquellos sentimientos tan excesivos, y interiores, que me solian atormentar de ver perder las Almas, y de penfar si hazia alguna ofensa à Dios, tampoco le puedo sentir aora así, aunque à mi parecer, no se minorá el deseo de que no sea ofendido.

7 Ha de advertir V. S. que en todo, ni en lo que aora tengo, ni en lo passado, puedo poder mas, ni es en mi mano servir mas si pudiera, sino fuese rui: mas digo, que si aora con gran cuydado procurasse desear morirme, no podía, ni hazer los actos como solia, ni tener las penas por las ofensas de Dios, ni tampoco los temores tan grandes que traxe tantos años, que me parecia, si andava engañada; y así, yo no he menester andar con Letrados, ni dezir à nadie nada, solo satisfacerme si voy bien aora, y puedo hazer algo. Y esto he tratado con algunos, que avia tratado lo demás, que es Fray Domingo, y el Maestro Medina, y vnos de la Compañia. Con lo que V. S. aora me dixere, acabarè, por el gran credito de V. S. mirelo mucho por amor de Dios. Tampoco se me ha quitado entender están en el Cielo algunas Almas, que se mueren, de las que me tocan, otras no.

8 La paz interior, y la poca fuerça que tienen contentos, ni descontentos para quitarla (de manera, que dure) esta presencia, tan sin poderse dudar de las tres Personas, que parece claro se experimenta lo que dize San Juan, que hará morada en el Alma; esto, no solo por gracia, sino porque quiere dàr à entender esta presencia, y trae tantos bienes, que no se pueden dezir, en especial, que no es menester andar à buscar consideraciones, para conocer, que està allí Dios. Esto es casi ordinario, sino es quando la mucha enfermedad aprieta, algunas vezes parece quiere Dios se padezca sin consuelo interior, mas nunca, ni por primer movimiento tuerce la voluntad de que se haga en ella la de Dios. Tiene tanta fuerça este rendimiento à ella, que ni la muerte, ni la vida se quiere, sino es por poco tiempo, quando desea ver à Dios; mas luego se le representa con tanta fuerça estàr presentes estas tres Personas, que en esto se ha remediado la pena de esta ausencia, y queda el deseo de vivir, si èl quiere, para servirle mas; y si pudiesse ser parte, que si quiera vn Alma le amasse mas, y alabasse por mi intercession; que aunque fuese por poco tiempo, le parece importa mas que estàr en la gloria.

Indigna Sierva, y Hija de V. S.

Teresa de JESVS.

B 2

NO-

CAR-
TAIVYoanna.
14. 23.

N O T A S.

1 **D**EL contexto de esta Carta, ó Relacion, se colige, que la escribió la Santa estando en Palencia, el año de 1581. poco despues de concluida aquella Fundacion; y es para el Ilustrisimo Señor Don Alonso Velazquez, Obispo de Osma, y Confessor suyo, comunicandole como à tal, el estado de su Alma. Y como fue à lo ultimo de su vida, muestra en ella el altisimo estado de perfeccion à que llegó con la gracia, superior al que nos descubre en otras Relaciones; porque en esta nos dice aquella paz, y sosiego interior en que vivia, superior à todas las cosas del mundo, y de la tierra, y aun tambien à las del Cielo; pues ni aquellas la inquietan, ni el deseo de estas, aunque fuesse de la salvacion de las Almas, la atormentava, como solia, segun dice en el num. 6. que es lo mas à que puede llegar vna Alma en esta vida, asistida de la gracia; pues son virtudes de animo purgado, proprias de los Bienaventurados en el Cielo, y de algunos perfectisimos en la tierra, como enseña el Angelico Doctor Santo Thomàs. Y assi ve-

mos, que à los Bienaventurados no les inquieta el ver las muchas Almas que se pierden; no porque no deseen su salvacion con mayores ansias, que quando vivian en el mundo, sino porque aquella voluntad està tan vna con la de Dios, que no quieren mas de lo que el quiere, como dice la Santa en el numero 8. hablando de la suya; y assi, ninguna cosa basta à inquietarles la posesion de la felicidad de que gozan. O dichoso estado, en el qual goza el Alma como un genero de Bienaventurança en la tierra!

2 En el numero primero, dice la Santa, que tenia tanta certidumbre de que avia de gozar de Dios, que le parecia, que ya tenia la posesion, aunque no el gozo; lo qual necesita de explicacion; porque certeza de la salvacion, y predestinacion eterna, no se puede tener en esta vida, sino es por particular revelacion de Dios, como enseña el Santo Concilio de Trento. Y aunque pudo ser, que la Santa lo tuviesse, y en ella la diessse Dios certeza de su salvacion; pero no es esse el sentido de sus palabras; porque ella misma lo explica en el

D. Th.
1. 2. q.
61. an.
5. in
corp.

Morada
da 7. c.
2.

Ses. 6.
cap. 12.
et cap.
16.

cap.

cap. 2. de las Moradas septimas, donde hablando de si mesma en este dichoso estado, aunque en tercera persona, y aviendo dicho la paz, y seguridad interior con que està el Alma en esta ultima morada, dice assi: *Parece, que quiero dezir, que en llegando el Alma à hazerla Dios esta merced, està segura de su salvacion, y de no tornar à caer, no digo tal: y en quantas partes tratare de esta materia, que parece està el Alma en seguridad, se entienda mientras la Divina Magestad la tuviere assi en su mano, y ella no le esfendiere.* Y luego añade, hablando de si misma: *Y yo se cierto, que aunque se ve en este estado, y le ha durado años, no se tiene por segura, sino que anda con mas temor que antes, en guardarse de qualquiera pequeña ofensa de Dios.*

3 Esto mismo dice la Santa al fin de este numero primero, donde añade, que esta seguridad, no le quitava el gran temor que tenia de no ofender à Dios, y que andava con mayor cuydado de servirle, y no ofenderle. Con que esta seguridad, no es certeza absoluta, sino vna firme esperanza, que por entonces tiene el Alma, que ha llegado à este estado de gozar de su

Esposo, sino lo pierde por su culpa. De aqui nacia el gran temor con que vivia la Santa de no ofender à Dios, aun en vna imperfeccion conocida, y el odio santo que tenia de si misma, viendo que por su culpa podia perder tanto bien. Y assi se queza amorosamente à su Esposo en la ultima de sus exclamaciones, diciendo: *Mas ay de mi, Señor, que mientras dura esta vida mortal, siempre corre peligro la eterna! O vida, enemiga de mi bien, y quien tuviera licencia de acabarte! Sufrote, porque te sufre Dios. Mantengote, porque eres suya. No me seas traydora, ni desagradecida. O libre alvedrio, tan esclavo de tu libertad, como sino vives enclavado con el temor y amor de quien te crió.* Etc. Bien se conoce aqui la pureza de la doctrina de la Santa, y que la aprendió en la Escuela de la misma Verdad; pues nos enseña esta tan necesaria para vivir en esta vida el mas santo, y perfecto, siempre colgado, y dependiente de Dios, y enclavado en el con los clavos de su santo amor, y temor.

4 Tampoco se figue de aqui, que por entonces estuviesse cierta la Santa de que estava en gracia, y amistad de Dios, porque esta certeza fue un altisimo, y certisimo co-

no.

Exclat.
mac.
117.

14 *Cortas de la S. Madre Teresa de Jesus.*CAR-
TA IV

nocimiento, que Dios le infundió de esta verdad, por medio de la gracia de la Fè, ò de profecia, para que como Madre, la enseñasse à sus Hijos; y como Doctora, en sus libros, à su Iglesia. Las quales, por ser de las gracias, que los Theologos llaman *gratis datas*, no tienen necessaria connexion con la que nos haze Santos, y justifica; y assi se puede hallar en los pecadores, para que nadie se glorie de si mismo, à vista de estos recibos de Dios, y estime mas que todos ellos la gracia, y las virtudes, que lo hazen bueno, y agradarle à sus ojos.

5. En el numero tercero, dize la Santa, como siempre la asistían en vision intelectual las tres Divinas Personas, y la Humanidad de Christo: no porque viesse à sola la Humanidad, sino para explicar, que no solamente veía à las tres Divinas Personas con el Altissimo conocimiento que tuvo de este inefable Misterio, sino tambien à la segunda en quanto hombre. Esto mismo quiso dezir la Santa en la Carta 18. del primer Tomo, num. 26. donde dize. *No me acuerdo averme parecido, que habla nuestro Señor, sino es la Humanidad*, para significar, que no la hablava en quanto Dios,

sino en quanto hombre.

6. El borron que dize la Santa en el num. 40. que se huviera hecho en la Fundacion de Palencia, sino fuera por vn aviso, que la dió nuestro Señor, lo refiere ella misma en el cap. 23. del Libro de sus Fundaciones. Y fuè, que estando yà determinada de comprar vna casa, para mudar à ella el Convento yendo la Santa à comulgar, la dixo su Magestad, que no tomasse aquella, sino la de cierta Hermita, que se llama nuestra Señora de la Calle; y pareciendole cosa recia à la Santa, por estàr yà casi efectuado el concierto, la respondió el Señor: *No entienden ellos lo mucho que soy ofendido alli, y esto será gran remedio*; porque con ocasion de la gente que se juntava de noche à velar en aquella Hermita, se hazian muchos pecados, y ofensas à su Magestad. Y dudando la Santa, si esta habla era de Dios, ò alguna ilusion del Demonio, la dixo su Magestad: *Yo soy*; con que mudò de intento, y comprò las casas de la Hermita, para que en ellas alabassen sus Hijas à su Esposo, y le sirviessen de dia, y de noche, dende antes era tan ofendido.

CAR-

CARTA V.

Al Ilustrissimo Señor Don Pedro de Castro, Obispo que despues fue de Segovia, siendo Canonigo de Avila. Primera.

J E S U S.

1.  EA con V. m. y pague su Magestad el contento que oy me ha dado, y ayudado junto à mi deseo: que si V. m. no haze de su parte lo que pudiere, para cumplirmelo, creo me fuera mejor no averlo conocido, segun lo he de sentir; y es el trabajo, que no me contentò y o de que se vaya V. m. al Cielo, sino que ha de ser mucha cosa en la Iglesia de Dios. Harto le he pedido oy, que no consienta emplear V. m. esse entendimiento tan bueno, en cosa que no sea para esto.

2. Estas Hermanas besan à V. m. las manos, y hanse consolado mucho. Hagame saber si fue cansado, y como està, y no por letra; porque con todo lo que me alegro en ver la de V. m. no querria cansarle, sino lo menos que pudiesse, que no dexarà de ser harto. Yo lo estoy esta tarde con vn Padre de la Orden, aunque me ha quitado embiàr mensagero à la Marquesa, que và por Escalona. La Carta và à Alva muy cierta. Y yo lo soy.

Hija, y Sierva de V. m.

Teresa de JESUS.

NOTAS.

1. Este Señor Prebendado, fue el de Castro y Nero; natural de la Villa de Ampudia, Obispo Ilustrissimo Señor Don Pedro que fue de Segovia: sus grandes



de

CAR- des letras le merecieron en sus
TA V. primeros empleos, la Beca del Colegio Theologo de Alcalà, donde fue Concolega del Padre Fray Geronimo Gracian, y despues la Mayor del Colegio de Cuenca, en Salamanca, Cathedra de Filosofia en esta Vniversidad, y la Prebenda de Pulpito en la Santa Iglesia de Avila; y su mucha virtud, la devocion de la Santa, y el aver sido su Confessor, siendo Canonigo de Avila; y estando la Santa en su Convento de San Joseph, predicò à las Religiosas vn dia de la Infractava de todos Santos, como dize la Santa en la Carta 62. num. 1. y de este Sermon le embid las gracias en esta Carta, ò villete, digno de la prudencia, y discrecion de la Santa.

2 Y pudo ser que fuese Profecia lo que le dize en el num. 1. *Que avia de ser gran cosa en la Iglesia de Dios; por-*

que de la Prebenda de Avila; passò à la de Toledo y de esta subidò à la Villa de Lugo: y el año de 1603. à la de Segovia, y fue de los grandes Prelados que venerò España en su tiempo Vltimamente, el Señor Rey, Don Felipe Tercero lo presentò para el Arçobispado de Valencia; y antes de las Bulas, llegò la muerte à 28. de Octubre del año de 1611. con vni-versal sentimiento, especialmente de los pobres, de quienes fue tan Padre, que diziendole vn dia el Corregidor de Segovia, que minorasse las limosnas, porque con su mucha largueza, estava la Ciudad llena de gente holgazana, le respondió: *Señor Corregidor à V. m. toca la parte de la Justicia, y à mi la de la Misericordia.* Respuesta digna de vn Prelado Eclesiastico, con que acreditò las profeticas palabras de la Santa.

CARTA VI.

Al mismo Ilustrissimo Señor Don Pedro de Castro, siendo Canonigo de Avila. Segunda.

J E S V S.

1 SEA con V. m. No llega à tanto mi saber, que ni por imaginacion llegò à el no que V. m. agora dize Anoches, harto mas fue el de V. m. en caer, y en estorxar esta pena à esta

esta pobrecita, que cierto passò vn dia trabajoso: y no ha sido solo, sino muchos. Con su madre no tengo mas que hablar, sino hazer lo que V. m. manda, que esto es ser subdita: y quando no lo fuera, es tan repugnante à mi condicion pedir cosa en que de pena, que hiziera lo mismo.

2 Ahora me dizen, que ha embiado Ana de San Pedro à Don Alonso, para que no dexè de ir à suplicarlo à V. m. Esto era antes que viniera su villete, porque no lo consentiera yo de ninguna manera despues. Quedese sin Sermon, sino viniere el Padre Provincial; que aunque vè no se pedirà à quien no le ha de hazer à gusto, parecerle ha peor falta, que el dañarse las per-dizes, y no sè lo que haràn. Haga nuestro Señor à V. m. tan santo, como yo le suplico; porque vaya este antes que Don Alonso. (que aun vn punto no quiero piense V. m. voy contra su voluntad) No mas de que me tiene harto enfadada esta Armandija.

Hija, y Sierva de V. m.

Teresa de JESVS.

N O T A S.

1 PARA entender esta Carta, es necesario saber, que vna Señora, Flamenca de Nacion, llamada Doña Ana Vvasteels, casò en Avila con Matias de Guzman y Davila, Cavallero Principal, y aviendo enviudado en la flor de su edad, y desechado muy Nobles casamientos, escogidò à Christo por Esposo, y tomò nuestro santo Habito en el Convento de San Joseph de Avila, donde profesò à 15. de Agosto el año de 1571. con nombre de Ana de San Pedro, y vividò, y muridò con opinion

de muy observante, y Descalça el de 1528. à 8. de Mayo. Y baste en prueba de su virtud, lo que refieren nuestras Coronicas; que gobernando el Convento de Avila el año de 1583. no como Priora, sino como Vicaria de la Santa; y entrando vn dia en el Coro, donde se guardava vn cofrecito, y en èl vna mano de la Santa, que les entregò el Padre Provincial, sin dezirles el secreto, viò la arquilla llena de resplandores, y entre ellos à nuestra gloriosa Madre, que señalándole el cofrecillo, la di-

CAR-
TAVI xo: *Tengan cuenta con aquel
cofr. cito, que en él está una
mano de mi cuerpo.*

2. Dexò esta gran Reli-
giosa en el siglo dos hijas; la
mayor (que se llamava Doña
Maria Davila) casada con Don
Alonso Sedeño, que es el que
 nombra la Santa en el num. 2.
y la menor, que fue Doña Ana
Vvasteels, despues de aver es-
tado casi vn año Novicia en el
Convento Religiosissimo de
Santa Ana de Avila, de la Or-
den de San Bernardo, siguiò
los passos de la Madre; y el día
que la sacaron à libertad, mu-
dò de intento, y pidió nuestro
santo Habito con tan grande
resolucion, que obligandola
nuestras Religiosas à que bol-
viessè al Convento de Santa
Ana, temerosas de su vocacion,
en llegando à la Porteria, les
entregò el Habito con que sa-
liò, y se bolviò seglar: con que
recibió el nuestro, y se llamó
Ana de los Angeles.

3. La Profesión de esta
Religiosa, tuvo las dificultades
que nos dirà la Santa en la
Carta setenta y dos; porque
estava muy possida de la me-
lancolia, y padecia otros tra-
bajos interiores, que pusieron
en cuidado à la Santa, y à sus
Confesores. Comunicava al-

gunas vezes à este Señor Pre-
bendado; el qual, como espi-
ritual, y docto, la desahogava
en sus dudas, consolava en sus
penas. Y à esto alude la Santa
en el num. 1. quando dize:
*Harto mas fue el saber de
V.m. en caer en estorvar essa
pena à esta pobrecita, que
cierto passò vn dia trabajoso.*

4. Ultimamentè, estando
casi refuelta la Santa à no dár-
la Profesión, la aparecio su
Magestad, y la mandò, que se
la diessè; porque aquella alma
tan trabajada, era muy de su
agrado; y así la hizo en sus
manos el año de 1581. à 28.
de Noviembre. Y el Sermón
del Velo, pretendiò su madre,
que no lo predicasse este Señor
Prebendado, y con efecto en-
cargò à su yerno, que se lo
fuesse à pedir. Y llegando el
à entender, previno à la Santa,
para que no se lo encomenda-
ssen; y este es el no, que dize la
Santa al principio del num. 1.
que no avia llegado à su ima-
ginacion. Y añade en el 2.
*Que se queden sin Sermón,
aunque les parezca peor fil-
ta, que el dársele las perdi-
zas, que sería algun regalo, que
los parientes tendrían pa-
ra el Predica-
dor.*

CAR-

CAR-
TA
VII.

C A R T A VII.

*Al Excelentissimo Señor Don Fadrique Alvarez de
Toledo, Duque de Huesca, que despues lo fue
de Alva.*

J E S U S.



A gracia del Espiritu Santo sea con V. S.
Ilustrissima. Del contento de V. S. me ha
cabido tanta parte, que he querido, que
V. S. lo entienda; porque cierto ha sido
mucha mi alegría. Plegue à nuestro Se-
ñor me la dè del todo, con alumbrar à mi Señora la Duquesa, y
guarde à V. S. muchos años, con mucha salud. A su Señoría beso
mil vezes las manos y suplico no tenga miedo, sino mucha con-
fianza, que nuestro Señor que nos ha comenzado à hazer mer-
ced, darà del todo muy cumplida. De pedir esto à su Magestad,
tendrè yo muy particular cuydado, y estas Hermanas.

2. Los trabajos, y poca salud que he tenido, despues que
no he escrito à V. S. y saber por otras vias de la salud de V. S.
serà ocasion, que me tengan por descuydada: y es verdad, que
no lo he estado en mis pobres Oraziones, sino con mucho acuer-
do, valgan lo que valieren, y así lo harè siempre: y sus enfer-
medades de V. S. he sentido muy tiernamente. Plegue à Dios
sean yà acabadas, y la Ilustrissima persona de V. S. guarde mu-
chos años. De Burgos à 18. de Abril.

Indigna Sierva de V. S. I.

Teresa de JESUS.

N O T A S.

1. Esta Carta es para de Toledo, Duque de Huesca,
el Excelentissimo Titulo del heredero de la gran
Señor Don Fadrique Alvarez Casa de Alva; la qual heredò

Ca ocho

20 Carta de la S. Madre Teresa de Jesus

ocho meses despues de escrita esta Carta. Fue hijo del gran Duque Don Fernando, y heredero, no solo sus grandes Estados, sino tambien su valor, como lo mostrò en Flandes, donde como buen hijo, coronò de triunfos à su padre.

2. Casò este Principe de tercer matrimonio, con su prima la Excelentissima Señora Doña Maria de Toledo, hija de los Marqueses de Villafranca, de cuyo casamiento se originaron los disgustos del Señor Rey Don Felipe Segundo, y la prision de su padre, por averlo hecho sin orden de su Magestad; y saliendose de la prision, en que le tenian en Tordeillas, aunque luego se bolvió à ella.

3. En el num. 1. le dà muy

cordèlmente el parabien de preñado de la Duquesa, y le ofrece sus Oraciones, en orden del buen suceso; y aunque se lo promete muy feliz, como de hecho lo fue, pues en esta ocasion le diò su Magestad por hijo al Duque de Huesca Don Fernando. Aunque (como hijo de las Oraciones de la Santa) no logrò, ni gozò el mundo, sino el Cielo, pues murió siendo niño; por cuya muerte entrò el Estado de Alva en el Duque Don Antonio, sobrino de Don Fadrique, hijo de su hermano Don Diego, Condestable de Navarra, y abuelo del que oy le goza, que en el afecto, y devocion à la Santa, pretende exceder à sus Excelentissimos Ascendientes.

C A R T A VIII

A la Ilustrissima Señora Doña Maria de Mendoza y Sarmiento, Condesa que fue de Ribadavia.

Primera.

J E S U S.



L. Espiritu Santo sea con V. S. Amen. Como ayer escribí à V. S. esta no es mas de para que sepa, que oy me han traído cartas de la Duquesa de Osuna, y del Doctor Ayala, fessor dando priessa, para que se reciba vna de aquellas Donzellas, y un Padre de la Compania, que fue acaso.

A Prelados, y personas Ilustres.

fo, me escribe buena relacion de la vna: la otra, deviala de espantar el rigor. Por esto es bien, que las hable quien se lo diga bien. No trata cosa de alla. Yo escrivi, que bien podian llevarla luego, que yà avia escrito à V. S. lo que se avia de hazer, para darla luego el Habito, que avisassen à V. S. en estando en Valladolid. Escrivo à nuestro Padre Visitador, diziendole la voluntad, que V. S. tiene de recibirlas, y suplico à su Paternidad embie en esta carta licencia. Creo que lo hará; y sino, V. S. torne à escribir luego à su Paternidad, y lo ordene de manera, que no piensen que huvo en ello engaño; porque à lo que yo puedo entender, no dexará el Padre Visitador de dàr à V. S. contento en lo que pidiere. Dènos Nuestro Señor el que ha de durar para siempre, y à V. S. tenga siempre de su mano, y me la guarde.

2. Oy me embió à dezir el Señor * Obispo, que estava mejor, y que venia acá, no tenga V. S. pena. Quando he yo de ver à V. S. mas libre? Hagalo nuestro Señor. Verdad es, que hemos menester ayudarnos. Plegue à él, que halle yo à V. S. de que la vea, mas Señora de sí, que tiene animo aparejado para serlo. Creo haria provecho à V. S. tenerme cabe sí, tambien como estàr yo cabe el Padre Visitador; porque él, como Prelado, me dize verdades; y yo, como atrevida, y mostrada à que V. S. me sufra, haria lo mesmo. En las Oraciones de mi Señora la * Duquesa, me encomiendo: estas Hermanas se acuerdan harto en las tuyas de V. S.

Indigna Sierva, y Subdita de V. S. I.

Teresa de JESVS, Carmelita.

3. Nunca me dize V. S. como le và con el Padre Fray Juan Gutierrez: algun dia lo dirè yo. Dèle V. S. mis encomiendas. No he sabido si hizo su sobrina Profesion. El Padre Visitador dará la licencia, para las que la huvieren de hazer. Mande V. S. avisar à la Madre Priora, que se me avia olvidado.

N O T A S.

Esta Carta es para sus grandes limosnas; muger aquella gran be- que fue del Comendador Ma- ñora Doña Maria de Mendo- yor de Leon Don Francisco de los Cobos, y hermana del

Señor Obispo Don Alvaro de Mendoza, hija de los Condes de Ribadavia, y heredera del Estado, con que queda acreditada su Nobleza. Y el trato tan intimo, que tuvo con la Santa, acredita su virtud.

2 Fue esta Señora Fundadora del Convento de nuestras Religiosas de Valladolid, y como à tal, le dà cuenta en el num. 1. (estando la Santa, al parecer, en Palencia) de como vna Donzella de la Duquesa de Ossuna pretendia ser Religiosa en él. Eran dos las que lo deseavan: y la otra (dize) *devidla de espantar el rigor.* Secretos juyzios de Dios escoger à la vna para el Cielo de la Religion, y dexarle la otra entre los lazos del mundo.

3 En el num. 2. pide justicia el reparo de las Notas; porque es de mucha doctrina. En él alienta la Santa à esta Señora en la pena que tenia, por la enfermedad del Señor Obispo su hermano, con las nuevas de su mejoría: y sentia de ver à aquel animo tan generoso menos Señor de sí, y rendido à la pasión de vn sentimiento, la dize: *Quando he yo de ver à V. S. mas libre?* O santa sinceridad! O libertad santa de espíritu! O soberania de virtud, y como à todos te muestras superior! O amor verdadero, que solo quieres para Dios à quien

amas: y así, sientes verlo preso de otro amor, que el Divino!

4 *Quando he yo (dize) de ver à V. S. mas libre?* Como si dixera: Como vna tã grã Señora quiere ser esclava de sí mesma, venciendo su libertad à vn dueño tan vil, como vna desordenada pasión? Que se sientan las penas, pensión es de nuestra naturaleza; pero sujetarse la voluntad al sentimiento, es hazer esclava del sentimiento à la voluntad, y tanto mas esclava, quantos son mas los dueños à quien sirve, que es la mayor, y mas miserable servidumbre: *Miserã servitus* (dize San Ambrosio) *cui vngum ius est. Plures enim Dominos habet, qui vnum non habet.* El que no reconoce à Dios por Dueño de sí mismo, tiene tantos dueños como afectos à quien sirve. Tiranos crueles de nuestra libertad, que la rinden, y sujetan à la cadena de vna miserable esclavitud.

5 De aqui se sigue quan engañado vive el mundo, que tiene por libertad la servidumbre, y por servidumbre la libertad; porque la verdadera es la de la virtud; y aquel es verdaderamente Señor que lo es de sí mismo, y de sus pasiones, y afectos; y el que sirve à sus

ape-

Tert. ul. de Corona Milit. cap. 13.

apetitos, es verdaderamente esclavo, como lo pondera Tertuliano: *Si veniam putas facultat libertatem, redisti in servitutum hominis, qui imputas libertatem: an nisi libertatem Christi, qui imputas servitutum.* Si tienes por libertad la del mundo, engañate; porque no es sino servidumbre; lo que el mundo tiene por libertad. Perdiste la libertad de Christo, que es la libertad verdadera, que tu juzgas servidumbre. Pues que mayor servidumbre, que sujetarse el hombre à vn dueño tan vil como el apetito, à quien entrega su libertad, para vivir en perpetua esclavitud? *Quoties peccas* (dize Platon, con ser Gentil) *toties te velut catena revinctum, nequissimo, & impurissimo Domino pro mancipio tradis.* Siempre que pecas, te entregas por esclavo à vn señor vilísimo, y sucísimo, qual es el vicio. (Què mas dixera vn Agustino, ò Geronimo?) Pues que mayor vileza! Què esclavitud mas vill!

S. Ambrosio. lib. 7. in Lucam.

Plato. lib. 9. de Republica.

Phil. lib. quod omnis probus liber.

6 Este es el assumpto de aquel Libro Divino de Filon, que intitula: *Quod omnis probus liber.* Que todo virtuoso es libre. Donde señala dos servidumbres: vna de cuerpo, y otra de anima: al cuerpo (dize) dominan los hombres; pero al anima, sus mismos vicios, y

pasiones. Y puede con singular erudicion Divina, y humana, que la servi tu more del Alma, es la verdadera, y mas penosa; pues es tanto mayor, quanto es la parte superior del hombre; y el señor, à quien sirve el mas vil, que puede ser; y conciuere; que no ay mas libertad, que la de la virtud, ni mas esclavitud, que la del vicio: y aquel es verdadero señor, que lo es de sí mismo, y domina sus pasiones, y afectos. Y entre otras refiere aquel dicho tan celebre de Diogenes Cynico, el qual, viendo que vn Señor diò carta de horro à su esclavo, y que todos sus amigos le davan el parabien de su libertad: *Miratus est factum eorum iudicium.* Que se admirò del juicio tan errado de los que tenían por libre al que era esclavo de sí mismo, como lo mostrava en el gozo con que celebrava su libertad. Por esso la Santa desea ver à esta gran Señora, muy Señora de sí misma, y siente ver la generosidad de su animo rendido à vna pasión, aunque tan natural, como el dolor en las penas de vn hermano, y tal hermano.

7 En la postdata haze mencion la Santa del Padre Fray Juan Gutierrez; Dominico, Predicador que fue de su Magestad, y de los que apro-

ba-

CAR- TA IX. baron el espíritu de la Santa, prueba de la virtud de esta Señora, y del cuydado que tenia la Santa de su aprovechamiento: y en todo nos enseña, que el principal fin de su trato, y comunicacion, es llevar Almas à Dios.

CARTA IX.

A la misma Ilustrissima Señora Doña Maria de Mendoza. Segunda.

JESVS MARIA.



Ean con V.S. Quando me dieron la Carta de V.S. yà tenia escrita essa. Beso las manos de V.S. muchas vezes, por el cuydado que tiene de hazerme merced; no es cosa nueva; Harto poca salud he traído, despues que estoy aqui; mas yà estoy buena, y como tengo aqui à su Señoria, todo se passa bien. Aunque mejor fuera tener este descanso con el que me diera estar con V. S. que de hartas cosas me fuera alivio tratarlas con V. S. Mas no me parece se podrá hazer con la brevedad que pensè, por algunas causas.

1. V.S. lo tratarà todo con el Padre Visitador, que como escriven esso, hame contentado mucho. Es muy servidor de V. S. y me consolè vèr con la aficion que habla en V. S. y assi creo en todo harà lo que V.S. mandare. Suplico à V.S. le muestre mucho favor, y haga la merced, que acostumbra hazer à personas semejantes; porque es el mayor Prelado, que aora tenemos, y su Alma debe de merecer mucho delante de nuestro Señor.

2. En lo que toca à aguardar essas Monjas, yà yo veo la merced que V. S. me haze: mas como me escribe el Padre Suarez de la Compania, que es quien las avia de hablar, y informar de nuestra Religion, y ellas sean para ella, no ay porque se detener, sino que se pida licencia al Padre Provincial, y V.S. mande, que las reciba; y fino, al Padre Visitador, que la darà luego, y es

con quien mas me entiendo; que el Padre Provincial, aunque mas le escrivo, no me quiere responder.

4. Pena me ha dado el mal de mi Señora la Abadesa. Sea Dios bendito, que de vna manera, ù de otra, nunca la falta à V.S. de que la tener. Acà la encomendamos à Dios todas, y à V.S. No es menester mandamiento, quando ay tan buen despertador como el amor. Piegue à Nuestro Señor, que no sea nada, y que su Señoria estè presto buena. Estas Hermanas todas besan las manos de V.S. muchas vezes.

5. Hanme escrito, que anda V.S. muy espiritual; no se me ha hecho cosa nueva: mas holgarè me de estar mas cerca, y no ser como foy, gustàra de traerlo con V. S. Este Padre Visitador me dà la vida, que no creo se engañarà conmigo, como todos: que quiere Dios darle à entender quan ruin foy: y assi, à cada passo me coge en imperfecciones. Yo me consuelo mucho, y procuro, que me las entienda. Gran alivio es andar con claridad con el, que està en lugar de Dios; y assi le tendrè el tiempo que estuviere con el.

6. Yà sabrà V. S. como llevaban à Fray Domingo por Prior à Truxillo, que le eligieron: y los de Salamanca han embiado à pedit al Padre Provincial, que se lo dexè. No saben lo que harà. Tierra trabajosa es para su salud. De que V. S. vea al Padre Provincial de los Dominicos, riñale, que no me viò en Salamanca, que estuvo hartos dias. Es verdad, que le quiero yo poco? Yà vè esto para cansar mucho à V. S. Pues vè otra Carta no mas, que como yo me consuelo de hablar con V. S. no mirava en ello.

Indigna Sierva, y Subdita de V.S.I

Teresa de JESVS, Carmelita.

NOTAS.

EN esta Carta prouision, de las Donzellas de la Duquesa de Ossuna; y segun parece del Contexto, la escriviò el mismo dia, y juzgo, que

D fue

fue la Carta que dize la Santa en el numero primero, que remitiò con esta.

2 En el num. 2. y 5. habla de el Padre Visitador Fray Geronimo Gracian, y la pide, que lo favorezca; *porque es (dize) el mayor Prelado que acra tenemos, y su alma debe de merecer mucho delante de nuestro Señor.* Con que lo alaba de Santo, y de Prelado; y es cierto, que no fuera buen Prelado, si no fuera Santo; porque, como dize San Bernar- do, à ninguno conviene tanto la santidad, como à los Prelados, y por esso la Sagrada Escritura los llama Santos: *Prælatos maximè decet sanctitudo, unde, & in Psalmo sancti specialiter appellantur.*

3 Lo que dize en el num. 4. es muy propio del espiritu de la Santa, porq̃ alabando de Espiritual à esta Señora, dize de si misma: *Este Padre Visitador me dà la vida; que no creo se engañará conmigo como todos: que quiere Dios darle à entender quan ruin soy, y assi à cada passo me coge en imperfecciones. Yo me consuelo mucho, y procuro, que me las entienda.* O espiritu verdadero! O alma dada de Dios, para guía de las nue- tras! Verdaderamente, que en esto, como en todo lo demàs, puso Dios à la Santa por de-

chado, y guía de Almas Espi- rituales en su Iglesia; y quando no tuvieramos tantos abonos en su vida, solas estas palabras nos dieran, à conocer lo solidò de su espiritu. Què humildad no muestra en ellas, fundamen- to de toda virtud! Què rezelos de si misma, indicio de seguri- dad! Què caridad, y llaneza, con su Confessor, principio de la vida Espiritual! Estas eran sus ruindades, estas sus imper- fecciones, tenerse por ruin, y por imperfecta, y deseàr, que todos la tuviessen por tal, que es lo grande de la perfeccion. Y à cada passo (dize) *me coge en imperfecciones.* Mas la San- ta me perdone, que aqui no la cogemos, sino en muchísimas perfecciones.

4. Añade: *Gran alivio es andar con claridad con el que esta en lugar de Dios.* Supone la conveniencia, y necesidad, y dize, que es grande alivio. Y tiene muchísima razon; por- que el que descubre su pecho al Padre Espiritual, desahoga su coraçon de los aprietos de la conciencia, y se alivia de la carga pesada de la tentacion, ù de la culpa; la qual, como dize San Ambrosio: *Gravat ani- mam*, agrava, y oprime à la pobre Alma con la gravedad de su peso. Porque el Demo- nio, que al principio nos faci- lita la culpa con el deleyte, des-

pues

pues nos atormenta en el potro de esse mismo deleyte, y nos abruma con el peso intolerable de la mala conciencia; y de este peso se descarga el que descubre su pecho, y manifiesta con lisura los senos del cora- çon.

5 *Pondus suprâ se tollit, qui honestiori se communicat,* dize el Espiritu Santo. Vn gran peso hecha de si, el que comu- nica à otro mejor que èl. Y di- ze: *A otro mejor*; porque no en todos se halla este alivio, ni à todos hemos de manifestar nuestras llagas, sino solo à nues- tro Medico, que es quien las puede curar; porque si ciegos con la passion, buscamos la guía de otro ciego, què se puede es- perar, sino perdernos am- bos, como dixo Christo? *Cæcus autem si cæco ducatum præstet, ambo in foveam cadunt.*

6 En el num. 6. dà cuenta la Santa à esta Señora de como el Convento de Truxillo, de la Sagrada Religion de Santo Do- mingo, eligiò por su Prelado al Padre Fray Domingo Bañez,

su Confessor; à cuya eleccion se opuso el de San Estevan de Salamanca, conservando esta joya para si, que tanto lustre diò à esta gran Madre de Hijos tan esclarecidos, que tanto han ilustrado à la Iglesia con su vir- tud, y doctrina. Y dàle junta- mente vnas amorosas quejas, de que el Padre Provincial de los Dominicos, no la huviesse visto en Salamanca, amandò ella tanto; porque el amor ver- dadero, no es como el falso del mundo, de quien dixo el Poe- ta, que se apaga con la ausen- cia: *Quantum oculis animo, tam procul ibit amor.*

7 El Padre Suarez, que nombra en el num. 3. fue el Reverendísimo Padre Juan Suarez, dos vèzes Provincial de la Sagrada Compañia de JESVS, en la Provincia de Castilla, y Confessor de la Santa; cuya vida verdadera- mente heroyca, se refiere entre las de los Varones Ilustres de esta Sa- grada Reli- gion.

S. Bern.
Serm.
de ver-
bis.
Psal. 84.
Audi. 8.
quid is
quar.

S. Am-
brof. in
cap. 7.
Luca.



C A R T A X.

A la Ilustrissima Señora Doña Luisa de la Cerda,
Señora de Malagón.

J E S U S.

1.  EA con V.S. Es tanta la priessa del Mensajero, que aun esto no se como lo digo; sino que la voluntad me ha hecho tener tiempo. O Señora mia! que ordinario me acuerdo de V.S. y de sus trabajos; y así, con cuidado se encomienda à Nuestro Señor. Plegue à su Magestad se sirva de dar tan presto salud à estos Señores, que no me vea yo tan lexos de V.S. que ya con verla en Toledo, me parece estaria contenta. Estoy buena gracias à Dios. Iré de aqui à Valladolid pasado San Pedro.

2. Mire V.S. (pues le encomendé mi Alma) que me la embie con recaudo, lo mas presto que pudiere, y que no vengán sin Carta de aquel Santo hombre, para que entendamos su parecer, como V.S. y yo tratamos. Tamañita estoy quando ha de venir el Presentado Fray Domingo (que me dicen ha de venir por acá este Verano) y hallarme ha en el hurto: por amor de Nuestro Señor, que V.S. en viendole aquel Santo, me le embie, que tiempo le quedará à V. S. para que le veamos, quando yo torne à Toledo. De que le vea Salazar (sino es mucha oportunidad) no se le dé nada, que vá mas en esto.

3. En su Monasterio de V.S. me escriven les vá muy bien, y con gran aprovechamiento, y así lo creo yo. Han tenido todos acá por tan gran ventura quedarles tal Confessor, que le conocen, que se espantan, y yo tambien; que no se como lo guió el Señor, creo para bien de las Almas de aquel Lugar, segun el provecho dicen que haze: y así le ha hecho adonde quiera que ha estado. Crea V.S. que es Varon de Dios. Tienen por acá por mucha cosa la Casa de Malagón, y los Frayles están muy contentos. El Señor me torne allá con V.S. A estas Hermanas hallo en extremo aprovechadas: todas besan las

ma:

manos de V.S. y yo las del Señor Don Juan, y de estas mis Señoras, que no me dan mas lugar. Mañana es dia de San Juan; encomendarémosle mucho à nuestra Patrona, y Fundadora, y Patron.

Indigna Sierva de V.S.

Teresa de JESUS.

Aquí vengán encaminadas las Cartas de V. S. y el recaudo, si no quiere pafse adelante la Superiora.

N O T A S.

1. Esta Señora para quien es esta Carta, fue Doña Luisa de la Cerda, hermana del Duque de Medina-Celi, que casó en Toledo con Arias Prado, Señor de Malagón, cuyo Estado gozan sus sucesores, con Título de Marqueses, y fue la misma para quien se escribió la Carta 10. del primer tomo.

2. Fue esta Señora devotissima de la Santa, Patrona, y Fundadora del Convento de nuestras Religiosas de su Villa de Malagón; y estando con ella en esta Fundacion, la entregó el Libro de su Vida, para que se lo remitiesse al Maestro Juan de Avila, Apostol de Andaluzia, y Oraculo de aquellos tiempos, fiando de su examen, y censura el ofsiago de su Alma, entre los temores con que vivia, de si iba, ó no por seguro, y verdadero cami-

no; que el justo, siempre vive con este rezelo, como dize el Espiritu Santo: *Beatus vir, qui semper est pauidus.*

3. Concluida la Fundacion de Malagón, partió la Santa para la de Valladolid, y llegó à Avila por Junio del año de 1568. de adonde, víspera de San Juan, escribió esta Carta à esta Señora, consolandola en sus trabajos (de que no se libran los Poderosos) y pidiendola, que pues la avia entregado su Alma (esto es el Libro de su Vida) se lo embiasse con brevedad, y recato, y con el parecer de aquel Santo hombre (que fue, como queda dicho, el Venerable Maestro Juan de Avila) y es muy de notar, quan à boca llena lo llama Santo, aun viviendo, que no es la menor prueba de su virtud, verse honrado con este titulo por la Doctora de la

Prover.
28. v.
14.

Igle:

CAR-
TA
X.

Iglesia, como lo fue la del Seráfico Doctor San Buenaventura, averle llamado Santo en vida el Angelico Doctor Santo Tomás; como lo pondera nuestra Madre la Iglesia.

4 El Venerable Padre no se pudo negar à petición tan justa, ni à los ruegos de tan gran Señora; y aviendo leído todo el Libro de la Vida de la Santa, descubrió en aquella riquísima mina los tesoros inestimables de su santidad, y aprobò, no solamente su espíritu, raptos, visiones, hablas, así interiores, como exteriores, y recibos particulares, que tenia en la Oracion, fino tambien su doctrina, como consta de dos Cartas, que la escribió desde Montilla sobre esta materia. La primera, à 12. de Setiembre del año de 1568. y la segunda, à 2. de Abril del siguiente; y en esta última, la pide, que se sosiegue, pues en esta parte avia hecho, à su parecer, todo lo que estava obligada.

5 Con esta ocasion, y otras, que no se pudieron escurar, se divulgò el Libro de la Vida de la Santa, mas de lo que ella quisiera, y de lo que gustava el Padre Fray Domingo Bañez, su Confessor, contra cuya voluntad, y tambien de la Santa se hizieron algunos traslados, como el mismo lo

confiessa en las informaciones de su Beatificacion: y temiendo la Santa este justo sentimiento del Padre Maestro, dize en el num. 2. que estava tan mañita quando llegasse à Avila, y la cogiesse en el hurto.

6 La persona à quien nombra en este numero, con nombre de Salazar, fue el Ilustrísimo Señor Don Francisco de Soto y Salazar, Inquisidor entonces de Toledo, y antes lo avia sido de Cordova, y Sevilla, y despues de la Suprema, y Comissario General de la Cruzada, que aviendo mostrado su ardiente zelo en todos estos officios, y en los Obispados de Albarracin, y Segorve, y en el de Salamanca, le encargò el Señor Rey Don Felipe Segundo vn negocio gravísimo, de los Alumbra- dos de Llerena, donde murió à 29 de Enero del año de 1578 con sospecha de averle dado veneno, y opinion de santidad.

7 El Confessor de las Religiosas de Malagon, de quien habla la Santa en el num. 3. fue el Venerable Padre Fray Francisco de la Concepcion, que de la Obsevancia pasó à la Descalcèz, à los principios de la Reforma: en ambos estados fue dechado de los mas perfectos, como se puede ver en su admirable Vida, que refieren nue-

CAR-
TA
XI.

nuestras Coronicas, donde se trasladò la clausula de esta Carta, en prueba de su virtud. Solo advierto aqui, que en esta ocasion, en que dize la Santa, que fue por Confessor de las Religiosas de Malagon, aun no se avia descalgado; porque esta Carta, es cierto que se escribió el año de 1568. como consta de las del Maestro Avila para la Santa, en que aprueba el Libro de su Vida. Y este año,

vilpera de San Juan, aun no avia comenzado la Reforma en los Religiosos. Despues, el año de 1576. pasó à Malagon con la misma ocupacion, con orden del Padre Fray Gerónimo Gracian, à petición de nuestra Santa, y instancias de Doña Luisa de la Cerda, movidos sin duda del gran fruto que hizo en la primera ocasion.

CARTAS A RELIGIOSOS, y Maestros graves.

CARTA XI.

Al glorioso Padre San Pedro de Alcantara, Padre, y Fundador de los Descalços del glorioso Padre San Francisco.

COMUNICALE SU ESPIRITU,
y modo de proceder en la
Oracion.

J E S U S.



A manera de proceder en la Oracion que aora tengo, es la presente. Pocas vezes son las que estando en Oracion, puedo tener discurso de entendimiento; porque luego comienza à recogerse el Alma, y està en quietud, ò arrobamiento; de tal manera, que ninguna cosa puedo usar de los sentidos; tanto, que fino es oír, y esto no para entender otra cosa, no aprovecha.

Acae-

Tom. 1.
lib. 4.
ca. 43.

CAR-
TA
XI.
2 Acaeceme muchas vezes, sin querer pensar en cosa de Dios, sino tratando de otras cosas, y pareciendome, que aun- que mucho procurasse tener Oracion, no lo podria hazer, por estâr en gran sequedad, ayudando à esto los dolores corporales; darne tan de presto este recogimiento, y levantamiento de espíritu, que no me puedo valer, y en vn punto dexarse con los efectos, y aprovechamientos, que despues trae. Y esto, sin aver tenido vision, ni entendido cosa, ni sabido donde estoy, sino que pareciendome se pierde el Alma, la veo con ganancias, que aunque en vn año quisiera ganarlas, yo me parece no fuera posible; segun quedo con ganancias.

3 Otras vezes me dãn vnos impetus muy grandes, con vn deshazimiento por Dios, que no me puedo valer; parece se vâ à acabar la vida, y asi me haze dâr voces, y llamar à Dios; y esto, con gran furor me dà. Algunas vezes no puedo estâr sentada, segun me dãn las bafcas; y esta pena me viene sin procurarla; y es tal, que el Alma nunca querria salir de ella mientras viviesse. Y son las ansias que tengo, por no vivir, y parecer que se vive sin poderse remediar; pues el remedio para vèr à Dios, es la muerte, y esta no puede tomarla; y con esto parece à mi Alma, que todos estãn consoladissimos, sino ella, y que todos hallan remedio para sus trabajos, sino ella: es tanto lo que aprieta esto, que si el Señor no lo remediasse con algun arrobamiento (donde todo se aplaca, y el Alma queda con gran quietud, y satisfecida; algunas vezes vè algo de lo que desea; otras, con entender otras cosas) sin nada de esto, era imposible salir de aquella pena.

4 Otras vezes me vienen vnos deseos de servir à Dios, con vnos impetus tan grandes, que no se encarecer, y con vna pena de vèr de quan poco provecho soy. Pareceme entonces, que ningun trabajo, ni cosa se me pondria delante, ni muerte, ni martirio, que no las passasse con facilidad. Y esto es tambien sin consideracion, sino en vn punto, que me rebuelve toda, y no se de donde me viene tanto esfuerço. Pareceme, que querria dâr voces, y dâr à entender à todos lo que les vâ en no se contentar con cosas pocas; y quanto bien ay que nos darà Dios en disponer nos nosotros. Digo, que son estos deseos de manera, que me deshago entre mi. Pareceme, que quiero lo que no puedo. Pareceme, que me tienen atada à este cuerpo, por no ser para servir à Dios en nada, y al Estado; porque à no le tener, haria cosas muy

U AR-
TA
XI.
muy señaladas en lo que mis fuerças pueden; y asi, de verme sin ningun poder para servir à Dios, siento de manera esta pena, que no lo puedo encarecer: acabo con regalo, y consuelo de Dios.

5 Otras vezes me ha acontecido (quando me dãn estas ansias por servirle) querer hazer penitencias, mas no puedo. Esto me aliviara mucho, y alivia, y alegra, aunque no son casi nada; por flaqueza de mi cuerpo; aunque si me dexassen con estos deseos, creo haria demasiado.

6 Algunas vezes me dà gran pena el aver de tratar con nadie; y me affige tanto, que me haze llorar harto; porque toda mi ansia es por estâr sola, aunque algunas vezes no rezo, ni leo, me consuela la soledad, y la conversacion (especial de parientes, y deudos) me parece pesada, y estoy como vendida, salvo con los que trato cosas de Oracion, y del Alma, que con estos me consuelo, y alegro; aunque algunas vezes estos me hartan, y no querria verlos, sino irme adonde estuviessse sola; aunque esto pocas vezes, especialmente con los que trato mi conciencia, siempre me consuelan.

7 Otras vezes me dà gran pena aver de comer, y dormir, y vèr, que yo mas que nadie no lo puedo dexar. Hago lo por servir à Dios, y asi se lo ofrezco. Todo el tiempo me parece breve, y que me falta para rezar; porque de estâr sola, nunca me cansaria. Siempre tengo deseo de tener tiempo para leer, porque à esto he sido muy aficionada. Leo muy poco, porque en tomando el libro, me recojo, y asi se vâ la leccion en Oracion, y es poco, porque tengo muchas ocupaciones; y aunque buenas, no me dãn el contento que me darìa esto; y asi ando siempre deseando tiempo, y esto me haze siempre defabrida (segun creo) vèr que no se haze lo que quiero, y deseo.

8 Estos deseos, y mas de virtud me ha dado Nuestro Señor despues que me diò esta Oracion quieta, con estos arrobamientos; y hallome tan mejorada, que me parece era antes vna perdicion. Dexanme estos arrobamientos, y visiones con ganancias que aqui dixè: y digo, que si algun bien tengo, de aqui me ha venido.

9 Hame venido vna determinacion muy grande de no ofender à Dios, ni venialmente: que antes moriria mil muertes; que tal hiziesse, entendiendo lo que hago. Determinacion de que ninguna cosa que yo pensare ser mas perfeccion, y que haria mas servicio à nuestro Señor, diciendole, quien de mi tiene

CAR-
TA
XI.
cuydado, y me rige, que no hiziesse sintiesse qualquiera cosa, que por ningun tesoro la dexaria de hazer; y si lo contrario hiziesse, me parece no tendria cara para pedir nada à Dios. Nuestro Señor, ni para tener Oracion, aunque en todo esto hago muchas faltas, y imperfecciones.

10. Obediencia à quien me confiesse, aunque con imperfección; pero entendiendo yo, que quiere vna cosa, ò me la manda, segun entiendo, nõ la dexaria de hazer; y si la dexasse, pensaria andava muy engañada.

11. Deseo de pobreza, aunque con imperfección: mas pareceme, que aunque tuviesse muchos tesoros, no tendria renta particular, ni dineros para mi sola, ni se me dà nada; solo querria tener lo necessario. Con todo, siento tengo harta falta en esta virtud; porque aunque para mi no lo deseo, querrialo tener para dàr, aunque no deseo renta, ni cosa para mi.

12. Casi con todas las visiones que he tenido, me he quedado con aprovechamiento, sino es engaño del Demonio: en esta, remitome à mis Confessores.

13. Quando veo alguna cosa hermosa, y rica (como Agua, Campo, Flores, Olores, Musicas, &c.) pareceme no lo querria ver, ni oír, tanta es la diferencia de ello, à lo que yo suelo ver, y assi se me quita la gana de ellas. Y de aqui ha venido el darseme tan poco por estas cosas, que sino es primer movimiento, otra cosa no me ha quedado de ello: y esto me parece vafura.

14. Si hablo, ò trato con algunas personas profanas (porque nõ puede ser menos) aunque sea de cosas de Oracion, si mucho lo trato (aunque sea por passatiempo, sino es necesario) me estoy forçando, porque me dà gran pena.

15. Cosa de gozijo, de que solia ser amiga, y de cosas del mundo, todo me dà en rostro, y no lo puedo ver.

16. Estos deseos de amar, y servir à Dios, y verle que he dicho que tengo) no son ayudados con consideracion, como tenia antes, quando me parecia que estava muy devota, y con muchas lagrimas; mas con vna inflamacion, y fervor tan excesivo, que torno à dezir, que si Dios no me remediasse con algun arrobamiento (dõnde me parece queda el Alma satisfecha) me parece seria acabar presto la vida.

17. A los que veo mas aprovechados, y con estas determinaciones, y deslalsidos, y animosos, los amo mucho, y con tales querria yo tratar, y parece que me ayuda. Las personas

que

CAR-
TA
XI
que veo timidas, y que me parece à mi que vãn atentando en las cosas, que conforme à razon acà se pueden hazer; parece que me congojan, y me hazen llamar à Dios, y à los Santos, que estas tales cosas que aora nos espantan, acometieron. No porque yo sea para nada, sino porque me parece, que ayuda Dios à los que por èl se ponen à mucho, y que nunca falta à quien en èl solo confia, y querria hallar quien me ayudasse à creerlo assi, y no tener cuydado de lo que he de comer, y vestir, sino dexarlo à Dios.

18. No se entiende, que este dexar à Dios lo que he menester, es de manera, que no lo procure, mas no con cuydado (que me dè cuydado digo) y despues que me ha dado esta libertad, me và bien con esto, y procuro olvidar me de mi quanto puedo: esto me parece avrà vn año, que me lo ha dado Nuestro Señor.

19. Vanagloria (gloria à Dios) que yo entienda, no ay porque la tener; porque veo claro en estas cosas, que Dios dà, no poner nada de mi, antes me dà Dios à sentir mis miserias, que con quanto yo pudiera pensar, no pudiera aver tantas verdades como en vn rapto conozco.

20. Quando hablo de estas cosas (de pocos dias acà) pareceme son como de otra persona; antes me parecia algunas vezes era afrenta, que las supiesen de mi, mas aora pareceme no soy por esto mejor, sino mas ruin, pues tan poco me aprovecho con tantas mercedes. Y cierto, por todas me parece no ha auido otra peor en el mundo que yo; y assi, las virtudes de las otras me parecen de mas merecimiento, y que no hago sino recibir mercedes, y que à los otros les ha de dàr Dios por junto, lo que aqui me quiere dàr à mi; y suplicole no me quiera pagar en esta vida; y assi creo, que de flaca, y ruin, me ha llevado Dios por este camino.

21. Estando en Oracion, y aun casi siempre que yo pueda considerar vn poco, aunque yo lo procurasse, no puedo pedir descansos, ni desearlos de Dios; porque veo, que no vivè èl sino con trabajos, y estos le suplico me dè, dandome primero gracia para sufrir los.

22. Todas las cosas de esta suerte, y de muy subida perfeccion, pareceme se me imprimen en la Oracion tanto, que me espanto de ver tantas verdades, y tan claras, que me parecen desfatino las cosas del mundo; y assi he menester cuydado para

E 2

pen-

pensar como me avia antes en las cosas del mundo, que me pa- rece, que sentir las muertes, y trabajos de èl, es defatino, à lo menos, que dure mucho el dolor, ò el amor de los Parientes, &c. digo, que ando con cuydado, considerandome lo que era, y lo que solia sentir.

23 Si veo en algunas personas algunas cosas, que à la clara parecen pecados, no me puedo determinar, que aquellos ayan ofendido à Dios: y si algo me detengo en ello (que es poco, ò nada) nunca me determinava, aunque lo veia claro: y parecia-me, que el cuydado que yo traygo de servir à Dios, traen todos. Y en esto me ha hecho gran merced, que nunca me detengo en cosa mala, que se me acuerde despues; y si se me acuerda, siem- pre veo otra virtud en la tal persona. Así, que nunca me fatigan estas cosas, sino es lo comun, y las Heregias, que muchas vezes me afligen, y casi siempre que pienso en ellas, me parece, que solo este trabajo es de sentir. Y tambien sientò, si veo algunos, que tratayan en Oracion, y tornan atrás: esto me dà pena, mas no mucha, porque procuro no detenerme.

24. Tambien me hallo mejorada, en curiosidades que solia tener, aunque no del todo, que no me veo estàr en esto siempre mortificada, aunque algunas vezes si.

25. Elto todo que he dicho, es lo ordinario, que passà en mi Alma, segun puedo entender, y muy continuo tener el pen- samiento en Dios. Y aunque trate de otras cosas, sin querer yo (como digo) no entiendo quien me despierta; y esto, no siem- pre, sino quando trato algunas cosas de importancia. Y esto (gloria à Dios) es à ratos el pensarlo, y no me ocupa siempre.

26. Vienen algunos días (aunque no son muchas vezes, y dura como tres, ò quatro, ò cinco días) que me parece, que to- das las cosas buenas, y fervorosas, y visiones se me quitan, y aun de la memoria, que aunque quiera, no sè que cosa buena aya avido en mi. Todo me parece sueño, à lo menos no me puedo acordar de nada. Aprietanme los males corporales en junto. Turbafeme el entendimiento, que ninguna cosa de Dios puedo pensar, ni sè en que Ley vivo. Si leo, no lo entiendo: pare- ceme estoy llena de faltas, sin ningun animo para la virtud: y el grande animo que suelo tener, queda en esto, que me parece à la menor tentacion, y murmuracion del mundo no podria re- sistir. Ofreceme entonces, que no soy para nada, que quien me mete en mas de lo comun: tengo tristeza, pareceme tengo en-

ga-

gñados à todos los que tienen algun credito de mi: querriame esconder donde nadie me viesse: no deseo entonces soledad de virtud, sino de pusilanimidad. Pareceme querria reñir con to- dos los que me contradizen: traygo esta bateria, salvo, que me haze Dios esta merced, que no le ofendo mas que suelo, ni le pido me quite esto, mas que si es su voluntad, que estè así siempre, que me tenga de su mano, para que no le ofenda, y conformome con èl de todo coraçon, y creo, que el no tenerme siempre así, es merced grandissima que me haze.

27 Vna cosa me espanta, que estàndo de esta fuerte, vna sola palabra de las que suelo entender, ò vna vision, ò vn poco de recogimiento, que dura vna Ave Maria, ò ea llegandome à comulgar, queda el Alma, y el cuerpo tan quieto, tan sano, y tan claro el entendimiento, con toda la fortaleza, y deseos que suelo, y tengo experiencia de esto, que son muchas vezes; à lo me- nos quando comulgo, ha mas de medio año, que notablemente siento clara salud corporal, y con los arrobamientos algunas ve- zes; y durame de tres horas algunas vezes: otras, todo el día estoy con gran mejoría, y à mi parecer no es antojo, que lo he echado de ver, y tenido cuenta con ello. Y así, que quando tengo este recogimiento, no tengo miedo à ninguna enferme- dad. Verdades, que quando tengo la Oracion, como solia an- tes, no tengo esta mejoría.

28. Todas estas cosas que he dicho, me hazen à mi creer, que estas cosas son de Dios; porque, como conozco quien yo era, que llevaba camino de perderme, y en poco tiempo, con es- tas cosas (es cierto, que mi Alma se espantava, sin entender por donde me venian estas virtudes) no me conocia, y veia ser co- sa dada, y no ganada por trabajo. Entiendo, con toda verdad, y claridad, y sè, que no me engaño, que no solo ha sido medio para traerme Dios à su servicio; pero para sacarme del Infierno; lo qual saben mis Confesores, à quien me he confesado ge- neralmente.

29 Tambien quando veo alguna persona, que sabe alguna cosa de mi, le querria dàr à entender mi vida; porque parece ser honra mia, que Nuestro Señor sea alabado, y ninguna cosa se me dà por lo demàs. Esto sabe èl bien, y yo estoy muy cierta, que ni honra, ni vida, ni gloria, ni bien alguno, ni en cuerpo, ni Alma ay quien me detenga, ni quiera, ni dessee mi provechò; sino su gloria. No puedo yo creer, que el Demonio ha busca-

do

de tantos bienes para ganar mi Alma, para despues perderla; que no le tengo por tan necio. Ni puedo creer de Dios, que yà que por mis pecados mereciessè andar engañada, aya dexado tantas Oraciones de tan buenos, como dos años ha se hacen, que yo no hago otra cosa, sino rogarlo à todos, para que el Señor me dè à conocer si es esto su gloria, ò me lleve por otro camino. No creo permitirá su Divina Magestad, que siempre fuesen adelante estas cosas, sino fueran suyas. Estas cosas, y razones de tantos Santos me esfuerçan, quando traygo estos temores de si no es Dios, siendo yo tan ruin. Mas quando estoy en Oracion, y los dias que ando quieta, y de pensamiento en Dios, aunque se janten quantos Letrados, y Santos ay en el mundo, y me diessèn todos los tormentos imaginables, y yo quitiessè creerlo, no me podrian hazer creer, que esto es Demonio, porque no puedo. Y quando me quisieron poner en que lo creyessè, temia, viendo quien lo dezia, y pensava, que ellos debian de dezir verdad, y que yo (siendo la que era) debia de estar engañada. Mas à la primera palabra, ò recogimiento, ò vision, era deshecho todo lo que me avian dicho (y yo no podia mas) y creia, que era Dios.

30 Aunque puedo pensar, que podia mezclarse alguna vez Demonio; y esto es asì, como he dicho, y visto; mas trae diferentes efectos; y quien tiene experiencia, no le engañarà à mi parecer. Con todo esto digo, que aunque creo, que es Dios ciertamente, yo no haria cosa alguna, sino le pareciessè à quien tiene cargo de mí, que es mas Siervo de Nuestro Señor, por ninguna cosa: y nunca he entendido, sino, que obedezca, y que no calle nada, que esto me conviene. Soy muy de ordinario reprehendida de mis faltas, y de manera, que llega à las entrañas: y avisos, quando ay, ò puede aver algun peligro en cosa que trato, que me han hecho harto provecho, trayendome los pecados passados à la memoria muchas vezes, que me lastima harto.

31 Mucho he me alargado, mas es asì cierto, que en los bienes que me veo, quando salgo de Oracion, me parece quedo corta; despues con muchas imperfecciones, y sin provecho, y harto ruin. Y por ventura las cosas buenas, no las entiendo, mas que me engaño: empero la diferencia de mi vida es notoria, y me lo haze pensar.

32 En todo lo dicho, digo lo que me parece que es verdad
aver

aver sentido. Estas son las perfecciones, que siento aver el Señor obrado en mi ruin, è imperfecta. Todo lo remito al juicio de V.m. pues sabe toda mi Alma.

Indigna Sierva, y Subdita de V.m.

Teresa de JESUS.

N O T A S.

L Os temores, y rezelos con que vivió la Santa de sí misma, y de la seguridad de su Espiritu; le hizieron, que lo comunicassè con las personas mas Santas, y Espirituales de su tiempo; y que nos dexasse algunas relaciones de su vida, para bien, y para provecho de las nuestras. Entre las quales, la primera es vna calificadissima aprobacion de aquella Alma Santissima; y puede servir de modelo à los Padres de Espiritu, para el examen, y gobierno de las demás.

2. Porque aqui se verá vna Alma humilde en medi de los mayores favores, temerosa de sí mesma, dependiente de Dios, rendida à su voluntad, zelosissima de su mayor honra; y gloria. Obediente con extremo à sus Confessores, cuya direccion era el Norte de su vida, ò por mejor dezir, el alma de su Espiritu; pues sin ella, no parece, que respirava. Valerosa en las empresas de la Virtud, y en todo varonil; y asì,

en su obrar salió de la esfera de muger. Estas, y otras muchas excelencias, calificadas yà por la Iglesia, la han hecho celebre en ella; y vna de las mayores, no solo de su siglo, sino de todos los passados, y lo será sin duda en los venideros.

3. Escriviòse esta Relacion el año de 1560. en la mayor tormenta que padeciò su Espiritu; quando començandose à descubrir las visiones, y favores extraordinarios, que recibia de Dios; començò la duda en sus Confessores, de si eran verdaderos, ò no. Hizose junta especial sobre este caso, de cinco, ò seis de los mas Espirituales, que avia en la Ciudad de Avila; y despues de mucho examen, salió de la Consulta, que eran ilusiones del Demonio, que para aquella Alma tan humilde, y temerosa, fue vn trabajo de suprema magnitud. Permittiòlo Dios; para purificarla mas en este tan acendrado crisol; cerrandole las puertas à todo humano con-

CAR- confuelo; pues quien se lo po-
TA XI dia dar, que eran sus Confes-
sores, se bolvian contra ella.

4 Con esto crecieron sus temores, y al mismo passo las mercedes, y favores de Dios, en que hallava la Santa la seguridad de su espiritu, y sus Confessores el pielago de sus dudas. Llegò en esta ocasion à Avila aquel Varon de Dios, y Espcojo de Penitencia, el glorioso Padre San Pedro de Alcantara, embiado sin duda de su Magestad, para alivio de su Esposa: y pidiòla su grande amiga Doña Guiomar de Vlloa, que se confessasse con el, y le comunicasse todo su interior, fiando de su luz el sosiego de su Alma.

5 Hizolo la Santa muy de espacio en la Iglesia, y Parroquia de Santo Tomè; y oy dizen que se conserva (no sè si con la devocion debida) el estrado en que estas dos lumbreras de la Iglesia, Padre, y Madre de dos tan esclarecidas Reformas, se vieron, y comunicaron, y à la primera vista descubriò el Santo, con la luz tan superior que tuvo de recibos Místicos, los tesoros que Dios tenia encerrados en la Santa. Dixola, que fuera de las cosas de nuestra Fè, ninguna podia ser mas cierta, y verdadera. Hablò à sus Confessores, y asseguròlos de esta verdad,

con que amansaron las olas de la contradiccion, y començaron à mirarla con diferentes ojos. Y no contenta la Santa con esta primera diligencia, le diò por escrito el processo de su vida, y modo de proceder, en esta Carta, ò Relacion, como lo prueba nuestro Historiador en el Tomo primero de nuestras Coronicas.

6 Toda ella es bien notable, y así no necessita de Notas, y fuera temeridad mia pretender retocarla, llegando con la pluma, donde no se atreve el pincel; pero sin tocar à la imaginacion, pondré à sus pies la explicacion de de dos, ò tres puntos, que necesitan de ella, para que se perciba mejor.

7 En el numero sexto, tratando del alivio que hallava en la soledad, y de lo mucho que le cansava el bullicio, y trato de las criaturas, añade: *Que aun las personas con quien trataba cosas de Oracion, y de Alma (no siendo sus Confessores) la cansavan algunas vezes, y no querria verlos, sino in se adonde estuvièssela.* Lo qual es muy conforme à lo que escriben los Sagrados Evangelistas de Christo nuestro Señor, que se iba solo à los Montes à orar: *Ascendit in montem solus orare.* Huyendo el consorcio, no solo de los Mundanos, sino aun de sus

mis-

Lib. II.
cap. 28.
n. 5.

Mat. 23.
14. v.

S. Bern.
Serm. 4
in Cat.

misimos Discipulos, como repa: ò San Bernardo: *Solus in Oratione pernoctabat, non modò se à turbis abscondens, sed nec ullum discipulorum admittens.* Enseñado nos (profigue el Santo) à hazer nosotros lo mesmo, y apartarnos para orar, no solo de los del mundo, sino tambien de los buenos: *Ergò & tu fac similiter, quando orare volueris.* Pues porquè, siendo buenas, y santas, y Espirituales sus platicas? Porque aunque son buenos, son hombres; y aunque las platicas sean santas, al fin son platicas, y por ài fuele buscar tal vez sus desahogos la lengua, y desahogarse vn interior: y como dizen, mucho mejor es hablar con Dios, que con los hombres, aunque sea de Dios, quando Dios no nos manda hablar, y comunicar con los hombres.

8 En el numero 28. dize, que las mercedes que Dios la hazia, fueron medio, no solo para llevarla à Dios, y à su servicio, sino tambien para sacarla del infierno; y añade: *Lo qual saben mis Confessores, à quien me he confessado generalmente.* Y si se lo preguntamos à sus Confessores, todos à vna voz nos dizen, que la Santa no pecò mortalmente, ni perdiò la primera gracia; pero ella no perdia punto en su hu-

Tomo II.

mildad, y desprecio, ni ocasion de abatirse mas, como lo tenia de costumbre.

9 En el numero siguiente, dize la Santa: *Que quando estava en la Oracion, aunque se juntassen todos los Letrados, y Santos del mundo, y la dießen todos los tormentos imaginables, no podrian hazerla creer, que era Demonio, sino que estava tan cierta de que era Dios, que aunque quisiesse, no podria creer lo contrario.* Esta, à mi vèr, es la razon mas fuerte de que era Dios; porque las ilusiones del Demonio, no traen consigo esta certeza, como dize la misma Santa en el cap. 3. de las Moradas sextas, y en otras partes; pero porque podrà ser, que algunos reparen en esta certeza, y les haga dificultad el dezir nuestra Santa: Que tenia tan grande evidencia de que era Dios quien la hablava, que aunque quisiera, no podia creer lo contrario: explicarè este punto al fin de las Cartas, donde lo podrà vèr el Letor.

10 Con lo solido, pues, de esta Relacion, mereciò el espiritu de la Santa la aprobacion de aquel Varon ilustradissimo, la qual nos dexò escrita en vn papel, que se hallò en el Convento de la Encarnacion de Avila, donde con

E fin-

CAR. singular Magisterio, brevedad, po que vivió con sus consejos,
 TA y comprehensión, dà treinta y y Cartas, como despues de sus
 XII. tres razones, facadas de las en- dias con su patrocinio, apare-
 trañas de esta Relacion, y fun- ciendosele algunas vezes muy
 dadas en la Sagrada Escritura, glorioso, y animandola en sus
 y Doctrina de Santo Thomàs, trabajos. Y la Santa le pagò
 en que prueba, que el espíritu todos estos beneficios, con en-
 de la Santa, es verdadero, segu- tregarle desde entonces el go-
 ro, y de Dios, y mucho mas le vierno de su Alma, y aver sido
 mereció la Santa el aprecio su Coronista, ingiriendo en el
 que hizo de ella, desde que Libro de su Vida vna breve
 descubrió por los cristales pu- Relacion de la suya, para alen-
 ros de esta Relacion, la ima- rar nuestra tibieza, la qual ha
 gen hermosísima de su Alma, ayudado no poco à su Bea-
 y lo mucho que la ayudò en tificacion, y Canoniza-
 sus Fundaciones, así el tiem- cion.

C A R T A XII.

A vno de los Confessores de la Santa, comunicandole tambien el estado de su Alma.

J E S U S.

1 **P**areceme ha mas de vn año que escrivi esto que aqui està: hame tenido Dios de su mano en todo el, que no he andado peor, antes veo mucha mejoría en lo que dirè: sea alabado por todo.

2 Las visiones, y revelaciones no han cessado, mas son mas subidas mucho: hame el Señor enseñado vn modo de Oracion, que me hallo en el mas aprovechada, y con muy mayor defasimiento en las cosas de esta vida, y con mas animo, y libertad. Los arrobamientos han crecido; porque à vezes con vn impetu, y de fuerte, que sin poderme valer exteriormente, se conoce, y aun estando en compañía; porque es demanera, que no se puede disimular, fino es con dár à entender (como soy enferma del coraçon) que es algun desfmayo; aunque traygo gran cuydado de resistir al principio, algunas vezes no puedo.

En

3 En lo de la pobreza, me parece me ha hecho Dios mucha merced; porque aun lo necessario no querria tener, sino fuèssè de limosna; y así, deseo en estremo estàr donde no se coma de otra cosa. Pareceme à mi, que estàr adonde estoy cierta, que no me ha de faltar de comer, y de vestir, que no se cumple con tanta perfeccion el voto, ni el consejo de Christo, como adonde no ay renta, que alguna vez faltara: y los bienes, que con la verdadera pobreza se ganan, parecenme muchos, y no los quisiera perder. Hallome con vna Fè tan grande, muchas vezes en parecerme no puede faltar Dios à quien le sirve; y no teniendo ninguna duda, que ay, ni ha de aver ningun tiempo en que falten sus palabras, que no puedo persuadirme à otra cosa, ni puedo temer; y así, siento mucho quando me aconsejan tenga renta, y tornome à Dios.

4 Pareceme tengo mucha mas piedad de los pobres, que solia: entiendo yo vna lastima grande, y deseo de remediarlos, que si mirassè à mi voluntad, les daría lo que traygo vestido. Ningun asco tengo de ellos, aunque los trate, y llegue à las manos; y esto veo es aora don de Dios, que aunque por amor de el hazia la limosna, piedad natural, no la tenia. Bien conocida mejoría siento en esto.

5 En cosas que dicen de mi de murmuracion (que son hartas, y en mi perjuizio, y hartos) tambien me siento mejorada. No parece me haze casi impresion mas que à vn bobo, y pareceme algunas vezes tienen razon, y casi siempre. Sientolo tan poco, que aun no me parece tengo que ofrecer à Dios, como tengo experiencia, que gana mi Alma mucho, antes me parece me hazen bien; y así, ninguna enemiltad me queda con ellos en llegandome la primera vez à la Oracion: que luego que lo oyo, vn poco de contradicion me haze, no con inquietud, ni alteracion, antes como veo algunas vezes otras personas, me dån lastima: es así, que entre mi me rio; porque parecen todos los agravios de tan poco tomo los de esta vida, que no ay que sentir; porque me figuro andar en vn sueño, y veo, que en despertando, ser à todo nada.

6 Dame Dios mas vivos deseos, mas gana de soledad, muy mayor defasimiento, como he dicho, con visiones que se me ha hecho entender lo que es todo, aunque dexe quantos amigos, y amigas, y deudos, que esto es lo de menos, antes me cansan muchos parientes, como sea por vn tantico de servir mas à Dios,

F 2

los

CAR- los dexo con toda libertad, y contento; y así, en cada parte ha-
TA llo paz.

XII. 7 Algunas cosas, que en Oracion he sido aconsejada, me han salido muy verdaderas. Así, que de parte de hazerme Dios merced, hallome muy mas mejorada, de servirle, yo de mi parte harto mas ruin; porque el regalo he tenido mas que se ha ofrecido, aunque hartas veces me dà harta pena. La penitencia, poca; la honra que me hazen, mucha; bien contra mi voluntad hartas veces.

Aquí estava una raya; y luego dize:

8 Esto que està aqui de mi letra, ha nueve meses, poco mas, ò menos, que lo escribí. Despues acá, no tornado atrás de las mercedes, que Dios me ha hecho, me parece he recibido de nuevo, à lo que entiendo, mucha mayor libertad. Hasta aora, parecíame avía menester à otros, y tenía mas confianza en ayudas del mundo; aora entiendo claro ser todos vnos palillos de romero seco, y que asíendose à ellos, no ay seguridad, que en aviendo algun peso de contradiciones, ò murmuraciones, se quiebran. Y así tengo experiencia, que el verdadero remedio para no caer, es asírnos à la Cruz, y confiar en el que en ella se puso. Hallole amigo verdadero, y hallome con esto con vn señorio, que me parece podría resistir à todo el mundo, que fuese contra mí, con no me faltar nada.

9 Entendiendo esta verdad tan clara, solia ser amiga de que me quiesesen bien; y à no se me dà nada, antes me parece en parte me cansa, salvo con los que trato mi Alma, ò yo pienso aprovechar, que los vnos porque me sufren, y los otros, porque con mas afición crean lo que les digo de la vanidad, que es todo, querria me la tuviesen.

10 En muy grandes trabajos, y persecuciones, y contradiciones, que he tenido estos meses, hame dado Dios gran animo; y quando mayores, mayor, sin cansarme en padecer. Y con las personas que dezian mal de mí, no solo no estava mal con ellas, sino que me parece las cobrava amor de nuevo; no sé como era esto, bien dado de la mano del Señor.

11 De mi natural suelo, quando deseo vna cosa, ser impetuoso en desearla, aora van mis deseos con tanta quietud, que quando los veo cumplidos, aun no entiendo si me huelgo. Que pesar, y placer, sino es en cosas de Oracion, todo và templado, que pareceo boba, y como tal ando algunos dias,

Los

12 Los impetus, que me dàn algunas vezes, y han dado, de hazer penitencias, son grandes; y si alguna hago, sientola tan poco con aquel gran deseo, que alguna vez me parece, y casi siempre, que es regalo particular, aunque hago poca, por ser muy enferma.

13 Es grandísima pena para mí muchas vezes, y aun aora mas excesiva, el aver de comer, en especial si estoy en Oracion, debe ser grande; porque me haze llorar mucho, y dezir palabras de afliccion, casi sin sentirme; lo que yo no suelo hazer, por grandísimos trabajos que he tenido en esta vida, no me acuerdo averlas dicho, que no soy nada muger en estas cosas, que tengo recio corazón.

14 Deseo grandísimo, mas que suelo, siento en mí, que tenga Dios personas, que con todo desafimio le sirvan, y que en nada de lo de acá se detengan, como veo es todo burla, en especial Letrados, que como veo las grandes necesidades de la Iglesia (que estas me afligen tanto, que parece cosa de burla, tener por otra cosa pena) y así no hago sino encomendarlos à Dios; porque veo yo haria mas provecho vna persona de el todo perfecta, con hervor verdadero de amor de Dios, que muchas con tibieza.

15 En cosas de la Fè me hallo, à mí parecer, con muy mayor fortaleza. Pareceme à mí, que contra todos los Luteros me pondria yo sola à hazerles conocer su yerro. Siento mucho la perdicion de tantas almas. Veo muchas aprovechadas, que conozco claro, ha querido Dios, que sea por mis medios; y conozco, que por su bondad và en crecimiento mi alma, en amarle cada dia mas.

16 Pareceme, que aunque con estudio quiesse tener vanagloria, que no podía, ni veo como pudiesse pensar, que ninguna de estas virtudes es mia; porque ha poco que me vi sin ninguna muchos años, y aora de mi parte no hago mas de recibir mercedes, sin servir, sino como la cosa mas sin provecho de el mundo. Y es así, que considero algunas vezes, como todos aprovechan, sino yo, que para mí, ninguna cosa valgo. Esto no es cierto humildad, sino verdad; y conocerme tan sin provecho, me trae con temores algunas vezes de pensar, no sea engañada. Así, que veo claro, que de estas revelaciones, y arrobamientos (que yo ninguna parte soy, ni hago para ellos, mas que vna tabla) me vienen estas ganancias. Esto me hazé asegurar, y traer

mas

CAR-
TA
XII.

CAR-
TA
XII. mas fofiego, y pongome en los brazos de Dios, y fio de mis deseos, que estos cierto entiendo son morir por él, y perder todo el descanso, y venga lo que viniere.

* Ad
Gal. 2.
v. 20. 17 Vienen dias en que me acuerdo infinitas vezes lo que dize San Pablo * (aunque à buen seguro, que no sea afsi en mi) que, ni me parece vivo yo; ni hablo, ni tengo querer; fino, que està en mí quien me gobierna, y dà fuerza, y ando como casi fuera de mí: y afsi me es grandissima pena la vida. Y la mayor cosa que yo ofrezco à Dios por gran servicio, es, como siendome tan penoso està apartada de él, por su amor quiero vivir: Esto querria yo fuesse en grandes trabajos, y persecuciones, y à que no soy para aprovechar, querria ser para sufrir: y quantos ay en el mundo, passaria por vn tantico de mas merito, digo, en cumplir mas su voluntad.

18 Ninguna cosa he tenido en la Oración, aunque sea de hartos años antes, que no la aya visto cumplida. Son tantas las que veo, y lo que entiendo de las grandezas de Dios, y como las ha guiado, que casi ninguna vez comienço à pensar en ello, que no me falte el entendimiento (como quien ve cosas, que van muy adelante de lo que puede entender) y quedo en recogimiento.

19 Guardame tanto Dios en ofenderle, que cierto algunas vezes me espanto, que me parece veo el grande cuydado que trae de mí, sin poner yo en ello casi nada; siendo vn pelago de pecados, y de maldades; antes de estas cosas, y sin parecerme era Señora de mí para dexarlas de hazer. Y para lo que yo querria se supiesen, es, para que se entienda el gran poder de Dios. Sea alabado por siempre jamás, Amen.

Luego prosigue, poniendo primero Jesus, como lo hazia siempre que escribia, de esta manera.

J E S U S.

20 Esta Relacion, que no es de mi letra, que va al principio, es, que la di yo à mi Confessor, y èl sin quitar, ni poner cosa, la facò de la fuya. Era muy Espiritual, y Teologo, con quien tratava todas las cosas de mi alma, y èl las tratò con
otros

otros Letrados, y entre ellos fue el Padre Mancio: ninguna he hallado, que no sea muy conforme à la Sagrada Escritura. Esto me haze estàr yà muy fofsegada; aunque entiendo he menester (mientras Dios me llevare por este camino) no fiar de mí en nada; y afsi lo he hecho siempre, aunque lo siento mucho. Mire V. md. que todo esto va debaxo de confesion, como lo supliqué à V. md.

Indigna Sierva, y Subelita de V. md.

Teresa de JESUS.

N O T A S.

Yepes,
li. 3. c.
28.
Riber.
lib. 4. c. 6.
26.

1 **E**STA Relacion segunda, la escribió la Santa de su misma letra al fin de la precedente, y anda impresa con ellas, despues de el Libro de su Vida, en las ultimas impresiones: y mucho antes la imprimieron el Señor Obispo de Taragona, y el Padre Ribera, en las vidas que escribieron de nuestra Santa. Y aunque no dizen para quien se escribió, juzgo que fue al Padre Fray Pedro Ibañez, su Confessor, por lo que dize la Santa en el numer. 20. que el Confessor à quien dió esta Relacion, juntamente con la pasada, la comunicò con el Padre Maestro Mancio, que fue Catedratico de Prima en la Univerfidad de Salamanca. Y es cierto, que por medio de el Padre Presentado Fray Pedro Ibañez, comunicò la Santa su Oracion, y su vida con el Pa-

dre Maestro Mancio, como lo dize el Señor Obispo de Taragona en el Prologo al Libro de su Vida. Y afsi entiendo, que aunque la primera Relacion la escribió la Santa para el glorioso Padre San Pedro de Alcantara, despues se las entregò ambas al Padre Presentado Fray Pedro Ibañez, que en aquel tiempo era su Confessor.

2 Escribióse esta vn año despues de la pasada, entrando yà el de 1562. como dize nuestro Historiador: y notan los dos referidos de la Santa, la cumbre tan alta de Perfeccion à que subió en tan breve tiempo. Y à este passo, quales serian sus fines, con obras tan grandes, y heroycas, como despues hizo?

3 En el num. 2. dize la Santa, que la enseñò su Magestad vn modo de Oracion,

en

en que se hallava muy mas aprovechada, y con mayor desafinamiento de las cosas de esta vida, y con mas animo, y libertad: y aunque no explica aqui, que modo de Oracion fue este, nos lo declarò en el cap. 27 de el Libro de su Vida: el qual era considerar à Christo Señor nuestro junto à si, como testigo de todas sus acciones, aviendosele aparecido su Magestad en vision intelectual, segun refiere, y explica en todo aquel cap. Y añade: *Esta gran merced es de Dios, y tengalo en mucho à quien lo ha dado; porque es muy subida Oracion, &c. En esta manera de Oracion* (habla de la Oracion de quietud, como dize en el cap. 23.) *Representanse unas influencias de la Divinidad: aqui, junto con estas, se ve nos acompaña, y quiere hazer mercedes tambien la Humanidad Sacratissima.*

4 Y refiriendo los grandes frutos de esta Oracion, dize en el cap. siguiente: *Haziame tanto provecho, que no salia de Oracion, y aun quanto hazia, procurava fuisse de suerte, que no descontentasse al que claramente veia, que estava por testigo.* Y quien avia de tener animo para descontentar à Dios, si lo

considerasse junto à si, como testigo de sus obras? Este es el mayor freno de nuestra vida, el qual les faltò à los que dixeron: *Non videbit Dominus, nec intelliget Deus Jacob.* No lo verá el Señor, ni lo entenderà el Dios de Jacob; y por esso se desmandaron en muchísimos pecados.

5 De los Gentiles refiere San Cyrilo Hierosolymitano, que vnos adoravan al Sol, y otros à la Luna, para que no siempre estuviesen à la vista de su Dios, y tuviesen tiempo para pecar, pareciendoles como imposible hazerlo, estando en su presencia: *Alij Solem ponebant, ut nocte sine Deo essent. Alij verò Lunam ponebant, ut in die Deum non haberent.* Y así los que adoravan al Sol, de dia andavan muy compuestos, y de noche se desmandavan en todo genero de vicios. Y al contrario, los que adoravan la Luna, de dia se desmandavan, y de noche se componian: tanto como esto pudo en aquellos Barbaros la presencia de vn Dios fingido: Pues quanto mas obraria en nosotros la de el verdadero Dios, si lo tuviessimos en nuestras obras, palabras, y pensamientos por testigo?

Psalm.
93. v. 7

CARTA XIII.

A vno de sus Confesores, dandole cuenta de vna admirable vision que tubo de la Santissima Trinidad.

J E S U S.



N dia despues de San Mateo, estando como suelo, despues que vi la vision de la Santissima Trinidad, y como està con el alma que està en gracia, se me diò à entender muy claramente, de manera, que por ciertas maneras, y comparaciones, por vision imaginaria, lo vi. Y aunque otras vezes se me ha dado à entender por vision la Santissima Trinidad intelectualmente; no me quedava despues de algunos dias la verdad, como aora, digo para poderlo pensar. Y aora veo, que de la misma manera lo he oido à Letrados, y no lo entendia como aora, aunque siempre sin detenimiento lo creia; porque no he tenido tentaciones de la Fè.

2 A las que somos ignorantes, parecenos, que las Personas de la Santissima Trinidad todas tres estàn, como lo vemos pintado, en vna Persona; à manera de como quando se pinta en vn cuerpo con tres rostros: y así nos espanta tanto, que parece cosa imposible, y que no ay quien osse pensar en ello: porque el entendimiento se embaraza, y teme no quede dudoso de esta verdad, y quita vna gran ganancia.

3 Lo que à mi se me representò, son tres Personas distintas; que cada vna se puede mirar, y hallar por si. Y despues he pensado, que solo el Hijo tomò carne humana, por donde se ve esta verdad. Estas personas se aman, y comunican, y se conocen. Pues si cada vna es por si, como dezimos que todas tres es vna esencia, y lo creemos, y es muy grande verdad, y por ella moriria mil muertes? En todas tres Personas, no ay mas que vn querer, y vn poder, y vn Señorio. De manera, que ninguna cosa puede vna sin otra, sino, q de todas quantas criaturas ay, es solo vn Criador.

CAR- Podría el Hijo criar vna hormiga sin el Padre? No, que es todo
 A vn poder, y lo mismo el Espíritu Santo; y así, que es vn solo
 XIII. Dios todo poderoso, y todas tres Personas vna Magestad. Po-
 dría vno amar al Padre, sin querer al Hijo, y al Espíritu
 Santo? No, sino quien contentare à la vna de estas tres Perso-
 nas, contenta à todas tres; y quien la ofendiere, lo mismo. Po-
 drà el Padre estar sin el Hijo, y sin el Espíritu Santo? No, por-
 que es vna esencia, y donde està el vno, està todas tres, que no
 se pued en dividir. Pues como vemos, que estàn dividas tres
 Personas, y como tomó carne humana el Hijo, y no el Padre, ni
 el Espíritu Santo? Effeno, no lo entendí yo, los Teologos lo sa-
 ben. Bien sè yo, que en aquella obra tan maravillosa, que es-
 taván todas tres; y no me ocupo pensar mucho en esto: luego
 se concluye mi pensamiento con ver, que es Dios todo podero-
 so, y como lo quiso, lo pudo, y así podrá todo lo que quisiere, y
 mientras menos lo entiendo, mas lo creo, y me haze mayor de-
 vocion. Sea por siempre bendito.

Despues añade la Santa de su letra estas palabras.

De que te affiges, pecadorcilla? No soy yo tu Dios? No ves,
 quan malalli soy tratado? Si me amas, porqué no te dueles
 de mí?

NOTAS.

1 DE esta Relacion *Trinidad, se convirtió en*
 consta, que al- *manera de Vision altissima;*
 gunas veces vió la Santa à la *porque començo à gozar de*
 Santissima Trinidad en vision *la vista de estas tres Perso-*
 intelectual, con vn altissimo *nas con tan grande luz, y*
 conocimiento de este inefable *penetracion de la verdad de*
 Mysterio. De: el qual dize el *aquel Mysterio, quanta en*
 Señor Obispo de Tarazona *esta vida se puede alcanzar:*
 (que tanto conocimiento tu- *y à mi parecer, con vna luz*
 vo de el espíritu de la Santa) *superior à la luz de Fè, aun-*
 estas notables palabras: *que inferior à la de gloria,*
presencia de la Santissima de que gozava los Bienaven-
tura.

turados: y con vna evidencia
 (no de el Mysterio, sino de
 el que lo propone, que lla-
 man los Teologos evidencia
 in attestante) conviene à sa-
 ber, de que era Dios el que
 le revelava aquellas verda-
 des, con vna certidumbre de
 que ella no podia dudar.

2 De dos de estas Visiones nos dexò la Santa noticia en las Adiciones al Libro de su Vida: y en la vna (que fue Martes, vispera de la Ascension) dize la Santa, que cada vna de estas Divinas Personas la hizo su particular favor: y el mayor, que allí nos refiere, fue, que le durò esta presencia, y asistencia de las tres Divinas Personas, por espacio de catorze años, como lo dize el mismo Señor Obispo de Tarazona en el lugar referido.

3 A esta Vision juzgo que alude la Santa, quando dize, que despues de ella, se le aparecieron las tres Divinas Personas en vision imaginaria, vispera de San Mateo; y la causa de aversele aparecido en vision imaginaria, la infinua la misma Santa en el num. 1. y fue, para que se le quedassen mas fixas en la memoria las tres Divinas Personas: y quedaron tanto, que despues hizo la Santa, que se las pintassen en la forma que las viò en esta vision, borrando ella con

su propria mano, lo que el Pin-
 tor no acertava.

4 Estas tres Imagenes, tan dignas de veneracion, por esta circunstancia, y principalmente por si mismas, estuvieron en poder de la Excelentissima Señora Doña Maria de Toledo, Duquesa de Alva: y de sus manos passò à las de su suegro el Gran Duque Don Fernando. La vna, que fue la de Christo Señor nuestro, la qual traia este Gran Capitan en su pecho, para consuelo suyo, y eran sus principales Armas con que entrava en las batallas; y dezia, que esta Santa Imagen le avia enseñado à tener Oracion mental entre el ruido de las armas, y que por ella avia acertado à ganar el Reyno de Portugal; y queriendola, despues copiar vn diestro Pintor, no acertò. Todo lo qual testifica esta gran Señora en las informaciones de la Beatificacion de la Santa.

5 Querer agora explicar esta vision, fuera conocida temeridad; y pues la Santa se rindiò, justo es que nos rindamos nosotros, cautivando nuestro entendimiento, en obsequio de este tan inefable Mysterio, venerandolo tanto mas, y con mayor devocion, quanto menos lo alcanzamos, à imitacion de la Santa.

6 Solo necesitan de ex-

CAR- TA XIII. plicacion aquellas palabras del num. 3. en que dize la Santa, que lo que se le representò, fueron tres Personas distintas, y que cada vna se puede mirar, y hablar por sí; en que parece, que dà à entender, que se puede ver vna Persona sin otra; lo qual parece que se opondre à lo que dixo Christo à San Felipe: *Philippe, qui videt me, videt & Patrem meum.* El que me vi à mà, ve à mi Padre; pero su Magestad habló aqui de vision intuitiva, y clara, qual es la de los Bienaventurados, como lo explican comunmente los Santos Padres, con la qual no es posible ver à Dios, ni su Divina Essencia, sin las Personas, ni vna Persona sin otra, como lo ensña el Angelico Doctor Santo Thomàs; pero con este genero de visiones de que habla nuestra Santa, muy bien se puede ver vna Persona sin otra; porque, co-

10an.
14.

8. Tho.
2. l. 9.
2. ar.
8 ad. 3.
1. 3. p.
9. 3. ar.
3.

mo en ellas no se vea à Dios claramente, y como es en sí mismo, sino como se representa al alma, no ve mas de aquello, que se le representa, y como Dios se lo representa.

7 Las ultimas palabras, que están despues de la Relacion, se las debió de dezir nuestro Señor à la Santa, estando en alguna tribulacion perseguida, donde su Magestad era ofendido; y assi la dize, que se duela de él, y ella no se aflija, pues él es su Dios, y le tiene por su amparo; y con tal amparo, y defensa, no ay que temer los riesgos, trabajos, y persecuciones de esta vida: *Dominus protector vite mee* (dezia David) *à quo trepidabo?* Si Dios es mi amparo, à quien tengo que temer? Pues estando Dios de mi parte, nadie me puede vencer.

Psal.
16. v. 2

C A R T A XIV.

Al muy Reverendo Padre Maestro Fray Domingo Bañez, Confessor de la Santa.

J E S U S.

1 LA gracia de el Espiritu Santo sea con V. md. y en mi alma. No sè como no le han dado vna Carta bien larga, que escrivi estando no buena, y embiè por la via

de Medina, adonde dezia de mi mal, y de mi bien. Aora tambien quisièra alargarme, mas he de escribir muchas Cartas, y siento vn poco de frio, que es dia de quartana. Avianme faltado, ò medio faltado dos; mas como no me torna el dolor que solia, es todo nada.

2 Alabo à nuestro Señor, de las nuevas que oygo de sus Sermones, y he harto envidia; y aora, como es Prelado de esta Casa, dame gran gana de estar en ella. Mas quando lo dexò de ser mio? con que veo esto me parece, que me diera nuevo contento; mas como no merezco sino Cruz, alabo à quien me la dà siempre.

3 En gusto me han caido estas Cartas de el Pa're Vifrador con mi Padre, que no solo es Santo aquel su amigo, mas fabelo mostrar; y quando sus palabras no contradicen las obras, hazelo muy cuerdamente. Y aunque es verdad lo que dize, no la dexarà de admitir; porque de Señores à Señores, và mucho.

4 La Monja de la Princesa de Ebull era de llorar: la de esse Angel, puede hazer gran provecho à otras Almas, y mientras mas ruido huviere, mas: yo no hallo inconveniente. Todo el mal que puede suceder, es salir de aya; en esso avrà el Señor hecho (como digo) otros bienes, y por ventura movido alguna Alma, que quizá se condenara, sino huviera esse medio. Grandes son los juizios de Dios, y quien tan de veras le quiere, estando en el peligro, que toda esta gente illustre està, no ay para que le negar nosotras, ni dexar de ponernos en algun trabajo de desafosiego, à trucco de tan gran bien. Medios humanos, y cumplir con el mundo, me parece detenerla, y darla mas tormento; que en treinta dias, està claro, que aunque se arrepintiesse, no lo ha de dezir: mas si con esso se han de aplacar, y justificar su causa bien, y con V. m. detenerla (aunque como digo, todos seràn dias de detencion) Dios sea con ella: que no es posible, sino que pues dexa mucho, le ha de dàr Dios mucho; pues se lo dà à las que no dexamos nada. Harto me consuela, que estè V. m. aya para lo que toca al consuelo de la Priora, y para que en todo acierte. Bendito sea él, que todo lo ha ordenado assi. Yo espero en su Magestad, que se harà todo bien.

5 Las de Pastrana, aunque se ha ido à su casa la Princesa, están como cautivas: cosa, que fue aora el Prior de Atocha allà, y no las osò ver. Yà està tambien mal con los Frayless: no hallo porque se ha de sufrir aquella servidumbre. Doña Beatriz està

bue-

§ 4 Cartas de la S. Madre Teresa de Jesus.

bucna: el Viernes pasado, ofreciendose me mucho que harà, mas y à yo no la he menester que haga nada, gloria à Dios. Mucho sufre el amor de Dios, que si huviera algo que no lo fuera, y à fuera acabado. Dios guarde à V.m.

De V. m. Sierva, y Hija:

Teresa de JESUS.

N O T A S.

1 Esta Carta se escribió el año de 1574. y juzgo, que fue en Salamanca, estando la Santa de partida para la Fundacion de Segovia. Es para el Padre Fray Domingo Bañez su Confessor, para quien se escribió la 16. del tomo 1. el qual en esta ocasion estava en Valladolid, Regente del Insigne Colegio de San Gregorio.

2 En el num. 1. dize la Santa, que le avia escrito vna, en que le dava quenta de su mal, y de su bien; esto es, de sus faltas, y de sus virtudes. Y primero dize, que se la dava de su mal, y luego de su bien, condicion propria del justo, como dize el Espiritu Santo, començar por su propria acusacion: *lustus in principio sermonis accusator est sui.*

3 Todo el num. 4. es admirable; y en él habla la Santa de la entrada en el Convento de Valladolid, de Doña Casilda de Padilla, hija de los Ade-

lantados Mayores de Castilla Don Juan de Padilla, y Doña Maria de Acuña, y heredera del Estado: que à la luz del defengaño, superior à sus años (pues no llegavan à doze) y à las esperanças con que el mundo la lisongeava, lo dexò todo por Dios, y se entrò Religiosa en el Convento de Valladolid, con tan singular llamamiento, y vocacion, como refiere nuestra gloriosa Madre en el cap. 10. y 11. de sus Fundaciones, en la impresion ultima de Madrid, del año de 1661.

4 Segun allí dize la Santa, aviendo heredado esta Señora el Adelantamiento de Castilla, por muerte de su padre, y entrada en Religion de sus Hermanos, y desposada y à con vn tio suyo, hermano de su padre, la mesma grandeza en que se hallava, le encendió la luz del defengaño, viendolo lo poco que dura, y que son gustos fingidos, y verdaderos dif-

Prover.
8. v. 17

A Religiosos, y Maestros graves.

disgustos los que ofrece. Experimentava entre sus honras, tristezas; y en el amor de su esposo, tibieza para con Dios: y batallando en su pecho estos dos amores, rindiò las armas al Divino, y determinò dexarlo todo, por servirle, en el Estado Religioso, siguiendo las huellas de sus Hermanos.

5 Refuelta, pues, à dexar el mundo, y todos sus Estados, quando deliberava en su coraçon accion tan generosa, sucediò muy à caso, que entrando vn dia con su madre, en el Convento de nuestras Religiosas de Valladolid; y en viendose dentro, le dixo à su madre, que no avia de salir de él, y qual otra Santa Eufrasia se despidió de ella, declarandole los intentos que tenia. Llenò esta nueva de vn interior, y excesivo consuelo à su madre, que con singular exemplo de christiandad, y pecho varonil, se alegrava de perder sus Estados, por darle todos sus hijos à Dios. Aunque (como discreta, dissimulava en lo exterior) porque no juzgassen sus deudos, que ella la avia inducido: O, Señor (exclama aqui nuestra Santa) que grandes mercedes hazeis à los que dais tales padres, que aman tan verdaderamente à sus hijos, que sus Estados, Mayorazgos, y riquezas, quieren que los ten-

gan en aquella Bienaventurança, que no ha de tener si el

6 Llamaron al Padre Fray Domingo Bañez, Confessor de nuestra Santa, y de las Religiosas: y segun se collige de esta Carta, entre los graves lances que tuvo este suceso, instaron los deudos en que se dilatasse por treinta dias el darle el Habito, para probar, y examinar su vocacion (ardid con que el Demonio ha malogrado muchas) vino en esto el Padre Maestro, y escribió à la Santa para que lo tuviesse por bien; y ella le responde en el num. 4. representandole los inconvenientes que avia en detenerla; y con tal precision, que en menos de ocho renglones, dà seis, ò siete razones de disconveniencia. Y al fin, viene en que se detenga la Novicia, para que se solsiengen sus deudos, y se justifique mejor la causa de Dios. Con cuya asistencia vençió esta Señora las grandes contradicciones que tuvo, y salió vitoriosa de todos, pues tomò el Habito, y profesò para exemplo de defengaño, y de lo que puede con la gracia nuestra flaca naturaleza.

7 En el num. 6. trata de las Religiosas del Convento de Pastrana, y de los disgustos que tuvieron con la Princesa de Eboli, su Fundadora, mu-

ger

ger del Principe Ruy-Gomez, cuya muerte fue de tanto sentimiento para la Princesa, que luego se vistió el Habito de Carmelita Descalça, y se retirò à su Convento de Pastrana, con animo de serlo. Quiso conservar en èl la grandeza de Señora, con la humildad de Descalça; y como no caben en vno estremos tan desiguales, ni la gran resolucion de la Princesa diessè lugar à otros medios, se resolviò la Santa à

dexarla el Convento, y mandar sus Monjas à Segovia, como se hizo el año de 1574. para que sin aquellos embarrasos, guardassen su Profesion. Y à esto alude en este numero, quando dize, que estavan como cautivas, y que no era bien se sufriesse aquella fervidumbre, y mas tocando en lo vivo del Estado, que es la observancia de la Religion.

C A R T A XV.

*Al muy Reverendo Padre Fray Antonio de Segura,
Guardian de los Franciscos Descalços del
Convento de Cadahalso.*

J E S U S.



SEA con V.m. el Espiritu Santo, Padre mio. No sè que me diga de lo poco que ay que hazer caso de cosa de este mundo, y como no lo acabo de entender. Digo esto, porque nunca pensè, que V.m. olvidàra tanto à Teresa de Jesus: y como està tan cerca, no puede ser tener memoria, pues tan poco se parece, que aun aviendo V.m. estado aqui, no huviesse, y echàsse la bendicion à esta su Casa. Aora me escribe el Padre Julian de Avila, que està V. m. por Guardian ai en Cadahalso, que con harto poco acuerdo que V. m. tuviera supiera de mi alguna vez. Plegue al Señor no me olvide asi en sus Oraciones, que con esto lo passarè todo; lo que yo no hago, aunque miserable.

El

2 Escribeme tambien, que mi sobrino viene ai, aunque de passo. Si yà no es ido, suplico à V. merced, que haga que me escriba largo, de como le va interior, y exteriormente, que segun le exercita la obediencia en caminos, muy aprovechado, ò desfruido està: Dios le dè fuerzas, que se han con èl, como yo pensè se hiziesse por ser cosa mia. Si es menester, procure favor de los Prelados, V. merced me avise, que à quien tiene à la Señora Doña Maria de Mendoza, y otras personas semejantes, facil serà, para que se tenga cuenta con dexarle si quiera sossegar un poco.

3 Si à V. merced se le hiziere camino, mire que no me debe de dexar de ver esta casa. El Señor nos encamine para el Cielo. Yo estoy buena, y vanos bien, gloria à Dios; porque no sè si estarà ai Fray Juan de Jesus, no le escribo. El le dè fuerzas interiores, que bien lo ha menester, y sea con V. Merced. Nuestro Padre Fray Bartolomé de Santa Ana està toda esta Quaresma con la Señora Doña Luisa en Paracuellos.

Indigna Sierva, y Hijta de V.m.d.

Teresa de JESUS.

N O T A S.

1 EL original de esta Carta lo conserva con mucha veneracion nuestro Convento de Religiosos de Avila, asi por ser de Letra de su Santa Madre, como por el modo con que la huvo, que por ceder en credito de las Cartas de la Santa, lo referirè brevemente. El año de 1614 determinò la Religion mudar à otro sitio este Convento; porque el de San Segundo, donde avia estado 14. años, por estàr orillas de Ada-

xa, era muy enfermo. Escogieron para el intento unas casas, que estavan fuera de la Ciudad àzia el medio dia, y avian sido de la gente, que quatro años antes expeliò de España el Catholico zelo del Señor Rey Don Felipe III. Estavan todas las Puertas cerradas; y llegando à vna que parecia mas capaz, con algunas llaves de la vieja, la primera que probaron se ajustò à la cerradura, como si se huviera hecho para ella. Entraron en el

Tomo II,

H Por-

Portal y derribando vn tabique para dár algun enfanche à la picza, que avia de servir de Iglesia, hallaron en el hueco de èl esta Carta: bastante prueba de la estimacion, que aun aquella gente tenia de la Santa, pues vna Carta suya la dexaron tabicada como vn riquissimo tesoro.

2 Quando la escriviò, estava la Santa en Toledo, y es para el Padre Fray Antonio de Segura, vna de las principales Columnas sobre que el glorioso Padre San Pedro de Alcantara fundò el edificio admirable de su Sagrada Descalcèz, Guardian entonces del Convento de Cadahalso, y Fundador despues del de San Gil de Madrid, cuya observancia, y Religion està publicando la de su Religiosissimo Fundador: y el contexto de esta Carta, especialmente la firma, parece que nos dà à entender, que fue Confessor de la Santa, calificacion bien grande de su espiritu.

3 En el numero segundo trata de vn sobrino que tuvo la Santa en esta santa Descalcèz, llamado Fray Juan de Jesus, hijo (à lo que entiendo) de su hermana la Señora Doña Maria Zepeda, y de Martin de Guzman y Barrientos, como lo infiere la Santa en la Carta 30. del primer Tomo, num.

9. Tomò el Habito en el Convento de Arenas, y trocò el renombre del siglo por el dulcissimo de Jesus, à contemplacion de su santa tia. Passò su carrera con mucha falta de salud, con la qual tuvo ocasion de lograr la inclinacion de su espiritu, que lo llamava al retiro, y trato interior, en que hizo riquissimos empleos de virtudes, que le merecieron vna exemplar vida, y al fin vna muerte tan dichosa, que gozò en ella la asistencia de la Santa, que yà estava en el Cielo.

4 Solicita en este numero el favor de este santo Religioso, à quien escribe, para que los Padres dexassen descansar à su sobrino, y le diessen lugar à que gozasse del retiro de su celda. O buena tia! Que solo pretende el bien espiritual de su sobrino! Querialo solamente para Dios, y assi le procura lo que le puede llevar à su Migestad. Querialo con amor verdadero, y assi le solicita bienes, y tesoros verdaderos. Los padres que à sus hijos procuran riquezas, no sè si los quieren tanto, pues con peligro de sus Almas, los dexan por herederos de los peligros, con la hazienza.

5 Quea bien entendió esto aquel gran Pontifice Leon XI. de quien dize Baronio, que en 27. dias de Tjara llend

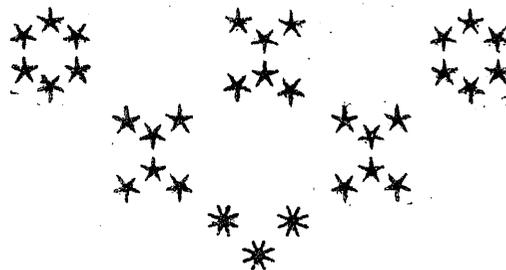
Bar. 12
ad An-
no
1419.

2447

muchos siglos de vida, y vida santissima, con vn acto de entereza christiana que hizo, estando para morir; porque pidiendole con grande instancia de todos los Cardenales que dexasse su Capelo à vn Nepote suyo, sujeto de toda satisfaccion, no lo pudieron conseguir. Hizieron la misma instancia todos los Embaxadores, sin hazer mella en aquel pecho invencible: y vltimamente su mismo Confessor se lo assegurò en conciencia, y aun por ventura lo pondria en escrupulo el dexarlo de hazer, y lo arrojò de sî con palabras de mucho sentimiento, y le mandò, que no bolviessè mas à su presençia. Entonces recibì por Confessor à nuestro Venerable Padre Fray Pedro de la Madre de Dios, natural de Daroca en el Reyno de Aragon, de quien dize el mismo Baronio que no se hallava

ctro, ni mas santo, ni mas doctor en Roma, Predicador que avia sido de Clemente VIII. y Confessor del Conclave, y en sus manos diò su espiritu à Dios, y este exemplo memorable al mundo.

6 Al fin de esta Carta nombra al Padre Fray Bartolomè de Santa Ana, otra firmissima Coluna de esta Santa Descalcèz, que aviendo entrado en ella en el estado de Leggo, le subieron los Prelados al de Corista, pagados de su talento: con el qual sirviò à la Religion en las mejores Prelacias, y fue dos vezes Provincial de la Provincia de San Joseph; y à la sazón estava en el Convento de Paracuellos, dando calor à aquella Fundacion, Hija de la piedad de Doña Luisa de la Zerda, Señora de Malagon, y singular devota de la Santa.



C A R T A X V I .

*Al muy Reverendo Padre Rector de la Compania
de Jesus de Avila.*

J E S U S .

Esta con V. Merced el Espiritu Santo Yo he tornado à leer la Carta del Padre Provincial mas de dos vezes, y siempre hallo tan poca llaneza para conmigo, y tan certificado lo que no me ha pasado por el pensamiento; que no se espante su Paternidad, que me diesse pena. En esto va poco, que sino fuesse tan imperfecta, por regalo avia de tomar que su Paternidad me mortificasse, pues como à subdita fuya lo puede hazer. Y pues lo es el Padre Salazar, ofrezceme, que seria mejor remedio atajarlo por su parte, que no escribir yo, à los que no son míos, lo que V. Merced quiere; pues es officio de su Prelado, y ternàn razon de hazer poco caso de lo que yo las dixesse. Y cierto, que no entiendo otra cosa, ni alcanço estas veras con que V. Merced dize que escribe; porque fino es dezir, que me ha venido nueva del Cielo para que no lo haga, otra cosa no me ha quedado por hazer. Aunque como à V. Merced dixere, no es razon dár cuenta de todo, que es hazer mucho agravio à quien debo buena amistad, en especial estando cierta (como à V. Merced dixere) que à lo que èl dize, y yo entiendo, no lo hará sin que lo sepa el Padre Provincial; y sino lo dixere, èl escriviere à su Paternidad, es que no lo hará. Y si su Paternidad se lo puede estorvar, y no darle licencia, agravio haria yo à vna persona tan grave, y tan sierva de Dios, en infamarla por todos los Monasterios (aun quando huvieran de hazer caso de mi) que harta infamia es dezir, que quiere hazer lo que no puede sin ofensa de Dios.

2 Yo he hablado con V. Merced con toda verdad, y à mi parecer, he hecho lo que estava obligada en nobleza, y christianidad. El Señor sabe, que digo en esto verdad; y hazer mas de lo que he hecho, parece iria contra lo vno, y lo otro.

Y

3 Yà he dicho à V. Merced, que haciendo en vna cosa lo que me parece debo, que me diò Dios animo para con su ayuda passar todos los malos sucesos que vinieren, à lo menòs no me quejarè por falta de estar profetizados, ni de que he dexado de hazer lo que yo he podido, como he dicho. Podrà ser que tenga V. Merced mas culpa en avermelo mandado, que yo la tuviera sino huviera obedecido.

4 Tambien estoy segura, que sino fuesse el negocio, como V. Merced quiere, que quedara tan culpada como sino tuviera hecho nada; y que basta averse hablado, para que se empiecen à cumplir las profecias. Si son trabajos para mi, vengan en hora buena. Ofensas tengo hechas à la Divina Magestad, que merecen mas que pueden venir.

5 Tambien me parece no merezco yo à la Compania darme los, aun quando fuera parte en este negocio; pues no haze, ni deshaze para lo que les toca. De mas altos vienen sus fundamentos. Plegue à el Señor sea el mio no torcer jamàs de hazer su voluntad, y à V. Merced dè siempre luz para lo mismo. Harto me consolara vinièssè acà nuestro Padre Provincial, que ha mucho tiempo, que no ha querido el Señor, que yo me consuele de ver à su Paternidad.

Indigna Sierva, y Hija de V. Merced.

Teresa de J E S U S .

N O T A S .

1 Esta Carta es excelente, y de las bien escritas que nos dexò la pluma de la Santa. Tiene connexion con la 20. del primero Tomo, por contener vna misma historia; y es para el Padre Rector del Colegio de la Compania de Jesus de la Ciudad de Avila (que juzgo fue el Padre Gonzalo de Avila su

Confessor) respondièdo à vna fuya. Escriviòse esta el año de 1578. estando en Avila la Santa, y en ocasion, que como refiere el Señor Obispo de Osma, en las Notas à la Carta 20. referida numero 7. el Padre Gaspar de Salazar, Confessor fuyo; y el primero que tuvo de esta Sagrada Religion, tratò de passarse à nuestra Defeccion.

Sin-



2 Sintió mucho esta necesidad el Padre Provincial de la Compañía (que era el Padre Juan Suarez, Confesor también de la Santa) y con razón, por las que refiere su Ilustrísima en el lugar citado desde el número ocho; y principalmente por averle publicado, que sobre este negocio avia avido revelación de Dios; y escribió à la Santa, significando su sentimiento. Tuvo ella muy grande de que en la Carta la hiziesse Autora de la mudança, contra lo que debia, y estimava à la Sagrada Compañía de Jesus, y respondió al Padre Provincial la Carta referida del primer Tomo, en que le satisface con todo valor, verdad, y sinceridad, à lo que le imputava; y de camino le dà sus amargas quejas de que le pudiesse à pleyto el amor que tenia, y debia à la Sagrada Compañía, à la qual (como dize en el n. 6. tenia en el Alma y pondria la vida por ella.

3 El efecto de esta Carta fue, el que se podia esperar de tan gravíssimo, y Religiosíssimo Prelado, que satisfecho de las razones de la Santa, sintió sobre manera verla tan sentida, y mortificada, y escribió al Padre Rector de Avila, que de su parte la diesse cumplida satisfaccion, y la significasse su pena por la que ella avia reci-

bido con su Carta. Hizolo el Padre Rector por escrito, cuyo billete tengo en mi poder, y comienza assi: *Ycer recibí una Carta del Padre Provincial: dize le ha dado pena la que entiendo recibí con su Carta, y que suplica à V. Merced la lea quando se le aya pasado la pena presente, y verá que la puede entender en mejor sentimiento.*

4 Luego le pide con grande instancia de parte del Padre Provincial, que pues no desea la mudança del Padre Salazar, le escriba à él que no la haga, y à todos los Conventos de Descalços, que no le reciban. Y añade: *Y pide à V. Merced por amor del Señor le encomiende à su Magestad en sus santas Oraciones que presto placiendo à Dios se va por acá, y se tratará de palabra, si otra cosa conviniere hazer en esto.* Y últimamente concluye el Padre Rector: *Mãde V. m. avisarme lo que piensa hazer, que creo no le vá poca à V. m. en hazer lo que le pedimos en caridad.*

5 Estos son los puntos de la Carta del Padre Rector à que respondió la Santa en la presente sobre la materia que contiene, sentimientos justos de la Santa, y del Padre Provincial, discurrió con tan grande acierto, y elegancia su Ilustrí-

trísima en las Notas à la Carta 20. referida; que no nos dexò nada que dezir, sino mucho que estimar, lo que dexò correr la pluma en honra de estas dos Religiones, que aviendo sido hermanas al nacer, lo han sido, y siempre en el afecto: sin que las aguas de el entendimiento puedan apagar el fuego de la Caridad, con que se aman en Christo.

6 Solo añadido para los que en estas materias discurren à bulto, lo que dize San Clemente Alexandrino de Sentencia de Hippodamo, discipulo de Pytagoras, que ay tres generos de amistades: vna de el entendimiento; otra de la voluntad; y otra del apetito. La primera, dize, es propia de Filósofos: la segunda de hombres: y la tercera de bestias: *Mihi pulcherrimè (dize el Santo) Hippodamus Pythagoreus videtur describere amicitias: vna quidem est (inquit) ex scientia Deorum: (Yo digo Dei) altera verò ex hominum suppeditatione: tertia verò ex voluntate animalium. Est ergò vna quidem Philosophi amicitia, altera verò hominis, tertia autem animalis.* Con que la verdadera amistad no es de la jurisdiccion de el entendimiento, sino fruto de la

S. Cle-
meut.
Alex.
lib. 2.
Strom.

voluntad vnida en Christo, y enlazada en vinculos estrechos de Caridad. Y poco importa, que no vna la Ciencia de Dios, à quien vne la Caridad de Dios. Y si la mayor, como dize Christo, consiste en dàr la vida por sus amigos; ninguno puede competir con la que la Santa tuvo à la sagrada Compañía de Jesus; pues aun en medio de su queja, confiesa, que pondrà la vida por ella; y esto lo mismo confesamos vna, y mil vezes sus hijos.

7 También me ha parecido añadir aqui vn testimonio de el Padre Henrique Henriquez de la Compañía de Jesus, que en las Informaciones para la Beatificación de la Santa, dize lo siguiente: *Item digo, que supe de el Padre Gaspar de Salazar de la Compañía de Jesus (el qual sabe muchas cosas de la dicha Teresa de Jesus) que distando muchas leguas de donde él estava en su aposento cerrado, le apartó antes que muriesse la dicha Teresa de Jesus, y le dixo ciertos avisos, y amonestaciones: y despues yo lo preguntè à la dicha Madre, la qual con una humilde modestia mostrò aver sido assi, por particular orden de Dios nuestro Señor, para ciertos efectos saludables,*

CAR-
1A
XVII

bles. Y no sin probabilidad de el intento, con que tuvíamos
podemos entender, que estos efectos su pretension.
avisos fueron à cerca de su transito, y para dissuadirle

CART A XVII.

Al muy Reverendo Padre Ordoñez, de la Compañia de Jesus.

J E S U S.



A gracia del Espiritu Santo sea con V. md. Quisiera tener mucho lugar, y salud, para dezir algunas cosas que importan à mi parecer. Y he estado tal, despues que se fue el moço, sin comparacion peor que antes; que harè harto en lo que dixere; y soy tan pesada, que por mucho que quiera acortar, irà largo. Esta casa de la Encarnacion se ve notablemente hazerme gracia: mas quiera Dios se mereza algo.

2 Como este nuestro negocio parece va yà de fuerte de acabarse, hame dado mucho mas cuydado: en especial despues que vi oy la Carta del Padre Visitador, que lo remite al Padre Maestro Fr. Domingo, y à mi: y escrivieme vna Carta en que para esto nos dà sus vezes, porque siempre soy timida en cosa que yo he de tener algun voto; luego me parece lo he de errar todo; verdad es, que antes lo he encomendado al Señor, y por acà lo han hecho.

3 Pareceme Padre mio, que hemos menester mucho mirar todos los inconvenientes: porque à no salir bien, à V. md. y à mi ha de cargar la culpa Dios, y el mundo, no dude: y así no se le dè à V. md. nada, que se concluya quinze dias mas, ò menos. Contentadomeha lo que V. md. dize en su Carta, de que la Priora para solas essas cosas tenga que hazer en ello: porque crea que es menester mucho hazerse de manera, que por ha-

hazer vna buena obra, no se quite de otra, como V. Merced dize.

4 Quanto al ser tantas, como V. md. dezia, siempre me descontentò: porque entiendo es tan diferente enseñar mugeres, y ponerlas muchas juntas, à enseñar mancebos, como de lo negro à lo blanco: y ay tantos inconvenientes en ser muchas, para no hazer cosa buena, que yo no los puedo aora dezir, sino que conviene aya numero señalado, y quando passaren de quarenta, es muy mucho, y todo bateria: vnas à otras se estorvaràn, para que no se haga cosa buena. En * Toledo me he informado, que son treinta y cinco, que no pueden passar de allí. Yo digo à V. md. que tantas moças, y tanto ruido, que no conviene en ninguna manera. Si por esto no quisieren algunos dar limosna, vayase V. md. su poco à poco, que no ay priessa, y haga su Congregacion santa, que Dios ayudará, y por la limosna no hemos de quebrar en la justicia.

Habla del Colegio de Donzellas recogidas q fundò el Cardenal Siliceo.

Es el Convènto de los Padres Dominicicos de Medina de el Cènto.

5 Serà tambien menester, que para elegir las que han de entrar, que convengan aya otros dos votos con la Priora. Estos se mirarà mucho. Si lo quisiese hazer el Prior de * San Andrés, no sería malo, y algun Regidor, ò entrambos Regidores, y para que tomen las cuentas de el gasto, que no ha de entender la Priora en esto, ni verlo, ni oirlo, como desde luego dixere. Serà menester ver las calidades que han de tener las que han de entrar, y los años que han de estàr; esso allà se verà entre V. Merced, y el Padre Maestro, y todo lo que fuere à él ha de estàr consultado con el Padre Provincial de la Compañia, y el Padre Baltar Alvarez.

6 Seràn menester otras cosas harras. Allà tratamos algunas, en especial no salir: mas las que me parece, que importan en gran manera, son las dos primeras: porque tengo experiencia de lo que son muchas mugeres juntas. Dios nos libre.

7 En lo que dize V. Merced (que me parece me lo escribe la Priora) de no quitar aora el Censo, V. Merced entienda; que no puede entrar la Señora Doña Geronima, ni yo tengo licencia para que entre, sino es quitandose primero el censo, à tomandolo la Señora Doña Elena sobre su hazienda, de manera que la Casa no gaste nada en pagar reditos, y que quede libre; porque entiendo, que por solo esto diò la licencia el Padre Provincial, y es hazer fraude à mi entender: en fin no lo puedo hazer. Bien veo yo es mucha carga todo esso para la Señora Do-

CAR
TA
XVI. La Señora Doña Geronima no entre tan presto, y esto es lo mejor, que ternà mas edad.

8 Háfeme ofrecido, no se armar mucho sobre fundamento que se cayga; porque essa Señora no sabemos si perseverarà. Todo lo mire V. Merced mucho. Mas vale hazerfe en algunos años, y que dure, que no que se haga cosa, que tengan que reir, y poco và, sino se desdorasfe la virtud.

9 Tambien es de advertir, si nosotras desde aora admitimos esse medio, con quien se ha de atar; porque no parece ay cosa segura de presente, y dirà el Padre Visitador, que que vemos para hazer escrituras? De todo esto estava yo libre de mirar, si lo hiziera el Padre Visitador: aora avrè de hazerme algo, sin serlo.

10 Suplico à V. Merced dè mucho mis encomiendas al Señor (1) Assensio Galiano, y le dè à leer esta. Siempre me haze merced en todo, que harto me he bologado que mis Cartas estèn yà en seguridad. Esta mi ruia salud me haze caer en muchas faltas. (2) Ana de San Pedro no tiene en tan poco sus Hijas, que las lleve allà, ni le passà por pensamiento. En passando mañana me voy, sino me dà otro mal de nuevo, y ha de ser grande, quando me lo estorve. Yà llevaron todas las Cartas à San Gil: (3) no han traydo respuesta; mañana Martes se procurarà. En las Oraciones de mi Padre Rector me encomiendo.

Indigna Sierva, y Hija de V. m.

Teresa de JESUS.

N O T A S.

1 EL sobreescrito de esta Carta dize assi: *Al muy magnifico, y Reverendo Señor el Padre Ordoñez, de la Compañia de Jesus, mi Señor.* De lo que dize la Santa en el numero primero consta, que quando la escriviò estava en el Convento de la Encarnacion de Avila, adonde

el Padre Visitador Apostolico Fray Pedro Fernandez la mandò ir por Prelada el año de 1571. y en el ultimo dize, que estava de partida, sin dezir para donde; y fue para Salamanca, adonde passò por orden del mismo Padre Visitador el año de 1573 siendo Priora de las Religiosas de la

En-

Encarnacion de Avila, à acomodar à las de Salamanca de Casa propria; porque en la que vivian, passavan con mucha descomodidad, y estrechura. Y dize, que estava enferma, y que avia de ser grande el mal, que le impidiesfe la jornada, todo lo sufre el amor; y como era grande el de la Santa, no reparava en su trabajo, por dàr à sus Hijas aquel alivio.

2 La historia de esta Carta se colige de ella misma, y es como se sigue: Quando nuestra Santa Madre fundò el Convento de Medina del Campo, segundo de la Descalcèz, muchas Señoras nobles se movieron à dexar el mundo, y entrar en el nuevo Convento, por el exemplo de las Religiosas, y de su santa Fundadora. Las principales fueron Doña Elena de Quiroga, sobrina del Cardenal Quiroga, Arçobispo de Toledo, recien viuda de Don Diego de Villaroel, y su hija Doña Geronima de Quiroga, Donzella de grandes esperanças. Lograron ambas felizmente su vocacion en el Convento de Medina, primero la hija, y luego la madre, y professaron en èl; la primera, el año de 1577. dia de la Encarnacion, y se llamó Geronima de la Encarnacion, y murió el de 1612. à 15 de Abril, siendo Prelada del Convento,

y aviendolo sido primero del de Toledo; y la segunda, el de 1582. à primero de Noviembre, y se llamó Elena de Jesus, y murió el de 1596 en el mismo Convento, aviendo sido tambien Priora del de Toledo; y ambas fueron en la Religion dechado de subditas, y Preladas, y mucho mas celebres por su virtud, que en el siglo por su nobleza.

3 Al tiempo de la entrada de Doña Geronima, como era grande su hacienda, trataron ella, y su Madre fundar en la Villa de Medina del Campo un Colegio de Donzellas recogidas, donde se criassen en recogimiento, y virtud, hasta tomar estado. La disposicion de esto quedò à la del Padre Visitador Fray Pedro Fernandez, y del Padre Ordoñez de la Sagrada Compañia de Jesus, para quien es la Carta, que seria Confessor de estas Señoras, y el Patronato en la Prelada que fuesse del Convento de Medina. El Padre Visitador lo puso todo en manos de la Santa, y del Padre Maestro Fray Domingo Bañez su Confessor, que à la sazón estava en Medina, dandole sus vezes para todo lo que le tocava. No debiò de quaxar esta Fundacion, porque oy no ay memoria de ella en Medina del Campo.

4 Con esta ocasion escri-

12

viò

CAR
TA
XVI.

CARTA XVIII
 vió la Santa esta Carta, tan discreta como fuya, diciendo su parecer à cerca de la Fundacion acertadissimamente, y discurrendo en la materia, como pudiera el mayor Piloto, y el mejor Letrado; que de todo tuvo la Santa, y de todo se valiò para las empreffas de la virtud. Y como era materia de Fundacion, y Fundacion de

Comunidad de Mugerres, ninguno como ella pudo dàr su parecer, ni con mas acierto, ni aun con igual satisfacion. Y à que no se efectuafe la Fundacion, permitiò Dios que se conservasse esta Carta, por la importante doctrina que contiene, para las que se pueden ofrecer,

CARTA XVIII.

Al muy Reverendo Padre Fray Nicolàs de Jesus Maria, primero General que fue de la Orden de los Descalços de Nuestra Señora del Carmen.

J E S U S.



EA con V. Reverencia mi Padre. Trabajo es andar en Lugares tan apretados, y sin V. Reverencia, que me ha dado harto desfavor. Plegue à Dios le dè salud. Harta necesidad debia de aver en essa Casa, pues apartò nuestro Padre à V. Reverencia de sí. Harto contentò la humildad de su Carta de V. Reverencia, aunque no pienso hazer lo que dize, porque se enseñe à padecer. Mire, mi Padre, todos los principios son penosos, y así le ferà à V. Reverencia por aora esse.

2 De esso, que dize que traen consigo las Letras, harta mala ventura seria, que en tan pocas se entienda y à essa falta. Valdrà mas que no tenga ninguna, quien tan presto dà muestra de esso. Vuestra Reverencia no piense que està el negocio del gobierno en conocer siempre sus faltas, que es menester, que se olvide à sí muchas vezes, y se acuerde està en lu-

gar

gar de Dios para hazer su officio, que èl darà lo que le falta, que así lo haze à todos, que no debe aver ninguno cabal; y no se haga mogigato, ni dexè de escribir à nuestro Padre todo lo que le pareciere. Poco ha que embiè otro pliego à su Reverencia por via de la Señora Doña Juana. Dios guarde à V. Reverencia, y le haga tan Santo, como yo le suplico, Amèn.

De V. Reverencia Sierva.

Teresa de J. E. S. V. S.

N O T A S.

Esta Carta es para nuestro Padre Fray Nicolàs de Jesus Maria, primer General de nuestra Sagrada Reforma, y vna de sus primeras, y mas firmes Columnas, que con gran valor, y entereza religiosa la sustentò, y conservò en su sèr primitivo, y à quien ella debe gran parte del rigor de la observancia que oy goza. Fue natural de la Ciudad de Genova, de la Familia de los Dorias, ilustrissima por su nobleza, y mucho mas por aver dado este grande Hijo à la Iglesia; y este gran Padre à nuestra Descalcèz, que con obras de verdadero Descalço, la harà celebre en el mundo.

2 En el Capitulo de Alcalà, en que se hizo la separacion de la Provincia Descalça, y fue electo en Provincial el

Padre Fray Geronimo de la Madre de Dios, le diò el Capitulo por Compañero, y Secretario al Padre Fray Nicolàs de Jesus Maria, que fue vno de los Gremiales; y à pocos meses sintiò el duro freno de sus dictámenes (que siempre fueron de mayor retiro, rigor de vida, y observancia regular) lo procurò apartar de su lado, y de hecho lo hizo el año de 1582. con pretexto de hazerlo Prior de Pastrana, y Vicario Provincial de Castilla la Nueva.

3 Estava entonces nuestra Santa Madre en la Fundacion de Burgos, y escriviòla desde Pastrana, dandole cuenta del suceso; y ella le respondiò la Carta presente, en que alaba la humildad de la fuya; y juntamente le dize, que no se haga mogigato (esto es en-

69a

CAR- cogido à titulo de humildad) niencia de irle à la mano al
 TA no dexé de escribir al Padre Padre Fray Geronimo en al-
 XIX. Provincial todo lo que le pa- gunas cosas tocante à su go-
 reciere: en que aprueba la San- vierno.
 ta su dictamen, y la conve-

C A R T A X I X.

*Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la
 Madre de Dios. Primera.*

J E S U S.



A gracia del Espiritu Santo sea con
 V. Paternidad. Ayer le escribí quan as-
 sentados, y apaciguados estavan estos
 Padres, que yo alabava à Dios. Sepa,
 que aun no les avia leído el manda-
 miento, * y motu. Yo temia harto lo
 que ha sido, y à que ha estado vno con-

migo, y me dize se han alterado estrañamente, pareciendoles
 tienen algun color. Dizen lo que yo dixé harto al Padre Ma-
 riano, y aun no sé si lo escribí à V. Paternidad, que mandar
 como Prelado, sin aver mostrado la autoridad por donde man-
 da, claro está jamás se haze. A lo que V. Paternidad dezía en la
 Carta del Padre Mariano las causas porque no embiava el Bre-
 ve; por cierto, si ay alguna en que dudar, mejor sería antes.
 Ojalà estuviesse de fuerte, que quitassen à V. Paternidad de esse
 trabajo, y nos lo dexasse à Descalços, y à Descalças.

z El * Padre Padilla dirá à V. Paternidad como Fray Angel
 dize no puedo fundar por el Concilio, y que lo declara nuestro
 Reverendísimo. Mucho querria que viesse V. Paternidad, si es
 posible, esta declaracion. A lo que dize llevo Monjas siempre,
 es con licencia de los Prelados. Aquí tengo la que el mismo
 Fray Angel me dió para Beas, y Caravaca, para que llevasse
 Monjas. Como no lo mirò entonces, que yà estava acà essa de-
 claracion? Ojalà me dexassen descansar. Dè Dios à V. Paterni-
 dad, Padre mio, el descanso que yo deseo.

*Era el
 que dió
 el Nuncio
 de Visi-
 tador
 Aposto-
 lico al
 P. F. Ce-
 ronio
 Gracian

*Era el
 Licen-
 ciado
 Juan de
 Padilla

Por

3 Por lo que embio à V. Paternidad essa Carta, es por esso
 de Salamanca, que me parece lo han escrito à V. Paternidad. Yo
 le escribí no era aquel negocio de Frayles Descalços: que para
 ponerlas allí si, mas no para ser Vicarios, que no me parece
 quieren otra cosa; y para esto es poco dos meses, y no los pide
 à ellos el Obispo; ni son para semejantes negocios. Querria yo
 apareciesen allí los Descalços, como gente del otro mundo, y
 no yendo, y viniendo à mugeres. El Obispo, ganado le tene-
 mos: sin esso antes quizá se perderà por ai. El buen Don Teu-
 tonio, no sé si harà algo, que tiene poca posibilidad, y no es
 muy negociador. A estar yo por allà, que lo bullera, bien creo
 se hiziera bien; y aun quizá se harà ansi, si à V. Paternidad le
 parece. Todo esto les escribí. La Priora, y las demás se enco-
 miendan en las Oraciones de V. Paternidad, y de sus Padres.
 Que de V. Paternidad con Dios, que es muy tarde. Es oy día de
 mi Padre San Hilarion.

Sierva, y Subdita de V. Paternidad.

Teresa de JESVS.

N O T A S.

1 Esta Carta tiene con-
 nexion con la 28.
 del primer Tomo, que es para
 el Padre Fray Ambrosio Ma-
 riano, porque toca vna misma
 materia, y se escribieron en vn
 mismo dia, y del contexto de
 ambas se colige, que quando
 la escribiò, estava la Santa en
 Toledo, y fue el año de 1576.

2 En el numero primero
 habla del Breve que dió el Se-
 ñor Nuncio Hormaneto al
 Padre Fray Geronimo Gra-
 cian el año de 1575. de Visi-
 tador Apostolico de la Pro-

vincia de Andaluzia de nuef-
 tros Padres de la Observancia,
 y de los Descalços, y Descal-
 ças de Andaluzia, y Castilla: el
 qual se debió de notificar en
 Madrid à algunos Padres
 Maestros Andaluzes, que vi-
 nieron à la Corte à procurar
 eximirse de la visita del Padre
 Fray Geronimo Gracian, que
 mucho antes exercitava, por
 comission del Padre Fr. Fran-
 cisco de Vargas, Visitador
 Apostolico. Y dize la Santa,
 quan determinados estavan à
 obedecerle, aunque al princi-

pio

pio se alteraren con la novedad. Y añade en el numero segundo, que no le pefa de la contradicion, porque es señal que se ha de servir mucho à Dios, que es el consuelo con que sus fiervos entran en las empressas de la virtud, sabiendo que son tantos mas de su agrado, quanto mas las procura impedir nuestro comun enemigo.

3 En el numero tercero trata la Santa de la Fundacion del Colegio de Salamanca, que solicitava el Señor Don Teutonio de Bragança, Arçobispo que fue de Eborá, como consta de la Carta segunda del primer Tomo, y procurava el Padre Fray Ambrosio Mariano de San Benito, con ocasion de

vna propuesta que hizo à nuestros Religiosos el Señor Obispo de Salamanca Don Francisco de Soto y Salazar, Confessor, que avia sido de la Santa, de que se encargassen de un Convento de Recogidas, pareciendole este buen medio para entrar en aquella Ciudad, y hazerse la Fundacion: lo qual no aprobò la Santa, y sobre este punto escribió al Padre Mariano la Carta 28. del primer Tomo, y esta al Padre Fray Geronimo Gracian, y en ambas les dize lo mal que parecia ver à los Religiosos en un ministerio menos decente à su estado, y al retiro que professan, con que los disuadiò del intento.

C A R T A XX.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Segunda.

J E S U S.

1 SEA la gracia del Espiritu Santo con V. Paternidad siempre. Estos dias he escrito algunas vezes: Plegue à Dios, que lleguen allà las Cartas, que me desconsuela ver lo que escribo, y las pocas que V. Paternidad recibe.

2 Oy me han traído essas de Valladolid: dizenme que ha venido de Roma, para que haga profesion Casilda, y que està alegrissima. No me parece cosa que V. Paternidad dexé de dár la licencia, por esperar à darle el velo; porque no sabemos los successos de esta vida; y lo mas cierto es lo mas seguro, sino que

por

por caridad, por mas de vna parte me la embie V. Paternidad luego, porque no se esté deshaziendo aquel Angelito, que les cuesta mucho. Y à dirán à V. Paternidad, ò se lo dirán, à quien diò la Relacion, que el vnò fue Fray * Domingo, aunque si tengo lugar leerè las Cartas; porque sino viene lo que en la mia, la embiarè à V. Paternidad.

3 El que dà el sitio para el Monasterio, querria le dixessen vna Missa cada semana, y que acabaria seis buenas Celdas. Yo he dicho no lo harè V. Paternidad: creo se contentarà con menos, y aun quizàs con nonada. Traygo miedo si ha de faltarnos el Nuncio. Por si, ò por no, no me diga si fuese, que harà * Angela, porque luego andarà el escrupulo de la obediencia; para ir adonde ha de parar. Bien veo es à tràs mano, y adonde ella esterà harto peor, que adonde aora està, al menòs para su salud: mas es adonde ay mayor necesidad; y así no ay que mirar en contento, que en la tierra seria yerro hazer caso de èl. En fin, es el mayor estàr con su Confessor Pablo, y ay allà mas aparejo, salvo à hazerse el Monasterio; porque adonde aora està y à lo vè, aun peor estè que en Avila para negocios. De vna manera, ò de otra V. Paternidad embie à dezir su determinacion, que yà la conoce; y si fuese, podrà ser no aguardar respuesta: si acà la dizen otra cosa, que sentiria harto. Tambien advierta V. Paternidad, si para señalar, ò escoger puesto, haze al caso estàr señalado del Visitador pasado, que dexada la necesidad de allí quizà serà mas perfeccion, que señalarlo ella. Y mire mi Padre mucho lo que conviene en esto: que hà de ser cosa publica el errar, ò acertar, que yo creo no durarà mucho, porque avrà otro Nuncio; mas yà podria ser que si. O valgame Dios, que libertad tan grande tiene esta muger en todos los successos! Ninguna le parece vernà que le estè mal, ni à su Pablo. Gran cosa hazen las palabras de Joseph, pues bastan à esto: mas tales Letras, y Pulpito tiene. Es para alabar à Dios. Encomiende V. Paternidad esto, y respondame por caridad, que no se pierda nada, y podria perderse mucho en seguirse otros pareceres. Harto encomendamos à Dios al Nuncio, y al Angel Mayor, que es de quien mas pena tengo. Su Magestad le dè salud, y à V. Paternidad me guarde muchos años con gran santidad, Amen. Amen. Son oy quatro de Noviembre.

Indigna Subdita de V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

* Fue el Padre M. Fr. Domingo Bañez Confessor de la S. Ana

* Era la misma Santa.

N O T A S.

1 Esta Carta se escribió también en Toledo el año de 1576.

2 En el numero segundo dize, que avia venido orden de Roma para que professasse la Hermana Casilda: que fue la Hermana Casilda de la Concepcion, hija de los Adelantados Mayores de Castilla Don Juan de Padilla, y Doña Maria de Acuña, y Señora del Adelantamiento de quien hemos hablado en las Notas à la Carta catorze, que professò en el Convento de Valladolid à 13. de Enero del año 1577. treinta y nueve dias despues de escrita esta Carta. Y el aver recurrido à Roma por la licencia para su Profesion, fue por que nuestro Reverendissimo Padre General de la Observancia, à quien entonces se professavan, como à General de la Reforma, no la queria dár; y así estas licencias para las Profesiones, y Fundaciones que se ofrecian, se negociavan, ò por el Nuncio, ò por Roma.

3 Por este tiempo se ofrecieron algunas Fundaciones de Religiosos, que no tuvieron efecto, como la de Aguilar de Campo, Arzenas, Zamora, y otras; y de alguna de estas

puede ser que hablasse la Santa en el numero tercero, en el qual trata del Señor Nuncio Nicolàs Hormaneto, que debia de estàr de peligro, y murió en Madrid por el mes de Mayo del año de 1577. tan rico de merecimientos, quanto pobre de riquezas; pues fue necesario, que el Señor Rey Don Felipe Segundo le hiziesse todo el gasto del entierro, por no aver dexado ningunos posibles con que. Exemplo mucho mas digno de ser imitado con las obras, que ponderado con la pluma.

4 Añade la Santa, que aunque tenia gran pena de la enfermedad del Nuncio, la tenia mas del Angel Mayor: que fue el Presidente Cobarrubias, ò el Señor Rey Don Felipe Segundo, que debia de estàr indispuesto. Y si fue el Rey, tuvo mucha razon en llamarlo Angel; no solo porque los Reyes son Angeles de sus Reynos, como dize San Gregorio; sino porque su Magestad hizo todo quanto pudo, y fue el Angel de Guarda de nuestra Reforma, à quien Dios encomendò, su tutela, mandando à la Santa, que acudies-

*D. Gre
gar lib
4. mor
cap. 31.*

diessen los Descalços à él, y dre, segun refiere la Santa en que en todo quanto se ofrece la Carta 27. del Tomo I. nu- ciessè le hallarian como Pa- mero 4

C A R T A X X I.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Tercera.

J E S U S.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V.P. mi Padre. La semana passada, que fue en la Octava de todos Santos, escrivi à V. Paternidad lo que me avia holgado con su Carta, que es la postrera que he recibido, aunque corta. De que me dize escribe à Roma, plegue à Dios se quaxe, no ay otros pareceres.

2 También dezia à V. Paternidad, lo mucho que me avia holgado con las Cartas que me embiò el Padre Mariano (que se las embiè à pedir) que le ha escrito à V. Paternidad: es vna historia, que me hizo alabar mucho à Dios. Yo no sè adonde tiene cabeça para tanta trapaza, y ingenio, bendito sea el que le dà, que bien parecè obra suya; por esso ande siempre V. Paternidad con cuydado de pensar la merced que le haze Dios, y poco confiado de si: que yo le digo, que el estarlo tanto el Buenaventura, pareciendole todo facil, que me dexò espantada quando lo oí, que no le ha hecho ningun provecho. Quiere este gran Dios de Israel ser alabado en sus criaturas, y así hemos menester lo que V. Paternidad trae delante, que es su honra, y gloria, y hazer quantas diligencias pudiessemos, por no querer ninguna nosotros: que su Magestad, si le estuviere bien, tendrá esse cuydado: que à lo que à nosotros està bien, es que se entienda nuestra baxeza, y que en ella se engrandezca su grandeza. Mas que boba estoy, y como se estará riendo mi Padre, quando lea esta. Dios las perdone à estas * Mariposas, que tan à su consuelo gozan lo que yo ai gozè con tanto trabajo. La embidia no se puede escusar: mas harto gozo es para mi la in-

* Erano
las Reli-
giosas
de Sevill
lla.

76 *Cartas de la S. Madre Teresa de Jesus.*
dulfria que le ha dado, para que tenga algun alivio Pablo, y tan sin nota.

3 Ya les escrivi hartos confejios bobos para vengarse de mi. Avia de dexar de darme el alivio, que tengo de que pueda tener alguno, pues tiene tanta necesidad, y tan gran trabajo. Mas, mas virtud tiene mi Pablo que esso, y mejor entendida me tiene que antes. Porque no aya ocasiones de faltar, esso pido yo, que fino fuera a esse fin, no sea V. Paternidad Capellan suyo. Esto es así. Porque yo le digo, que si para no mas de esso huviera pasado todo el trabajo, que pasè en essa Fundacion, lo diera por muy bien pasado, y de nuevo me haze alabar al Señor, que me hizo essa merced, de que aya al como resollar, sin que sea con Seglars. Hazenme gran placer essas Hermanas (y V. P. merced) en escribirlo ellas tan por menudo, que dicen que V. Paternidad se lo manda, que me es esto gran regalo, ver que no me olvida.

4 Doña Elena juntò la legitima de su hija, y lo que ella ha de traer, si entra, y dice la han de tomar a ella, y a otras dos Monjas, y dos Frayles, y que despues de labrada la Casa, que de vna obra pia, como la de Alva. Verdad es, que todo lo dexa en lo que a V. Paternidad le pareciere, y al Padre Baltasar Alvarez, y a mi. El fue el que me embiò esta memoria, que no la quise responder hasta ver lo que yo dezia. Yo tuve harta atencion a la voluntad, que he visto en V. Paternidad, y asì despues de muy pensado, y platicado, respondi esto: Sino le pareciere bien a V. Paternidad, avíseme, y advierta, que por mi voluntad, las Casas que estàn ya fundadas de Pobreza, no las querria ver con renta. Guardeme Dios a V. Paternidad.

Indigna Hija, y Sierva.

Teresa de JESUS.

N O T A S.

EN esta Carta que se escribió en Toledo el mismo año de 1576. trata la Santa del negocio de las Religiosas de Sevilla. Luc-

go que el Padre Fray Gerónimo Gracian supo lo que pasava, se partió de Madrid a toda priessa, y a su presencia (como a la de Christo, en cuyo

Luc-

lugar estava,) cesaron por entonces las olas, y se soslegò el mar de aquella persecucion: por lo qual alaba a Dios la Santa en el Numero segundo, y dà las gracias al Padre Fray Geronimo, con admirable doctrina, para fiar de su Magestad, y buscar en todo su mayor honra, y gloria: pues siendo infinito, quiere ser alabado, y engrandecido en sus mismas criaturas: *Magnificat anima mea Dominum*, dixo la mas humilde: Engrandece mi alma al Señor. No porque pueda crecer, siendo infinito: sino porque a vista de nuestra humildad, y baxeza, sale mas, y campea su grandeza.

nr. 1.
erf.
64

2 Para entender lo que la Santa dice en el Numero 3. debemos advertir, que estando en la Fundacion de Sevilla, advirtió en el Padre Fr Geronimo Gracian alguna falta de reparo, en comer en el Convento de las Religiosas. Saliò la Santa con este cuydado de Sevilla, y llegando a Malagon escribió a la Madre Priora Maria de S. Joseph la Carta 53. de el Tomo primero, pidiendola con instancia, que procurasse, que no lo hiziesse, para que no se abriessè aquella puerta a los demás, previniendo los daños, que de tan grande exemplar se podrian seguir en la Religion.

3 En llegando a Toledo la Santa, la bolviò a escribir sobre el punto, avisandola lo mismo. Estos reparos de nuestra Santa llegaron a noticia de el Padre Fray Geronimo, y con algun sentimiento la debiò de escribir, dandole sus amorosas queexas. A las quales satisface la Santa con admirable gracia, y cordura en todo el Numero tercero, diciendole, q no lo hizo por el, que tenia tanta necesidad; sino por los demás, que podian tomar ocasion, para hazer lo mismo sin ella: y que no mirava a lo presente, sino a lo por venir: q es la razon que deben tener delante de los ojos los Prelados, para cerrar la puerta a los abusos; pues aunque de presente no se experimente el daño, será irremediable en lo venidero, sino se corta al principio.

Principijs obsta, serò medicina paratur.

Y por la misericordia de Dios con estos avisos de la Santa, quedò tan advertida, y enseñada su Reforma, que es materia de admiracion a muchos que lo advierten, el recato con que proceden nuestros Religiosos en este punto.

4 En el Numero quarto trata la Santa de Doña Elena de Quiroga, y de su hija Doña Geronima de Quiroga, que

yà

CAR-
TA
XXI. yà era Novicia en el Con-
vento de Medina , de las quales
hemos hablado en las Notas à
la Carta 17. y en esta dize,
que trataban de fundar en el
Convento de Medina vna
Obra pia , y de hecho la fun-
daron , y fue vna memoria de

Missa, y Visperas cantadas to-
los dias de Nuestra Señora: en
que debieron de comutar los
intentos, que tenian de la Fun-
dacion de el Colegio de Don-
zellas recogidas , que pre-
tendian hazer.

CARTA XXII.

*Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Ma-
dre de Dios. Quarta.*

J E S U S.



EA con V. Paternidad mi Padre. Cada
vez que veo Cartas de V. Paternidad tan
à menudo , querria besarle de nuevo las
manos , porque me dexò en este lugar,
que no sè que huviera hecho sin este re-
medio , sea Dios por todo bendito. El

Viernes passado respondi à algunas Cartas de V. Paternidad:
otras me han dado aora. Las que escrivo en Paterna , y en Tri-
gueros estàn tan llenas de cuidado, y con mucha razon.

* Ha-
bla del
señor
Nuncio
q embiò
à lla-
mar al
P. Fray
Geroni-
mo Gra-
cian.

2 Con toda la que V. Paternidad tenia en el quedarle, vis-
ta la Carta * de el Angel tan encarecida , quisiera yo , aunque
fuera à costa de su trabajo , que no dexara de ir, en cumpliendo
con estos Señores Marqueses, porque aunque èl no acertara, por
Cartas comunicanse mal estas cosas, y debemosle tanto, y parece
que le ha puesto Dios para nuestra ayuda, que el yerro nos sal-
dria bien por su parecer. Mire mi Padre no le enoje por amor
de Dios, que està aì muy solo de buen consejo, y darme yà mu-
cha pena.

3 Tambien me le ha dado , que esse Santo yà me dize la
Priora , que no haz e bien su oficio , harto mas que de que ten-
ga poco animo. Por amor de Dios, que V. Paternidad se lo di-
ga

ga de arte, que entienda, que tambien avrà para èl justicia, co-
mo para los otros.

4 Escrivo esta tan aprieffa, que no podrè dezir lo que qui-
siera. Por cierto , que me admira ver como và el Señor entre-
metiendo penas con contentos , que es propio camino derecho
de sus trazas. Sepa mi Padre, que en alguna manera me es gran
regalo , quando me cuenta trabajos : aunque aquel testimonio
me ofendiò mucho, no por lo que tocava à V. Paternidad, sino
por la otra parte : como no hallan quien sea testigo , buscan
quien les parece no hablarà : y serà mas que todos los del mun-
do su defenderse, y à su hijo Eliseo.

5 Ayer me escriviò vn Padre de la Compañia , y vna Se-
ñora de Aguilar de Campo , que es vna buena Villa cabe Bur-
gos, treze leguas : es viuda, y de sesenta años, y sin hijos. Diò-
le vn gran mal, y queriendo hazer vna buena obra de su hazien-
da (que son seiscientos ducados de renta , y mas buena casa , y
huerta) dixola èl de estos Monasterios : quãdròle tanto, que en
el Testamento lo dexava todo para esto. En fin , viviò , y ha
quedado con gran gana de hazerle , y assi me escriviò , que la
responda. Pareceme muy lexos, aunque quizà quiere Dios que
se haga. Tambien en Burgos ay tantas que quieran entrar , que
es lastima no aver donde. En fin , no lo despedirè , sino como
me quiero informar mejor , y assi lo harè de la tierra , y todo,
hasta que vea V. Paternidad lo que manda , y si podrà admitir
Monasterios de Monjas con su Breve : que aunque yo no vaya,
puede V. Paternidad embiar otras. No olvide de dezirme, que
manda que haga en esto. Yo tengo en Burgos bien de quien me
informar , si lo dà todo (que si lo darà) bien deben ser nueve
mil ducados, y mas con las casas , y desde Valladolid allà no
ay mucho. La tierra debe ser muy fria : mas dize, que ay bue-
nos reparos.

6 O mi Padre , y quien pudiera hallarse en estos cuydados
con V. Paternidad ! y que bien haze de quejarse , à quien tanto
le han de doler sus penas ! y que en gracia me cae verle tan me-
tido con Zigarras ! gran fruto se ha de hazer aì : yo lo espero
en Dios, que èl las proveerà, aunque sean pobres. Yo le digo,
que me escriviò vna Carta la San Francisco , harto discreta. Dios
sea con ellos , y lo que quieren à Pablo me cae harto en gracia,
y que las quieran èl bien, me alegro, aunque no tanto : mas à es-
fado de San Francisco queria mucho , y cada dia las quiero
mas,

CAR-
TA
XXII.

CA- mas, por el cuydado que tienen de quien con el mio le querria
 RA estâr siempre regalando, y firviendo. Sea Dios alabado, que le
 XXII. dà tanta salud. Mire no se descuyde en lo que come por estos
 Monasterios por amor de Dios. Buena estoy. Su Magestad me
 le guarde, y haga tan santo, como le suplico. Amen. Es oy visita
 pera de la Concepcion de nuestra Señora.

Indigna Hija de V. Paternidad.

Teresa de JESVS.

N O T A S.

AL fin de el Numero quarto buelve à tratar de los trabajos de Sevilla, de que hemos hablado en la antecedente; y de vna informacion que se hizo contra el Padre Fray Geronimo Gracian, y las Religiosas de aquella casa, sin perdonar à su santa Fundadora. Y aunque se publicó en la Corte, y llegó à manos del Rey; esto se desvaneció: porque Dios descubrió la verdad, y se desdixeron los testigos, con harta confusion suya, honra de la Santa, credito de las Religiosas, y del Padre Fray Geronimo Gracian, abatiendolos su Magestad, y humillando su lengua, por aver puesto su boca en el cielo de Teresa: *Posueram in caelum os suum, & lingua eorum transiit in terra.*

2 Con esta ocasion, endulçada la Santa con el gusto

del padecer, dize en el mismo Numero, que se alegra quando la cuentan trabajos. Por que como le eran tan sabrosos, y los deseava tanto, se alegrava aun solo con su memoria: como el enfermo, que con sola la de las fuentes entretiene las ansias del beber. Pues que haria esta sedienta Cierva de trabajos, quando llegava à padecerlos? Y añade: *Que se admirava como iba Dios entre metiendo penas con contentos, que es proprio camino de sus trazas.* Porque como dize San Gregorio: *Qui bene vivere incipit vitam suam bonis malisque permixtam conspicit.* La tela de la vida del Justo, que comienza à servir à Dios, se texe de bienes, y males; esto es, de trabajos, y de gustos, de penas, y de contentos: aunque el mayor de la Santa, como tan perfecta en la

vive

virtud, era el que hallava en las penas.

3 En el Numero sexto habla de las Religiosas de Sevilla debaxo de el nombre de Zigarras; y vieneles nacida la metafora: pues como esta Avelilla se esfuerça à cantar, y alabar à su Criador con los rigores del Sol; así estas Religiosas lo hazian entre el incendio de sus trabajos; con que merecieron mucho con Dios, y el amor tan entrañable, que su Santa Madre las tuvo, como muestra en este Numero.

4 En esta Carta, y en otras muchas, nombra la Santa al Padre Fray Geronimo Gracian con el nombre de Pablo; y con razon, pues fue muy semejante al sagrado Apostol en el Apostolico empleo, y en la constancia de los trabajos. En el Numero tercero dize la Santa: *Pena me ha dado, que esse Santo ya me dize la Priora, que no haze bien su officio harto mas que de que tenga poco animo.* Habla de cierto Prelado de su Reforma, que siendo muy santo para sí, debia de ser omisso en el Gobierno; y como la Santa era tan animosa, davale pena su omision, y falta de entereza, con que era fuerça, que anduviesse tambien omissa la observancia: pues esta se conserva, no solo con el exemplo, si-

Tomo II.

no tambien con la disciplina, y vigilancia de el Superior. En que nos enseña, que no basta la santidad para el gobierno, si falta el brio para alentar al mismo, y reducir al relaxado à los limites de lo justo; y que puede ser vno muy santo para sí, y malo para Prelado.

5 Esta es la mayor carga de las Prelacias; pues los que gobiernan debean atender, no solo à componer su vida, sino tambien las de sus subditos, y ovejas: *Attendite vobis, & universo gregi*, les dize à los Prelados el Apostol. Mirad por vosotros, y tambien por vuestro rebaño, pues aveis de dar cuenta à Dios, no solo de la vida que vivis, sino tambien del rebaño que apacentais. Y así dezia el gran Pontifice de la Iglesia San Gregorio: *Et si mihi nihil timeo, eis tamen qui mihi commissi sunt, multum formido.* Aunque no temo mi conciencia, temo mucho las de mis subditos, que Dios me ha encomendado: pues he de dar cuenta estrechissima de todos.

6 De lo quales exemplo bien memorable el que se refiere en la vida del señor Don Juan de Palafox, dechado de buenos Prelados, de vn Obispo de estos Reynos, que murió con tan recibida opinion de santidad, que en muriendo es-

L fóra

Añor.
 10. 773.
 mer. 28

S. Greg.
 libr. 1.
 Epist. 6.
 5. Epist.
 5.

Psalm.
 92. v. 9

D. Gre
gar. lib
 3. 1. mo
ral. 6
 28.

forçavan los que le conocie-
ron , que se tratasse de su Bea-
tificacion : y à tres años des-
pues de su muerte , le fue reve-
lado à vna gran Sierva de
Dios , que estava en Purgato-
rio , que le encomendasse à
Nuestro Señor , porque pade-
cia grandísimos tormentos ; y
teniendo ella noticia de la fan-
tidad del Obispo , exclamò con
tan entrañable dolor à su Ma-
gestad : Señor , que es esto ?
Con esta severidad tratais à

„ vuestros amigos ? Así casti-
„ gais à los que en esta vida se
„ esmeraron tanto en servirlos ?
„ Què serà de mi , quando este
„ gran Siervo vuestro así ex-
„ perimenta el rigor de vues-
„ tra Justicia. Y su Magestad
la respondió : (Oygan todos
los Prelados la respuesta) Hi-
ja , que quieros que haga , que
aunque era bueno , y ajustado
para si , me tenia relaxado , y
destruido el Obispado con su
blandura ?

C A R T A XXIII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la
Madre de Dios. Quinta.

J E S U S.



EA con V. Paternidad mi Padre. O que
buen dia he tenido oy , que me ha embia-
do el Padre Mariano todas sus Cartas de
V. Paternidad. No ha menester dezirfelo,
que el lo haze , que se lo he rogado : y aun-
que vienen tarde , me consuelo mucho. Mas todavia me haze
V. Paternidad mucha caridad en dezirme la sustancia de las co-
sas que passan , porque como digo , vienen estorras tarde , aunque
quando à su poder viene alguna para mi , no , que luego me las
ha embiado. Estamos muy grandes amigos.

Hame hecho alabar al Señor de la manera , y con la gra-
cia que V. Paternidad escribe , y sobre todo con la perfeccion.
O Padre miò , que magestad tienen las palabras que tocan en
esto ? y que consuelo dan à mi Alma ? quando no fueramos fie-
les à Dios por el bien que se nos sigue , sino por el autoridad que
dà (y mientras mas , mas) nos serà grandísima ganancia. Bien
se

se le parece à V. Paternidad , que le và bien con su Magestad.
Sea por todo bendito , que tantas mercedes me haze , y tanta luz
le dà , y fuerças : no sè quando se lo he de acabar de servir. Yo
le digo que venia de arte la Carta , que escribiò desde Trigue-
ros sobre el Testado , y el romper las que le fueron à mostrar
para pedirle. En fin mi Padre le ayuda Dios , y enseña à Van-
deras desplegadas , como dizen , no aya miedo , que dexé de salir
con gran empresa. O la embidia que tengo à los pecados que
se dexan de hazer por V. Paternidad ; y el Padre Fray * Anto-
nio ! y estoy me yo aqui solo con deseos.

3 Hagame saber en que se fundò aquel testimonio : que me
parece grandísima necedad levantar vna cosa como essa. Mas
ninguna llega à la que el otro dia me escribiò. Pienfa , que es
poca merced de Dios llevar V. Paternidad essas cosas como las
lleva ? Yo le digo , que le và pagando los servicios que à le ha-
ze. No serà essa sola.

4 Espantada estoy de tan mala ventura como ay , en espe-
cial esso de essas Missas , que me fui al Coro à pedir à Dios re-
medio para essas almas. No es posible consienta su Magestad ,
que passe tanto mal adelante , y à que lo ha començado à descu-
brir. Cada dia voy entendiendo mas el fruto de la Oracion , y
lo que debe ser delante de Dios vna alma , que por sola su hon-
ra , pide remedio para otras. Crea mi Padre , que creo se và cum-
pliendo el deseo con que se començaron estos Monasterios , que
fue para pedir à Dios , que à los que tornan por su honra , y ser-
vicio ayude , y à que las mugeres no somos para nada. Quando
yo considero la perfeccion de estas Monjas , no me espantarè de
lo que alcançaren de Dios. Holgado me he de ver la Carta que
escribiò à V. Paternidad la Priora de Pastrana , y la maña que
le dà Dios à V. Paternidad en todas las cosas. Espero en èl , que
haràn gran fruto , y hame puesto codicia de que no cessan las
Fundaciones.

5 Yà escribi à V. Paternidad de vna , y sobre essa misma
me escrive essa Carta la Priora de Medina , no son mil ducados
los que dà , sino seiscientos : y à puede ser se quede allà aora con
las demàs. Tratè con el (1) Doctor Velazquez este negocio :
porque aun tenia escrupulo de tratar en ello contra la voluntad
del General. Ha puesto mucho en que procure con (2) Doña
Luísa escriva al Embaxador , para que lo alcançasse de el Gene-
ral. Dize , que èl dirà la informacion , que se ha de dàr , y si èl

* Era
N. P.
Fr. An-
tonio de
Jesus.

(1) Era
el señor
D. Alon-
so Velaz-
quez,
Canonico
de Toledo,
y des-
pues O-
bispo de
Osma.

(2) Fue
D. Luí-
sa de la
Cordera,
Señora
de Man-
lagona.

CAR- TA XVIII no la diere, lo pidan al Papa, informandole como son espejos de España estas cosas. Así lo pienso hazer, si à V. Paternidad no le parece otra cosa. Yà escribí al (3) Maestro Ripalda (que ha sido Rector aora de Burgos) para que se informasse (que es mi gran amigo de la Compañía) y para que me informasse, y que yo embiaria, si fuesse conveniente, allá quien lo viesse, y lo tratasse; y así podrá ir, si à V. Paternidad le pareciesse, Antonio Gaytan, y Julian de Avila: como venga el buen tiempo embiarales V. Paternidad vn Poder, y ellos lo concertarán, como lo de Caravaca, y sin ir yo allá, se podrá fundar; que aunque vayan mas Monjas à reformaciones, para todo ay, como se queden pocas en los Conventos, aunque sea como ai. Pareceme que en otras, que sea mas que ai, no conviene ir solas dos, y aun ai, no me pesará que tuvieran vna Frayla, que las ay, y que tales?

6 Yo bien tengo entendido, que ningun remedio tienen los Monasterios de Monjas, sino ay de las puertas adentro quien guarde, está la Encarnacion que es para alabar à Dios. Y si los Prelados entendiessen lo que cargan sobre sí, y tuviesen el cuidado que V. Paternidad, de otra manera iban: y no seria poca misericordia de Dios, aver tantas Oraciones de buenas almas para su Iglesia.

7 Muy bien me parece lo que dize de los Habitros, y de aqui à vn año los puede poner à todas. Hecho vna vez, hecho se queda: que todo es grita vnos días, y con castigar à vnas, callarán las demás, que así son mugeres, temerosas por la mayor parte. Estas Novicias no queden ai, por caridad, pues llevan tan malos principios. Vanos mucho en salir bien con esse * Monasterio, que es el primero. Yo le digo, que si eran sus amigas, que se lo pagan bien en las obras.

8 Caído me ha en gracia el rigor de nuestro Padre Fray Antonio, pues entienda, que con alguna no fuera malo, que infinito importa, que yo las conozco. Quizás se quitará mas de vn pecado en sus palabras, y aun estuvieran aora mas rendidas; que de blandura, y rigor ha de aver, que así nos lleva nuestro Señor, y estas muy determinadas no tienen otro remedio. Y torno à dezir, que están muy solas las pobres Descalças, que si alguna está mala, será gran trabajo. Dios las dará salud, pues ve la necesidad.

9 A todas sus hijas de V. Paternidad, las de por acá les vâ bien: sino que en Veas las matan con pleytos: mas no es mucho que

(3) El P. Mro. Geronimo de Ripalda, Confessor de la Santa.

* Era el Padre Gratian à qui la Santa vió la primera vez estando en la fundacion de Veas

* Habla de el de Sevilla y dize, q es el primero de Andaluzia: por q el de Veas lo fundó como de Castilla.

CAR- TA XXIII que padezcan algo, que se hizo muy sin trabajo aquella Casa. Nunca tendré mejores dias, que los que alli tuve con mi * Pablo. En gracia me ha caído, que me escribid su hijo querido, y quan de presto dize, estando sola, que tenia razon. Mucho me holgué de oirlo, y mas me holgaria de ver esso en tan buenos terminos, que diese por lo de acá buelta, que espero en Dios ha de venir à sus manos.

10 Mucha pena me dà el mal de essa Priora, que se hallaría mal otra como ella para ai. Hagala V. Paternidad tratar bien, y que tomasse algunas cosas para essa calentura continua. O que bien me vâ con el Confessor! que para que haga alguna penitencia, haze que coma cada dia mas de lo que suelo, y me regale. La mi hija Mabel está aqui, dize, que como le haze V. Paternidad tantas burlas, de no la responder? Dios me guarde à V. Paternidad. Amen.

Indigna Sierva, y Subdita de V. Paternidad:

Teresa de JESVS.

N O T A S.

1 Esta Carta es de las provechosas de todo este Epistolario, y muy doctrinal para los Prelados, y Subditos. Escribióse poco despues de la passada, y así toca à vnos mismos puntos. Y aunque se entienden facilmente por la precedente, apuntaré solos tres; por ser necesarios.

2 En el Numero sexto, tratando de la reformation de el Convento de Pastrana, dize: Yo bien tengo entendido, que ningun remedio tienen Monasterios de Monjas, sino ay de las puertas adentro

quien guarde. En estas solas palabras enseña la Santa el medio vnico para la Reformation de los Conventos de Religiosas, que tanto se pretende, y por nuestros pecados no se consigue: y es poner de las puertas adentro quien los guarde. Como si dixera la Santa: Pongase vna Prelada vigilante, y zelosa, vna Tornera segura, y enemiga de visitas, vna Sacristana con las mismas calidades: asegurese tambien por parte de lo temporal, que es el mayor portillo por donde entra la relaxacion, para lo qual

CARTA X XIII qual ayudará mucho acudir todas al comun, y con estos pertrechos de puertas adentro, den el Convento por reformado, y mientras esto no se hiziere, será como la Santa dize en otra parte, como el que cierra muy bien las puertas de su casa por temor de ladrones, y se los dexa dentro.

3 De este medio se valió la Santa para la total Reformation, que introduxo en el Convento de la Encarnacion de Avila, quando fue à el por Priora, de el qual dize en este Numero, que estava tan religioso, que era para alabar à Dios. Y es cierto, que aora lo está alabando en el Cielo, viendo la gran Religion de esta religiosísima Comunidad, y el gran retiro que tiene de criaturas, que sin hazer agravio à ninguno, es de los mayores que oy se veen en Conventos de Religiosas, aunque entren las reformadas.

4 En el numero septimo aprueba la Santa alguna mayor Reformation, que à cerca de los habitos tratava de introducir en el Convento de las Religiosas de Sevilla el Padre Fray Geronimo Gracian. Y dà vna razon muy buena para no temor los Prelados entrar en estas materias, por temor del mal recibo, quando por otra parte reconocen la

conveniencia. Y es, que hecho una vez, hecho se queda: que todo es (dize) grita unos dias, y con castigar à unas, callarán las demás. Y en pasando este primer nublado, queda muy sereno el cielo del Convento, y muy hermoso con la Observancia de la mayor perfeccion que se introduxo. Son las Reformaciones como las purgas dadas à tiempo, y con razon, que al principio ocasionan grandes bafcas, y rebuelven los humores; pero luego se sosiegan, y dan salud al enfermo; *Temporibus medicina valet, data tempore profunt.*

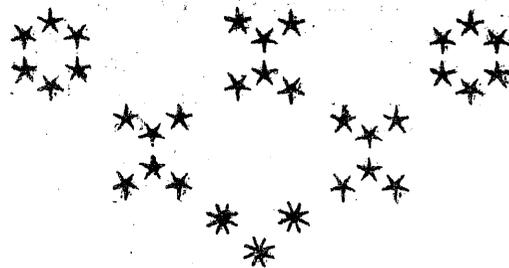
5 En el numero octavo, dize la Santa: *Caddo me ha en gracia el rigor de nuestro Padre Fray Antonio.* Habla de nuestro Padre Fray Antonio de Jesus, que en el Capitulo de Almodovar fue electo Definidor primero, con autoridad de visitar los Conventos de Descalços, y Descalças en ausencia del Padre Fray Geronimo Gracian; y en vna visita de algun Convento de Religiosas debió de proceder con algun rigor. Lo qual no le pareció mal à la Santa, antes dize, que importa infinito, que usen los Prelados de blandura, y de rigor, à imitacion de Christo, el qual fue dulce, y severo: *Dulcis, & rectus Dominus.* Y las muy

muy determinadas (añade la Santa) *no tienen otro remedio, que el del rigor.* Porque como dize San Bernardo, apoyando este sentir, si el Prelado no puede corregir al subdito con lo blando de las palabras, debe usar del rigor de la disciplina, porque las llagas que no se curan con lenitivos, es necesario que las rompa la lanceta, y las cauterice el fuego: *Prelati aliquando rigide, aliquando cum dilectione, aliquando cum asperitate, aliquando verbis, aliquando flagellis debent subditos suos corrigere. quia ille, qui blandis verbis castigatus non corrigitur necesse est, ut acrius corrigatur. & arguatur. Cum dolore enim abscindenda sunt vulnera, que leniter sanari non possunt.*

S. Ber. libr. de modo vivendi, Ser. 18.

6 En el numero dezimo, dize la Santa: *La mi hija Isabel está aqui, esto es en su*

Celda, quando escrivia esta Carta; y fue la hermana Isabel de Jesus, hermana del Padre Fray Geronimo Gracian, à quien la Santa dió el Habito en Toledo siendo niña, sacrificandose à Dios en tan tierna edad en el reformado Carmelo, siguiendo el exemplo de sus quatro hermanos, que hizieron lo mismo, los dos en el Convento de Pastrana, que fueron el Padre Fray Geronimo Gracian, y el Padre Fray Lorenzo de la Madre de Dios, y las hermanas Maria de San Joseph, y Juliana de la Madre de Dios en los de Valladolid, y Sevilla, y todos tan grandes en Religion, como lo muestran nuestras Coronicas: la hermana Isabel, como criada à los pechos de la Santa, salió muy hija de tal Madre, y juzgo que murió en Cuerva, coronada de virtudes.



CARTA XXIV.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la
Madre de Dios. Sexta.

J E S U S.

SEA con V. Paternidad, mi buen Padre. An-
tier supe como la Señora Doña Juana avia
llegado buena à Valladolid, y la Vispera,
ò dia de San Angel davan el Habito à la
Señora Doña Maria. Plegue à Dios sea
para honra suya, y la haga muy santa. Tambien en Medina me
escribe la Priora se le dieran de buena gana, si ella quisiera: mas
no me parece està en esso. Como à V. Paternidad escribí, mu-
cho sintieron en Valladolid el no ir V. Paternidad. Y à les he di-
cho serà presto con el favor de Dios, y cierto es harto menester,
y ido el Tostado, no ay, y à que temer.

2 Al Padre Mariano escrivo procure (si viniere con el Si-
ciliano) que venga tambien V. Paternidad; porque si algo se ha
de concertar, de lo que el dize en esta Carta, es menester assi.
Yo digo à V. Paternidad, que si es, como dize este Frayle, que
lleva mucho camino à acabarse por esta via los negocios con
nuestro Padre General, que todo lo demás me parecen gran las
largas; y hecho esto, si viessemos no nos estava bien, ai se que-
da el tiempo. El Señor le encamine. Yo queria, si este Padre
no viene por acá, V. Paternidad se viesse con el. Para todo creo
es menester hablarnos, aunque lo que V. Paternidad hiziere serà
lo acertado. Poco ha que escribí à V. Paternidad largo, y assi
aora no lo soy; porque me han traydo oy Cartas de Caravaca,
y he de responder, y tambien escrivo à Madrid.

3 O mi Padre, que se me olvidava! La muger vino à curar-
me el braço, que lo hizo muy bien la Priora de Medina en em-
biarla, que no le costò poco, ni à mi el curarme. Tenia perdi-
da la muñeca, y assi fue terrible el dolor, y trabajo, como avia
tanto que caí. Con todo me he holgado, por probar lo que
pàsò Nuestro Señor en algun poquito: Parece que quedo cura-
da

da; aunque aora con el tormento poco se puede entender si lo
està del todo; mas menease bien la mano, y el braço puedo le-
vantar à la cabeça; mas aun tiempo ay para estàr bueno de el
todo. Crea V. Paternidad, que si tardara vn poco mas, que-
dava manca. A la verdad no tenia mucha pena, si Dios lo qui-
siera. Fue tanta la gente que acudiò à ella, que no se podian va-
ler en casa de mi hermano. Yo le digo, mi Padre, que despues
que V. Paternidad se fue de aqui, que ha andado bueno el pa-
decir de todas maneras. A vezes parece se cansa el cuerpo, y
tiene alguna cobardia el alma, quando viene vno sobre otro,
aunque la voluntad buena està à mi parecer. Estè Dios con V.
Paternidad siempre. Estas sus Hijas se le encomiendan. Es oy
Vispera de la Invencion. Doña Guiomar anda mejor, aqui se
està.

Indigna Hija de V. Paternidad,

Teresa de JESUS.

N O T A S.

Esta Carta se escri-
viò seis dias des-
pues de la passada. En el Nu-
mero primero le dize al Padre
Fray Geronimo como davan
el Habito en Valladolid à su
hermana Doña Maria Gracian
el dia, ò vispera de nuestro
Padre San Angelo Martyr,
que es à cinco de Mayo: la
qual profesò Domingo à diez
de el mismo mes de el año de
1579. Llamòse Maria de San
Joseph; y aviendo passado la
carrera de la Religion con
exemplos de señalada virtud,
y prudencia, en los estados de
Subdita, y Prelada, murió en
Consuegra el año de 1612.

Tome II.

2 En el Numero tercerò
trata la Santa de la cura de su
braço izquierdo, y no acaban
de ponderar sus Historiadores
lo mucho que padeciò en ella.
Quebròselo dos vezes el de-
monio, la primera en Avila el
año de 1578. y aunque la cu-
raron, como dize en este Nu-
mero, quedò manca toda su
vida, segun lo deponen la Ma-
dre Isabel de Jesus en las in-
formaciones de su Beatifica-
cion: la segunda en Vallanue-
va de la Xara el año de 1580.
estando la Santa en aquella
Fundacion, como lo re-
fiere nuestro Histo-
riador.

M

CAR-

CARTA XXI.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Septima.

J E S V S.

I  EA con V. Paternidad. Despues de escrita la que và con esta oy dia de la Ascension, me han traído sus Cartas por la via de Toledo, que me han dado harta pena. Yo le digo mi Padre, que es cosa temeraria. Rompa V. Paternidad luego esta. Yà vè, que seria con todas las quexas que de mi tiene, que me tiene harto cansada. Porque aunque le quiero mucho, y muy mucho, y es Santo; no puedo dexar de vèr que no le dè Dios este talento. Aora no vè en quanto ha creído à aquellas apasionadas, y sin mas informacion quiere hazer, y deshazer? Yo bien entiendo, que ella tiene falta para gobierno: mas no seràn sus faltas que deshoren la Orden, sino que se pasan en casa. Yà yo les avia escrito, que V. Paternidad iria allà, y se remediaria todo: y en esso de las tentaciones, que lo tratassen con el Confessor, y no con ella. Querer que gobierne Isabel de Jesus, y hazerla Supriora, es disparate grande: que vnos dias que le tuvo, mientras fue Brianda, tenian las mesmas Monjas mas cuentos, y risa que no acabavan, y no la ternàn en cosa de la vida. Ella buena es; mas no para esso: y quitar el gobierno à Ana de la Madre de Dios por dos dias (que segun la priesta dà por Brianda, la llevarà presto) es desatino: y llevarla hazereme cosa bien recia: porque fino es para tornarla à facar presto (si se haze alguna fundacion) yo temo mucho verla en aquel lugar, estando allì el que està.

2 Lo que dice que no haze por los Descalços, es el mandamiento, que V. Paternidad tiene puesto: murmurar por lo demás, yo no lo creo, ni que à ella le pesará de lo que se haga conmigo, por que yo la conozco, y no es nada apretada; sino muy
fran-

A Religiosos, y Maestros graves.

91

franca. Contarle han las palabras vnas por otras; à mi me parece mi Padre, que aunque vaya allì Santa Clara (estando el que està, y la tema que ellas tienen) hallaràn hartas faltas.

3 En lo de no regalar las enfermas, es gran testimonio, que es mucha su caridad. Yo me vi apretadissima mi Padre, con la passada, porque todo no es nada, quando no llega à honra, y allì que es vn passo del mundo. Esso que dicen de la honra, es torcedor, que ella vino por dicho de los Medicos para su salud. Yo no sè que haga V. Paternidad en esto cierto. En gracia me cae hazer caso el Padre Fray Antonio, en que no tomassen en la boca à Brianda, que era lo mejor que podia hazer. V. Paternidad lo mire mucho por caridad. Si ello fuere hazer lo que conviene, aviasè de llevar allì tal, como Isabel de Santo Domingo, con vna buena Supriora, y quitar algunas de essas. Menester es, que V. Paternidad escriba con brevedad al Padre Fray Antonio, para que no haga mudança, hasta que V. Paternidad lo mire mucho. Yo le escribirè, que no puedo hazer nada, hasta vèr lo que V. Paternidad manda, y desengañarle he de algunas cosas.

4 Lo de la casa me ha dado pena, que es lastima, que no aya avido quien le duela, sino que deben de aver hecho alguna casar, ò querria que se acabassen dos quartos, y se cercasse: para que sino huviesse aora para mas, no se quede todo perdido, que mejor estaràn allì (por poco que estèn) que en el que estàn. V. Paternidad se lo escriba. Yo no sè como mi Padre dava comission para Malagon, sin avisarle mucho. Digo, que estoy como tonta. Que por otra parte me parece, que quitar, y poner quien gobierne allì, y tan sin son, es gran deslustre de la casa. V. Paternidad se informe, y haga lo que el Señor le diere à entender, que esso serà lo mas acertado. Yo le suplicarè dè luz à V. Paternidad: mas mucho es menester advertirle luego de ello, y que el Padre Fray Antonio no martyrizè aquella Santa, que cierto lo es. Sea Dios con V. Paternidad siempre.

Indigna Sierva de V. Paternidad.

Teresa de J E S V S.

5 No creo ternà mortificacion Isabel de Santo Domingo para ir allì; mas seria remediar aquella casa, y Brianda podria

CAR-
TA
25. ir à Segovia, ù Maria de San Geronimo. Dios lo remedie, y para la salud de Isabel de Santo Domingo es la tierra caliente, y estas no se atreverian à dezir de ella, siendo tan aprobada. Esta abrí, para borrar lo que dezia de Mariano, por si se perdiessse la Carta.

N O T A S.

1 **E**sta Carta es muy buena, y muy doctrinal para los Prelados: y así hizo muy bien el Padre Fray Geronimo en no romperla, aunque se lo pidió la Santa, por no privarnos de tan importante doctrina.

2 Quando la lei, se me representò el glorioso Padre San Agustín en la Carta 109. reprehendiendo à vnas Religiosas de su Orden, cuyo sagrado Instituto, y Convento él mismo avia fundado, sobre que pretendian mudar de Prelada, y satisfaciendo con valor à las quejas que de ella tenían, que es caso bien semejante al de esta Carta. Para que se conozca, que vn mismo espíritu governò la Pluma de la Doctora de la Iglesia, para el gobierno de su Reforma, que la de el grande Agustino, para el de su Religion: y que no son nuevas quejillas en los Conventos, especialmente de Religiosas, à quienes, por lo fragil de la condition, qualquiera novedad las turba.

3 La que hubo en el Convento de Malagon, fundado por nuestra gloriosa Madre, con ocasion de la enfermedad, y mudança à Toledo de la Madre Priora Bríanda de San Joseph. Y es muy de notar, que con no aver sido à gusto de la Santa la eleccion (pues aunque parece por esta Carta, que mudaron de gobierno, no fue en quien la Santa propuso) con todo esto la defiende, y ampara en su Oficio, y no dà lugar à las quejas de las Religiosas contra ella. Enseñando en esto à los Superiores, que deben defender, y amparar à los inferiores, aunque la eleccion aya sido contra su dictamen, pues esto es hazer la causa de la Religion. Librenos Dios de que el inferior no tenga las espaldas seguras en el Superior, que todo será quejas de los subditos contra él, con daño de la observancia.

4 Las que las Religiosas de Malagon tenían de la Madre Presidente, fueron quatro. La primera, que era algo apre-

tada: la segunda, que no regalava à las enfermas: la tercera, que se notava la mudança de la Madre Brianda à Toledo, aun fuera de la Religion: y de esta, que culpa tuvo la pobre Presidente? Y la vltima, que no agassajava à los Descalços, quando iban à Malagon. A las dos primeras satisface la Santa, con la experiencia que tenia de su mucha caridad, y largueza: A la tercera, que la mudança se hizo por consejo de los Medicos: y à la vltima, con que era mandado de el mismo Padre Fray Geronimo Gracian, el qual han puesto los Prelados para obviar estos, y otros inconvenientes. Y oy tienen precepto de los Superiores, y le han tenido desde sus antecessores todos los Conventos de Religiosas, donde no ay Religiosos para que no hospeden à alguno en sus hospederias: ni le den de comer, sino es quando les van à confessar. Lo qual se observa con tanto rigor, que aun la limosna que se dà à vn pobre en la Porteria, no se permite que se dà à nuestros Descalços. Con este recato, y desinterès procede la Religion en el Gobierno de sus Monjas, aunque como tan hijas de la Religion lo sienten con demasia.

5 Estas quejillas de la

CAR-
TA
25. Madre Presidente tan de poca monta dieron las Religiosas de Malagon à nuestro Padre Fray Antonio de Jesus, visitando aquel Convento, por comission del Padre Fray Geronimo Gracian: y el Santo (como tan piadoso) las diò demasiado credito, con que cobraron algunas alas contra ella, que es lo que la Santa sintiò. Siempre fue muy sospechoso (dize San Gregorio) el juzgar à los Prelados, y muy comun en los Subditos, el qual nace de no conocerse à sí mismos. Pues ay muchos que aun desde el hogar de vna Cocina, les parece que si empuñaran la vara, governarian mejor. Y así han de procurar los Superiores en sus Visitas proceder con tal cautela, que ni el Prelado se engria con el oficio, ni quede descreditado el Gobierno. Todas son palabras de el Santo, entresacadas de otras, que no hazen al intento: *Quia Regiores (dize) habent iudicem suum, magna cautela subditorum est non temerè vitam iudicare Regentium. Quia de nobis fortiora credimus, idcirco eos qui nobis prelati sunt, districtè iudicamus. Communia hæc mala sunt, que sæpè à subditis in Prelatus committuntur, & si ipsos regimen habere contin-*

gere

S. Greg.
gor. em.
el. libr.
25. mo.
ral. 6.
22.

94 Cartas de la S. Madre Teresa de Jesus;

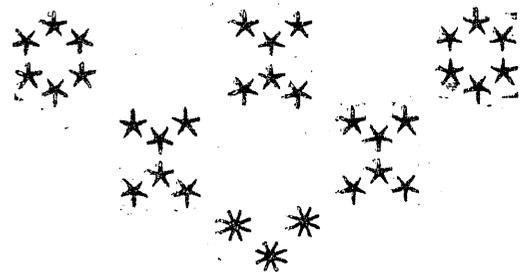
CAR-
TA
25.

gere se potuisset agere melius putant. Igitur sicut Prelatis curandum est, ne eorum corda locus superior extollat, ita subiectis providendum est, ne sibi rectorum facta displiceant.

6 Por esso nuestra Santa se puso tan de parte de la Prelada, para autorizar la Prelacia, y dize con su gran prudencia: *Contarle han las palabras unas por otras.* O Pobres Prelados, que estàn à vista de tantos, que hasta las palabras les cuentan! y no fuera tan malo, si se las contarán vnas por vnas; lo peor es, que como dize la Santa, se las cuentan vnas por otras, refiriendolas de manera, que quando buelven por relacion à su autor, vienen de trage, que el mismo no las conoce;

porque no se refieren conforme al intento de quien las dixo, sino al afecto, ò defahecho del que las oye.

7 Al fin del Numero segundo dize la Santa: *Ami me parece, que aunque vaya alli Santa Clara (estando alli el que està) esto es por Confessor, hallaràn hartas faltas.* Este fue vn Sacerdote muy virtuoso, y siervo de Dios; pero aunque era muy bueno, faltavale la experiencia de lo que passa, en la qual facilmente se atajan estas, y otras queixillas, inquietan, y perturban vna Comunidad. Lo qual pùede servir de reparo para ver el daño que les haze à las Religiosas el tener Confessores de fuera de la Religion.

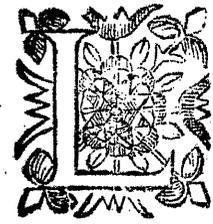


CAR-

CARTA XXVI.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Octava.

J E S U S.



A gracia de el Espíritu Santo sea con V. Paternidad mi Padre. Mucho nos hemos holgado con la Carta que traxo Pedro, tan llena de buenas esperanças, y al parecer no dexaràn de ser ciertas. Hagalo nuestro Señor como mas ha de ser servido. Con todo basta que sepa, que Pablo ha hablado al Nuncio, y como le ha ido con el, no estoy sin cuidado. Por caridad, que viniendo à su noticia de V. Paternidad, me lo escriba.

(1) Habla de los Padres de la Cõpañia de Avila, q̃ pidierõ à la Santa, solici- raste, el q̃ fue- se el P. Mariano à dispo- ner los una fue te q̃ en- caña- van al Cõven- so.

2 Mucho me ha lastimado la muerte de tan Catolico Rey, como era el de Portugal, y enojado de los que le dexaron ir à meter en tan gran Peligro. Por todas partes nos dà à entender el mundo la poca seguridad que hemos de tener de ningun contento, sino le buscamos en el padecer.

3 Quando V. Paternidad entienda; que es bien hazer algun reconocimiento con el Nuncio, nos avise, y muy presto, como le ha ido con el por caridad, que hasta esto estarè con cuidado, aunque espero en el Señor han de aprovechar tantas Oraciones, para que se haga todo bien.

4 Gran priessa dan los (1) Padres de la Compañia por la venida del Padre Mariano, que tienen mucho necesidad. Si allà no es mucha la falta, por caridad suplico à V. Paternidad lo procure, que ha mucho que andan con que venga el. Ahora embian vna Carta al Nuncio, para que le dè licencia. Todo es cinco, ò seis dias de ida, y de venida, que para estàr acà, basta medio dia, ò vno; no se le olvide à V. Paternidad, à buelta de essotros negocios. Mire que bien viene el encargarle este, que al parecer importa poco, y acà tienieno en mucho.

No

CAR- 5 No se con que paguemos (2) à Don Diego lo mucho
TA que se le debe para tanta caridad; de arriba ha de venir la paga.
26. Dèle V. Paternidad vn gran recado de mi parte, y que suplico à
(2) Era su merced , no dexè à V. Paternidad , hasta ponerle en salvo,
vn Ca- que me tienen espantada estas muertes de los caminos. Dios li-
vallero bre à V. Paternidad, por su divina bondad. En las Oraciones de la
de Ma- Señora Doña Juana me encomiendo , y al (3) Señor Secreta-
drid , rio me dè vn recado, y à essas Señoras. Harto deseo, que no sea-
llama- mos mas causa de darles tantos trabajos.
do Don 6 Sepa V. Paternidad, que escribiò nuestro Padre General
Diego de vna Carta à * Doña Quiteria, como verà por essa. Dios le per-
Peraltu done à quien tan mal informado le tiene. Si su Magestad nos
en cuya casa se hospeda el P. Fr. Gerónimo, y no en la ca-
sa de sus pa- dres , por es- zàr mas oculto.
(3) Era el Secre tario D. Anto- pio

no Gra- cia, her- mano del P. Fr. Ge- rónimo.

* Fue vna Re- ligiosa del Cò- vèto de la En- carnacion de Avila.

Indigna Sierva, y Hija de V.P.

Teresa de JESVS.

NOTAS.

1 YA en esta Carta parece, que iba Dios aflojando en los trabajos, con averse declarado el Señor Rey Don Felipe Segundo en favor de la Reforma: aunque el demonio bolviò à

enrespar las olas de manera que estubo à pique de anegarse.

2 En el Numero segundo refiere con mucho sentimiento la desgraciada muerte de el Rey Don Sebastian, que mu-

Muriò en Africa à 4. de Agosto el año 1578. donde perdiò la vida, y todo su Exercito, y el Reyno de Portugal las grandes esperanças, que de el valor de este Principe tenían. Y dize la Santa, que yà ella lo sabia: porque mas de 20. años antes que sucediesse, viò vn Angel, con vna espada muy sangrienta sobre el Reyno de Portugal, dandole à entender

la mucha sangre que en èl se derramaria. Y quando sucediò la desgracia, affligiendose la Santa delante de Nuestro Señor por tan gran perdida; la consolò su Magestad, y la dixo: *Si yo los ballè dispuestos para traerlos à mi, de què te fatigas tu?* como lo refieren sus dos illustres Historiadores en el Libro de su vida.

Teres lib. 3. ca. 27. Riber. li. 4. c. 3.

CARTA XXVII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Nona.

JESUS.



EA con V. Paternidad. Aora vè el can- fancio de las A. ctas, que el Padre Fray Juan de Jesus dexa hechas; que à mi entender, torna à referir las Constituciones de V. Paternidad. No entiendo para què. Esto es lo que temen mis Monjas, que han de venir algunos Prelados pesados, que las abrumen, y carguen mucho. Es no hazer nada. Estraña cosa es, que no piensan es visitar, sino hazen A. ctas. Sino han de tener recreacion los dias que se comulgan, y dizen cada dia Missa; luego no ternàn recreacion nunca? Y si los Sacerdotes no guardan esso, para que lo han de guardar los otros pobres? El me escribe, que como nunca se ha visitado aquella Casa, fue menester tanto, y esso debe de ser. En algunas cosas bien debia hazer. Aun solo leerlas me cansò: què hiziera, si las huviera de guardar? Crea, que no sufre nuestra Regla personas pesadas, que ella lo es harto.

CAR-
TA
27.

2 * Salazar va à Granada, que lo ha procurado el Arçobispo, que es gran amigo suyo. Tiene gran gana que se haga allí vna Casa de estas, y no me pesaria; que aunque no me fuese yo, se podia hazer: sino que querria se contentasse primero Cyrilo (que no se si los Visitadores pueden dar licencia para las casas de Monjas, como de Frayles) salvo si nos toman la vez los Franciscos, como lo han hecho en Burgos.

* Era el
r. Gas-
par de
Salazar su
Confes-
sor.

3 Sepa, que està muy mal enojado * San Telmo conmigo, por la Monja que yà se fue, que en conciencia no puede hazer otra cosa, ni V. Paternidad pudiera tampoco. Hase hecho quanto se ha podido en el caso: y como ello sea cosa que toque en agradar à Dios, hundase el mundo. Ninguna pena me ha dado, ni se la dè à V. Paternidad. Nunca nos venga bien, yendo contra la voluntad de nuestro Bien. Yo digo à V. Paternidad, que si fuera hermana de mi Pablo (que no lo puedo mas encarecer) no hubiera puesto mas en ello. El ha estado harto sin mirar la razon. El enojo de mi es, que creo dicen verdad mis Monjas, q̄ el ha dado en que es passion de la Priora, y parecele todo se lo levantan. Concertòla para entrar en vn Monasterio de Talavera, con otras que van de la Corte, y así embiò por ella. Dios nos libre de aver menester à las criaturas. Plegue à el nos dexè ver, sin aver menester mas que à el. Dize, que de que aora no le he menester, he hecho esto, y bien se lo han dicho à el, que tengo estas tretas. Mire quando mas la huve menester, que quando tratamos de echarla, y que mal entendida me tienen? Plegue à el Señor entienda yo siempre en hazer su voluntad. Amen. Son oy 19. de Noviembre.

* Es el
P. Olea

Indigna Sierva, y Subdita de V. Paternidad,

Teresa de JESVS.

N O T A S.

1 **E**sta Carta no se fue el de 1578. y que yà estaba de cierto el año que se escribió: mas persuadome por congetura, que fue la Santa en Toledo, quando la escribió, adonde bolviò de Avila à los fines de este año, y

y allí fue presa por orden de el Nuncio, como ella misma lo refiere en la Carta 27. de el primer Tomo, con gran consuelo suyo, por verse en aquel trabajo por Dios, y su Religion.

2 En el Numero primero consta, que el Padre Fray Juan de Jesus Roca, visitò algun Convento de Religiosas, por comission del Padre Fray Geronimo Gracian, y en su visita debiò de dexar algunas Aetas mas de las que la Santa juzgava que convenia, lo qual no aprueba en este Numero. Este es punto de Gobierno, que toca en lo prudencial, en que se puede pecar por defecto, y por exceso. Porque el hazer Aetas los Padres Visitadores, quando lo pide la necesidad comun, es obligacion: y esto ni la Santa lo condena, ni nadie lo puede condenar. Pero hazerlas sin ella, ò mas de las que ella pide, tiene sus inconvenientes, y el principal es, el que la Santa propone, que es hazer pesado el yugo de la observancia: y entre estos dos extremos, la dificultad consiste, en topar con el medio: lo qual no era muy facil en aquellos principios, en que no estavan tan asentadas las observancias comunes. Pero el dia oy està todo tan ajustado, que à penas vemos mas

Aetas, que las del Capitulo general, donde con consulta de las Provincias se ordenan con toda madurez, las que se juzgan necesarias à la observancia de la Regla primitiva. Y la Religion ha tomado tambien esta doctrina de su Santa Madre; que ordena en sus Leyes, que los Padres Visitadores no hagan Aetas, sino es con mucha prudencia, y necesidad grave de la Comunidad, porque no la graven (dize) con muchas Ordenaciones, por faltas de los particulares.

3 Vna de las que hizo el Padre Fr. Juan de Jesus, segun se colige de este Numero, fue que los Hermanos no asistiesen al acto de la recreacion los dias q̄ comulgavan: y como en aquellos tiempos avia tan pocos Sacerdotes, no me espanto que la Santa reparasse en ello por entonces, porque no faltasse aquel acto de Comunidad tan religioso, y necesario para entrar gustosos en la rueda de la Observancia. Pero aviendo crecido tanto el numero de los Sacerdotes, santissimamente se ha establecido por Ley, que los Hermanos se abstengan en semejantes dias, de este alivio, por la reverencia de tan alto Sacramento.

CAR-
TA
27.

N 2

CAR-

CARTA XXVIII.

*Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la
Madre de Dios. Dezima.*

J E S U S.



EA con V. Paternidad mi Padre. Effe pliego tenia escrito, quando recibí las de V. Paternidad, à quien ayà dado Nuestro Señor tan buenas Pasquas, como yo deseo, y todas estas sus Hijas le suplican. Sea Dios, bendito, que và haciendo los negocios de manera, que saldremos de

estas ausencias, y saldrà la pobre * Angela à tratar de su Alma; que despues que V. Paternidad anda en estas ausencias, no ha podido tratar de ella cosa que le dè alivio. A la verdad de todas maneras ha avido bien en que nos ocupar con penas. Pareceme, que V. Paternidad ha llevado la mejor parte; pues tan presto le ha pagado Nuestro Señor, con que ayà aprovechado tantas Almas.

2 La Señora Doña Juana me escribió aora vna Carta sobre el negocio * de nuestra Hermana Maria de San Joseph, sin nombrar à V. Paternidad, aunque dize su merced escrivia de priessa: mas no basta para que yo me dexé de quejar de esto. A la Priora de Valladolid escribí para que luego se hiziesse la Profesion en cumpliendo el año. Escribíme, que nunca se avia pasado por el pensamiento otra cosa; hasta que yo la dixé se detuviesse. A la verdad parecime que iba poco en ello, porque fuese V. Paternidad à ella; mas mejor està así, que como yà tenèmos tan cierta esperança de la Provincia, estoy con ella de que todo se harà bien.

3 Mi Hermano besa las manos à V. Paternidad, y Teresica està harto contenta, y tan niña como suele. Con algun alivio estoy de lo de Sevilla. De las Cartas que me escribe el Padre Nicolao, entiendo, que deben de tener mucha cordura, y que han

* Habla
la San-
ta de sí
misma.

* Era
el de su
Profes-
sion.

han de ser de provecho para la Orden. Antes que me vaya me ha de ver. Es necesario para entender mejor lo que allí ha pasado, y darle ciertos avisos, quede à San Joseph, si la tornan à

* Era elegir. Garci * Alvarez no và yà allà, dize se lo manda el Arçobispo. Dios lo remedie todo, y se sirva de que yo pueda hablar con V. Paternidad muy despacio para hartas cosas. Con el Padre Joseph entiendo le debe de ir muy bien. Effen lo que haze al caso.

4 Cayòme en gracia saber que aora de nuevo desea V. Paternidad trabajos. Dexenos por amor de Dios, pues no los ha de passar à solas. Descansèmos algunos dias. Yo bien entiendo que es vn manjar, que quien le gustare vna vez de veras, entenderà, que no puede aver mejor sustento para el Alma. Mas como no se si se estiende à mas de la misma persona, no lo puedo

desear. Quiero dezir, que de padecer uno en sí, ó ver padecer à su proximo, debe aver harta diferencia. Contienda es esta, para que quando vea à V. Paternidad, me la declare. Plegue à Nuestro Señor, que acertèmos à servirle, sea por donde èl quisiere, y guarde à V. Paternidad muchos años, con la fantidad que yo le suplico. Amen.

5 Escribí à Valladolid, que no avia para què escribir à la Señora Doña Juana sobre essa cobrança; pues no se daría, hasta despues de la Profesion; y aun entonces estava en duda: y que pues se avia recibido sin esso, que no tenian las Monjas que hablar, si no se les diesse, pues en otras partes alçaràn las manos à Dios. No quise tratar otra cosa, y embié à la Priora la Carta, que V. Paternidad embió à la Señora Doña Juana. Bien se queda acra así. No querria que su Merced hablasse palabra en esto al Padre Fray Angel; porque no ay para què; ni es menester, aunque sea muy amigo de su Merced; que yà V. Paternidad entienda como pueden ser estas amistades, acabadas muy presto, que es así el mundo. Pareceme que en vna Carta me lo diò à entender; yà puede ser no fuesse por este fin. V. Paternidad lo avise en todo caso, y se quede con Dios. No se olvide de encomendarme à su Magestad, por las Almas que tiene presentes, pues sabe que ha de dár cuenta à Dios de la mia. Es oy postrer dia de Pasqua.

Indigna Sierva, y Hija de V. Paternidad.

Teresa de JESUS.

Avisé.

CAR-
TA
28.

6 Avise V. Paternidad à la Señora Doña Juana como se hará la Profesion, que no tengo lugar de escribir aora à su Merced. Escribo con tanto miedo de lo dicho, que así lo harè pocas vezes, y lo hago. Y à respondi à mi hija Maria de San Joseph. Harto aliviò me diera tenerla conmigo: mas no anda aora Nuestro Señor de querer darme en nada.

N O T A S.

1 **E**STA Carta se escribió tercero dia de Pasqua de Resurreccion del año de 1579. que aquel año cayò à 12. de Abril, y así la Carta se escribió à 14. y estàndo la Santa en Avila.

2 Sus trabajos, y los de su Reforma, de que hemos hablado en la Cartas antecedentes, tuvieron fin con los quatro Asistentes que diò al Nuncio el Señor Rey Don Felipe II. para su causa; los quales à 1. de Abril del año de 1579. eligieron por Vicario General de la nueva Reforma al Padre Maestro Fray Angel de Salazar, afectissimo suyo, y la primera acción de su Gobierno fue sacar à la Santa de la Carcel de Toledo, y mandarla que fuesse adonde juzgasse que convenia.

3 Con este orden passò la Santa de Toledo à Avila, gustosa, y contenta, viendo el buen logro de sus trabajos, y el fin tan dichoso que tuvieron: en llegando escribió esta Carta al Padre Fray Geronimo Gra-

cian, sobre el dote, y profesion de su hermana Maria de San Joseph, de quien habla en los Numeros 2. 5. y 6 la qual profesò à 10. de Mayo de el mismo año, 26. dias despues.

4 Con el nuevo Gobierno tuvieron tambien dichosissimo fin los trabajos de las Religiosas de Sevilla, y de la Madre Priora Maria de San Joseph, de quien habla la Santa en el Numero 3. à quien privaron de voz, y lugar, y del Oficio de Prelada, en esta tribulacion, por la informacion siniestra que contra ella se hizo. La qual vista, y examinada por el nuevo Vicario General, juntamente con el Señor Nuncio, y sus quatro Asistentes; y reconociendo todos su inocencia, la dieron por nula, y la restituyeron à su Oficio, y Prelacia, como consta de la Patente que despachò el Padre Vicario General Fray Angel de Salazar sobre el punto, la qual tengo en mi poder, su data en Madrid à 28. de Junio de el año de 1579. Para que se con-

fue-

Si es
mas pe-
noso pa-
decer u-
no en si
mismo, ò
ver pa-
decer à
quien a-
ma.

5 La question que mueve la Santa en el Numero 4. de qual es mas penoso, padecer uno en si mismo, ò ver padecer à quien ama, no es facil de resolver; porque por ambas partes ay fortissimas razones, y autoridades de la Santa: y yà que ella no nos la decidió, lo harè yo con su licencia, no con la extension que pide la materia, sino con la brevedad à que nos obligan las Notas.

6 Y hablando del amor espiritual, que es del que habla la Santa, no ay duda, sino es muy deheteressal; y solo mira al bien espiritual de quiè ama; y así allí se ceba con el gozo, donde halla el mayor bien de su Amado: y como este consiste en padecer, no parece que siente, antes se alegra en sus penas. Como dize la Santa en el Capitulo septimo del Camino de Perfeccion, por estas palabras: *Estotra voluntad* (habla del amor espiritual) *no es así, aunque con la flaqueza natural se sienta algo*

via passa est ultrà humanitatem: torquebatur enim magis, quàm si torquebatur se, quia suprà se incomparabiliter diligebat id undè dolebat.

CAR-
TA
28.

fuelen las Almas con las trabajos; y vean, que aunque Dios à tiempos las desampara, para que padezcan; no permite, aun en esta vida, que quede sin premio la virtud: y así buelve por ellas, y convierte en gloria su ignominia.

de presto, luego la razon mira si es bien para aquella Alma, si se enriquece mas en virtud, y como lo liena, el rogar à Dios le dè paciencia, y merezca en los trabajos. i ve que la tiene, ninguna pena siente, antes se alegra, y consuela: bien que lo passaria de mejor gana, que verselo pasar, si el merito, y ganancia, que ay en padecer pudiesse todo darselo.

7 Por otra parte parece, que el Alma poseida de este amor, siente mucho mas los trabajos de quien ama, que los suyos. Lo vno, porque estos se los suaviza, y aun se los endulça el amor; y en aquellos el mismo amor es verdugo que la atormenta, viendo padecer à quien ama. Lo otro, porque el dolor, y tormento del animo excede sin comparacion al del cuerpo; porque este (como dize Santo Thomàs) nace del mismo cuerpo, y se refunde en el Alma; pero aquel se engendra en la misma Alma, y de ella se estiende al cuerpo, y como el Alma es la parte principal, atormentan mas vivamente sus penas. De donde infiere (1.) San Amadeo, que la Virgen Santissima sintiò mucho mas los dolores de su Hijo, que si ella misma los padeciera. Y

S. Th. q.
26. de
Veritate,
art.
2. q. 9.
in corp.

(1.) S.
Amadeo
Homi-
mil. 3.
de Dei-
par. Ma

de

CAR. TA 28. (2.) Arnoldo Carnotense, que padeciò mucho mas en su Santissima Madre, que en si mismo; porque sintiò mas sus dolores, que los propios.

8 Y así tengo por cierto, que en los que reyna este generoso amor, es mucho mas penoso ver padecer à quien aman, que padecer ellos mismos. Y así lo siente la Santa en este Numero 4. Con esto se compadecen vn genero de gozo en la parte superior, viendo lo mucho que ganan con los trabajos; como el enfermo que

gusta de tomar la medicina penosa, porque le ha de dar la salud, que es el exemplo con que lo explica Santo Thomàs. Y de la Virgen Santissima dize San Buenaventura, que en la Pasion de su Hijo estuvo fuerte, y piadosa: dulce, y severa; porque de tal suerte sentia sus dolores, que con la parte superior gustava de verla padecer por la Redempcion del hombre, y por conformarse en todo con la voluntad de su Eterno Padre; de manera, que si fuera necessaria, ella misma lo entregara à la muerte.

Th. 2. p. 9. 15. artic. 6. ad 4. q. 18. artic. 6.

S. Bonaventura in lib. 1. sent. dist. 48. artic. 2. q. 2a

CARTA XXIX.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vndezima.

J E S U S.

1 **S**EA con V. Paternidad la gracia del Espiritu Santo Aun no acaba Angela * de sofiarse de la sospecha que tenia del todo. No es maravilla; que como no tiene alivio en otra cosa, ni su voluntad le dà lugar para tenerle, y à lo que ella dize, tiene hartos trabajos; el natural es flaco, y así se affige, quando entiende es mal pagada. V. Paternidad lo diga à esse Cavallero por caridad, que aunque de su natural es descuydado, no lo sea con ella, porque el amor, adonde està, no puede dormir tanto.

2 Dexado esto, me ha dado pena la flaqueza de cabeça de V. Paternidad, por amor de Dios modere el trabajo; que se ve-

ta

rà despues, sino lo mira con tiempo, que no lo pueda remediar, aunque quiera. Sepa ser Señor de si, para irse à la mano, y escarmentar en cabeça agena; pues esto es servicio de Dios, y ve V. Paternidad la necesidad que todos tenemos de su salud. Harto alabo à su Magestad de ver en los buenos terminos que estàn los negocios: que mediante su Misericordia los podemos dàr por acabados, y con tanta autoridad, que se parece bien ser Dios el que los ha puesto así, dexado lo principal; me alegro por V. Paternidad, que verá el fruto de sus trabajos, que yo le digo, que lo ha comprado bien con ellos; mas gran contento será, despues de todo sossegado, y gran ganancia para lo por venir.

3 O mi Padre, que de ellos me cuestan esta Casa? Y aunque estava todo acabado, ha hecho el demonio de manera, que nos quedamos sin ella, y era la cosa, que mas nos convenia Salamanca, y al que nos la dava le estava harto bien. No ay que fiar de estos hijos de Adàn: que combidarnos con ella, y ser vn Cavallero de los que aqui dizen que trata mas verdad, que su palabra dezian à una voz bastava para escritura; no solo avia dicho palabras, sino dado firma delante de testigos, traxo el mismo el Letrado, y se acabò el concierto. Todos estàn espantados, sino son otros Cavalleros, que le pusieron en ello por provechos propios, ò de sus parientes, y han podido mas, que quantos le ponen en razon; y vn hermano que tiene, que con harta caridad lo tratò con nosotras, y està harto penado. Ella se ha encomendado à Nuestro Señor, esto debe de ser lo que mas conviene. La pena que tengo es no hallar Casa en Salamanca que valga nada.

4 Vn recado me diò el Padre Nicolao de V. Paternidad: mas querria no olvidasse encomendarme à Nuestro Señor, que tanto puede tener que no se le acuerde. Razonable estoy de salud. La Priora, y estas hermanas se encomiendan mucho à V. Paternidad, Dios le guarde, y me le dexa ver, que son mas de las tres. Es oy dia de San Francisco.

Indigna Sierva, y Hija de V. Paternidad.

Teresa de JESUS.

N O T A S.

1 **E**STA Carta tiene vn agridulce estremado, que la Santa supo muy bien juntar lo dulce con lo recto. Escrivíola en Salamanca à quatro de Octubre de el año de 1579.

2 El Numero primero està lleno de dulçura, y discrecion, y en el debaxo del nombre de Angela, significa la Santa con harta gracia, la soledad que sentia con la ausencia, y silencio de su Pablo, en cuya reduccion echava menos la Santa el consuelo de sus Cartas para alivio de sus penas. Y aunque sabia la causa, y que no era falta de amor, se lo propone por modo de queixa amorosa, para recrear santamente su animo en aquel trabajo, con aquellas cláusulas tan discretas como suyas. Que de esta suerte se consuelan los Santos en sus penas, como dize San Basilio, Melecio, y Eusebio en vna Carta que escrivieron à los Obispos de Italia, y Francia. Muchas vezes (dize) se defahoga vn coraçon de las penas que padece, ò exhalandolas por la boca con algun suspiro, ò derritiendolas en lagrimas por los ojos. Pero no fofros hallamos mayor consuelo, y fomento en los tra-

bajos, en manifestaros los afectos del coraçon. *Sapè suspirium ex alto cordis editum, solatium aliquod animis in adolescentibus adfert, atque lachryma erumpentes afflictionis copiam discutium. Nobis autem, quod affectus nostros vobis aperimus, non tantum gemitus, & lachryma exhibent, verum quadam nos spes etiam melior fovet.*

3 En el Numero tercero refiere los trabajos, que le costava el acomodar las Religiosas de Salamanca de Casa propria, originados de la condicion de vn Cavallero llamado Pedro de la Banda, cuya era la que tratava de comprar. Y llegó tan adelante su empeño, que la Santa no lo pudo conseguir. Y no puedo dexar de hazerles cargo à las Religiosas de Salamanca de esta singular fineza de su Santa Madre. Pues despues de los trabajos de su Fundacion, hizo tres viages à Salamanca, en tiempo bien riguroso, à acomodarlas de Casa propria. El primero el año de 1571. despues de la Fundacion de Alva. El segundo el de 1573. siendo Priora de la Encarnacion de Avila. Y el tercero este de 1579. y huviera hecho el

S. Basilio,
Epos.
28.

quar-

quarto el de 1582. si la muerte no se lo huviera estorvado, como consta de la Carta 42. del Tomo primero, Nume-

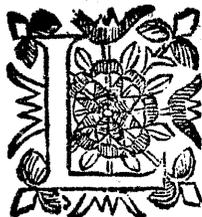
ro tercero. Así tendrán muy poca razon sino se singularizan en el amor à la Santa, y lo muestran con las obras.

CAR-
TA
30.

C A R T A XXX.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Duodezima.

J E S U S.



A gracia de el Espiritu Santo sea con V. Paternidad. Muy poco ha escriví à V. Paternidad por la via de Toledo largo, y así acra no lo ferè; porque me dizen tarde, que se vâ antes que amanezca quien lleva esta, que es el Cuñado de Alonso Ruiz. Bien quisiera me truxera alguna letra de V. Paternidad; aunque sin ella me ha dado contento las nuevas que me dà de la salud de V. Paternidad, y de quan bien les vâ en esse Lugar con su doctrina. Hame dicho del Sermon de San Eugenio. Sea Dios alabado, de quien viene todo el bien. Harta merced haze à quien toma por medio para aprovechar las Almas.

2 Olvidôseme escrivir à V. Paternidad, como Ana de Jesus està muy buena, y las demàs harto fofsegadas, y contentas, à lo que parece: no consiento que hable à ninguna aquella persona, ni la confiesse, en lo demàs la muestro mucha gracia, porque conviene así, yo le hablo muchas vezes. Oy nos ha predicado, y ciertò que es buena cosa, y que con malicia no perjudicará à nadie; mas tengo bien entendido, que aunque sean Santos, les està mejor en estos Monasterios el tratar poco con ninguno; que Dios las enseñará, y fino es en el Pulpito; aunque sea Pablo, tengo visto mucho trato no aprovecha, antes daña por bueno que sea, y haze en parte perder el credito; que es razon se tenga de persona tal. O mi Padre, que penas he passado sobre

O 2

esto

CAR-
TA
30. esto algunos ratos! O como me acuerdo estos dias de la noche de Navidad, que me hizo passar vna tarde V.P. aora ha vn año! Sea Dios alabado, que así mejora los tiempos. Cierto ella fue tal, que aunque tuviera muchos años de vida, no se me olvidará.

3 No estoy peor que suelo; antes estos dias me hallo con mas salud. Bien nos va en la casa nueva, será muy buena si se acaba, y aun aora ay harto en que vivir. La Priora, y todas las Hermanas se encomiendan mucho en las oraciones de V. Paternidad, y yo en las del Padre Rector: que anochece ya, y así no mas que fuera harto buena Pasqua para mi oír los Sermones que V. Paternidad hará en ella. Desela Dies, y otras muy muchas, como yo deseo. Es oy dia de Nuestra Señora de la O, y yo de V. Paternidad.

Hija, y Subdita.

Teresa de J'esus.

N O T A S.

EN la Carta passada dexamos à la Santa en Salamanca, y en esta la hallamos en Malagon: que en dos meses atravesò esta Celestial Andariega buena parte de las dos Castillas. O que hermosos serian para su Esposo estos passos!

2 Aviendo estado la Santa algunos meses en Salamanca, y no pudiendo conseguir el dexar à sus hijas en casa propia, se bolvió à Avila centro de su amor, y alli recibió orden del Padre Vicario General Fray Angel de Salazar, en que la mandava que passasse à Malagon à examinar el espíritu de su admirable hija

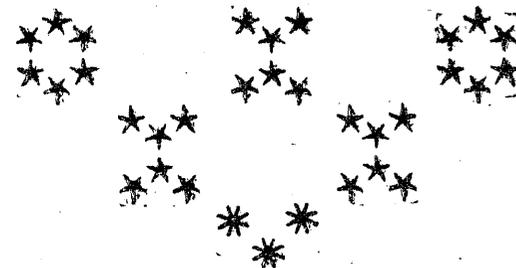
la Venerable Ana de S. Agustin, y juntamente por Prelada, como consta de la Carta 23. del Tomo primero, y à lo que se colige destas, y otras Cartas, tambien la llevaron à Malagon los cuydados de otra Religiosa, llamada Ana de J'esus, de quien habla la Santa en el Numero 2. la qual entrò hechizada en el Convento, y por su medio tuvo el Demonio muy inquieta aquella Comunidad, como diremos adelante.

3 En el Numero 2. dice la Santa: *No consiento que habble à ninguna aquella persona, ni la confesse.* Este fue el Cura de la Villa de Malagon,

el qual, como verèmos en otra Carta, entrò por Confesor de las Religiosas, por ausencia de el Venerable Padre Fr. Francisco de la Concepcion: y aunque era muy bueno, y letrado, con su falta de experiencia se descubrieron algunos inconvenientes, que obligaron à la Santa à despedirlo; y añade: *Tengo bien entendido, que aunque sean Santos, les està mejor en estos Monasterios el tratar poco con ninguno, que Dios las enseñará: y sino es en el Pulpito, aunque sea Pablo* (era el mismo Padre Gracian) *tengo visto mucho trato no aprovechado; antes daña, por bueno que sea.*

4 Oyan esto los que dicen, que las Religiosas han de tener muchos Confesores, y que no las deben atar à los de su Religion, y alegan que este

es el sentimiento de nuestra gloriosa Madre. Verdad es, que algun tiempo lo fuè, pero despues, con la experiencia de este, y otros sucesos, sintió lo contrario, y mudò, como sabia su primer consejo, como lo vemos en esta Carta, y en las 61. y 63. del Tomo primero, Numero 3. y 7. Y desde el Cielo, donde no ay variedad de opisiones, las avisò à sus hijas lo mismo, como punto de tanta importancia, para su aprovechamiento, y quietud, como lo refiere, y pondera el Reverendissimo Padre Fr. Chrysofomo Enriquez, dignissimo Coronista de la siempre augusta Religion de San Bernardo, y de la Venerable Madre Ana de San Bartolomé, en el Libro de su Vida, Libro 4. Capitulo 19.



CAR-
TA.
31.

CARTA XXXI.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Dezimatercia.

J E S U S.



A gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad. Lo del Monasterio de Villanueva, aora que me informè bien del, es el mejor desatino del mundo admitirle, y el Padre Fr. Antonio de Jesus, ha dado en que se ha de hazer. Yo les encarguè harto la

conciencia, no sè lo que haràn.

2 Tambien traia otro negocio de Doña Isabel Oforio, que es la hermana de la que èl metiò en Toledo: mas esto y à estava negociado entre ella, y mi; y Nicolao mejor me pareciò que fuele, y vna sencillez grande en algunas cosas, que me espantò.

3 En lo del fer Definidor, segun me escribe el (1) Padre Vicario, fue por hazer gran honra à los Descalços; à lo menos dà à entender algo desto. Y no sè yo que daño por esto les puede venir, ni que culpa tiene èl, si le eligieren. Lo que tienen muy secreto le dixo Don Luis Manrique, como avian yà partido los despachos à Roma. Yo le dixè si era para que estaviesen allà para el Capitulo? Dixome, que pidiendole el Rey, no aguardarian esso. No estuvo mas de vn dia, que pensò estava en Toledo, y como no me hallò, vino acà.

4 En gracia me cae la sobervia de Pablo: à buen tiempo. No aya miedo, que esso me dè pena, ni piense le haze daño, porque seria gran boberia, y essa no la tiene; sino se acordasse de esta Noria de Arcaduces, que tan presto estàn llenos, como vacios. Hurtò me acordava por el camino de Toledo à Avila de quan bueno le tuve, y como no me hizo ningun mal. Gran cosa es el contento, y así pareceme descanso aora. Esta su Carta, del trabajo. V. Paternidad se lo agradezca.

5 Creo no avrà lugar de estàr aqui todo Enero; aunque para mi no es mal puesto este, que no me hallan tantas Cartas,

y

y ocupaciones. Tiene tanta gana el Padre Vicario de que se funde lo de Arenas, y que nos juntemos alli, que creo me ha de mandar acabe aqui presto, y à la verdad lo mas està hecho. No puede V. Paternidad creer lo que le debo. Es estremo la gracia que me muestra. Yo le digo, que le quedo bien obligada, aunque se acabe su oficio.

6 Vea essa Carta del buen Velasco, y advierta mucho fino tiene gran gana su hermana, y es para ello, de no lo tratar, que me daria gran pena fino sucediesse algo, que le quiero mucho, y donde es. A èl, y al Padre Maestro Fr. Pedro Fernandez, y à Don Luis creo son à los que debemos todo el bien que tenemos. Dios se le dè à V. Paternidad, mi Padre, como yo se lo suplicò, y le guarde muchos años. Amen. Amen. Son oy 12. de Diziembre. Las Pasquas dè Dios à V. Paternidad con el aumento de santidad, que yo deseo.

De V. Paternidad verdadera Hija, y Subdita,

Teresa de JESUS.

N O T A S.

1 Esta Carta se escribiò seis dias antes de la precedente, y recién llegada la Santa à Malagon, y juzgo que fue la que dize en el Numero primero de aquella, que avia escrito al Padre Fray Geronimo muy poco avia; la qual era bien grande, pero el tiempo, ò la devocion para firmas de la Santa, nos ha hurtado medio pliego entero: y puse las primeras palabras, porque la Santa fuele començar con ellas.

2 Del Numero tercero

consta; que la Santa hizo su viaje por Toledo: adonde fue en busca fuya nuestro Padre Fr. Antonio de Jesus, con el Padre Fray Gabriel de la Asuncion, Prior del Convento de la Roda; y no hallandola alli passaron à Malagon à comunicar con ella algunos negocios, que refiere la Santa en los Numeros 1. 2. y 3.

3 El principal fue el de la Fundacion del Convento de Religiosas de Villanueva de la Xara: la qual dize la Santa, que tenja por desatino, porque se

se

(1) De-
seava
al P. Vi-
cario
general
F. An-
gel de
Sala-
zar, q
nuestro
P. Fr. An-
tonio
de Je-
sus sa-
lieffe
por Di-
finidor
general
en el
Capitu-
lo q se
celebrò
en Ro-
ma à
22. de
Mayo
del 1680
para
honrar
à los
Descal-
ços.

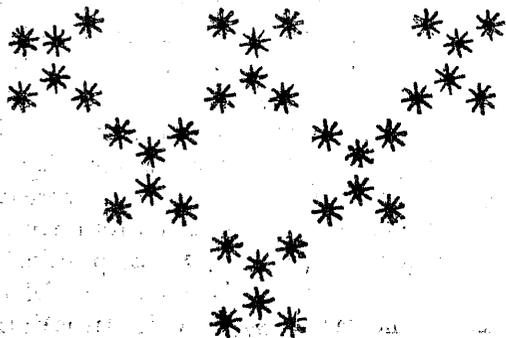
CAR-
TA
31.

CAR-
TA
31.

se avia de hazer en vna Hermita, dando el Habito à vnas Beatas que vivian en ella sin obediencia, y con vn modo singular de la vida; y parecia- le muy dificultoso, y aun imposible à la Santa reducir las al estilo comun, y obediencia de la Religion. Pero Dios à quien nada es imposible, la reprehendiò, y mandò que la hiziesse, porque avia de ser de gran servicio suyo, y provecho de las almas, como lo refiere la Santa en el Capitulo 27. de sus Fundaciones: y así lo executò, con singular consuelo, à 22. de Febrero de el año siguiente, que fue el de 1580. dos meses, y dos dias despues de escrita esta Carta.

4 En el Numero sexto nombra la Santa à vn gran bienhechor que tuvo en Madrid, llamado Juan Lopez de Velasco, natural de la Villa

de Vinuesa, y Ministro de el Señor Rey Felipe II. en la Secretaria de vno de sus Consejos, el qual asistió por orden de su Magestad al Capitulo de la separacion, que se celebrò en Alcalà. Y bien se conoce lo mucho que le debió la Reforma, pues lo iguala en este Numero la Santa con el Padre M. Fr. Pedro Fernandez, y con Don Luis Manrique, que eran dos de los Asistentes de el Nuncio, y à quienes tanto debió la Religion. Tuvo este Cavallero vna hermana llamada Juana Lopez de Velasco, que deseava ser hija de la Santa, y confagrar se à Dios en vno de sus Conventos, lo qual solicitava su hermano, como dize la Santa en este Numero, y al fin se lograron sus deseos en el Convento de Segovia.



CAR-

CAR-
TA
32d

CARTA XXXII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Dezimaquarta.

J E S U S.



EA con V. Paternidad mi Padre, el Espiritu Santo. Como veo Mensagero tan cierto, como este hermano, no he querido dexar de escribir estos renglones, aunque lo hize ayer bien largò, con Juan Vazquez el de Almodovar.

2 Ha estado aqui Fray Antonio de la Madre de Dios, y predicado tres Sermones, que me han contentado mucho, y èl me parece buena cosa. Harto me consuelo, quando veo semejantes personas en nuestros Frayles: y me ha pesado de la muerte del buen Fr. Francisco, Dios le tenga en el Cielo.

3 O mi Padre, y con que cuydado me trahe (si se haze esto de Villanueva) no hallar Priora, ni Monjas que me contenten. Esta Santa de aqui me parece tiene buenas partes algunas, como escrivi à V. Paternidad: mas como està criada siempre en las libertades de esta casa; temome mucho. Digame V. Paternidad, que le parece, y es muy enferma. La Beatriz no me parece tiene las partes que yo querria; aunque con paz ha tenido esta casa. Y à que avia acabado con el cuydado de aqui, me aprieta estotro.

4 Para Arenas me parece serà buena la (a) Flamenca, que està muy sosegada, despues que remediò sus hijas, y tiene harto buenas partes. Para si Dios quiere que se haga lo de Madrid, tengo à Inès (b) de Jesus, encomiendolo V. Paternidad, à su Magestad, que importa mucho acertar en estos principios, y digame lo que le parece por caridad. Nuestro Señor le guarde con la santidad que deseo, y le suplico. Amen. Son oy 15. de Enero.

Indigna Hija, y Subdita de V. Paternidad.

Teresa de JESUS.

(a) Era la Madre Anna de S. Pedro, Religiosa de el Convento de A vila, y Flamenca de nacion.
(b) Era prima hermana de la Santa

N O T A S.

1 EN esta Carta (que se escribió en Maglón à 15. de Enero de el año de 1580.) solo ay que notar aquella providencia de la Santa, con que desde el rincón de su Celda, estava disponiendo las Fundaciones de Villanueva de la Xara, de Arenas, y de Madrid, ò por mejor dezir, los Tabernáculos de la Iglesia, como Capitan general de los Exercitos de Dios. la primera la executò la Santa por sí misma: y las otras dos

desde el Cielo por medio de sus hijas; aunque la de Arenas se trasladò à Guadalajara.

2 Al fin del Numero 2. muestra sentimiento por la muerte del buen Fray Francisco: y pudo ser que fuesse el Venerable Padre Fray Francisco de la Concepcion, que murió en Baeza el año de 1579. aunque se ignora el dia, y mes de su muerte: cuya vida admirable refieren las Coronicas en el Tomo 1. lib. 4. Cap. 47.

C A R T A XXXIII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Dezimaquinta.

J E S U S.



2 EA cón V. Paternidad la gracia del Espíritu Santo. Una Carta recibí poco ha de la Señora Doña Juana, que cada dia: esperaba este silencio de V. Paternidad. Plegue à Dios que quando esta llegue este hecho lo de Toledo, y Medina. El Padre Fray Felipe vino pintado, porque ha venido de vn estremo à otro, que no habla mas de confessar. Harto buen hombre es. O los regocijos de Medina que les dixeron estava yà V. Paternidad sin silencio? Extraña cosa es lo que debe à estas Monjas.

Una.

Una Frayla està aqui, que ha tomado cien disciplinas por V. Paternidad. Todo debe de aprovechar, para que haga tanto bien à las almas.

2 Ayer me dieron esta Carta del Padre Nicolao. Heme holgado mucho de que se pueda hazer lo que dize: porque algunas vezes me daba cuydado lo de Salamãca; sino que no veia otra cosa mejor, y aora tiene bien en que entender; que claro està ha de acudir mas à lo propio, q̄ à lo ageno. Yo dixi al P. Nicolao en Toledo algo del inconveniente que avia, y no todos los que yo sè. Rufutiò mucho bien. Creo que el Reverendissimo hará todo lo que nos estuviere bien. Solo me queda vna duda, y es, q̄ quando murió el Nuncio, yà vè V. Paternidad los poderes que avia dado, y que no valia el poder que avia dado, y cosa tan importante, andar en pareceres seria harto trabajo. Digame lo que le parece, que yo no hallo otro inconveniente, sino que me parece vendria del Cielo, que entre nosotros (como à dize) se concertasse todo. Hagalo el Señor como puede.

3 En el estar se allà esperando el Padre Nicolao (sino viene todo como lo queremos) no sè si es bien, que queda muy à solas todo. Verdad es, que hará mucho Velazco; mas todavia no se pierde en tener ayuda, y que V. Paternidad no hablasse en esto, porque no le achauen, quando se aya de hazer lo que dize, que por esso lo procuro.

4 Otro inconveniente se me acuerda aora, y es, que si quedando con esse cargo, podria ser Provincial, aunque en esto no me parece vâ mucho, pues era serlo todo, y avria vn bien, si se pudiesse hazer à Fray Antonio, y haziale lo que era razon, yà que estuvo nombrado: porque teniendo Superior, no podria hazer daño. Digame V. Paternidad en esto por caridad lo que le parece; que yà este es negocio de lo por venir: y quando sea de aora, no ay que tener escrupulo. Por essa Carta de Fray Gabriel verà la tentacion que tiene conmigo, y no le he dexado de escribir, quando he tenido con quien. Harto me holgara, que estuviera acabado su negocio de V. Paternidad quando esta llegue, porque me escriba largo.

5 Olvidavafeme de los Duques. Sepa que la Vispera de año nuevo me embiò la Duquesa vn proprio con essa, y otra Carta sola, à saber de mi. En lo que dize le dixo V. Paternidad, que queria mas al Duque; no lo consentì: sino dize, que como V. Paternidad me dezia dell tantos bienes, y que era espiritual,

Parte II.

P 2

de

Habla de Fray Lopez Velazco de qui se trata en las notas à la Carta 31.

CAR
TA
33. debia pensar en esso: mas que yo à solo Dios querria por si mismo, y que en ella no veia porque no la querer, y la debia mas voluntad. Mejor dicho iba que esto.

6 Pareceme que esse Libro, que dize le hizo trasladar el Padre Medina, es el grande mio. Hagame V. Paternidad saber lo que sabe en este caso, y no se olvide, porque me holgaria mucho (que yà no ay otro, sino los que tienen los Angeles) porque no se pierda. A mi parecer le haze ventaja el que despues he escrito; al menos avia mas experiencia, que quando le escrivi. Yà yo he escrito al Duque dos vezes, y mucho mas que lo que V. Paternidad me dize. Dios le guarde, que para tener alguna cosa que me diesse contento, desco yà vèr à Pablo. Si Dios no quiere que le tenga, sea en hora buena, sino Cruz, y mas Cruz. Beatriz se le encomienda mucho.

Indigna Sierva, y verdadera Hija de V. Paternidad,

Teresa de JESUS.

NOTAS.

1 **S**egun se colige del contexto desta Carta, se escribió el año de 1580. poco despues de año nuevo: y así estava la Santa en Malagon quando la escribió.

2 En el Numero 1. refiere el regocijo de sus hijas, por vèr yà al Padre Fr. Geronimo Gracian sin silencio, esto es, con facultad para poder escribir. Porque passados algunos meses de su reclusion en Alcalà, y hablando vn dia el Nuncio al Señor Rey Felipe II. le dixo su Magestad: que bastava yà el castigo que en el Padre Fr. Geronimo avia hecho; con

que le revocò la sentecia, y alçò la Penitencia que le avia dado. Como se refiere en la vida deste insigne Varon, y dechado de paciencia, escrita con acierto, y elegancia por el Licenciado Andrés de el Marmol su Coronista.

3 Desde el Numero 2. hasta el 5. habla la Santa, aunque en confuso, de los negocios de su Reforma, que con el favor de los Asistentes, y del Padre Vicario General, navegavan viento en popa despues de tan peligrosa tormenta, de que tenia secretos, y repetidos avisos, por medio

Marmol en la vida del Padre Fr. Geronimo. cap. 12.

de nuestro Padre Fr. Nicolao de Jesus Maria, que los solicitava en Madrid. Y como yà tenían tan seguras esperanças de la Provincia; le consulta la Santa en el Numero 4. sobre la eleccion de Provincial. Y en caso que el Padre Fr. Geronimo se quedasse con el oficio de Visitador Apostolico, le propone à nuestro Padre Fray Antonio de Jesus, primer Prelado de la Reforma. *Y hazia-se (dize la Santa) lo que era razon, y à que estuvo nombrado.* En lo qual alude al Capitulo segundo de Almodovar, en que fue electo Provincial nuestro Padre Fray Antonio: cuya eleccion no tuvo efecto, porque todo lo obrado en aquel Capitulo lo diò el Nuncio por atentado.

4 En el Numero quinto trata la Santa de los Excelentissimos Duques de Alva D. Fernando Alvarez de Tolcdo, y Doña Maria Enriquez, afectissimos suyos, y de su Religion; y bien mostrò el suyo la Duquesa en aver embiado vn proprio à visitar à la Santa, luego que llegó à Malagon, y del Duque dize que era muy espiritual; para que no le faltasse esta mayor Excelencia al renombre de Grande que le dieron sus memorables Hazañas, siendolo no solo à los ojos del mundo, sino tambien à los de

Dios. En que tuvo gran parte la Devocion à la Santa, y la Imagen de vna de las tres Divinas Personas, que ella hizo pintar despues de vna admirable vision (como queda referido) la qual traia su Excelencia en el pecho, y confiesça que le avia enseñado à tener Oracion mental entre el tropel, y ruido de las Armas.

5 En el Numero sexto dize: *Pareceme que este Libro que dize le hizo trasladar el Padre Medina, es el mio.* Habla del Libro de su Vida, y del Padre Maestro Fr. Bartolomè de Medina, Catedratico de Prima en la Universidad de Salamanca: el qual, aunque al principio tuvo algun rezelo de el espiritu de la Santa; despues, como dize el señor Obispo de Tarazona en su Prologo, se confesò generalmente con el, y le entregò el Libro de su Vida, para que le examinasse, y hizo tan grande aprecio del, que se quedó con vn traslado. De lo qual dize la Santa que se holgava, porque no se perdiessse: porque no avia otro, sino el que tenían los Angeles, esto es, los señores Inquisidores (que así llamava la Santa por Cifra à los Ministros de Dios, y del Rey, y al Presidente, Angel mayor) y entonces estava el Libro de su Vida en el contraste justifi-

CAR-
TA
33.

CAR-
TA
34. fimo, y integerrimo del santo Tribunal, donde mereció la calificadissima Censura, que verèmos mas adelante.

6. Añade la Santa: *A mi parecer le haze ventaja el que despues he escrito.* Este fue el Libro del Camino de Perfeccion: del qual dezia el Maestro Curiel, hombre eminentissimo en Letras, y fantidad, y Catedratico de Prima de Teologia en la Vniversidad de Salamanca, que era la cosa

mayor, que avia visto en su vida, y de la mas alta, y sutil Teologia, que avia leydo de ningun Autor: como lo testifica averse lo oido, el Maestro Baltasar de Zepedes, Catedratico de Prima de Retorica, de la misma Vniversidad, en las informaciones de la Beatificacion de la Santa: que no es la menor calificacion, entre las muchas, que ha merecido este Libro.

CARTA XXXIV.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Dezima sexta.

J E S U S.

12. **S**EA con V. Paternidad. Sepa mi Padre, que la Priora de Toledo me escribe està muy mala, y cierto que se me haze conciencia lo que alli passa, que verdaderamente la mata la tierra. He pensado (si à V. Paternidad le parece) que aunque alli la elijan (que dexarla de elegir serà vn juizio) que se la llevasse V. Paternidad à Avila, y hazenlo dos cosas. La vna, que se remedie su salud. La otra, dexa la Presidente que quiere, y no siendo Priora verase como lo haze. Harto embaraço serà para Avila, à estàr tan mala; mas tambien, si es tan buena, harà mucho provecho, y debenselo bien, que ochò ducados dan por ella cada año, despues que se hizo S. Joseph. Hartas dificultades ay para esto; mas ha trabajado mucho en la Orden, y cierto se me haze de mal dexarla morir. Allà verà V. Paternidad lo mejor; y advierta, que le ha dado tentacion de pensar no està

V.

V. Paternidad bien con ella, y la Carta que le escriviò, que no llegassen à los dineros, piensa la tiene por gastadora. Yà yo le escrivi el intento, como quiere V. Paternidad tengan renta, y hagan poco à poco la Iglesia. Trabajo tiene mi Padre con estas Monjas: mas bien se lo debe, que harto han sentido los suyos, en especial en Toledo.

Indigna Sierva, y Hija de V. Paternidad.

Teresa de JESUS.

N O T A S.

1. **E**Sta Religiosa, Priora del Convento de Toledo, por quien pide la Santa al Padre Fray Geronimo Gracian, que la mude al de Avila, por su gran falta de salud, fue la Madre Ana de los Angeles, vna de las quatro primeras, que salieron con la Santa del Convento de la Encarnacion de Avila, al fuyò de San Joseph, y de las primeras Descalças, que con singulares exemplos de entereza religiosa, plantò la Observancia primitiva, así en Toledo, donde fue muchos años Prelada, como en Cuerva, adonde passò por Fundadora el año de 1585. y fue tan amada de sus subditas, que no estando entonces prohibidas las reelecciones, como aora, por la mucha falta que avia de sugetos, en mucho tiempo no quie-

ron las Religiosas de Toledo otra Prelada: y por esso dize la Santa, que dexarla de elegir, seria vn juizio.

2. Entre las razones de conveniencia, que alega la Santa para su mudança, dize vna cosa muy buena, y es: *Que siendo subdita se veria como lo hazia.* Y dixo muy bien: porque à la verdad, como dize S. Bernardo, la piedra de toque para conocer al buen Prelado, es la sujecion humilde quando subdito; pues no merece mandar, el que no sabe obedecer; ni es digno de la Prelacia, el que se dedigna de la obediencia: *Vt autem secure præesse possitis, subesse, & vos si cui debetis, non dedignemini. Dedignatio quippè subiectionis, pralationis reddit indignum.*

CAR-
TA
34.

S. Bern.
epist.
42.

CAR-

CARTA XXXV.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Dezima septima.

J E S U S.



EA con V. Paternidad. No ay casa mas necesitada de personas de talentos que la de Toledo. Aquella Priora acaba presto; mas no creo avrá otra mejor para allí, aunque está harto mala; mas es cuydadosa, y tiene muchas virtudes. Si V. Paternidad viere es bien, podrá renunciar, y hazer eleccion, como que la mata la tierra caliente conocidísimamente. Mas yo no entiendo quien pudiesse ir por Priora, que todas casi la quieren tanto, que no se harian con otra, à lo que creo; aunque nunca faltará alguna tentada, que si ay.

2. V. Paternidad, Padre mio, advierta en esto, y crea que entiendo mejor los reveses de las mugeres, que V. Paternidad, y que en ninguna manera conviene para Prioras, ni subditas, que V. Paternidad dè à entender es posible facar ninguna de su casa, sino es para Fundacion. Y es verdad que aun para esto veo haze tanto daño esta esperança, que muchas vezes he deseado se acaben las Fundaciones, porque acaben de assentar todas. Y creame esta verdad (y si yo me muriere, no se le olvide) que à gente encerrada no quiere el demonio mas de que sea posible en su opinion vna cosa. Ay muchas que dezir sobre esto. Que aun yo tengo licencia de nuestro Padre General (que se la pedi) para que quando à alguna hizicse mal la tierra, se pudiesse mudar à otra; despues he visto tantos inconvenientes, que si no fuese por provecho de la Orden, no me parece se sufre; sino que es mejor se mueran vnas, que no dañar à todas.

3. No ay ningun Monasterio que esté cumplido el numero; antes en algunos faltan hartas, y en Segovia creo tres, ò quatro, que à mí parecer he tenido harta cuenta con esto. En Malagon di no sé quantas licencias à la Priora para tomar

Mon-

Monjas, avisandola harto lo mirasse mucho, quando traximos (1) essotras, porque ay pocas: quitelelas V. Paternidad, que mas vale acudir à él. Y creame, Padre mio, aora que no estoy tentada, que entiendo yo con el cuydado que V. Paternidad lo mira, que me será consuelo grande quitarme del. Aora en el punto que están las casas podrá aver mejor orden; mas quien ha avido menester à vnos y otros para fundarlas de el ayre, algo debe aver avido menester contentar.

4. Dize (1) Seneca contentísimos que ha hallado. mas en su Prelado de lo que él ha podido desear. Da hartas gracias à Dios; y no querria hazer otra cosa. Su Magestad nos le guarde muchos años. Yo le digo que me dè vn enojo dessas dos caydas, que seria bien le atañen, para que no pudiesse caer. Yo no sé que Borrico es esse, ni para que ha de andar V. Paternidad diez leguas en vn dia; que en vna Alvarda es para matar. Con pena estoy si ha caydo en ponerse mas ropa, que haze yà frio. Plegue al Señor no le ayá hecho mal. Mire (pues es amigo de el provecho de las almas) el daño que vendria à muchas con su poca salud, y por amor de Dios que mire por ella. Yà está Elias mas sin miedo. El Rector, (2) y Ródrigo Alvarez tienen gran esperança se ha de hazer todo muy bien. A mí todo el miedo, que antes tenia, se me ha quitado; que no puedo temerle, aunque quiero. Ruin salud he traído estos dias: heme purgado, y estoy buena; lo que no he estado en quatro, ò mas meses, que yà no se puede llevar.

Indigna Hija de V.P.

Teresa de JESVS.

N O T A S.

A Esta Carta le faltò medio pliego entero del principio; y à la passada otro pedazo del fin: que con ocasion de las firmas de la Santa nos ha privado la

Tomo II.

Q

En

(1) Era las Religiosas, q llevó la S. de Malagõ para la Fundacion de Villa-nueva de la Xara. (1) Era N.V.P. F. Juan de la Cruz: à quiè la S. llamava su Sena-quita. Cuidado amoroso de la Santa por la salud del P.F. Geronimo Gracian. (2) Habla del P.Rector de la Compañia de Jesus de Sevilla, y del P. Ródrigo Alvarez Confessor de la Santa.

2 En el Numero 1. buel-
ve à instar al Padre Fr. Gero-
nimo por la mudança à Avila
de la Madre Priora de Tolé-
do Ana de los Angeles: aun-
que esta no era mudança, sino
bolverla à su propia casa, de
donde avia salido para aque-
lla Fundacion. Pero el senti-
miento de las Religiosas de

Toledo fue tan grande que la
dexaron alli, hasta que la saca-
ron, para la Fundacion de
Cuerva. Lo que con esta oca-
sion dize la Santa en el Nu-
mero 2. merecia està escrito
con letras de oro, y en ello se
conoce, quan conocidas te-
nia la Santa à las muger-
es.

C A R T A XXXVI.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la
Madre de Dios. Dezima octava.

J E S U S.



A gracia del Espiritu Santo sea con V.
Paternidad. Ayer recibí las Cartas de
V. Paternidad. Vinieron despues que
las del Rector de Alcalà. Y à yo he tra-
tado con la Señora Doña Luyfa, y acà
con el Licenciado Serrano, y respondiò
lo que aqui vè.

2 Quanto à las contiendas que dize de las opìniones, me
he holgado mucho, que V. Paternidad aya sustentado lo me-
jor. Que aunque estos Padres ternàn bastantes razones; mas
terrible cosa es aquella hora no hazer lo mas seguro, sino acor-
darse de puntos de honra, que y à alli se acabà la del mundo, y
se comiènça à se comiènça à entender lo que nos importa solo
mirar la honra de Dios. Quizà temieron mayor daño con la
alteracion de la enemistad. Verdad es, que Dios provee con la
gracia, quando nos determinamos à hazer por solo el vna cosa
V. Paternidad no tiene de que tener pena en esse caso: mas serà
bien, que dè alguna razon en disculpa de estos Padres. Mas la
sentia yo de vèr andar à V. Paternidad entre estos tabardillos.

Ben-

3 Bendito sea Dios, que està bueno, que mi mal y à no es
nada, como à V. Paternidad he escrito. Solo ay flaqueza, porque
la he passado terrible vn mes, aunque he passado en pie lo mas;
que como estoy mostrada à padecer siempre, aunque sienta gran
mal, parecime se podia passar así. Cierro pensè que me moria,
aunque no lo creia de el todo, ni se me daba mas morir, que vi-
vir. Esta merced me haze Dios, que la tengo por grande, por-
que me acuerdo de el miedo, que en otro tiempo solia aver.

4 Holgadome he de vèr esta Carta de Roma: porque aun-
que no venga tan presto el despacho, * parece està cierto. No
està cierto. No entiendo que revoluciones puede aver quando
venga, ni porque. Bien es, que V. Paternidad aguarde al Padre
Vicario Fr. Angel, aunque no huviera otra acañon, porque no
parezca, que en dandole essa comiñon, no viò la hora de ir con
ella, que todo lo mirarà. Sepa que yo escribì à Veas, y Fray
Juan de la Cruz como irà V. Paternidad por allà, y la comiñ-
on que lleva, porque me lo escribiò à mi el Padre Fr. Angel
somo la avia dado à V. Paternidad: aunque advertì vn poco en
callar, me pareciò, que diziendome lo à mi el Padre Vicario, no
avia para que. Harto quisiera no se passara tiempo: mas à venir
presto nuestros despachos, sin comparacion es mejor aguardar.
Porque se harà todo con mas libertad, como V. Paternidad
dize.

5 Aunque no me aya de venir à vèr, he tenido por mucho
regalo, que diga V. Paternidad, que si quiero vernè. Harto lo
fuera para mi: mas temo lo notaràn, y el cansancio de V. Pa-
ternidad, que harto le queda que caminar. Contentarme he con
que no puede dexar de venir por aqui: y querria tuviese algun
dia de espacio, para tenerle mi alma de alivio, en tratar cosas
della con V. Paternidad.

6 En estando vn poco mas esforçada procurarè hablar al
Arçobispo: y si me dà la Licencia para esso de Madrid, sin com-
paracion seria mejor, que llevarla à otra parte; que sienten tan-
to estas Monjas, sino es lo que ellas quieren, que me atormentan:
y hasta vèr si esto se haze, no he escrito à la Priora de Segovia,
ni hablado aqui de veras, sobre que la reciban: que creo,
que aunque la Priora no gusta dello, que todas lo querran (y
hazefeme tarde) porque segun lo que me ha escrito el Padre Vi-
cario, no podrè estàr mas aqui, de como estè para caminar, que
se me haze escrupulo: y en Segovia estàn muchas, y otra que

* Era
el Bre-
ve de
la sepa-
racion
de la
Provin-
cia, que
se despa-
chò en
Roma
à 22. de
Junio
del año
1580.

CAR-
TA
36.

ahora quieren recibir; aunque estando de prestado, poco les haze. Si todavia le parece, escribirè à la de Segovia, y V. Paternidad tambien la dirà le harà placer en ello, que harà mucho al caso; y aquella casa ha ayudado poco, ò casi nada en estos negocios. Y como se le diga lo que se debe à Velasco, harà mucho. En estando yo para ello, lo porè por obra, y avisarè à V. Paternidad. Ahora no digo mas de que Dios me le guarde, y de lo que yo le suplico. Son 7. de Mayo.

Indigna Sierva, de V. Paternidad.

Teresa de JESUS.

N O T A S.

QUando escribiò la Santa esta Carta, estava en Toledo, despues de la Fundacion de Villanueva de la Xara: donde recibì vn orden del Padre Vicario general Fr. Angel de Salazar; para que fuesse à Valladolid, à instancias del Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia, para que la Santa fundasse en aquella Ciudad vn Convento de Religiosas.

2. Con esta orden salió la Santa de Villanueva, y llegó à Toledo al principio de la Semana Santa del año de 1580. y el Jueves siguiente le diò vn accidente tan recio de perlesia, y coraçon; que como dize en el Numero 3. juzgò que se moria. Con esta ocasion se detuvo en Toledo, hasta pasado el Corpus, y à 5. de Mayo es-

cribiò esta Carta al Padre Fr. Geronimo, el qual estava ya en Madrid, con comission del Padre Vicario general, para que visitasse los Conventos de Andaluzia, y desta comission habla la Santa en el Numero 4.

3. Por el segundo parece, que el P. Fr. Geronimo tuvo, antes de salir de Alcalà, vna disputa con algunos Religiosos, que defendian vna opinion poco segura para la hora de la muerte; à que se opuso con valor, y consultò à la Doctora de la Iglesia, título que le han dado su heroyca santidad, y sus admirables Escritos, y los Sumos Pontifices Gregorio XV. y Urbano VIII.

4. Y de su respuesta se colige, que la question fue: *Si à la hora de la muerte està obligado el ofendido, à recon-*

CAR-
TA
36.

iliarse con el ofensor; y con fer esta vna dificultad, que en su resolucion gastaria el mas docto mucho tiempo, y papel; lo haze la Santa en dos palabras, por la parte afirmativa. Y dà la razon: porque es terrible cosa no hazer en aquella hora lo mas seguro, sino acordarse de puntos de honra, con peligro de la salvacion. Que es la razon en que se fundan los que sienten que à la hora de la muerte ay obligacion de obrar lo que se juzga que es mas seguro, y probable; aunque no en otro tiempo. Si bien confieso mi cordedad, que no he podido entender esta opinion, y como la que no es segura para morir, lo puede ser para vivir. Diranme, que por el peligro à que se expone, el qual es irremediable despues de la muerte. Ettà bien: luego yà es peligroso el seguir aquella opinion menos probable. Pero dexemos esta disputa, y bolvamos à la de nuestra Santa: la qual à la razon en que se fundavan los de la parte contraria, de que con la vista, se podia temer mayor daño con la alteracion de la enemistad; responde en este Numero, que Dios provee con su gracia, quando nos determinamos à hazer por solo el vna cosa. Con que esta opinion se halla

yà calificada por la Doctora de la Iglesia: lo qual no solo es mas seguro, sino que en la Practica temiera de seguir lo contrario; yà por razon del escandalo, yà por la del rencor, y enemistad, de donde suelen nacer estos desvios, por mas que se quieran paliar con pretexto de la honra; pues en aquella hora se ha de mirar la de Dios, como dize nuestra Santa.

5. En el Numero 6. habla la Santa del Señor Arçobispo de Toledo, el Cardenal Quirogà, à quien pidió licencia para la Fundacion de Madrid, antes de salir de Toledo. Y en lo que añade trata de la hermana de Juan Lopez de Velasco, à quien la Santa admitiò sin dote, por lo mucho que ella, y sus hijos debian à su hermano; y consulta al Padre Fray Geronimo sobre el Convento en que avia de entrar, si en Toledo, ò en Segovia, y ultimamente se ajustò lo de Segovia, como diremos en la Carta siguiente.



CARTA XXXVII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Dezimanona.

J E S V S.



EA con V. Paternidad mi Padre. Despues que ayer dia de la Santissima Trinidad, embiè la Carta para V. Paternidad, recibì la que dezia me avia escrito con la del Padre Nicolao, oy las demàs. Bien ha sido menester estàr ellos adonde estàn, segun ha sido la barahunda. Bendito sea

el que lo ordena. Porque V. Paternidad no tenga pena de que se han perdido escrivio esta, y pesame de que pague tantos portes la Señora Doña (1) Juana. En las Oraciones de su merced me encomiendo.

2 Tambien he recibido oy Carta de la Priora de Segovia, en que me dize vaya Juana Lopez conmigo, que todas holgaron dello: mas de tal manera se lo escrivì yo, que no podian hazer menos. Para la Priora (2) poco era menester, que tiene voluntad de hazer placer à V. Paternidad, y à mi. Bendito sea Dios, que se acaban yà las necesidades de aver yo menester negociar estas cosas, y lo demàs que se ha ofrecido. Yo le digo, mi Padre, que ha sido menester harta industria: porque cada Priora quiere para su casa, y que en las otras no se ha de cumplir. Bien serà menester que estè aparejada cama: porque esta no se podria escusar, ni dinero para el axuar. Yo quisiera harto reservar de todo esto, mas estoy pobrissima aora, por lo que dirè à V. Paternidad, de que le vea. Si le parece que no es bien tratar de esto aora, buscarèmos otro medio; aunque cierto, por el presente, para esto no lo veo. Mejor se harà en lo que toca al dote, si se haze esta * Fundacion.

3 Para muchas cosas creo no se puede perder nada venirse V. Paternidad aqui para el Corpus Christi, y irèmonos juntos. Poco le puede canfar de venirse en vn Carro; que aunque el P.

Fr.

(1) Era la Madre del P. Gracian à quiè la S. remittia las Cartas que le escribia.

(2) Era la Priora de la Madre de Dios de Segovia.

* Habla de la Madre de Dios.

Fray Antonio no dexarà de ir conmigo; està tal, que harto tememos que hazer con èl. Ninguna cosa ay que esperar, pasado el Corpus Christi, sino lo del Arçobispo, que nunca acabamos. En gran manera me he holgado de lo de Beatriz; que priessa tiene el Padre Nicolao, ò que vaya V. Paternidad allà; y à mi parecer, por lo mismo no conviene, y aora èl mismo lo dize. Es matarle, quando no huviera otro inconveniente; Porque en esto, y en otras cosas hablarèmos, si Dios fuere servido: no mas.

De V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

N O T A S.

1 Esta Carta se escrivio en Toledo à 30. de Mayo, vn dia despues de la Santissima Trinidad, que el año de 1580. cayò à 29. de Mayo.

2 En el Numero 2. dize la Santa de quan buena gana admitieron las Religiosas de Segovia à la hermana de Juan Lopez Velasco, aunque entrava sin dote, haziendo este servicio à Dios, à la Santa, y à su Religion, como tan hijas suyas, y que la pidieron que la llevasse consigo, como lo hizo la Santa, y la diò el Habito en Segovia, donde professò à 22. de Julio de el año siguiente de 1581. y murió el de 1620. à 27. de Septiembre. Llamòse Juana de la Madre de Dios: y dizen las Religiosas que la conocieron, que el tiempo que estuvo la Santa en Segovia en

esta ocasion, la enseñava à leer, para que fuesse Coristary no pudiendolo conseguir, la puso al partirse vn velo negro, y la dixo: *Ruin sea hija quien te lo quitare.* Y assise quedò con èl toda su vida, venerando los Prelados la zecion de su santa Madre; pero dedicada à los officios de fuera del Coro. En los quales hizo tan ricos empleos de humildad; Oracion, y Penitencia; que al tiempo de espirar, viò la Madre Isabel de Jesus, que era Prelada, salir de su boca vna hermosissima Paloma, como lo afirman las Religiosas averse lo oido à ella misma. De cuyo testimonio podemos dezir lo que el Angelico Docton Santo Thomàs de San Buenaventura, que hablò vna Santa de otra Santa: porque la Madre Isabel de Jesus lo fue verdade-

CAR- ramente, y podia dezir mu- opinion de recto, y ajustado
TA cho de su gran virtud, porque Ministro que todos saben) y
38. mereciò tratarla. (Basta dezir que se criò en la Religion à los
que fue hermana del Señor D. pechos de la enseñanza de
Antonio de Contreras, del nuestro V. P. Fr. Juan de la
Consejo Real, y Camara de Cruz, con quien se confesò
su Magestad, que mereciò la tres años.

C A R T A XXXVIII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigésima.

J E S U S.



A gracia del Espiritu Santo sea con V. Pa- ternidad mi Padre. No sè que pretende Nùestro Señor en que aya tantos desvíos para salir de aqui, y hablar à este Angel. (1) Oy le he escrito vna manera de peti- cion, que les ha parecido lo haga, y ve- rremos en que concluye, para irme. Sino

(1) Ha- bla del Arçobis- po de Toledo à quien hablò la Santa, pi- diendo- le licen- cia pa- ra la Eñ- dacion de Ma- drid.

que ay luego otro estorvo, y es temer yo que hemos de errar al Padre Fray Angel en el camino, que he escrito en passando las fiestas, se venia à Madrid, aunque concluyendo lo del Arçobis- po, no creo nos detendremos por esto, sino que partiremos el Martes que viene.

2 El P. Fr. Antonio està yà muy mejor, que dize Misa, y con esto estèse V. Paternidad muy en hora buena, que allà le hablarè, y fino en el Cielo nos verèmos. Ha estado tal el Padre Fr. Antonio, que yo temia ir sola con èl, por pensar se avia de quedar en el camino: y como era cosa que me avia de dár con- tento venir V. Paternidad ayudava algo, que no acabo de en- tender que en procurandolo yo en esta vida, se ha de hazer al revès. Ocasion ha tenido V. Paternidad de venir à ver al Padre Fr. Antonio, pues ha estado tan malo, y pareciera bien; y el es- cribir que se huelga de su salud, no parece mal, que gran seque- dad ha tenido.

Aquí

3 Aquí està el Padre Fray Hernando de el Castillo. Dixe- ron estava la Princesa de Ebulo en su casa en Madrid; aora di- zen està en Palstrana, no sè lo que es verdad. Qualquiera de estas cosas, es harto buena para ella. Yo lo estoy gloria à Dios. V. Paternidad me avise en estando à el Padre Fray Angel. Es- tos Carreteros daràn las Cartas mas presto, y ciertas. Yà he es- crito à V. Paternidad dos, en que le digo como recibì las de el Padre Nicolao, y las que venian con ella. Esta (que es hecha del Martes antes de Corpus Christi) me dieron oy Viernes des- pues de esta fiesta. Con vn hermano de la Madre Brianda, res- pondo: ella està buena, y todas se encomiendan en las oracio- nes de V. Paternidad, y yo en las de el señor Velasco. Porque ha poco que escriví à su merced, no lo hago aora. Harto deseo no se aya perdido la Carta, porque importava, para que estè à su hermana, quando yo vaya.

CAR- TA 38.

4 El Padre Nicolao me dixo, que dexava en Sevilla ocho- chientos ducados en deposito, que dezia la Priora se estuviessen, para necesidad que huviesse en estos negocios. Digo lo, porque quien prestare à V. Paternidad los cien ducados, los ternà pres- to ciertos, con averse escrito à * Casa de Monte, embiarà lue- go credito, como yo escriba; digo, si à no se negociasse. Dios lo encamine todo como vè la necesidad, y guarde à V. Pater- nidad, como yo le suplico.

* Era Pedro Juà de Casa de Monte, un Mer- cader muy de voto de la San- ta.

De V. Paternidad Sierva.

Teresa de J E S U S.

5 Mande V. Paternidad embiar esta Carta al Padre Nico- lao, y informarse de el Carmen lo que saben del Padre Vica- rio, y si fuesse posible, avisarmelo; aunque yo creo, Martes, ò Miercoles saldremos de aqui, sinò ay otra cosa de nuevo, que parece encantamiento.

NOTAS.

Q Uando escribiò la Corpus) yà estava la Santa de partida para Valladolid: y Santa esta Car- ta (que fue à del Numero 3. se colige, que tres de Junio, dia despues del hizo el viage por Madrid; Tomo II. R pues

CAR-
TA
39. pues le dize al Padre Fray Geronimo, que importava, que estuviessse alli la hermana de Juan Lopez Velasco, quando ella fuessse, para llevarla à Segovia.

2 En el Num. 2. se quexa al Padre Fray Geronimo, por que no la viniessse à ver à Toledo (como se lo pidió en la Carta antecedente) ni à nuestro Padre Fray Antonio de

Jesvs, aviendo tenido ocasion para hazerlo, con la de su enfermedad. Y tuvo efecto esta peticion de la Santa; porque es cierto, que antes de salir de Toledo habló al Señor Arçobispo sobre la Fundacion de Madrid, en compañía del Padre Fray Geronimo Gracian, el qual la acompañò tambien en esta jornada.

C A R T A XXXIX.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigésimapríma.

J E S V S.

1  EA con V. Paternidad mi Padre. Yà veo avrá poco lugar aora para leer Cartas, plegue à Dios sepa ser breve en esta. Aqui van los memoriales que faltan. Bien hizo V. Paternidad en dezir viniessen acà primero. Que las que dizen en San Joseph de Avila querrian se hiziesen, son de manera, que no les faltava nada, para quedar como la Encarnacion. Espantada estoy de lo que haze el Demonio, y tiene casi toda la culpa el Confessor, con ser tan bueno; mas siempre ha dado en que coman todas carne, y esta era vna de las peticiones que pedian. Mire que vida? Harta pena me ha dado ver, quan estragada està aquella casa, y que ha de ser trabajo tomarla à su ser, con aver muy buenas Monjas. Y para ayuda piden al Padre Provincial Fray Angel, que puedan tener algunas, que tienen poca salud, algo en sus Celdas para comer, y dizenlo de suerte, que no me espanto se la dieffe. Mire quien tal iba à pedir à Fray Angel? Así poco à poco se viene à destruir todo. Por esto

esto en la Acta que se pusiere (que yo pedi para que los Prelados no puedan dar licencia para que posean nada) es menester trayga alguna fuerza, y aun estèn enfermas; sino que la Enfermera tenga cuydado de dexarle de noche, si algo huviere menester; y de esto ay mucho, y gran caridad, si es la enfermedad que lo requiere.

2 Esto se me ha olvidado, mas otras que me lo escriven, me lo acuerdan: que quede en el Capitulo determinado lo que han de hazer por cada Monja que se muera. V. Paternidad lo procure; que conforme à lo que hizieren, harèmos nosotras: que no hazen sino rezarlos, y creo hasta aora no nos dize Missa. Lo que acà se haze es: su Missa cantada, y vn Oficio de finados el Convento. Creo es de las Constituciones antiguas, porque así se hazian en la Encarnacion. No se olvide de esto. Y tambien se mire, si ay obligacion de guardar el motu propio de no salir à la Iglesia, ni à la puerta à cerrar. Ello se ha de hazer, en aviendo comodidad: porque es lo mas seguro, aunque no lo mandare el Papa. Mas vale, que quede determinado aora, y adonde no fuere posible, por ser comienzo de Casas, que se ha de hazer, y creo, en todas lo serà, como sepan, no se puede hazer otra cosa. No dexede quedar hecho por caridad. Yà en Toledo han cerrado la puerta, que salia à la Iglesia, y en Segovia, y aun sin dezirmelo; que estas dos Prioras son siervas de Dios, y recatadas, y así, yà que yo no soy para ello, quiero que me despierten. Al fin, en quantos Monasterios encerrados ay, se haze así.

3 En lo que pedi: *Que las que salieren à fundar, se queden, sino fueren elegidas por Prioras, en sus Casas;* queda muy corto. Hagame V. Paternidad poner: *O por otra causa, que sea notable necesidad.* Yà he escrito à V. Paternidad, que si pudiesen quedar todas juntas las Actas de los Padres Visitadores Apostolicos, y las Constituciones, que fuessse todo vno, seria bien: porque como se contradicen en algunas cosas, andan tontas, las que poco saben. Mire, que aunque tenga mucho que hazer, tome tiempo para dexar esto muy llano, y claro, por amor de Dios; que como lo he escrito en tantas partes, pienso no se embeva en las (1) letras, y se le olvide lo mejor.

(1) *Alu de la Sã ra al Sermon del Ca- itulo, que es- tava en carta do al P. Geroni- mo Gra- cian.*

4 Como V. Paternidad no me ha escrito lo ha recibido, ni Carta mia; hame dado tentacion, si vrdiesse el demonio, que no huviesen llegado à sus manos lo principal de los apuntamien-

CAR-
TA
39. tos, y de las Cartas que he escrito à nuestro Padre Comissario: Si por dicha fuere esto, haga V. Paternidad luego vn proprio, que yo le pagarè, que sería recia cosa. Bien creo es tentacion, porque el correo de aqui es nuestro amigo, y las le encargado mucho.

* Entiē
de se por
Trovia
cial.
5. Sepa, que me han avisado, que algunos de los que han de votar vāw deseosos de que * salga el Padre Fray Antonio. Si Dios lo hiziere, despues de tanta Oracion, esso ferà lo mejor. Juyzios suyos son. A alguno de los que dizen esto, le vī yo bien inclinado al Padre Nicolao, y si se ha de mudar, ferà à el. Dios lo encamine, y à V. Paternidad guarde. Por mal que sucediere, en fin queda hecho lo principal. Sea alabado por siempre.

6. Querria que V. Paternidad apuntasse en vn papelillo las cosas de sustancia, que le escrivo, y quemasse mis Cartas: porque con tanta varahunda podriase topar con alguna, y sería recia cosa. Todas estas hermanas se encomiendan mucho à V. Paternidad, en especial mis compañeras. Es mañana postrero del mes. Creo es 27. Bien nos vā aqui, y cada dia mejor. Vna casa en muy buen pueſto traemos en habla. Yà querria verme desocupada de por acá, por no estār tan lexos.

7. Mire, que no ponga inconveniente en lo de San Alexo; que para de presente, aunque sea vn poco lexos, no hallaràn tan buen pueſto. Contentome mucho, quando pasè por alli: y tienelo comprado à lagrimas aquella muger. Aqueste Monasterio querria fuesse el primero, y el de Salamanca, que son buenos lugares. No piensen, para tomar possesion, andar à escoger, pues no tienen dinero. Despues lo haze Dios, y en Salamanca es à peso de oro las casas, que no sabemos que remedio tener de hallarlas para las Monjas. Creanme en esto por caridad, que tengo experiencia: y como digo, Dios lo viene à hazer todo bien. Aunque sea en vn rincon, en partes semejantes, es gran cosa tener principio. Sea su Mageſtad en todo el fin, que es menester para su servicio. Amen.

De V. Paternidad Indigna Sierva,

Teresa de JESVS.

8. Harto querria se hizicse luego esto de San Alexo: des-

242

* Habla
del A-
bad de
Vallado-
lid, q̄ lo
era D.
Alonso
de Men-
doza.
xado lo principal, porque se acercasse por acá. Y no han de venir, hasta tener negociada la licencia con el * Abad; que el Obispo está yà mejor con el, y su hermana la recaudará. Digo de mi parte à estos Padres, que lo traten: que si mucho andan à escoger, que se quedaràn sin nada.

CAR-
TA
39.

N O T A S.

1. Esta Carta la escribiò la Santa tambien en Paternidad, seis dias despues de la passada; y en la misma conformidad, escriviò al Padre Gerónimo Gracian otras advertencias; tocantes al gobierno de sus hijas, y à sus Constituciones, para que el Capitulo determinasse lo conveniente.

2. En el Numero primero habla la Santa de su primitivo Convento de San Joseph de Avila, norma de la Descalcez, y espejo de Perfeccion. El qual, con la ausencia de su Santa Madre, y con los imprudentes consejos de vn Confessor Clerigo, aunque muy siervo de Dios, que à titulo de piedad, les alargava las riendas de la observancia, vino à defcaer algo de su fervor primitivo. Pero Dios (que avia dicho à la Santa, que era este Convento el Jardin de sus Delicias) cuyèd tanto de su remedio; que estando la Santa poco despues en la Fundacion de Soria, y con intento de passar à la Burgos, se la

apareciò, y mandò, que dexada aquella Fundacion, fuese à cuidar del Convèto de Avila, necesitado de su asistencia en lo espiritual, y temporal. Y fue este mandato tan apretado, que dixo la Santa, se avia de ir à pie, sino hallava otro avio.

3. En entrando la Santa en esta casa (como Christo en la de Zaqueo) se sintiò en ella la salud espiritual de la Observancia; y desde entonces la ha conservado tan entera, que es consuelo de los Prelados, y no echa menos sus primitivos alientos. Con que podemos dezir: O feliz culpa! que mereciò tal Redemptor como Christo, que por medio de su Esposa, tan perfectamente la redimiò. Mas con todo esso es buen exemplo, de lo que pueden la fragilidad humana, y el tiempo contra el fervor de la virtud; y de la vigilancia que deben tener los Prelados, para que no descaezca; y tambien, de quan dañosos son à las Religiosas los Confesso-

108

los estreños, que como no les duele el Instituto; ni lo miran con amor, ni lo celan con desvelo.

4 En los Numeros 7. y 8. insta la Santa al Padre Fray Geronimo con excelentes razones por la Fundacion de el Convento de los Religiosos de Valladolid, que avia de ser plantel hermoso, y Seminario de tan illustres Hijos, como le ha dado à la Santa: el qual se tratava de fundar en vna Hermita de San Alexo, que està fuera de la Ciudad, en el camino que va à Palencia, por donde dize la Santa que passò à

vèr el sitio, quando fue à aquella Fundacion. Y añade: *Tienelo comprado à lagrimas aquella muger*; que fue vna devora Hermitaña, que cuydava de la Hermita, la qual tenia comprado à lagrimas aquel sitio, por lo mucho que deseava darlo à la Religion, para la Fundacion de el Convento. Y pudieron tanto con Dios, y las razones de la Santa con los hombres; que dentro de dos meses se hizo alli esta Fundacion, à quatro de Mayo de 1581. dia de la Ascension del Señor.

C A R T A XXXX.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesima segunda.

J E S U S.

 EA con V. Paternidad, y le pague el consuelo que me ha dado con estos recaudos, en especial aver visto impresso el Breve. No faltava para està todo cumplido, sino que lo estuviessen las Constituciones. Dios lo hará, que ya veo debe de aver costado mucho. A V. Paternidad no le avrà costado poco, poner en orden todo esto. Bendito sea el que le dà tanta habilidad para todo. Parece este negocio cosa de sueño: porque aunque quisiéramos mucho pensarlo, no se acertara à hazerlo tan bien, como Dios

Dios lo ha hecho. Sea por todo alabado por siempre. Yo aun no he leído casi nada: porque lo que està en Latin no lo entiendo, hasta que aya quien lo declare, y passe este santo tiempo; que ayer Miercoles de tinieblas me dieron los recaudos, y por tener cabeza, para ayudar à ellas, como somos pocas, no oisè apreniarme para mas de las Cartas. Deseo saber donde piansa V. Paternidad ir desde Madrid: porque avrè menester saber siempre adonde està para cosas que se pueden ofrecer.

2 Sepa V. Paternidad, que he andado, y ando buscando casa aqui, y no se halla ninguna, sino muy cara, y con hartas faltas, y así creo irò me à las que están cabe nuestra Señora, aunque las tengan; que dando vnos grandes Corrales el Cabildo, como andando el tiempo aya con que los comprar, se haze buena Huerta, y està hecha la Iglesia con dos Capellanias, y de la costa han baxado quatrocientos ducados, y creo baxaràn mas. Yo digo à V. Paternidad, que me espanta la virtud de este Lugar; mucha limosna hazen: y como solo aya de comer (que la costa de Iglesia es mucha) creo serà de las buenas casas que V. Paternidad tiene. Con quitar vnos Corredores altos, dizen quedará el Claustro claro. Morada mas tiene que es menester. Dios se sirva en ella, y guarde à V. Paternidad, que no es dia para alargarme mas, que es Viernes de la Cruz.

3 Olvidava scme de suplicar à V. Paternidad vna cosa en Hornazo, plegue à Dios lo haga: Sepa, que consolando yo à Fray Juan de la Cruz, de la pena que tenia de verse en Andaluza, antes de aora, le dixè: que como Dios nos diessè Provincia, procuraria se viniessè por acà. Aora pideme la palabra, y tiene miedo, que le han de elegir en Baeza. Escriveme, que suplica à V. Paternidad, que no le confirme. Si es cosa que puede hazer, razon es de consolarle, que harto està de padecer.

4 Esta Priora de San Alexo dize, que està loca de placer. Lo que ella bayla, y haze, me dizen es cosa donosa: y todas estas Descalças no acaban de alegrarse con tener tal Padre. Hales sido el gozo cumplido. Dios nos le dà adonde no se acabe, y à V. Paternidad muy buenas Pasquas, y à estos Señores las dà de mi parte; que buenas las ternan, si V. Paternidad està à. Todas se le encomiendan mucho, en especial las Compañeras. En lo demàs me remiito à la Carta de el Padre Nicolao. O que me he holgado harto tenga V. Paternidad tan buen Compañero.

De-

136 *Cartas de la S. Madre Teresa de Jesus:*
Deseo saber, que se hizo el Padre Fray Bartolomé. Bueno es para Prior de vna Fundacion.

De V. Paternidad Hija, y Sierva:

Teresa de JESUS.

NOTAS.

Esta Carta escribió la Santa en Palencia, poco despues de el Capitulo Provincial, en que se hizo la separacion de su Reforma en Provincia aparte, y se eligió por primer Provincial el Padre Fray Geronimo Gracian, dia de tanto gozo para la Santa, que como dize en el Libro de sus Fundaciones, fue el mayor que le pudo venir en esta vida; porque en él vió el logro de sus trabajos, y el puerto de sus deseos.

2 Y dize en el Numero primero: *Que parecia este negocio cosa de sueño.* Y à la verdad así es. Porque mirandolo à la luz natural, y viendo, que vna pobre muger, sin mas caudal, ni arrimo, que su virtud, y contra el poder de el mundo, que se levantó contra ella, avia reformado en hombres, y mugeres, vna Religion tan antigua, y que yà la veia dilatada por España, y hecha Congregacion, y Provincia, y todo esto en menos de diez y

nueve años, quíen no lo tendría por sueño? Pero estas son maravillas de Dios, esto lo incomprehensible de sus Juizios, y estas las obras de su brazo poderoso, que por instrumentos tan flacos, saca à luz estos portentos, en prueba de su infinito poder.

3 El Numero 4. dize la Santa: *Esta Priora de San Alexo dize, que està loca de placer. Lo que ella bayla, y haze, me dizen es cosa donosa.* Habla de la devota Hermitaña de la Hermita de San Alexo, que estava alegrissima, y faltava de placer, porque en el Capitulo avia admitido la Religion su Hermita para la Fundacion del Convento de los Religiosos de Valladolid. Y bien se conoce quan Sierva de Dios era, pues le dava à su Magestad con tanto gusto, lo que por ventura seria todo el caudal de su sustento.

CAR-

CARTA XLI.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesimaltercia.

J E S U S.



EA con V. Reverencia el Espiritu Santo, mi Padre. Aora no vè que poco me ha durado el contento? Que estava deseando yà el camino, y creo que me pesàra, quando se acabàra, como ha hecho otras vezes, que iba con la compañía, que aora pensè. Sea Dios alabado, que yà me parece comienço à cansarme. Yo le digo, mi Padre, que en fin la carne es enferma, y que así se ha entristecido mas de lo que yo quisiera, porque ha sido mucho. Al menos hasta dexarnos en nuestra casa, se pudiera escusar la ida de V. Reverencia, que ocho dias más, ò menos hazian poco al caso. Harta soledad ha hecho acà, y plegue à Dios el que fue ocasion de llevar à V. Reverencia, lo haga mejor de lo que yo pienso. Dios me libre de tales priessas, y despues dirà de nosotras. A la verdad yo no dirè aora cosa bien dicha, que tengo poco gusto para dezirla. Solo ay vn alivio, que es el temor que pudiera tener, y tenia, que me han de tocar en esse *Sancta Sanctorum*; que yo le digo que es tentacion harta la que en esto tengo: y à trueque que no se haga esto, passarè con que todo llueva sobre mi, que harto llueve. Aora lo he sentido, y bien disgustado se me ha de hazer todo; que en fin el Alma siente, no estar con quien la gobierne, y alivie. Sirvase Dios de todo: y como esto sea, no ay de que nos quejar, aunque mas duela.

2 Sepa que quando acà estuvo V. Reverencia, dexè de comunicar con él (para quando tornasse, ò que lo tenia yo mas encomendado à Dios) vn negocio del Padre * Juan Diaz, que me encomendò muy mucho, y hame pesado harto despues que V. Reverencia no viene, porque vino acà à otra cosa. Ello

Tomo II,

* Era vn Sacerdote muy virtuoso de la escuela de el P. Juan de Livia.

CAR es que estè à casi determinado de mudar estado en nuestra Orden,
TA ù en la Compania , y dize que de vnos dias acà se inclina mas
41. à esta Ordea, y quiere el parecer de V. Reverencia, y el mio, y
que le encomendemos à Dios. Lo que yo en este caso siento , y
le dize es, que à el le estaria muy bien, si perseverara ; y que si-
no, seria mucho daño perder credito para las impresiones , en
que el anda , y así lo digo aora, aunque algo mas estoy sin te-
mor desto, porque ha mucho que sirve à Nuestro Señor , y el
acabaria bien. Dize que darà todo lo que tiene del Maestro
Avila adonde entrare : que à mi parecer, si es como vn poco que
me diò à leer, serian de gran provecho los Sermones , à los que
no sabèn tanto como V. Reverencia: y hombre es , que adonde
quiera darà edificacion. Mucho avia que dàr , y tomar en esto,
con el P. Fray Nicolàs lo tratarè. Helo dicho aqui à V. Reve-
rencia, para que si el yà no le ha hablado en ello , me haga ca-
ridad de dàr à entender que lo tratè con V. Reverencia: por que
ternà razon de quejar se de mi de no lo aver hecho , y V. Reve-
rencia lo encomendarà à Dios. Y pues le conoce mejor que yo,
entenderà lo que conviene responder , y de esso me avise si ay
por donde ; que aun este ha de ser otro trabajo.

*Esto
papela
vid de
fer el
de la
Carta
4. en q
le dà
cuenta
de su es-
piritu.
* Era
la mis-
ma Sã-
ta.
* Era
la V. Ma-
dre Ana
de San
Bartolo-
mè.

3. Aquí va la Carta, que me embiò el Obispo de Osma , y
vn * papel que tenia escrito, que no he tenido lugar para mas. A
mi parecer no avia V. Reverencia de ir à Alva sin el Padre Fray
Nicolàs, para que entienda estas marañas. Harta merced me hi-
zo V. Reverencia de embiarle (yà que no pudo mas) porque
era menester no ser mozito , sino quien pueda hablar , y pa-
recer mas. O mi Padre ! alabe à Dios, que le hizo tan agrada-
ble con los que le tratan , que nadie parece hinche esse vacio. O
que à la pobre * Lorençia todo le cansa! encomiendese mucho à
V. Reverencia: Dize que no ay apaciguar , ni foflegarse su Al-
ma, sino es con Dios , y con quien V. Reverencia la entiende.
Lo demàs le es tanta Cruz, que no lo puede encarecer. * San
Bartolomè se ha quedado muy triste. Encomiendase mucho à
V. Reverencia. Echenos la Bendicion , y encomiendenos mu-
cho à su Magestad. El le guarde, y tenga de su mano. Amen.

Indigna Sierva, y Hija de V. Reverencia.

Teresa de JESUS.

NO-

NOTAS.

CAR.
TA
42.

1. Segun se colige del contexto de esta Carta , quando la escribiò, estava la Santa de partida para la Fundacion de Soria; que solicitava con repetidas instan- cias el señor Obispo de Osma su antiguo Confessor.

2. Poco antes avia venido à Palencia à verse con la Santa el nuevo Provincial, recién fundado, y de las Religiosas de Avila que tenian algunos pleytos con Teresa de Lariz su fundadora ; no la pudo acompañar en la Jornada de Soria, como la Santa lo deseava ; de lo qual le dà amorosísimas quejas en el Numero 1: Pero embiòle en su lugar à su Compañero, y Secretario el Padre Fr. Nicolàs de Jesus Maria, que lo hizo con el consuelo, y

satisfacion de la Santa ; que muestra en el Numero terce- ro.

3. Y he reparado que en las Cartas que escribe al Padre Fray Geronimo Gracian despues de electo Provincial; no le dà el titulo de *Paternidad*, sino el de *Reverencia*, excepto en la primera, que fue la passada. Y me persuadiendo que fue moderacion de el Capitulo : la qual tiene yà establecida por ley la Reli- gion en el Capitulo 15. de la primera parte de sus Constitu- ciones, donde prohibe ; que no se llame de *Paternidad* à ningun Religioso, aunque sea à nuestro Padre General, sino solo de *Reverencia* à los Sa- cerdotes, y de *Caridad* à los Hermanos.

CARTA XLII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigésima quarta.

J E S U S.



A gracia del Espiritu Santo sea con V. Reueren- cia. Dexada la soledad que me haze aver tanto que no sè de V. Reverencia; es cosa recia no saber adonde está , para si algo se ofreciese ; seria trabajo ; mas

Tomò II.

S 2

fin

CAR-
TA
42.

fin esso me le dà , plegue à Dios estè bueno. Yo lo estoy , y he-
cha vna gran Priora , como si natiuiesse mas en que entender ,
Yà estàn hechos los quadernillos , y todas gustan de ellos.

2. Sepa que como dixè à la Hija Ana de San Pedro , que no
feruuiessè por professa tacita , y ella me viò determinada de que
no hiziesse profession , sino de la Regla mitigada , y que des-
pués se podía estar aquí (que en fin en esto veniamos su Madre ,
y yo , y que diessè acà vn dote , y en la Encarnación otro , por-
que quien mas me dezia , que no era para aquí , era su Madre)
ha sentido muy mucho , y diè que quiere que la prueben quan-
tos años quisieren , y que ella passará con los Confessores que la
dièren , y que si la quisieren llevar luego fuera de aquí , que
holgara de ello. En fin ha dado vna buelta que nos tiene à to-
das espantadas , aunque son pocos dias , que no ha mas de quin-
ze. Hansele quitado casi todos los trabajos de alma , y ande ale-
grissima , que se le parece bien anda contenta , y con salud. Si
ansi va adelante , con conciencia no se le podía quitar la Profes-
sion : y heme informado della , y sus Confesores , y dizenme
que estas inquietudes no es de su natural , que no ha mas de año ,
y medio que las tiene acà. A viame dado à entender que siempre ,
que yonunca la he tratado , ni he estado aquí quando ella , y
parece anda con mas llaneza. Por caridad la encomienda V.
Reverencia à Dios. Algunas vezes he pensado si la dexa sabia el
demonio , sin todo aquello , para engañarnos , y que quedèmos
después con ella , y con su Madre atormentadas ; aunque la Ma-
dre buena anda acora. Esto de la Encarnación contentava à su
Madre , y aun à mas.

3. Querria de hazer la escritura , y mandar acà mas , y ro-
gòme la dexasse hablar al Doctor Castro (aunque no me dixo
para que , que el me lo dixo) y viò la escritura , y diè que està
muy fuerte. Ella le pidió parecer , y el no se lo quiso dar : sino
dixola , que era amigo de los de la Compañia , y desta Casa
tambien , y que à entràmbas partes estava bien , que le pidiesse
à otro. Yo le diè que no avia para que tratar de esso : porque
ni por la hacienda la tomàriamos , sino fuesse para acà ; ni la dex-
aríamos , que bien estava. A la verdad hablè con recato.

4. Digame V. Reverencia , que cosa es este hombre ? y que
se puede fiar del ? que me contenta harto su entendimiento , gra-
cia , y romance. No sè si es algo de que es tan de V. Reveren-
cia. Ha venido acà algunas vezes. Vn dia de la Octava de los

San-

Santos nos predicò : No quiere confessar à nadie : mas à mi pare-
cer gustaria de confessarme à mi , y lo que sospecho (segun es
enemigo de hazerlo) que es por curiosidad. Diz que es enemi-
gissimo de Revelaciones , que oyo las de Santa Brigida , diè que
no cree. No me dixo esto à mi , sino à Maria de Christo , lo avia
dicho ; y si fuera en otro tiempo , luego procurara tratar con el
mi alma ; que à los que sabia tenian esta opinion , me aficiona-
va , pareciendome me avian de defengañar mejor que otros , si
iba engañada. Yà como estoy sin estos temores , no lo apetezco
tanto , sino algun poco : y sino tuviera Confessor , y à V. Re-
verencia le pareciera ; lo hiziera : aunque con ninguno trato yà
mucho , como estoy sossegada , sino es con los passados.

5. Esta Carta le embiò de Villanueva , porque me ha dado
pena ; y lastima esta Priora , tener tantos trabajos esta Superiora.
Casi ansi estava en Malagon. Es vna inquietud terrible estas de
estos humores , para la quietud de todas , y assi temo tai to dar-
las profession. Harto defeo que vaya V. Reverencia à aquella
casa : y si se haze la de Granada , no seria malo llevarla allí , y à
vna , ò dos Fraylas , que con Ana de Jesus , y en lugar grande ,
se hallarian mejor , y ay (1) Frayles que confiesse. Con todo
pienso ha de ir aquella casa adelante , que ay buenas Almas : y
aunque se tomassen dos de su linage del Cura (que es lo que el
quiere) si les diessè lo que les avia de dàr , estaria harto bien.
Nicolao tiene gran gana que vaya V. Reverencia à Sevilla , y es
por lo que le diè su hermano , y no debe ser todo nada. Yà yo
le he escrito quan bien les và , que he recibido Carta de la Prie-
ra de allí. Yà le escrivi que no era posible dexar V. Reveren-
cia à Salamanca.

6. Acà he puesto , que quando huviere alguna enferma , que
no la visiten las hermanas por junto , sino que en entrando vna ,
se vaya la otra ; sino fuesse en enfermedad que fuesse menester :
porque deste juntarse muchas , ay harto inconvenientes , ansi
en el silencio , como en andar la Comunidad desconcertada , co-
mo somos pocas ; y aun algunas vezes puede aver murmuracion.
Si le parece bien mandelo allà ; y sino aviseme.

7. O mi Padre , que defabrido anda (2) Julian ! A la Maria-
na no està para negarsele cada dia que le quiere , sino para ro-
garle con el. Todo es Santo ; mas Dios me libre de Confesores
de muchos años. Vestura ferà si esto se acaba de desarraigat.
Que hiziera sino fueran tan buenas Almas ? Despues que avia

CAR-
TA
42.

(1) Nota , que para la quietud de sus hijas se sea la S. que es de amor de ayate- ligiosos , que las confiesse
(2) Era el Confessor de los Religiosos de Avila , el qual andava de sabido porque lo Santo le iba à la ma no en la comurica sion con las Reli- giosas.

es-

142 *Cartas de la S. Madre Teresa de Jesus,*
escrito esta, he pasado aqui con vna algunas cosas, que me ha
disgustado harto, y assi he dicho esto, y no pensè hablar en
ello. El remedio serà (si se haze esto de Madrid) sacar de aqui
las dos; que aunque es Santo no lo puedo llevar. Dios haga à V.
Reverencia tal como yo le suplico. Amen. Y nos le guarde. Es
òy Vispera de San Vicente, mañana Vispera de los Aposto-
les.

Indigna Sierva, y Subditade V. Reverencia.

Teresa de JESUS.

8 El que lleva esta creo me rogar à mañana suplique à V.
Reverencia le dè el Habito, segun me escribe la Priora de To-
ledo: Y à lo hago; mande V. Reverencia rezar adonde estuviere
à Maria Madalena, que la llevò Dios, como à verà, y avi-
felo à los Monasterios.

N O T A S.

1 **E** Stando nuestra gloriosa Madre
en la Fundacion de Soria, y
de partida para la de Burgos,
la mandò su Magestad, que
fuesse à Avila à cuydar de
bien espiritual, y temporal de
sus hijas. Las quales, luego que
llegò, y renunciando su oficio
la Madre Maria de Christo,
que era Priora, la eligieron en
su lugar, con tanto sentimien-
to suyo, que fue necessario que
el Padre Provincial (que se
hallò presente à la eleccion) la
obligasse à admitirle. Y desta
eleccion habla en el Numero
primero; en que dize: *Que es-
tava buena, y hecha vna grã
Priora, como sino tuviera*

mas en que entender. Y assi
la Carta se escribió en Avila el
año de 1581. à 26. de Octu-
bre, Vispera de San Vicente,
y Christina Martyres de Avila
(que es el dia en que los
pone el Martyrologio, y Vis-
pera de la Vigilia de los San-
tos Apostoles San Simon, y
Judas; con que queda ajusta-
da la fecha de la Carta.

2 En el Numero 2. trata
la Santa de la Madre Ana de
S. Pedro, y de su hija la her-
mana Ana de los Angeles: de
quienes hablamos à las Notas
à la Carta VI. y en esta ex-
plica la Santa las dificultades
que hyvo en la Profesion de
la hija, por las razones que dà
en

capella. Y atendiendo à que
era persona tan principal, y à
la fineza de la Madre, diò la
Santa vn corte, y fue, que hi-
ziessen profesion de la Regla
mitigada y se quedasse entre
sus hijas, como lo hizieron en
aquellos principios algunas
que salieron con la Santa del
Convento de la Encarnacion, y
vivieron entre las Descalças:
de las quales algunas se que-
daron con ellas, haziendo pro-
fesion de la Regla primitiva,
y otras se bolvieron à su pri-
mera Madre.

3 Pero despues diò esta
Religiosa la buelta, que la
Santa dize en este Numero, y
aflojò su Magestad en los tra-
bajos interiores de escrupulos,
y melancolia, con que la exer-
citava: Y dizen las Religiosas
que la conocieron, que estan-
do vna mañana la Santa enco-
mendando à Dios este nego-
cio, la mandò su Magestad
que luego al punto la diese la
Profesion; y fue con tan gran-
de fuerza interior, que la Santa
se levantò de su Oracion, y
fue à la Celda de la Venerable
Madre Ana de San Barto-
lomè, y llamando que adorna-
fasse el Coro, para darla lue-
go la Profesion, porque era
gusto de Dios: la qual hizo en
manos de la Santa à 28. de
Noviembre de el año de
1581. vn mes, y dos dias

despues que escribió esta Car-
ta.
4 Y añaden las Religio-
sas, que toda su vida fue esta
Sierva de Dios dechado de
conformidad, y paciencia: por-
que vivió muy trabajada, assi
en el Alma con escrupulos, co-
mo en el Cuerpo con enfer-
medades. Pero tan asistida
de Dios, que en la ultima de
que murió, murmurando vna
Religiosa del regalo con que
las demás la asistían, pare-
ciendole exceso; la reprehendiò
su Magestad, y la dixo:
*Para que he criado yo los re-
galos, sino para mis Sier-
vos.*

5 En el Numero siguien-
te habla la Santa de el Señor
Don Pedro de Castro y Ne-
ro, Canonigo entonces de Avi-
la, y despues Ilustrissimo Obis-
po de Segovia, para quien son
las Cartas V. y VI. deste To-
mo. El qual como tan docto,
y experimentado, era muy de-
tenido en aprobar revelacio-
nes: Y lo que dixo, de que aun
las de S. Brigida no creia; fue
hiporbole, con que explicó es-
tiento, y madurez, con que
procedía en la materia, y no
porque juzgasse, que no se les
deve todo el credito, y vene-
racion que merecen à las re-
velaciones aprovadas por la
Santa Iglesia, como lo están
las de Santa Brigida por dize,

*Turrec.
in pre-
amb. ad
revel. S.
Brig.
Biosius
in moni-
li spiri-
tuali.*

CAR-
TA
43.

rentes Congregaciones de Car-
denales, y por los Sumos Pon-
tifices Gregorio XI y Vrba-
no VI. los quales las recibie-
ron por ciertas, y verdaderas,

de verdadero espiritu, como
lo refieren el Cardenal Turre-
cremata, y el devotissimo
Blosio.

C A R T A XLIII.

*Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la
Madre de Dios. Vigesimaquinta.*

J E S U S.



A gracia del Espiritu Santo sea con V. Reveren-
cia. No basta escribirme à menudo, para qui-
tarme la pena; aunque mucho me ha aliviado
saber està V. Reverencia bueno, y la tierra
sana: plegue à Dios vaya adelante. Todas sus

Cartas he recibido.

2 Las causas para determinarse à ir no me parecieron bas-
tantes; que remedio huviera desde acà, para dar orden en los
estudios, y mandar no confesaràn Beatas, y por dos meses no
pudieran passar esos Monasterios, y dexar los de acà puestos en
orden. Yo no sè la causa; mas de manera he sentido esta ausen-
cia à tal tiempo, que se me quitò el deseo de escribir à V. Re-
verencia, y así no lo he hecho hasta aora que no lo puedo es-
cribir, y es en dia de Luna en lleno, que he sentido la noche
bien ruin, y así lo està la cabeza. Hasta aora mejor he estado, y
mañana creo (como passe la Luna) se acabará esta indisposi-
cion. La de la garganta està mejor, mas no se quita.

3 Aquí he passado harto con la (1) Suegra de Don Fran-
cisco, que es extraña, y estava muy puesta en poner pleyto, para
que no valga el testamento, (2) y aunque no tiene justicia, tiene
mucho valor, y algunos la dizen que si, y me han aconsejado,
que para que Don Francisco no se pierda de el todo, y noso-
tras no gastemos, que aya concierto. Ello es en perdida de San
Joseph: mas espero en Dios, que como quede segura la preten-
sion

(1) Fue
D. Bea-
triz de
castilla
Madre
de D.
Odori-
fora de
Mendo-
za de
Casti-
lla, mu-
ger de
D. Fran-
cisco de
Zepeda
Sobrina
de la S.
(2) Era
el de su
hermana
no el Se-
ñor La-
vergado
Zepeda

cion, que el lo vendrà à heredar todo. Harto podrida me ha te-
nido, y tiene, aunque Teresa anda bien. O lo que ha sentido el
no venir V. Reverencia? Hasta aora se lo hemos tenido encubier-
to. En parte me huelgo, para que vaya entendiendo que poco ay
que fiar, sino es de Dios; y aun à mi no me ha hecho daño.

4 Aquí và vna Carta del Padre (3) Fray Antonio de Jesus,
que me escribió, que torna à ser amigo. A la verdad siempre lo
he hallado por tal. Como nos comuniquemos, todo se hará
bien. Aunque esso no fuera, no se sufría nombrasse à otro para
las elecciones en ninguna manera, no sè como V. Reverencia
no advertia en esto, ni en que no es aora tiempo de hazer cosas
en Roma: porque es grande la falta que V. Reverencia tiene de
hombres, aun para las de acà; y Nicolao la haze à V. Reverencia
mucha; que tengo por imposible tan à solas poder acudir à tan-
tas cosas. Fray Juan de las Cuevas me lo dezia (que le hablè al-
gunas vezes.) Es mucho lo que desea V. Reverencia acierte en
todo, y lo que le quiere, que en forma me ha obligado. Y aun
me dixo que iba V. Reverencia contra las ordenaciones; que
avian sido, que en faltandole el Compañero (no sè si dixo con
parecer de Priors) eligiessè otro: y que tenia por imposible
poderse valer: que Moyses avia tomado para su ayuda no sè
quantos. Yo le dixè como no avia ninguno, que aun para Prio-
res no hallava; dixo, que esto era lo principal.

5 Despues que vine aqui me han dicho, que notan à V. Re-
verencia que no gusta de traer consigo persona de tomo. Y à veo
que es por no poder mas; mas como viene aora el Capitulo, * no
querria que huviesse que achacar à V. Reverencia. Mirelo por
amor de Dios, y como predica en essa Andalucia. Jamàs gustò
de ver à V. Reverencia mucho allà: porque como me escribió
este dia de los que avian tenido trabajos, no me haga Dios tanto
mal, que le vea yo: y como dize V. Reverencia, el Demonio no
duerme. Al menos crea, que todo lo que estuviere por allà, he
yo de estàr bien desecha. Y no sè à que proposito se ha de estàr
tanto V. Reverencia en Sevilla, que me han dicho no vernà ha-
sta el Capitulo, que acrecentò harto mi pena, aun mas que si tor-
nasse à Granada. El Señor encamine lo que sea mas servido, que
harta necesidad ay de vn Vicario para ai. Si lo haze bien Fray
Antonio, acà podrá estàr V. Reverencia à la mira, para enco-
mendar esso. No piense hazerse aora Andaluz, que no tiene
condicion para entre ellos. En esto del predicar, suplico mucho

(3) Ha-
bla del P.
Fray Anto-
nio de Je-
sus, à
quien el
P. Fr. Ge-
ronimo
nombrò
por Vica-
rio Pro-
vincial
de Casti-
lla, quan-
do partiò
para An-
daluzia.

* Habla
del inter-
medio q
se cele-
brò en Al-
medovar

CAR
TA
otra vez à V. Reverencia, que aunque predique poco, mire lo que dize muy bien.

43. 6 De lo de por acà no tenga V. Reverencia pena. La Priora escribe à V. Reverencia como estàn tan malos, y por lo que no se dà à Fray (1) Juan de Jesus la Patente, que seria cosa de inhumanidad dexarlos, que es el que està bueno, y lo provee todo. Por aquella Casa me vine, y me pareció harto bien, y harto acreditados estàn en este lugar.

(1) Era el P. Fr. Juan de Jesus Roa, que estava por Vicario de el nuevo Colegio de Valladolid, por donde dize, que pasó la Santa, quando vino de Burgos.

7 En el negocio de Salamanca ay bien que dezir. Yo le digo à V. Reverencia que me ha dado malos ratos, y plegue à Dios se acabe de remediar. Por esta Profesion de Teresa no ha sido posible ir allà: porque llevarla conmigo no se sufre, y dexarla, menos: y es menester mas tiempo para ir allà, y à Alva, y tornar à Avila, y así fue dicha que acertò à estàr aqui Pedro de la Vanda, y Manrique, y alquilè la casa para otro año, porque se sosiegue la Priora, y plugue à Dios que aproveche Yo digo à V. Reverencia que me tiene encantada. Estan muger, que como si tuviera yà la licencia de V. Reverencia, ni mas ni menòs negocia: yà el Rector (2) dize que es por mi orden todo lo que haze (aunque no sabe de su compra, ni la quiere, como V. Reverencia sabe) à mi, que el Rector lo haze por orden de V. Reverencia. Es vna maraña del demonio, y no se en que se funda, que en ella no mentirà; sino que la gran gana que tiene desta negra casa, la desatina. Ayer vino el Hermano Fray Diego de Salamanca (vno que estuvo aqui con V. Reverencia à la visita) y me dixo, que el Rector de San Lazaro avia andado por fuerça en este negocio por amor de mi, hasta dezirla que de cada vez que entendia en ello, se reconciliava, por ser cosa tan contra à Dios. Sino que por las importunidades de la Priora no podia mas: y que toda Salamanca murmurava de tal compra, y que el Doctor Solis le avia dicho que con conciencia no la podria poseer, que no es segura, y tal priessa han, à efectuarlo, que à mi parecer han andado con maña, porque no lo sepa yo: y por esta Carta verà como con la Alcavala llega à seis mil ducados. Todos dizen que no vale dos mil y quinientos, y que Monjas pobres como dàn tanto dinero perdido? y lo peor es, que no lo tienen, sino que à mi parecer es para deshazer el Monasterio este artificio del Demonio, y así lo que aora procuran es tomar tiempo, para irlo deshaziendo poco à poco.

* Era Doctor Christoval Juarez de Solis, Cavallero muy principal de Salamanca, de quien dicen los adelantados de Tucuman

8 Escriví à * Christoval Juarez, que le suplicava no se

tra:

trataffe mas dello, hasta que yo fuesse, que seria en fin de Octubre, y Manrique escribiò al Maestrescuela lo mismo, que es su amigo mucho. Yo dixe à Christoval Juarez que querria ver de donde se ha de pagar (porque me avian dicho era fiador) y que no queria le viniessè daño, dandole à entender que no avia de donde le pagar. No me ha respondido. Con el Padre Fray Antonio de Jesus tambien le escribo lo vaya desbaratando. Dios ha hecho que tuviesse prestados los dineros à Vs. Reverencias, porque yà estuviera dado, y los de Antonio de la Fuente: mas aora acabo de recibir otra, donde me dize la Priora, que Christoval Xuarez ha buscado los mil ducados, hasta que los dà Antonio de la Fuente, y estoy con miedo que los han depositado yà. Encomiendo V. Reverencia à Dios, que toda la diligencia posible se harà.

9 Y otro daño que para que ellas se passen en casa de Christoval Juarez, se han de passar los Estudiantes à la casa nueva de San Lazaro, que es para matarlos. Yà escribo al Rector que no lo consienta, y yo tendrè cuidado de ello. De los ochocientos ducados, que deben à las Monjas, no tenga pena, que Don Francisco * los darà de aqui à vn año, y lo mejor de todo es no los aver aora para darlos. No aya miedo, que yo los procure. Mas importa que los Estudiantes estèn acomodados, que no que ellas tengan tan gran casa. De donde han de pagar aora censo? A mi me tiene este negocio embobada. Porque si V. Reverencia les ha dado licencia, como me lo remite à mi, despues de hecho? Si no se la ha dado, como dàn dineros? (Que han dado quinientos ducados à la hija del Cuñado de Monroy.) Y como lo tienen por tan hecho, que me escribe la Priora que no se puede deshazer? Dios lo remedie, que si harà. V. Reverencia no tenga pena, que harase todo lo que se pudiere hazer. Por amor de Dios que mire V. Reverencia allà lo que haze. No se crea de Monjas; que yo le digo que si vna cosa han gana, que le hagan entender mil; y vale mas que tomen vna Casita como pobres, y entren con humildad (que despues puedan mejorar se) que no quedar con muchas deudas. Si algun contento me ha dado esta ida de V. Reverencia alguna vez, es por verle quitado de estos embarazos, que mucho mas los quiero passar à solas.

10 En Alva les ha hecho mucho al caso escritirlas yo; quan enojada estoy, y que cierto irè allà. Bien serà, con el fa-

CAR
TA
43.

* Habla de D. Fr. Francisco de Fonseca, Señor de Coca, y Alcaide, que ayudo mucho con limosnas à la Fundación del Colegio de Salamanca.

CAR-
TA
47.
* Habla
de su so-
brina la
Herma-
na Teresa
de Jesus.

vor de Dios estarèmos en Avila al fin de este mes. Crea que no convenia traer mas de vn cabo à otro esta muchacha. * O mi Padre que apretada me hè visto estos dias! Con vèr que està V. Reverencia bueno, se ha passado. Plegue à Dios lo lleve adelante. A la Madre Priora, y à todas las Hermanas mis encomiendas. No las escrivo, porque por esta sabrán de mi. Holguème de saber tienen salud; que las ruego mucho no pudran à V. Reverencia, sino que lo regalen. Al Padre Fray Juan de la Cruz mis encomiendas. San Bartolomè las embia à V. Reverencia. Nuestro Señor le guarde, como yo le suplico, y libre de peligros. Amen. Es oy primero de Septiembre.

De V. Reverencia Sierva, y Subdita;

Teresa de JESUS.

N O T A S.

Esta Carta es la penultima que escribió nuestra Santa de las que tenemos noticia, la qual escribió en Valladolid à 1. de Septiembre del año de 1582. recien llegada de la Fundación de Burgos, vn mes y quatro dias antes de su felicissima muerte: y así la devemos tener; y recibir como Testamento de la Santa, en que les haze algunas mandas à sus hijos, y à sus hijas, en demostracion de su amor. Y antes de explicarlas devo advertir, que algunos de sus Historiadores ponen su salida de Burgos à los principios de Septiembre, y dicen que escribió esta Carta antes de salir de aquella

Ciudad. Lo qual no pudo ser: porque à 12. de Agosto yà estava la Santa en Palencia de vuelta de Burgos, como consta de la Carta VII. del Tomo primero: y del contexto desta, especialmente del Numero 6. se colige con claridad que la escribió en Valladolid.

2. Como la Santa estava cierta que avia de morir este año, porque ocho antes avia tenido Revelacion del de su muerte; pidió con instancias al Padre Fr. Gerónimo Gracian que no la desamparasse sin explicarle el Misterio. Y no pudiendo el Padre Fr. Gerónimo darle este consuelo; porque negocios forçosos le llevaron à Andaluzia, se quexa de

de su ausencia en el Numero 2. Y aunque dize en èl que no sabia la causa de averla sentido tanto à tal tiempo, es cierto, que fue la referida: la qual pudo dezir la Santa que ignorava, porque no era para dicha.

3. En los Numeros 4. y 5. haze la primera manda al Padre Fray Gerónimo Gracian, como à su hijo querido, (que así lo llamava la Santa) donde le dize algunas verdades; y le dà algunos avisos acerca de su gobierno, y tieno en el predicar: los quales ponderan nuestras Coronicas, adonde remito al Lector.

4. La segunda manda es para las Religiosas de Salamanca, y para la Madre Priora, que lo era la Madre Ana de la Encarnacion, primahermana de la Santa, donde les dexa encomendadas las virtudes de humildad, pobreza, y llaneza con los Prelados, en los consejos que les dà desde el Numero 7. donde las reprehende, porque tratavan de comprar vna casa de mas costa, de lo que pedia su pobreza: la qual era de vn Cavallero llamado Don Alonso Monroy, y en ella vivian de prestado nuestros Colegiales, mientras se acomodava la vivienda de San Lazaro (que era vna Igle-

cia à la otra parte de el Rio, donde se fundò el Colegio) lo qual no consintió la Santa, no cuydando menos de los hijos, que de las hijas, con que no tuvo efecto la compra.

5. Algunos años despues, la memorable inundacion de Tormes del año de 97. obligò à nuestros Religiosos à desamparar el sitio de San Lazaro, y entrar se en la Ciudad. Para lo qual compraron las casas de este Cavallero en tres mil ducados: donde viven el dia de oy tan estimados de aquella Universidad, por su virtud, letras, y observancia, quanto estrechos de vivienda, esperando à que el tiempo les abra camino para el ensanche de que tanto necesitan.

6. Tambien les cupo su manda en este testamento de la Santa à las Religiosas de Alva, y poco despues, la Joya mas preciosa que les pudo dexar, que fue el tesoro de su Cuerpo. Porque partiendo la Santa de Valladolid para Avila à dàr la Profesion à su Sobrina, la hermana Teresa de Jesus, que la cria consigo, llegando à Medina del Campo; la mandò nuestro Padre Fray Antonio de Jesus (Vicario Provincial de Castilla, por ausencia de el Padre Fray Gerónimo) que fuesse à Alva, à

CAR- percion de la Duquesa Doña rido à 4. de Octubre, dia de el
 TA Maria Enriquez, adonde lle- glorioso San Francisco.
 44. gò à 20. de Setiembre, y mu- ***

C A R T A XLIV.

A vno de los Confessores de la Santa.

J E S U S.



1 Ea con V. Merced el Espiritu Santo, mi Padre. Oy vispera de la Concepcion me dieron vna Carta de V. Merced. Paguele nuestro Señor el consuelo que me diò. Bien es menester; porque sepa, que ha mas de tres meses, que parece se han juntado muchas huestes de demonios

contra Descalços, y Descalças: son tantas las persecuciones, y cosas que han levantado; así de nosotras, como de el Padre Gracian, y de tan mala digestion; que solo nos quedava acudir à Dios, y así creo ha oido las Oraciones (que en fin son buenas Almas) y se han desdicho los que dieron los memoriales al Rey de estas lindas hazañas que dezian de nosotras. Gran cosa es la verdad, que antes se gozavan estas Hermanas; de mi no es mucho, que yà la costumbre no es mucho me tenga en estas cosas insensible.

2 Desde Toledo escrivi à V. Merced largo, no me dize, si recibì la Carta. No serà mucho vaya V. Merced allà, aora que estoy acà, segun soy dichosa: es verdad, que fuera pequeño alivio para mi alma. Peralta ha agradecido mucho à Carrillo lo que haze con su parienta, no porque se le dà nada della, sino por conòcer en todo, que se paga su voluntad. Si le viere V. Merced, digaselo, y que en fin, en ningun amigo halla tanta ley.

3 Bien parece quien anduvo en los conciertos desta amistad. Que le haze saber, que por el *negocio, que escribiò desde

* Fue el de la deducion del libro de su vida.
 * Habla de su libro de el camino de perfeccion.

desde Toledo à aquella persona, que nunca ha auido efecto. Su- befe cierto, que està en poder del mismo aquella joya, y aun la loa mucho, y ansì hasta que se canse de ella, no la darà; que èl dixo se la mirava de proposito. Que si viniessè el señor Carrillo, dize, que veria *otra, que à lo que se puede entender, le haze muchas ventàjas; porque no trata de cosa, sino de lo que que es èl, y con mas delicados esmaltes, y labores: porque dize, no sabia tanto el Platero que lo hizo entonces, y es el oro de mas subidos quilares, aunque no tan al descubierta las piedras como acullà. Hizose por mandado de el Vidriero, y parecese bien, à lo que dizen. No sè quien me ha metido en recaudo tan largo. Siempre foy amiga de hazer pieza, aunque sea à mi costa, y como es amigo de V. Merced, no le causarà dàr estos recaudos.

4 Tambien dize, que no escribiò à V. Merced con aquella Persona, porque avia de ser cosa de cumplimiento, y no mas. Siempre me diga V. Merced si tiene salud. Contento me ha dado en parte verle sin cuydado. Eßo no estoy yo, si nõ que no sè como tengo folsiego, y gloria à Dios ninguna cosa me lo quita. Este ruido de la cabeça me pena, que es ordinario. No se olvide V. Merced de encomendarme à Dios, y esta Orden, que ay harta necesidad. Su Magestad guarde à V. Merced con la santidad que yo le suplico. Amen. Estas hermanas se encomiendan mucho à V. Merced, son harto buenas almas. Todas se tienen por hijas de V. Merced, en especial yo.

Indigna Sierva de V. Merced.

Teresa de J E S U S.

N O T A S.

1 **E**L sobrescrito de esta Carta dize así: *Al muy Magnifico, y Reverendo Señor, y Padre mio, en Granada;* por el qual, y por el contexto de la Carta se cono-

ce, que fue para alguno de sus Confessores. Quando la escribiò estava la Santa en Avila, y fue el año de 1577. à 7. de Diziembre, Vispera de la Concepcion de nuestra Señora,

ra, al tiempo de la mayor tempestad, que padeciò su Reforma, con la muerte del Ilustrisimo Nuncio Nicolàs Hormaneto, gran defensor de los Descalços, à quien sucediò el Ilustrisimo Don Felipe Segá, el qual menos informado, pretendiò con empeño, segar, y cortar esta nueva planta, que en el reformado Carmelo poco antes avia plantado nuestra gran Madre: en que ella, y sus hijos padecieron innumerables trabajos: y de estos habla en el Numero 1.

2 En el Numero 2. en el recado que embia à Carrillo, (que fue el Padre Gaspar de Salazar, de quien hemos hablado en las Notas à la Carta XVI. que debiò de tener estos dos apellidos; porque la Santa vnas le nombra con vno, y otras con otro) trata la Santa de si misma, y del Libro de su Vida, que aviendolo presentado cierto Religioso à la Inquisicion, gran geò por este medio su mayor aplauso, y estimacion. Porque llegando con esta ocasion à manos de el Señor Inquisidor General Don Gaspar de Quiroga, Arçobispo que fue de Toledo, y leido lo su Eminencia; hizo tan grande aprecio de su doctrina, y juntamente de la Santa, que lo diò à entender con palabras de mucha ponderacion;

y à esto alude la Santa en lo que dize: *Sabese cierto, que està en poder de el mismo aquella joya, y aun la loa mucho, &c.*

3 Despues passando la Santa por Toledo el año de 1580. y hablando con el Señor Arçobispo, pidiendole licencia para la Fundacion de Madrid, la dixo estas palabras: *Mucho me huelgo de conocerla. Dè V. Merced gracias à Dtos, de quien viene todo bien, y sepa, que presentaron en la Inquisicion vn Libro suyo, quizá con no buen intento; yo le he leído todo, y hombres muy doctos; y no solamente no le ha hecho daño, mas por èl, desde oy en adelante me tenga por Capellan; y mire todo lo que yo pudiere hazer por la Religion, que de muy buena gana me ofrezco à ayudarla en todo quanto se ofreciere.* Estos efectos sacò Dios de la dedicion; honra para la Santa, credito de su doctrina, y favor para sus hijos: como el Sol, à quien solo firven las nubes que se le oponen, de hazerlo mas luzido, y beneficiarnos à todos con sus rayos: *Clarior post nubila Phœbus.*

4 En lo que añade la Santa habla de su Libro de el Camino de Perfeccion, que escribiò despues del de su Vida

da, la qual dize, q̄ le haze muchas ventajas, porque no trata de otra cosa, sino de lo que es Dios, y con mas delicados esmaltes, y labores: porque sabia mas el Platero, que hizo esta Joya; que fue la Santa: Platero Divino de la Iglesia, que nos fabricò la Joya riquissima de sus Libros, en que se halla la Margarita del Cielo, que es la Perfeccion Evangelica, con tan subidos esmaltes

de doctrina; que admira aun à los mas sabios en la materia, y nos combida à buscarla con la suavidad, y dulçura de su estilo. Aunque es cierto, que la Santa no usò en este sentido de la metafora de la Joya: pues sus principales esmaltes son los de su humildad, con la qual son muy pocas las Cláusulas de sus Libros, que dexa passar la Santa sin abatirse, y confundirse à si misma.

CARTA XXXV.

Al Padre Fray Juan de Jesus, Carmelita Descalço en Pastrana.

J E S U S.



En con V. Reverencia el Espiritu Santo; Harto contento me dà cada vez que se V. Reverencia està bueno. Sea Dios alabado, que tantas mercedes nos haze. Yo quisiera servir à V. Reverencia en procurar la Carta que dize el Arçobispo: mas sepa, que no he hablado poco, ni mucho à su hermana, ni la conozco; y à sabe V. Reverencia el poco caso que hizo el Arçobispo de mi Carta, quando V. Reverencia me mandò le escriviessè, quando iba à Roma, y soy muy enemiga de cansar, quando no ha de aprovechar; en especial que no passará mucho sin pedirle licencia para la Fundacion de Madrid. Harto quisiera yo que se hiziesse mas que esto, por quien tanto se debe; mas cierto, que no veo como.

2 En lo que V. Reverencia me dize de las Constituciones, el Padre Gracian me escribiò, que le avian dicho lo mismo que

CAR
TA
45.

à V. Reverencia, y el las tiene allà en las Monjas. Lo mas que se huviere de advertir es tan poco, que presto se puede avisar, y era menester comunicarlo primero con Vs. Reverencias: porque para lo que para vna. cosa me parece que conviene, para otras hallo muchos inconvenientes, y así no me acabo de determinar. Harto necessàrio es tener esso muy à punto; para que por nuestra parte no ay a detenimiento en nada.

*Era un Merceder de Madrid, q se llamava Pedro Juan de la Casa de Monca.

3. Ahora me escribe su Casa *de Monte como està mandado, de quien puede, que no consienta entender al Toftado en ninguna cosa con Descalços, que es harto bueno. Es cosa estraña, el cuydado que tiene este amigo de V. Reverencia, de darnos qualquiera buena nueva, y de todo. Cierro se le debe mucho.

*Era el P. Fr. Gabriel de la Assuncion, Prior de Reda.

4. Lo que V. Reverencia me escribe tiene essa hermana, me pareció poco, por està en hacienda, que quizá quando se venda, sera mucho menos, y pagado tarde, y mal; y así no me determino vaya à Villanueva, porque allà tienen mucha necesidad de dineros que de Monjas tienen mas de las que yo querria. El Padre *Fray Gabriel me ha escrito de vna Parienta suya, que aunque no tiene tanto, es mas razon tomarla; porque se la debe muy mucho. Quando escrivi de essa hermana, no me avian dado la Carta, en que dize de otra. V. Reverencia no trate mas de ello, que por allà hallaràn quien las haga mas al caso, para aver de cargar mas la Casa, y es mejor de el mismo Pueblo.

Tenia la Santa por mal agero, hazerse vna Fundación sin padre. era una bajosa.

5. Partimos de Valladolid el dia de los Inocentes para aqui à esta Fundación de Palencia. Dixose la primera Miffa dia de el Rey David, con mucho secreto, porque pensamos pudiera aver alguna contradicion; y el buen Obispo de aqui, Don Alvaro de Mendocça, lo tenia tambien negociado, que no solo no la ha avido, sino que ninguna persona de esta Ciudad trata sin o de holgarfe, y que aora les ha de hazer Dios merced, porque estamos aqui. Le casa es mas estraña que he visto. Tuvieralo por mala señal; sino que creo ha sido antes la contradicion de los muchos, que les parecia por allà no estària bien aqui; y así yo he estado muy remisa en venir, hasta que el Señor me dió alguna luz, y mas Fè. Creo ha de ser de las buenas casas que estàn fundadas, y de mas devocion. Porque compramos la casa junto à vna Hermita de nuestra Señora, en lo mejor de el Lugar, y donde todo el, y la Comarca tiene grandissima devocion,

CAR
TA
45.

cion, y hanos dexado el Cielo que tengamos Rexa à esta Iglesia, que se ha tenido en mucho. Todo se haze por el Obispo, que no se puede dezir lo que le debe esta Orden, y el cuydado que tiene de las cosas de ella. Danos el pan que huvieren menester. Ahora estamos en vna casa, que avia dado vn Cavallero al Padre Gracian quando aqui estuvo, presto con el favor de nuestro Señor nos passarèmos à la nuestra. Yo les digo, que se han de holgar, quando vean la comodidad que aqui ay. Sea Dios por todo alabado.

Humildad de la Santa *Era D. Gerónimo Reynoso sobrino de Don Fracisco Reynoso, Obispo de Cordova.

6. Yà me dió el Arçobispo licencia para fundar en Burgos. En acabando este de aqui, si el Señor es servido, se fundarà allí: que es muy lexos para tornar acà desde Madrid, y tambien temo no darà licencia el Padre Vicario para ai, y querria viniessè primero nuestro despacho. Vernà bien estàr en tiempo de rño adonde tanto haze, y la calor adonde es mayor, para padecer algo, y despues murmurada del Padre Nicolao; que en forma me ha caido en gracia, como le sobra la razon. Por caridad le dè V. Reverencia esta, porque vea esta Fundación, y alaben à nuestro Señor; que si contentarà lo mucho que ay aqui, porque les hiziera devocion, lino que me canso. Tiene dos Miffas cada dia dotadas la Ermita, y otras muchas que se dicen. La gente que ordinario va à ella, es tanta, que lo hallavamos por dificultad. Por caridad, si V. Reverencia tuviere para allà mensagero para Villanueva, les dè nuevas como esto se ha hecho. La Madre Inès de Jesus ha trabajado harto; yo no estoy yà para nada, sino solo para el ruido que haze Teresa de Jesus. Sirvase el de todo, y guarde à V. Reverencia. Encomiendasele mucho la Madre Inès; Yo à todos estos mis Hermanos. Es mañana Vifpera de los Reyes. Tres Canonigos han tomado la mano en ayudar, en especial el vno es vn Santo, que se llama Reynoso, *encomiendele à Dios por caridad, y al Obispo. Toda la gente principal nos favorece. El caso es, que en general es el contento estraño de todos. No sè en que ha de parar.

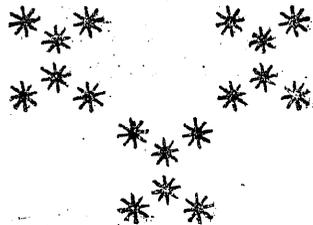
De V. Reverencia Sierva,
Teresa de JESUS.

N O T A S.

1. **E**sta Carta es para el Padre Fray Juan de Jesus, llamado comunmente el Padre Roca, apellido suyo en el siglo, con el qual se levantò en la Religion: porque en ella fue vna Roca firmisima, que con valor, y constancia resistiò à las furiosas olas, que se levantaron contra la Reforma. Y no menos lo fue en las obras de verdadero Descalço, con que la conservò en su ser primitivo, en los estados de Subdito, y Prelado.

2. Quando le escribiò la Santa esta Carta; estava en el Convento de Pastrana, recién venido de Roma, donde alcançò el Breve de la separacion de la Provincia: y como en llegando el ultimo despa-

cho (que fue el Breve en que nombrò su Santidad por Presidente de el Capitulo al muy Reverendo Padre Fray Juan de las Cuevas, el qual quiso el Señor Rey Don Felipe Segundo, que viniesse à sus Reales manos, como dueño de esta accion) se avia de convocar el Capitulo; trata en el Numero 2. de las Constituciones de sus hijas, como lo hizo en las Cartas antecedentes con el Padre Fray Gerónimo Gracian. Y en los Numeros 5. y 6. le dà cuenta muy por menudo de la Fundacion de Palencia. De donde se colige, que esta Carta se escribió el año de 1581. à quatro de Enero; y este mismo dia llegó à manos de su Magestad el Breve que se esperaba.



CART A XXXXVI.

Al Padre Fray Ambrosio Mariano de San Benito.
Primera.

J E S U S.



1. **E**a con V. Reverencia. Estas Cartas, adonde venia la de la Priora de Paterna, he recibido. Las muchas que dize me veràn quizà mañana, que es Jueves, seguras vienen por essa via, no se perderàn. Muy mucho me he holgado con estas, y con la de V. Reverencia tambien. Sea Dios bendito por todo.

2. O Padre miò, y que es la alegría que viene à mi corazón, quando veo, por alguno de esta Orden se haga alguna cosa, para su honra, y gloria, y se quiten algunos pecados! Solo me dà vna pena grande, y embidia, de ver lo poco que yo valgo para esto: que quisiera andar en peligros, y trabajos, para que me cupiera parte de estos despojos, de los que andan las manos en la massa. Algunas vezes (como soy ruin) alegrome de verme aqui sossegada: en viniendo à mi noticia lo que por allà tratavan; me estoy deshaziendo, y aviendo embidia à estas de * Paterna. Tieneme alegrisima, que comience Dios à aprovecharse de las Descalças: que muchas vezes, quando veo almas tan animosas en estas cosas, me parece que no es posible darlas Dios tanto, sino para algun fin. Aunque sea no mas de lo que han estado en aquel Monasterio (que al fin se avràn escusado ofensas de Dios) estoy contentisima; quanto mas, que espere en su Magestad, que han de aprovechar mucho.

3. No olvide V. Reverencia, que se ponga en la declaracion de los Frayles tambien, que pueda dàr licencia para fundar Monjas. Sepa, que me confieso aqui con el Doctor Velaz-

* Habla de las Religiosas que fueron de Sevilla à la Reformaçion de el Convento de Paterna.

Anfias encendidas de la S. por traba-jos, y embidia santa q' tenia, à los que los padecia por Dios.

CAR-
TA
46.

lazquez, que es Canonigo de esta Iglesia, y gran Letrado, y Siervo de Dios, como se puede informar. No puede sufrir, que no se funden Monasterios de Monjas, y hame mandado, por via de la Señora Doña Luisa, con el Embaxador, procure se alcance del General; ò sino de el Papa. Dize, que le digan, que son Espejos de España, que el darà la traza. Y à embio à V. Reverencia à dezir de vna * Fundacion que se ofrece: respondi-
me à estas dos cosas. Con este villete que me embid, me he consolado mucho. Dios se lo pague à V. Reverencia; aunque bien assentado està en mi coraçon lo que dize. Como no me dize nada el Padre Fray Baltasar? Dêles à todos mis encomiendas.

* Era
la de
Agui-
lar de
Campo
que no
suyo
señor.

4. Lo que dize el Padre Fray Juan de Jesus, de andar descalços, de que lo quiero yo, me cae en gracia: porque soy la que siempre lo defendi al Padre Fray Antonio, y huviorase errado, si tomara mi parecer. Era mi intento desear, que entrassen buenos talentos, que con mucha aspereza se avian de espantar, y todo ha sido menester, para diferenciarse de essotros. Puede ser que aya yo dicho, que tanto frio avràn asi, como descalços del todo. En lo que dezia parecerse esto, es, que tratamos quan mal parecian descalços, y en buenas mulas, que no se avia de consentir, sino para largo camino, ò mucha necesidad: que no venia bien lo vno con lo otro, que han venido por aqui vnos mocitos, que parece andando poco, y con alguna jumento, pudieran venir à pie. Y asi lo torno à dezir, que no parece bien estos mocitos descalços, y en mulas con sillas. Essotro no me ha passado por pensamiento, que demaliado descalços andan. Avise V. Reverencia, que no lo hagan, si no lo que solian, y avifelo à nuestro Padre. En lo que yo puse muy mucho con el, fue, que hiziesse les diesse muy bien de comer: porque traygo muy delante lo que V. Reverencia dize, y muchas vezes me dà harta pena, que no ha mas de ayer, antes que viniessse su Carta, la tenia, pareciendome, que de aqui à dos dias se avian de acabar, por ver de la manera que se tratan. Tornome à Dios à consolarme, porque el que lo començò, darà orden para todo: y asi me he holgado de ver à V. Reverencia en este parecer.

5. La otra cosa que le pedi mucho, es, que pudiesse los exercicios, aunque fuesse hazer cestas, ò qualquiera cosa, y sea la hora de recreacion, quando no huviere otro tiempo: porque adonde no ay estudio, es cosa importantissima. Entienda, mi Padre, que yo soy amiga de apretar mucho en las virtudes, mas

no

no en el rigor, como veràn por estas nuestras casas. Deve ser, ser yo poco penitente. Mucho alabo à Nuestro Señor de que dè à V. Reverencia tanta luz en cosas tan importantes. Es gran cosa en todo desear su honra, y gloria. Plegue à su Magestad nos dè gracia para morir por esto mil muertes. Amen. Amen. Es oy Miercoles 12. de Diziembre.

CAR-
TA
46.

Indigna Sierva de V. Reverencia.

Teresa de J. E. S. V. S.

6. Mucha caridad me haze de embiarme estas Cartas, porque escribe brevissimo nuestro Padre, quando me escribe; y no me espanto, antes se lo suplico. En fin alabo al Señor, quando las leo: y V. Reverencia està muy obligado à lo mismo; pues fue principio de aquella obra. No dexe de hablar mucho al Atcediano. Tambien tenemos al Dean, y otros Canonigos, que ya voy teniendo otros amigos.

NOTAS.

1. Esta Carta, aunque familiar, y de correspondencia, es muy espiritual, y provechosa, y de las Lien escritas de la Santa; y en ella nos enseña à mezclar lo vtil del espiritu; con lo casero de los negocios humanos. Quando la escriviò estava la Santa en Toledo, de buelta en Sevilla, y fue el año de 1576.

2. En el Numero 4. trata de vna diferencia que hubo entre nuestros Padres primitivos; sobre si nuestros Religiosos avian de andar descalços del todo, ò con el abrigo de las alpargatas, ò choclos. Nuestros Venerables Padre Fray Juan de la Cruz; Fray Antonio de Jesus, y el Padre Fray Juan de Jesus Roca, y otros de los mas alentados defendian que si; como se viò en los principios; y el Padre Fray Juan de Jesus alegava, que este era el sentimiento de nuestra gloriosa Madre. A lo qual responde la Santa en este Numero, que nunca le passò por el pensamiento: porque no se compadecia descalcèz tan rigurosa con tanta aspereza de vida: la qual fue tan grande, que como añade la Santa; temiò que se avian de acabar

po 4.

CAR-
TA
47.

por el rigor con se tratavan. (Sirvanos esto de confusion, y y estímulo à los remissos.) Despues en el Capitulo de Alcalá, se moderò este excesivo rigor, mediando el de las leyes, no con las fuerças de algunos particularès, sino con las del cuerpo de la Comunidad. Y si en ellas ha avido alguna mudança, ha lido ajustandolas à la mayor perfeccion.

3 En el mismo Numero condena la Santa el andar sus hijos en buenas Mulas, y con fillas: el qual punto tocamos en nuestras Coronicas, refiriendo la clausula de esta Carta: y atribuyen este desorden que hubo entonces, al de cierto Prelado Superior, que con su exèmplo ocasionò este abuso aun en la gente moça. Pero despues la

Religion lo corrigiò de manera, que del todo ha prohibido en sus leyes este modo de caminar, y lo castiga como delito muy grave.

4. Profigue en el Numero siguiente, encargando mucho el que en las horas de recreacion se asienten los exercicios de manos, aunque sea hazer cestas, à imitacion de los Padres Antiguos, ù otro exercicio semejante: en que por la misericordia de Dios ay tanta emulacion, que son muy pocos los que no estàn ocupados en las recreaciones, especialmente en remendarse como pobres. Siendo de mucha edificacion ver en vna recreacion tantos obreros de pobreza, recreando no menos el animo, con el afecto à los remiendos, que el cuerpo con el alivio.

C A R T A XLVII.

Al mismo P. Fray Ambrosio Mariano de San Benito.
Segunda.

JESVS MARIA.

2  Sean con V. Reverencia. Y como quisiere alargarme en esta, y sangrème ayer, y mañana me sangraràn, y no he podido escribir, no pensè se fuera tan presto, y estàme dando priessa. Hame dado la vida la sangria à la cabeza. Buena estarè presto, plaejendo à Dios.

2 De

161 CAR-
TA
47.

2 De lo que me he holgado mucho, es, de que se venga con los Frayles, y à que ha de estàr ai: mas mire mi Padre, que le contaràn las palabras. Por amor de Dios que ande con grande aviso, y no sea claro lo que dizen del Tostado que oyò muy bien; que si es cuerdo, no vernà, hasta tener el si de nuestro Padre. Dize que por esso la querria alcançar por mano de V. Reverencia. No he visto tan donosa cosa; que yà recibí las Cartas, que V. Reverencia dize me avia embiado, y ayer essa de nuestro Padre. En lo que toca al Padre Fray Baltasar, cierto que se lo he escrito yà mas de vna vez. Como V. Reverencia estè con los Frayles, està muy bien ai. Siempre vaya como vè, dando contento al Nuncio, que en fin es nuestro Prelado, y à todos parece bien la Obediencia. No ay mas lugar.

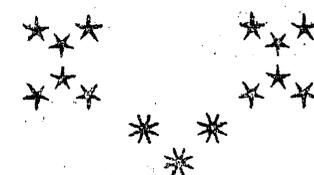
De V. Reverencia,

Teresa de JESUS.

N O T A S.

1 **E**sta Carta escribiò la Santa en Avila, por el mes de Agosto de el año de 1578. quando el Nuncio sujetò à su obediencia à los Descalços, y mandò al P. Fr. Ambrosio Mariano, que se retirasse en el Convento de Madrid de nuestros Padres de la Observancia, con nuestros Padres Fr. Antonio

de Jesus, y Fray Geronimo Gracian: y assi le pide la Santa, que mire muy bien lo que habla, que le contaràn las palabras: y que vaya con cuydado en contentar al Nuncio: que en lo vno lo quiere religioso, y en lo otro recatado: y guardar la boca en tiempos calamitosos, es excelentissimo aviso.



Parte II.

X

CAR-

CARTA XLVIII.

*A vna Religiosa de otra Orden, que pretendia pas-
sarse à la de la Santa.*

J E S U S.



1 EA con V. Merced. En lo principal que V. Merced manda, no la puedo servir en ningunia manera, por tener Constitucion, pedida por mi, de no tener Monja de otra Orden en estas Casas: porque eran tantas las que quisieran venir à ellas, y quieren, que alguna nos diera consuelo tener. Hallanse muchos inconvenientes, para no abrir puerta en esto; y así en ello no tengo que dezir mas, porque no se puede hazer, ni servir de mas tener yo deseo de servir à V. Merced en este caso, que de darme pena.

2 Antes que fuesen comenzados estos Monasterios estuve 25. años en vno, adonde avia ciento y ochenta Monjas. Y porque estoy de priessa solo dirè, que à quien ama à Dios, como V. Merced, todas estas cosas le seràn Cruz, y para provecho de su alma, y no tocaràn en dañarla, si V. Merced anda con aviso de considerar que solo Dios, y ella estàn en esta casa; y mientras no tuviere oficio que la obligue à mirar las cosas, no se le dè nada de ellas; sino procure la virtud que viere en cada vna, para amarla por ella, y aprovecharse, y descuydarse de las faltas que en ellas viere. Esto me aprovechò tanto, que siendo las que he dicho con quien estava, no me hazian mas al caso, que sino viera ninguna; sino provecho: porque en fin Señora mia, en toda parte podemos amar à este gran Dios, bendito sea èl, que no ay quien pueda estorvarnos esto.

Sierva de V. Merced:

Teresa de JESUS:

NO:

N O T A S.

1 E Sta Carta es para vna Religiosa de otra Religion, que pretendia passarse à la de la S. y ser vna de sus hijas; y ella la despide harto cortemente, poniendole delante sus leyes que le prohibian, y prohiben el recibir Religiosas profesas de otra Orden, y de camino la exhorta à perseverar en su primera vocacion con excelente Doctrina para buscar à Dios; entre los estorvos que suele aver entre las Comunidades numerosas, para entregarse del todo à su Magestad. Y aunque el Numero 2. desta Carta està impreso por modo de aviso, al fin de el Tomo I. El estal, que merece imprimirse muchas vezes: y mas que en el papel, en los coraçones de todos los Religiosos, y Religiosas, para vivir con consuelo en la Religion, y como en vn Cielo en la tierra.

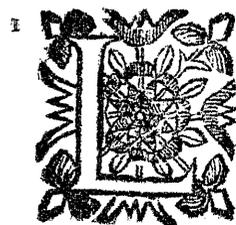
CARTAS A SVS HERMANOS,

Y PERSONAS PARTICVLARES.

CARTA XLIX.

*Al Señor Lorenzo de Zepeda, Hermano de la Santa.
Primera.*

J E S U S.



1 A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced siempre. O que largos quinze dias han sido estos! Bendito sea Dios, que està V. Merced bueno. Harto consuelo me ha dado: y lo que me dize del servicio que tiene, y casa, no me parece demasiado. De gana me hizo reir el Maestro de las Ceremonias: yo le digo que me han caído en harta gracia. Bien la puede creer que es

Parte II.

X 2

suuy

muy buena, y cuerda. Encomiendeme la V. Merced mucho de que la vea, que harto la devo, y à Francisco de Salcedo.

2 Pefame harto de su mal. Temprano le comiença à hazer mal el frío. Yo estoy mejor, que ha años que estuve, à mi parecer, y tengo vna Celdilla muy linda, que cae al Huerto vna ventana, y muy apartada. Ocupaciones de visitas muy pocas. Si estas Cartas me dexassen, que no fuesen tantas, tan bien estaria; que no era posible durar, que así suele ser, quando estoy bien. A tener à V. Merced acá no me faltava nada; mas como Dios me haga merced de darle salud; esto bien se passará. Dios le pague la cuenta que tiene de mi salud, que harto me ha quitado la pena de ver, que V. Merced passa tambien por mi estada acá. Espero en Dios uo ferà tanto, que no me dexa de alcançar el frío de Avila. Al menos por el mal, que me avia de hazer, yo no lo dexara, ni me deternè vn día; que quando Dios quiere, en toda parte dà salud. O quanto mas para mi contento desseo la de V. Merced! Dios se la dè como puede.

3 No querria V. Merced olvidasse esto, y por esso se lo pongo aquí. Yo tengo gran miedo, que sino ay desde aora gran cuenta con estos niños, que se podrán presto entremeter con los demás desvanecidos de Avila. Y es menester, que desde luego V. Merced los haga ir à la Compañia, que yo escrivo al Rector, como V. Merced al verà. Y si al buen Francisco de Salcedo, y al Maestro Daza les pareciere, pongan se bonetes. Su hija de Rodrigo de seis tuvo vn solo hijo, y bien para èl, y siempre le ha tenido al Estudio, y aun aora està en Salamanca. Y otro hijo de D. Diego del Aguila andava así. En fin allà entenderàn lo que se sufre. Plegue à Dios no los traygan muy desvanecidos mis hermanos.

4 No podrá V. Merced ver mucho à Francisco de Salcedo, ni al Maestro, sino và V. Merced à sus casas, porque viven lexos de Peralvarez, y estas platicas es bien sean à solas: No olvide V. Merced de no tomar aora Confessor señalado, y la menos gente en su casa que se pudiere sufrir: mas vale que vaya tomando, que dexando. Yà escrivo à Valladolid para que venga el Paje: aunque anden sin èl (pues son dos, y pueden andar juntos) no và mucho algun día, yà escrivo que venga. V. Merced es inclinado, y aun està mostrado à mucha honra: es menester que se mortique en esto, y que no escuche à todos, sino que tome el parecer de estos dos en todo, y aun del Padre

Muñoz de la Compañia, si le pareciere (aunque estotros dos bastan para cosas mas graves, y se està en esso. Mire que se comiençan cosas, que no se entienda luego el daño: y que ganará mas, en tener para hazer limosnas, con Dios, y aun con el mundo, que ganarán sus hijos. Por aora no querria comprasse Mula, sino vn quartago, que aprovechasse para caminos, y servicio. No ay aora para que se passen estos niños sino à pie; dexelos estudiar.

De V. Merced Sierva;

Teresa de JESUS.

N O T A S.

Esta Carta es para el señor Lorenço de Zepeda, Hermano de la Santa, de quien tantas vezes se ha hecho mencion, así en el Tomo I. como en este II. Escrivida la Santa en Toledo el año de 1576. poco despues que llegó allí de Sevilla, y su Hermano à Avila despues que vino de Indias: y así le trata en ella de la disposicion de su Casa, y Familia, y le pide que sea moderada, para que no gastasse en superfluidades con el mundo, lo que podía con Dios, dándole de limosna à los pobres. Lo qual parece lo tomò de S. Ambrosio, que en el Libro de *Officijs*, dixo la misma Sentencia: *Approbanda est (dixit) liberalitas, ut proximos seminis tui non despicias, si egere cognoscas; non tamen ut illi ditiores fieri*

S. Ambrosio
br. lib. 1.
de Offic.
cap. 30.

vellent, ex eo quod tu potes conferre inopibus.

2 En el Numero 3. le tira la Santa las riendas de la honra, y ostentacion, y le enseña à ajustar las atenciones de Noble, con las obligaciones de Christiano; que no es la Christiandad agena de la Nobleza: pues la verdadera, y castiza, aun à los ojos de el mundo, nace de la virtud: *Nobilitas sola est, atque unica virtus.* Dixo Juvenal con ser Gentil y Demostenes: *Bonus vir mihi nobilis videtur, qui verò non iustus est, licet à patre meliore quam Iupiter sit, genus ducat, ignobilis mihi videtur.* Sol al justo (dize) reconoce por noble: y al que no lo es, por de baxo linage, aunque desciende de clarissimos Ascendientes.

Juvenal
Satyr. 2.
Demost.
29. lib. 1.

3 Y prosigue encargando

CAR-
TA
49.*S. Am-
br. de vi-
duis lib.
5o*

dole el cuydado con la crian-
ça de sus hijos: para que dete-
nidos con el freno de la buena
educacion no se despeñassen
en los riesgos de la vanidad, en
que tanto peligra la juventud:
*Vicina est lapsibus adolescen-
tia* (dize San Ambrosio) *quia
va riarum estis cupiditatum,
feruore calentis inflammatur
etatis.* Para lo qual le pide,
que los embie al Colegio de
la Compania de Jesus, Escuela
de Letras, y de Virtud, don-
de se crian las plantas tiernas
en lo vno, y lo otro; con gran-
de gloria de Dios, y prove-
cho de la Christianidad; siendo
este vno de los señalados ser-
vicios que haze à la Iglesia es-
ta Santa Religion.

4 Estos hijos del Señor
Lorenço de Zepeda fueron D.
Francisco, y Don Lorenço de
Zepeda. El primero murió en
Indias sin dexar sucesion. El
segundo passò al Perú, aun en
vida de su Padre, donde la de-
xò muy dilatada de Doña Ma-
ria de Inojosa, con quien casò.
El año passado de 66. vino à
España vn Nieto deste Cava-
llero à pretender vna Racion
de la Iglesia de Quito; y avien-

dolo propuesto al Consejo de
Indias entre otros mas anti-
guos, diziendo, que era Sobri-
no de Santa Teresa, lo prefiric-
ron à todos, assi en la Racion,
como en vn Canonicato (que
despues le hizo merced la Rey-
na nuestra Señora :) en cuyo
Real pecho se npre reyna la
devocion à la Santa, segun el
entrañable afecto (heredado
de sus Serenissimos Ascendien-
tes) con que la honra, y ve-
nera.

5 Bien lo ha mostrado su
Magestad, entre otras muchas
demostraciones en su Real de-
creto, que diò, dictado de su
Devocion, en que ordenò, que
en el Convento de Alva, don-
de se venera el Cuerpo de la
Santa, se labre vna Iglesia à su
costa, digna de la grandeza de
tal Dueño, y de tan inestimable
Tesoro, entre los límites
de la Descalçez: Merced tan
grande, que solo la Santa, co-
mo tan interessada, puede dig-
namente reconocerla, y de-
sempeñar à sus hijos de la
nueva obligacion, en que su
Magestad les ha
puesto.



CAR-

CAR-
TA
50.

CARTA L.

*Al mismo Señor Lorenço de Zepeda, Hermano de la
Santa. Segunda.*

J E S U S.



EA con V. Merced. Antes que se me olvi-
de, como otras vezes, mande V. Merced
à Francisco que me embie vnas buenas
plumas cortadas, que acà no las ay bue-
nas, y me hazen disgusto, y trabajo: y
nunca le quite que me escriba, que quizá
lo ha menester, y con vna letra se con-
tenta, que esso no me haze nada. Creo ha de ser este mal para
bien, que me començò à mostrar à escribir de mano agena, que
lo pudiera aver hecho en cosas que importan poco, quedarme he-
con esto. Harto mejor estoy, que he tomado vnas Pildoras. Creo
me hizo daño començar à ayunar la Quaresma, que no era solo
la cabeça, que me dava en el coraçon. Desto estoy mucho me-
jor, y aun de la cabeça lo he estado dos dias, que es lo que me
dava mas pena, que no es poco: que miedo ha sido si me avia de
quedar inhabilitada para todo; que Oracion seria gran atrevi-
miento procurarla, que bien vè Nuestro Señor el daño que me
feria: porque ningun recogimiento sobrenatural tengo, mas que
si nunca los huviera tenido, que me espanta harto: porque no
fuera en mi mano resistir. No tenga V. Merced pena, que poco
à poco irè tomando fuerza en la cabeça. Yo me regalo todo lo
que veo es menester, que no es poco, y aun algo mas que aqui
usan. No podrè tener Oracion. Tengo gran deseo de estar bue-
na. Ello es à costa de V. Merced, por esso tengolo por bien; que
es tal mi condicion, que para no traer pesadumbres, es menes-
ter anzi: porque todo el negocio del es flaqueza, como he ayu-
nado desde la Cruz de Septiembre: y he dado (y en fin fer yo
para tan poco) que es enojo, que siempre este cuerpo me ha he-
cho mal, y estoruado el bien. No es tanto, que dexè de escribir
à V. Merced de mi letra, que la mortificacion no se la darè a-
ra, que por mi veo que serà mucha.

La

CAR-
TA
50. 2 La que no se ponga el filicio avrá de perdonar, porque no se ha de hazer lo que él escoje. Sepa que han de ser tan cortas las disciplinas, que se siente tanto mas, y hará menos mal. No se dé muy recio, que vâ poco en esso; que pensará que es gran imperfeccion. Porque haga algo de lo que quiere le embio esse filicio, para que trayga dos dias en la Semana: entienda se desde que se levanta, hasta que se acuesta, y no duerma con él. En gracia me ha caydo el contar de los dias tan cabalmente, y no creo han alcanzado essa habilidad las Descalças. Mire que no se ponga essotra aora, estêse guardado. A Teresa embiò vno, y vna disciplina, que me embiò à pedir muy recia: mandesela dar V. Merced, y mis encomiendas. Muchas cosas buenas me escribe de ella Julian de Avila, que me haze alabar al Señor. El la tenga de su mano siempre, que gran merced la ha hecho, y à la que la queremos bien.

3 En forma avia deseado estos dias tuviesse V. Merced alguna sequedad, y assi me holguè harto, quando vi su Carta, aunque essa no se puede llamar sequedad. Crea que para muchas cosas aprovecha mucho. Si esse filicio llegare à toda la cintura, ponga vn pañico de lienço al estomago, que es muy dañoso: y mire, que si sintiere mal en los riñones, que ni esso, ni la disciplina no lo tome, que le hará mucho mal: que mas quiere Dios su salud, que su penitencia, y que obedezca. Acuerdese (1) de lo de Saul, y no haga otra cosa. No hará poco si sabe llevar à essa persona la condicion: porque tengo para mi, que todos estos grandes trabajos, y penas es melancolia, que le fujeta bravamente: y assi ni ay culpa, ni de que nos espantar, sino alabar al Señor, que no nos dà esse tormento.

4 Tenga gran cuenta con no dexar de dormir, y hazer comolacion bastante, que no se siente hasta que està yà hecho el mal, con el defeo de hazer algo por Dios. Y yo le digo que he de quedar escaumentada para mi, y para otras. El filicio cada dia es menester en parte: porque con la costumbre de traerlo, no se haze la novedad que V. Merced dize, y no avia de apretarse tanto el ombro como suele. En todo mire no le haga mal. Harta merced le haze Dios en llevar tambien la falta de oracion, que es señal que està rendido à su voluntad; que este creo es el mayor bien que trae consigo la oracion.

De

CAR-
TA
50. 5 De mis (2) papeles ay buenas nuevas. El Inquisidor mayor mesmo los lee, que es cosa nueva. Debenselos de aver loado, y dixo à D. Luisa, que no avia allí cosa que ellos tuviesse que hazer en ella, que antes avia bien, que mal: y dixola, que por què no avia yo hecho Monasterio en Madrid? Està muy en favor de los Descalços. Es el que aora han hecho Arçobispo de Toledo. Creo que ha estado con él allà en vn lugar D. Luisa, y llevò muy à cargo este negocio, que son grandes amigos, y ella me lo escrivì. Presto vernà, y fabrè lo demàs. Esto diga V. Merced al Señor Obispo, y à la Superiora, y à Isabèl de San Pablo en mucho secreto (para que no lo digan à nadie, y lo encomienden à Dios) y no à otra persona. Harto buenas nuevas son. Para todo ha aprovechado el quedar aqui; aunque no para mi cabeça, que ha avido mas Cartas, que en otro cabo.

6 Por essa de la * Priora verà, como han pagado la mitad de la casa, y no llegando à lo de Beatriz, y su Madre, presto la pagaràn toda con el favor del Señor. Mucho me he oigado, y con essa Carta de * Agustina, que no fuesse acullà, y pesado me que aya embiado V. Merced Carta sin la mia. Avré vna de la Marquesa de Villena para el Virrey (que es la Sobrina muy querida) para quando vayan ciertas. Harto me lastima verle en essas cosas todavia: encomiendolo à Dios, que assi lo hago yo.

7 De lo que dize del agua bendita, no sè mas el por què de la experiencia que tengo. Dicho lo he à algunos Letrados y no lo contradizen. Basta tenerlo la 'glefia, como V. Merced dize. Con todo lo que vâ mal à las de la * Reformation, escusan hartos pecados.

8 Dize mucha verdad Francisco de Salcedo de lo de (1) Ospedal, al menos que soy yo como ella en este caso. Dèle vn gran recado de mi parte, y à Pedro de Ahumada: que no quiero escribir mas, de que mire, si pudiere dar para comprar algunas ovejas Juan de Ovalle, que serà mucha ayuda para ellos, y harta limosna, si se puede hazer sin perder V. Merced.

9 Mas plumas he mudado en esta Carta, que le parecerà peor la letra, que suelo. Pues no es del mal, sino por esta ocasion. Ayer la escrivì, y oy me levanto mejor gloria à Dios; que el miedo de no quedar assi; debe ser mas que el mal. Donosa ha estado mi Compañera con el Empedrador, dixome de habilidades, que la dize las escriviesse allà. Con todo creo, que

Parte II.

X

pues

CAR-
TA**50.**

(2) *Habla del libro de su Vida, que estava examinando se en el Tribunal de la Inquisición, y por este medio grangeó la gran estimación que debió al Señor Inquisidor General Don Gaspar de Quiroga.*

* *Habla de la Priora de Sevilla.*

* *Era el Señor Agustín de Ahumada, hermano de la Santa.*

* *Habla de la de el Convento de Paterna.*

(1) *Era una criada de Fray Francisco Salcedo muy servida de Dios, que se llamava N. Ospedal.*

(1) *Alude a lo que dize Samuel a Saul, 1 Reg. c. 15. Melior est obediencia quam vitima. Que mejor es la Obediencia, que el sacrificio.*

CAR-
TA
50. pues la Priora dize que es abonado, que lo sabe, y que no lo hiziera mal, porque ella conoce al vno, y al otro; aunque yo el Vitoria entendi siempre era el que entendia en ello. Plegue à Dios se haga bien, y à V. Merced guarde, como yo le suplico, para su servicio. Amen. Son oy 28. de Febrero.

10. Bueno està el Padre Visitador. Aora torna el Tostado, segun dizen. Cosa que es para conocer el Mundo estos nuestros negocios, que no parece, sino vna Comedia. Con todo deseo hauro verle quitado de ellos. Hagalo el Señor, como vè es menester. La Priora, y todas se encomiendan à V. Merced. La de Sevilla me regala mucho, y la de Salamanca; y aun la de Veas, y Carayaca no han dexado de hazer lo que pueden. En fin, muestran su buena voluntad. Yo quisiera estar cabe V. Merced, para que vièra, y aun para gustar de embiarle dello: y el vèr la voluntad con que lo hazen, es lo que me cae en gracia.

Indigna Sierva de V. Merced.

Teresa de JESVS.

N. O. T. A. S.

1. **P**OR las Cartas del Tomo I. para el Señor Lorenço de Zepeda, que son seis, se conoce la comunicacion de espíritu tan intima, que tuvo con la Santa, y como la tenia dada la obediencia, y comunicava su interior, y las mercedes que recibia de Dios en la Oracion. En esta Carta que escriviò en Toledo à 28. de Febrero del año de 1577. continúa la Santa la misma correspondencia espiritual, que tenia con su Hermano.

2. En el Numero primero, tratando la Santa de vna grave indisposicion, y mal de

coraçon que padecia, dize: *Que Oracion seria gran atrevimiento procurarla.* Habla de Oracion sobrenatural, y infusa, en que recibe el alma gusto, suavidad, y dulçura: la qual no se atrevia à procurar al la Santa, viendose tan ruin, como ella misma dize en el Capitulo IX. del Libro de su Vida. Pero disponerse para ella si, por medio de la natural, y empleo de las Potencias en Dios.

3. Desde el Numero 2. hasta el 5. tira las riendas del freno, y rigor en la Penitencia, tassandole el de las dicipli-

plinas, vigiias, y filicijos: yà para mortificarlo, como tan gran Maestra de espíritu: yà por la poca salud de su Hermano, que padecia grandes dolores de hijada, y otros accidentes penosos, y era tan sanguino, que vn fluxo copioso de Sangre à la garganta le quitò la vida. Y assi seria yerro si alguno se quisièsse aplicar este remedio de la Santa, y templar sus rigores, valiendose de estas palabras, para aflojar en la penitencia, sin tener la misma necesidad, à juicio del Padre Espiritual que lo gobierna.

4. En lo que dize en el Nùmero 7. del agua bendita, alude à lo que diez y ocho dias antes le escriviò la Santa en la Carta XXVIII. del Tomo I. Numero 8. donde le dize: *Esse temor entiendo cierto que debe ser, que el espíritu siente el mal espíritu. Tenga agua bendita junto à si, que no ay cosa con que mas buya. Mas si no le acierta à dar el agua bendita, no buye, y assi es menester echarla al rede lor.* La causa de esto debiò de preguntar su Hermano à la Santa: y ella le responde en este Numero, que no sabe otra, sino la experiencia que tiene, y el uso comun de la Iglesia, que acostumbra echar agua bendita al rededor del

paciente, para que huya el mal espíritu: el qual, como dize San Pedro, nos cerca al rededor, buscando à quien tragar: *Circuit querens quem devoret.* Como el agua bendita toque al demonio, siendo espíritu, se toca en la materia de *Angelis*, donde lo explican los Theologos.

5. En el Numero antecedente nombra la Santa al Señor Agustín de Ahumada su Hermano, valerosissimo Capitan de Chile, y vencedor en 17. batallas: de quien dize la Santa en este Numero: *Harto me lastima verle en estas cosas todavia.* Esto es en sus pretensiones. Y esto lo dixo la Santa, porque tuvo revelacion de Dios, de que si tomava officio en Indias, y moria en el, se avia de condenar, y assi se lo escriviò al Perú: lo qual fue causa para que desistiesse de la pretension de vn Gobierno, que tenia en buen estado, por sus señalados servicios. Estando en otro, que le rentava diez mil pesos, recibìò vna Carta de la Santa, en que le dezia, dexasse Juego el Gobierno, y se saliesse del lugar, si no queria perder la vida, y alma. Obedeciò el temeroso Cavallero, y dentro de pocos dias saquearon los Enemigos aquel lugar, y passaron à cuchillo à sus vezincs, y al Go-

vernador que le sucedió. Murió este Cavallero en la Ciudad de los Reyes, antes de tomar la posesión de vn Gobierno en la Provincia de Tucuman, que le dieron después de muerta la Santa: la qual lo asistió, hasta ponerlo en la presencia de su Esposo, como lo testifica en las informaciones de su Canonizacion el Padre Luis de Valdivia de la Compañia de Jesus, que lo confesó para morir.

C A R T A L I.

Ala Señora D. Juana de Abumada, Hermana de la Santa. Primera.

J E S U S.

1. **S**ea con V. Merced. Boberia seria, por no esforvar su contento de V. Merced con leer mi Carta, no gastar yo tiempo en escribir con tan buen Mensagero. Bendito sea nuestro Señor, que tan bien lo ha hecho. Plegue à su Magestad se haga así en lo que falta.

2. No vé como, aunque no han querido, se han ofrecido cosas necesarias para venir aqui mi Hermano? * Y aun avrá de venir quizá otra vez por los dineros, aunque podrá ser aver con quien se embien. Nuevas llevará de su hijo. Bueno anda aora el negocio de contentos: así ande el aprovechamiento del alma. Confieñse para Navidad, y encomiendeme à Dios.

3. No vé como, aunque mas liago, no quiere su Magestad que sea pobre? Yo le digo cierto, que me dà en parte disgusto harto, si no es por no andar con escrupulo quando he de hazer alguna cosa: y así pienso aora de algunas naderias que le traia, pagar, y dexar algo, à lo mas gastado en la misma Orden, y tener cuenta, para que si quisiere hazer algo, que sea fuera de ella, no andar en estos escrupulos: porque si lo tengo, con la necesidad gran de que veo en la Encarnacion, no podré guardar nada, y aun por mucho que haga, no me darán cinquenta ducados, para esto que digo que se ha de hazer; no à mi

* Hacia de su Cuñada doña Juana de Ova lle.

mi voluntad, sino à lo que sea mas servicio de Dios. Esto es cierto. Su Magestad nos tenga de su mano, y la haga santa, y de buenas Pafquas.

4. Estos asientos, que dize mi hermano, no me contentan. Es andar fuera de su casa, y gastar mas que ganar, y estar V. Merced sola, y todos desahogados. Esperèmos aora lo que haze el Señor. Pröcuren contentarle, que èl harà sus negocios, y no se les olvide de que todo se acaba: y no aya miedo les falte à sus hijos, si contentan à su Magestad. A Beatriz me encomiendo, èl me los guarde. Amen.

5. Vna cosa la pido por caridad, que no me quiera para provecho del Mundo, sino para que la encomiende à Dios: porque en otra cosa (aunque mas diga el Señor Godinez) yo no he de hazer nada, y dame mucha pena, yo tengo quien gobierne mi alma, y no por la cabeza de cada vno. Esto digo porque respondà quando algo la dixeren: y entienda V. Merced, que para como està aora el Mundo, y en el estado que me ha puesto el Señor, mientras menos pensaren que hago por ella, mejor me està à mi, y esto conviene al servicio del Señor. Cierto que con no hazer nada, si tantico imaginassen, dirian de mi lo que oygo de otros: y así aora que me trae esta nonada, es menester aviso.

6. Crea que la quiero bien, y alguna vez hago alguna naderia, à tiempo que la caí en gracia: sino que entiendan, quando la dixeren algo, que yo lo que tuviere lo he gastar en la Orden, porque es suyo: y que tienen que ver en esto? Y crea, que quien està en los ojos del Mundo tanto como yo, que aun lo que es virtud es menester mirar como se haze. No podrá creer el trabajo que tengo: y pues yo lo hago por servirle, su Magestad me mirará por V. Merced, y sus cosas. El me la guardè, que me he estado mucho, y han tañido à Maytines. Yo le digo cierto, que en viendo vna cosa buena de las que entran, la tengo delante, y à Beatriz, y que nunca he offado tomar ninguna, aun por mis dineros.

fuya,

Teresa de JESVS, Carmelita.

CAR
TA
51.

NO

CAR-
TA
51.

N O T A S.

1 Esta Carta es para la Señora D. Juana de Ahumada; hermana, y muy querida de la Santa, à quien amò con particular cariño, y criò en su Celda, estando en la Encarnacion, hasta que casò en Alva con Juan de Ovalle, persona principal, y muy sierva de Dios. Fue muger de gran valor, y virtud, como dize la Santa en la Carta XXIX. del Tomo I. Numero 9 en que se pareció à sus Hermanos, pues todos fueron valerosos, y virtuosos, como Generacion santa, y escogida de Dios para la vida eterna.

2 La inteligencia de esta Carta se colige de la XXX. del I. Tomo, que es para el Señor Lorenzo de Zepeda, y de esta consta, que esta se escribió al fin del año de 1569. estando la Santa en Toledo. Donde recibió vn socorro, que su Hermano la embió desde Indias, y otro para su Hermana, à quien, como allí dize la Santa en el Numero 10. exercitava su Magestad con trabajos de necesidad temporal, como lo fue hazer con sus amigos, para enriquecerlos de bienes eternos:

Petrus
Dami.
ib. 8.
Ep. 14.

Invisibilis Arbitrator (dize el Cardenal Pedro Damiano, conso-

linda necesidad) eos in hac vita temporali erumnae flagelis erudit, quibus tradere perpetua hereditatis iura disponit.

3 En el Numero 5. pide à su Hermana, que no la quiera para cosa desta vida, ni de sus Parientes, sino solo para encomendarla à Dios. En que nos enseña à los Religiosos à olvidarnos de nuestros deudos, y de la casa de nuestros Padres, para que apetezca Dios la hermosura de nuestras almas. En lo qual parece que tuvo presente la Santa, lo que escribió San Bernardo à otra Hermana suya. Hermana muy querida (la dize) bueno es que el hombre esté fuera del siglo con el cuerpo, pero mucho mejor es q̄ lo esté con el corazón, porque los siervos de Dios, que atienden à los negocios de sus Parientes, ellos mismos se apartan del amor de Dios. Y así el Religioso de tal fuerte debe mirar por el bien temporal de sus deudos, que no falte al espiritual suyo, ni à lo proprio de su estado: Soror dilecta, bonum est, ut homo sit corporaliter remotus à mundo, sed multò es melius ut sit voluntate rem.

S. Ber.
serm. 7.
de modo
vivendi
ad Soro
te rem.

CAR-
TA
51.

te elongatus à saeculo. Servi Dei, qui parentum suorum utilitate procurant, à Dei amore se separant: unde spiritualis ita prodesse debet suis parentibus, ut dum illis gratiam carnis prestare studet, ipse à spirituali opere, vel proposito non declinet.

4 Y dà la Santa vna razon discretissima: Quis qui est (dize) en los ojos del mundo tanto como yo, aun lo que es virtud, es menester mirar como se haze. Este es el martyrio de las Almas espirituales, que tanto pondera la Santa en el Capitulo XXXI. de el Libro de su Vida; y aun de los Prelados, y Superiores, y de todos los Religiosos, que como hachas encendidas están puestos à los ojos del Mundo, à cuya luz les notan los atomos, y sombras de imperfecciones: y así necesitan de vivir con mas recato, pues tienen tantos ojos que los miren, y censuren.

5 El de la Santa fue tan grande, que como dize al fin de la Carta, no se atrevia à tomar para su Hermana, y Sobrina alguna alhaja de gusto,

de las muchas que vendrian à sus manos de las que entravan Religiosas. Y añade: Aun por mis dineros. Estos eran algunas limosnas que la hazian para sus Fundaciones, y socorrer à sus pobres Conventos, para lo qual tenia amplia licencia de los Prelados, como dize en la Carta XXX. referida al fin del Numero 10. y la Santa no osava galtarlos, aun en vna niñeria como esta, que es buena prueba del recato con que vivia.

6 En el mismo Numero nombra al Señor Godinez, que fue vn Cavallero de Alva, pariente de la Santa: cuya decencia conserva oy en Salamanca Don Francisco Godinez, Cavallero del Habito de Alcántara, hijo de Don Rodrigo Godinez, del Abito de Santiago, mercedes ambas del Señor Felipe IV. à titulo de Parientes de Santa Teresa. Y los Señores Reyes han tomado tan por su cuenta honrar à todos los Parientes de la Santa, que se ha cumplido muy bien lo que dize en esta Carta, que dexandola ella à Dios, miraria por ellos su Magestad.



CAR-

CAR
TA
52.

CARTA LII.

A la misma Señora D. Juana de Ahumada, Hermana de la Santa. Segunda.

J E S U S.



Ea con V. Merced. Parece que están en el otro Mundo, en estando en esse lugar. Dios me libre de èl, y aun deste tambien; que desde que vine casi tengo poca salud, y por no lo dezir à V. Merced, he gustado de no escribirla. Antes de Navidad me dieron vnas calenturas, y estuve de mal de garganta sangrada dos vezes, y purgada. Desde antes de los Reyes tengo quartanas, aunque no con hastio, ni dexo de andar con todas, el dia que no la tengo à Coro, y à Refectorio. Algunas vezes creo no han de durar. Como yo veo lo que el Señor ha hecho en esta casa de tanta mejora, esfuèrgome à no estar en la cama, sino con la calentura, que es toda la noche. El frio comienza desde las dos, mas no es recio. Bien và en lo demás con ocupaciones, y trabajos, que no sè como se pueden llevar. El mayor es de Cartas. Para las Indias he escrito quatro vezes, que se và el Armada. Espantada estoy del descuydo que tiene viendome con tantos trabajos. Cada dia esperaba al Señor Juan de Ovalle (como dicen que se avia de venir) para que fuesse à Madrid, que fuera gran cosa embiar à mi Hermano lo que embia à pedir. Y à, ni ay tiempo, ni sè que me diga. Todo se les ha de venir à la mano, cierto que no puede parecer bien.

2 Hame dicho, que el Señor Juan de Ovalle, y el Señor Gregorio de Ovalle son los que contradizen se dè al Monasterio vna Callexa. Yo no lo puedo creer. No querria que comenzassemos andar en Temas, que con mugeres parece mal, aunque huviesse ocasion, y se deslustrarian esos Señores mucho, en especial siendo cosa miã: quantimas que creo yo ellas lo avian dado à sabiendas, si su llaneza no las daña. Aviseme V. Merced que es: porque como digo, son nuevas que se podian

En el
de Al-
ca.

CPa

engañar. Y no tenga pena de mi mal, que no creo serà nada; al menos aunque à mi costa, à poco me estorva.

3 Harto la hecho menos acà, y sola me hallo. Algunos reales avrè menester, que no como del Convento sino solo pan: procuren embiarmelos: à esos Señores beso las manos, y à mi Beatriz. Harto me holgara acà con ella. Gregorio y à sè que està bueno; Dios le guarde. Agustín de Ahumada està con el Virrey, Fray (1) Garcia me lo ha escrito. Mi hermano ha casado dos sobrinas, y muy bien: antes que venga las dexa remediadas. Darà las doze, y yo bien cansada, y así no mas. Fue ayer S. Blàs, y antes N. Señora.

De V. Merced muy Sierva.

Teresa de JESUS.

N O T A S.

A Lo que se colige de esta Carta, estava la Santa en Sevilla quando la escribió, que fue à 4. de Febrero de 1576. aviendo yà venido de Indias su Hermano el Señor Lorenço de Zepeda. El qual pasó à Madrid luego que vino: y antes que bolverse à Sevilla remediò las dos Sobrinas que dize la Santa en el Num. 3.

2 En el mismo Numero pide à su Hermana vna limosna; *Porque no como (dize) del Convento sino solo pan.* Lo qual tiene mas misterio de lo que parece. Y fue el caso, que à los principios de la Fundacion de Sevilla (como refieren nuestras Cononicas) padecieron la Santa, y sus hijas

Parte II.

grandissima necesidad, sin tener más que el suelo duro por cama, y por manta la Capa; ni mas regalo en la comida, que vn poco de pan, con que las socorria el P. Fr. Ambrosio Mariano, para las muchas enfermedades que padecia la Santa. Deteniendo Dios los raudales de aquella piadosissima Ciudad, para exercicio de sus esposas, y para que hallasen en ella el Tesoro inestimable de la Santa Pobreça, donde otros encuentran el del oro, y la plata. Y à esto alude la Santa quando dize, que no comia de el Convento sino solo pan: porque solo este era todo el sustento de aquella Santa Comunidad.

Z

CAR:

CAR
TA
52.
(1) Ha
bla del
P. Fray
Garcia
de Tale-
do su Cõ-
fessor, q
era Co-
muni-
rio gen-
eral
de las
Indias,
y esta-
va en
Alicante.

CARTA LIII.

A la misma Señora D. Juana de Ahumada, Hermana de la Santa. Tercera.

J E S U S.



A gracia de el Espiritu Santo sea con V. Merced, hermana mia. En estremo he deseado saber como està, y les ha ido esta Pasqua. Puede creer, que han pasado muchas, que nunca tan presente tuve à V. Merced, y à essa casa, para encomendarlos à nuestro Señor. Y aun para darme pena sus trabajos. Sea el bendito, que no vino al mundo à otra cosa, sino à padecer: y como entiendo, que quien mas le imitare en esto, guardando sus mandamientos, mas gloria ternà: es me harto consuelo: aunque me le diera mas passarlos yo, y que V. Merced tuviera el premio, ò estàr adonde mas pudiera tratar à V. Merced. Mas pues el Señor ordena otra cosa, sea por todo bendito.

2 Yo salí el día de los Inocentes (para venir à este lugar de Palencia) de Valladolid, con mis compañeras, con harto recio tiempo: mas no estoy peor de salud, aunque achaques hartos no faltan; mas como no aya calentura, bien se passa. Desde à dos días que allí lleguè de noche, puse la Campanilla, y se fundò vn Monasterio del Glorioso San Joseph. Ha sido tanto el contento de todo el Lugar, que me ha espantado. Bien creo es parte ver que dan contento al Obispo, que està aqui muy bien quisto, y hazenos mucha merced. Vàn las cosas de fuerte, que espero en Dios serà vna de las buenas Casas que tenemos.

3 De Don Francisco no sè mas de que me escribiò poco ha su Suegra le avian sangrado dos vezes. Està harto contenta con èl, y èl con ellas. Pedro de Ahumada * dize ser el que menos tiene, segun me ha escrito; porque èl se debe querer estàr

* Era hermana de la S.

tàr con su Suegra, y no le sufrirà ir allà Pedro de Ahumada. Lastima es lo poco que se sosiega en todo. Escriviòme estava y à bueno, y que iria para los Reyes à Avila, à entender en como cobrar esto de Sevilla, que no le dan nada. Mientras mas me informan de este negocio los de Madrid, mas ay que nos contentar, en especial de la discrecion, y ser de D. Orofrisia, que dizen mucho. Dios los haga bien, y les dè gracia para que le sirvan; que todos los contentos de la tierra se acaban presto.

4 Embiando V. Merced la Carta à la Madre Priora de Avila, para que la embie à Salamanca, vernà cierta, que ay aqui Ordinario. Por carid ad no me dexè de escribir, que me lo deben bien estos días, que no los querria traer tanto en la memoria à todos. Al Señor Juan de Ovalle que tenga esta por suya. Deseo saber como està. A la Señora Doña Beatriz * me encomiendo, Dios los guarde, y haga tan santos como yo le suplico. Amen. Son oy 13, de Enero. No dexen de escribir à Don Francisco, que es razon; que el no les aver dado parte de esto, no tiene culpa, que fue de suerte, que no hubo lugar. La Madre Inès de Jesus està buena, y se les encomienda mucho.

* Era sobrina de la S.

De V. Merced Sierva,

Teresa de JESUS.

NOTAS.

1 EN esta Carta (que escribiò en Palencia el año de 1581.) como en las demàs de la Santa es muy digna de notar la destreza con que junta lo humano con lo Divino, tomando ocasion de los negocios que trata, para instruir à las almas en el servicio de Dios, y guiarlas para el Cielo, descubriendo nos entre lo baxo de la tierra Parte II.

ra el tesoro precioso de la Virtud.

2 En el Numero 11 alienta à su Hermano en sus trabajos con la memoria de los de Christo recién nacido, que no vino al mundo, sino à padecer por el hombre, y enseñarnos à padecer con su exemplo. Y así dize San Agustín, que toda la vida de Christo, desde el pesebre à

CAR-
TA
53.

la Cruz, fue vna moral In-
struccion, que nos enseña à go-
vernar la nave de nuestra vi-
da, por el estrecho del mun-
do, segura de sus escollos, que
son la adversidad, y prosperi-
dad: para que ni temamos lo
adverso, ni nos arrastre lo pro-
pero con su mentida felicidad:
*Tota vita Christi in terris
per hominem quem gessit, dis-
ciplina morum fuit. Omnia
enim bona mundi Christus
contempsit, que contemnenda
docuit: Et omnia mala susti-
nuit, que sustinenda præce-
pit: ut nec in illis quæreretur
felicitas, nec in istis infelici-
tas timeretur.*

D. Aug.
de vera
Religione
nr.

3. En el Numero 3. tra-
ta de su Sobrino Don Fran-
cisco de Zepeda, recien casa-
do en Madrid con Doña Oro-
frisa de Mendoza, y Castilla,
emparentada con la Casa del
Infantado, y Mondejar, y de
quan gustosos estavan todos
del suceso: y luego les pone

delante la poca estabibilidad de
los gustos, y contentos desta
vida, y quan presto se acaban:
pues como dize el Sabio, el
día del gozo es Vispera de el
pefar: *Extrema gaudij luctus
occupat*: para enseñarnos lo
poco que ay que fiar de prof-
peridades humanas, que tan
presto se desvanecen.

Prov. 13
ver. 128

4. Por esso es muy alaba-
da la accion de Romulo, Fun-
dador de Roma: el qual vien-
do los felices principios de su
Fundacion, y los prosperos
anuncios que dellos se prome-
tian los Romanos, para darles
à entender lo poco que ay que
fiar en prosperidades de fortu-
na, les dió por armas vn accei-
co de heno: como diziendoles.
No os aseguren tan gloriosos
principios: porque toda la
gloria humana no es mas que
vn poco de heno, y se acaba,
y marchita como
heno.



CAR-

CAR-
TA
54.

CARTA LIV.

A Iuan de Ovalle, Cuñado de la Santa.

JESUS.



EA con V. Merced el Espiritu Santo.
Amen. Poco ha que escrivi à V. Mer-
ced, y tengo harto deseo de saber que
se hazè de todo. Oy me han dado vna
Carta, que me dize, que està yà da-
da la licencia de la Ciudad de Bur-
gos, para que yo haga alli fundacion (que del Arçobispo
yà la tenia) y creo irè alli primero que à Madrid à fundar.
Pesame ir sin ver à mi hermana, porque podrá ser que desde
alli vaya à Madrid.

2. Yo pensava, que sería buen medio, si Doña Beatriz tie-
ne intento de ser Monja, llevarla conmigo, y despues llevarla
à Madrid: serà Fundadora, antes que professe, y sin sentirlo,
se quedará en estado, que no se halle de gozo, y se pueda tor-
nar ai. Sabe nuestro Señor lo que yo deseo su descanso: y para
V. Merced, y mi hermana la feria grande verle con él. Piensen-
lo bien, y encomiendelo à su Magestad guie lo que mas fuere:
para su gloria. Amen. Y à Vs. Mercedes guarde. Mi hermana
tenga esta por suya: A mis Sobrinos me encomiendo mucho,
Teresa lo mismo, y à Vs. Mercedes, el mensagero es proprio
que vâ à Salamanca à nuestro Padre Provincial, por licencia de
cierta Renunciacion, y hagole ir por ai, y que torne. Tengame
V. Merced respondido, y den la Carta à la Madre Priora, y
esto de Burgos no lo digan aora à nadie. 15. de Noviembre.

Indigna Sierva de V. Merced,

Teresa de JESUS.

3. Buelva la oja: Si esso se hiziesse, no avia para que sal ir
V. Merced de ai, que bastante causa era ir me yo tan lexos, pa
ver

vèr à mi hermana, y despues dezir, que yo quise llevar conmigo à mi sobrina, y aqui no avrà que dezir nadie. Si les pareciere bien, yo avisarè quando estè determinada mi ida: aunque viniessen antes se perderia poco. Nunca he sabido de la salud de la Señora Doña Mayor, que lo deseo, ni he tenido con quien embiar estastocas: que como pesan tanto, no ay quien las quiera llevar. V. Merced le embie vn recado de mi parte, y me diga como està. Yo estoy razonable.

N O T A S.

1 **E**L sobrecrito desta Carta dize: *A Juan de Ovalle mi Señor, ò à mi Hermana.* Escriviòla la Santa en Avila al fin de el año de 1581. estando disponiendo el ir à la Fundacion de Burgos. Y pareciendole esta buena ocasion, para que su Sobrina Doña Beatriz de Ahumada fuesse Religiosa, llevandola consigo à aquella Fundacion; se lo propone à sus Padres en esta Carta. Y aunque la traxeron à Avila, como se lo pide en el Numero 3. segun se colige de la Carta VII. de el Tomo 1. Numero 3. no fue à Burgos con la Santa, por las razones que dà en la Carta LXII. Numero 5. y por la grande aversion que Doña Beatriz tenia al estado Religioso.

2 En esta ocasion pudo ser que fuesse, quando la Santa lo profetizò que avia de ser Religiosa. Porque resistiendolo ella, la dixo vn dia la Santa: *Beatriz anda como quisieres que finalmente has de venir à ser Monja Descalça.* Lo qual se cumplió despues de muerta la Santa, y tomò el Habito en Avila, y se llamó Beatriz de Jesus, y fue muy semejante en las Virtudes à su santa Tia: y murió en Madrid con opinion de santidad el año de 1639. despues de vn largo rapto, en que se le aparecieron nuestro Padre San Joseph, y nuestra Madre Santa Teresa: los quales la acompañaron al Cielo, y se dize, que està su cuerpo incorrupto.



CAR:

CARTA LV.

A Don Lorenço de Zepeda, Sobrino de la Santa.

J E S U S.



A gracia de el Espiritu Santo sea con V. Merced, mi hijo. Bien puede creer que me dà harta pena las malas nuevas que à V. Merced he de escribir en esta: mas considerando que ha de saber por otra parte, que no le podrian dar tan buena relacion del consuelo, que puede tener en tan gran trabajo, quiero mas que la sepa de mi. Y si consideramos bien las miserias desta vida, gozarnos hemos de el gozo que tienen los que estàn yà con Dios. Fue su Magestad servido de llevarse consigo à mi buen hermano Lorenço de Zepeda, dos dias despues de San Juan, con mucha brevedad, que fue vn vomito de sangre; mas aviase confesado, y comulgado el dia de San Juan, y creo fue regalo para su condicion no tener mas tiempo; porque para lo que toca à su alma, sè yo bien continuo le hallaria aparejado, y asì ocho dias antes me avia escrito vna Carta, adonde me dezia lo poco que avia de vivir, aunque puntualmente no sabìa el dia.

2 Muriò encomendandose à Dios, como vn Santo: y asì, segun nuestra fè, podèmos creer, estuvo poco, ò nada en el Purgatorio. Porque aunque siempre fue (como V. Merced sabe) siervo de Dios; estavalo aora de suerte, que no quisiera tratar cosa de la tierra, y si no era con las personas que tratava de su Magestad; y todo lo demàs le cansava en tanto estremo, que yo tenia harto que consolarle, y asì se avia ido à la Serna, por tener mas soledad, adonde murió, ò començò à vivir, por mejor dezir. Porque si yo pudiera escribir algunas cosas particulares de su alma, entendiera V. Merced la gran obligacion que tiene à Dios de averle dado tan buen Padre, y de vivir de manera, que parezca ser su hijo; mas en Carta no se sufre mas de

CAR- de lo dicho, sino que V. Merced se consuele, y crea, que desde
TA donde está le puede hazer mas bien, que estando en la
55. Tierra.

3 A mi me ha hecho gran soledad, mas que à nadie, y à la buena Teresita (a) de Jesus, aunque la dió Dios tanta cor- dura, que lo ha llevado como vn Angel, y así lo está, y muy buena Monja, y con gran contento de serlo. Espero en Dios se ha de parecer à su Padre. Ami no me han faltado trabajos, hasta ver à Don Francisco como está: porque quedò con mucha soledad, que yà ve V. Merced los pocos deudos que ay.

4 Ha sido tan codiciado para casarse con él en Avila, que yo estava con miedo se avia de topar lo que no le convenia. Ha sido Dios servido, que desposò el dia de la Concepcion con vna Señora de Madrid, que tiene Madre, y no Padre. * La Madre lo deseò tanto, que nos ha espantado: porque para quien ella es, pudierase casar muy mejor; que aunque el dote es poco, con ninguna en Avila de las que pretendiamos, le podian dar tanto. Llamase la desposada Doña Orofrisia (aunque no ha quinze años, hermosa, y muy discreta) digo Doña Orofrisia de Mendoza y Castilla. Es primahermana de la Madre de la del Duque de Alburquerque, Sobrina del Duque del Infantado, y de otros hartos Señores de Titulo, en fin, de Padre, y Madre dicen no la harà ninguna ventaja en España. En Avila es Deuda de el Marqués de las Navas, y del de Velada, y de su muger de Don Luis el de Mosen Rubi mucho.

5 Dieronle quatro mil ducados. El me escribe, que está muy contento, que es lo que haze al caso. A mi me la dà, que Doña Beatriz su Madre es de tanto valor, y discrecion, que los podrá governar à entrambos, y que se acomodrà, à lo que dizen, à no gastar mucho. Tiene Doña Orofrisia solo vn hermano Mayorazgo, y vna hermana Monja. A no tener hijo el Mayorazgo, se hereda ellacosa posible podría ser. Yo no veo otra falta aqui, sino lo poco que Don Francisco tiene, que está la hazienda tan empeñada, que à no le traer presto lo que le deben de allà, no se como ha de poder vivir. V. Merced lo procure por amor de Dios, y à que Dios le vè dando tanta honra, no le falte con que la sustentar.

6 Ha salido hasta aora muy virtuoso Don Francisco, y así espero en Dios lo serà, porque es muy buen Christiano. Plegue à él oyga yo estas nuevas de V. Merced. Y à ve, mi hijo, que se

se acaba todo, y que es eterno, y para un fin, el bien, ò el mal CAR- que hizieremos en esta vida. Pedro de Ahumada, y mi herma- TA
na, y sus hijos aunque con grandissima necesidad, porque les 55.
ayudava mucho mi hermano, que aya gloria. Poco ha que estu- vo aqui Don Gonçalo su hijo. Mucho quiere à V. Merced, y otras personas, que dexò engañadas en la buena opinion que le tienen; que yo mejor le quisiera ver. Plegue à Dios, que aora lo sea, y le dè su Magestad la virtud, y fantidad que yo le suplico. Amen. Al Monasterio de Sevilla de las Monjas podrà V. Merced embiar las Cartas, que se es Priora la que era, quando yo estava allí. Y todas las contiendas se han acabado muy bien, gloria à Dios. Esta escrivo en nuestro Monasterio de Valladolid. La Priora del befa à V. Merced las manos, y yo las de estos Señores, y Señoras nuestros parientes.

Teresa de JESVS.

N O T A S.

1 **E**sta Carta es para Don Lorenzo de Zepeda, hijo segundo del Señor Lorenzo de Zepeda, y sobrino de la Santa, que estava en Indias, adonde poco antes avia pasado à administrar la Encomienda de su Padre; el qual se la dexò en su testamento, porque se apartasse del derecho que tenia à su legitima, con intento de fundar Mayorazgo en D. Francisco de Zepeda, su hijo mayor.

2 Dàle cuenta en ella con su admittible discrecion de la muerte de su buen Padre. La qual, aunque fue repentina, no fue improvisa, pues la traia tan delante de los ojos, como dize la Santa al fin del Nu-

Parte II.

mero primero: y como dize San Anselmo, no se pueden dezir, que mueren de repente, los que siempre consideraron que avian de morir: *Non nocet iustis si subito occidantur: non enim subito moriuntur, qui semper se cogitauerunt morituros.*

3 Lo que la Santa no dixo en esta Carta, à cerca de la dicha de su hermano, por ser en Carta, se lo dixo à boca à su Sobrino Don Francisco de Zepeda, para su consuelo, segun lo testifica su muger Doña Orofrisia de Mendoza en las informaciones de la Beatificacion de la Santa. Y fue, que quando murió el Señor Lorenzo de Zepeda, estava

Aa

la

CAR- la Santa en Segovia, haziendo
TA la obra con las Religiosas, à la
SS. hora de recreacion, y allí se
le representò su hermano difun-
to, y dexando de repente la
labanga se fue al Coro à en-
comendarlo à nuestro Señor, y
tras ella todas las Religiosas
dándole questa en Oracion, le
mostrò su Magestad, como su
Hermano solo avia pasado
por el Purgatorio, y que ya
estava en el Cielo. Y querien-
do otro dia comulgar, trayén-
dole el Santísimo Sacramento,
desde el Altar, al comulgato-
rio, viò que lo venian alum-
brando à vn lado nuestro Pa-
dre San Joseph, y al otro su
dichoso Hermano.

4. Aqui es forzoso ave-
riguar el año que murió el
Señor Lorenzo de Zepeda,
porque ya anda vario en los
Historiadores de la Santa, y
quitar vnà equivocacion, que
ha ocasionado esta variedad.
El Letrero de su Sepulcro
dize, que murió el año de
1580. pero la Carta 64. de
el Tomo primero, en que da
cuenta la Santa à la Madre
Priora de Sevilla, Maria de
San Joseph, de la muerte de
su Hermano, tiene la fecha
en Segovia à quatro de Julio,
año de mil quinientos y setenta
y nueve, con que alguno di-
ze, que se debe entender el Let-
rero por la Carta.

5. Mas lo cierto es, que
el Señor Lorenzo de Zepeda
muriò el año de 1580. co-
mo dize la inscripcion de su
Sepulcro: como consta llama-
mente por la Carta 34. de el
Tomo primero, que es para el
mismo Señor Lorenzo de Ze-
peda: la qual se escribió à 27.
de Julio, vn dia despues de
Santa Ana, en que no pudo
aver equivocacion, porque re-
mata la Santa así: *Fue ayer dia
de Santa Ana. Ya me acordè
acà de V. Merced, como es su
devoto, y le ha de hazer, ò ha
hecho Iglesia.* Y esta Carta
tambien es cierto, que se escri-
viò el año de 1579. Lo vno,
porque en el Número quinto
dize así la Santa: *Por essa de
Sevilla verà como han tompe-
do à la Priora à su oficio, que
me lo bolgado barto.* Y la Ma-
dre Priora de Sevilla fue resti-
tuida à su Oficio à 28. de Ju-
nio del año de 1579. como
consta de la Parente del Padre
Vicario general Fray Angel
de Salazar, en que la restituy-
e à él.

6. Lo otro, por lo que di-
ze en el Número 5. *Yo estè en
Roma Fray Juan de Jesús.
Vino se Montoya el Canonigo,
que hazia nuestros negocios, à
travèr el Capelo del Arçobispo
de Toledo.* Este fue el Licen-
ciado Diego Lopez Montoya,
Canonigo de Avila, y Agente

ge-

general de la Inquisicion, que
vino de Roma à traer el Breve
del Capelo del Cardenal Qui-
roga, Arçobispo de Toledo: el
qual se despachò en Roma à
15. de Diciembre del año de
1578. Y pues esta Carta se es-
criviò en el mes de Julio, es
cierto que fue el año siguiente.
Pues si à 27 de Julio del año
de 1579 escribió la Santa esta
Carta à su Hermano el Señor
Lorenzo de Zepeda, como pu-
do escribir su muerte à la Prio-
ra de Sevilla, à 4. de Julio del
mismo año?

7. Esto mismo consta tam-
bien de esta Carta que nota-
mos: la qual escribió la Santa
en Valladolid, como dize al
fin de ella, y fue en el mes de
Diciembre, despues de la Con-
cepcion de nuestra Señora,
por lo que dize en el Nú-
mero 4. hablando de su So-
brino Don Francisco de Ze-
peda: *Ha sido Dios servido,
que se desposò el dia de la
Concepcion.* Y à 12. de Dizi-
embre de el año de 1579. estava
la Santa en Malagon, y así no pu-
do estar en Valladolid: pero el
siguiente de 1580. de donde
faliò para la Fundacion de
Palencia el dia de los Inocen-
tes. Y no es creible que estu-
vièssè la Santa año y medio sin
escribir à su Sobrino la muerte
de su Padre.

8. Ademàs, que tampoco
se puede ajustar que estuvièssè
la Santa en Segovia el año de
1579. por el mes de Julio. Por
que el dia de el Corpus de
este año recibì en Avila vn
precepto de el Padre Vicario
general, en que la mandava ir
à Valladolid, y Salamanca, co-
mo se verà adelante. Y à 3. de
Julio entrò en Valladolid, lo
qual se ajusta muy bien el año
de 1580. Porque este año, por
el mes de Julio faliò la Santa
de Toledo para la Fundacion
de Palencia, y hizo su viage por
Segovia, como queda dicho, y
allí la cogiò la muerte de su
Hermano.

9. Solo falta responder à
la dificultad de la Carta LXIV.
escrita en Segovia à 4. de Ju-
lio de 1579. Y si fuera así,
todos nos debiamos rendir à
la Fecha de la Santa: pero no
lo es. Porque con este cuy-
dado registrè el Original de
esta Carta, que con otros mu-
chos guardan con mucha ve-
neracion las Religiosas de Va-
lladolid, y certifièco, que no
tiene Fecha de el año, sino
solo del mes. Verdad es, que
como me refiriò la Madre
Priora Rafaela de San Joseph,
ella, y otra Religiosa toma-
ròn por su cuenta averiguar
los años en que aquellas Car-
tas se escribieron, y à esta le
señalaron el de 1579. pero
equivocarõse, como en otras

Aa 2 mu-

CARTA muchas ; y la que sacò el traslado , puso la Fecha del año , sin advertir , que no era de letra de la Santa , que es lo que ha ocasionado la variedad de los Historiadores sobre este punto , y para aclararlo , y ordenar bien las Cartas de la Santa , sin confundirse sus acciones , ha sido forzoso detenerme vn poco , dando razon de mi.

CARTA LVI.

A Francisco de Salcedo, Cavallero de Avila.

J E S U S



Ea con V. Merced: Gloria à Dios , que despues de siete , ò ocho Cartas , que no he podido escular de negocios , me queda vn poco , para descansar , dellas en escrivir estos renglones , para que V. Merced entienda , que con los suyos recibo mucho consuelo . Y no piense es tiempo perdido el escrivirme , que lo ha menester à raros , à condition que no me ligar tanto de que es viejo , que me dà en todo mi seso pena , como si en la vida de los moços huviera alguna seguridad . Dese la Dios , hasta que yo me muera , que despues , por no estar allà sin el , he de procurar lo lleve nuestro Señor presto .

2. Hable V. Merced à este (1) Padre , suplique se lo , y favorezca le en este negocio ; que aunque es chico , entiendo es grande en los ojos de Dios . Cierto el no hazer acà harta falta ; porque es cuerdo , y proprio para nuestro modo , y así greo le ha llamado nuestro Señor para esto . No ay Frayle , que no diga bien de él ; porque ha sido su vida de gran penitencia , aunque poco tiempo . Mas parece le tiene el Señor de su mano ; que aunque hemos tenido aqui algunas ocasiones en negocios , y yo que soy la misma ocasion , que me he enojado con él , à ratos , jamás le hemos visto vna imperfeccion . Animo lleva ; mas como es solo ha menester lo que el Señor le di , para que lo tome tan à pechos . El dixà à V. Merced como acà nos vè . No

(1) Habiendo de N. V. P. Fr. Juan de la Cruz quando fue à descargarse à Duero , y dar principio à la Reforma entre los Religiosos.

3. No me pareció Poco el encarecimiento de los seis ducados ; mas harto mas pudiera yo alargarme en dár , por ver à V. Merced . Verdad es que merece mas precio , que vna Mongilla pobre quien la ha de apreciar ? V. Merced , que pueda dár aloja , y obleas , rabaños , lechugas ; que tiene Huerto , y se es el mogo para traer manganas , algo mas es de preciar . La dicha aloja diz que ay aqui muy buena : mas como no tengo à Francisco de Salcedo , no sabemos à que sabe , ni lleva arte de saberlo . A Antonia digo escrive V. Merced , pues yo no puedo mas largo , quedese con Dios . A mi Señora Doña Mencía : (2.) beso las manos , de su Merced , y à la Señora Ospedal .

4. Piegue al Señor vaya adelante la mejoría de esse Cavallero desposado . No estè V. Merced tan incredulo , que todo lo puede la Oracion ; y la sangre que tiene con V. Merced , podrá mucho . Acà ayudaremos con nuestro Cornadillo . Hagalo el Señor como puede . Cierto , que tengo por mas incurable la enfermedad de la desposada . Todo lo puede remediar el Señor . A Mari Diaz , à la Flamenca , à Doña Maria de Avila : (que la quisiera harto escrivir , que à buen seguro que no la olvido) suplico à V. Merced diga , de que las vea , me encomienden à Dios , y esso del Monasterio . Su Magestad me guarde à V. Merced muchos años . Amen : que à pladas sea dicha si passa este fin que yo torne à ver à V. Merced , segun dà la priessa la Princesa de Ebuli .

CARTA 56.

(1) Era D. Mencía de Avila , muger de Francisco de Salcedo y la Señora Ospedal una criada suya .

(2) Era la Duquesa de Pastrana q infanzona de Santa pava aque lla Emperadricilla .

Indigna Sierva , y verdadera de V. Merced,

Teresa de JESUS, Carmelita.

5. Tornò à pedir en limosna à V. Merced me hable à este Padre , y aconseje lo que le pareciere , para su modo de vivir . Mucho me ha animado el elpirtu que el Señor le ha dado , y la virtud entre hartas ocasiones , para pensar llevamos buen principio . Tiene harta oracion , y buen entendimiento , llevele el Señor adelante .

N O T A S

VAlgame Dios , y que y discreta . Còfiesso , que quando Carta tan sazónada , do la ley , se me ofreció lo que di-

CAR-
TA
56.

dixeron la Señora Princesa Doña Juana, y las Religiosas de su Real Convento de las Franciscas Descalças de Madrid, con las quales estuvo quinze dias la Santa, à petición, y mandato de su Alteza: *Bendito sea Dios* (dixeron) *que nos ha dexado ver una Santa, à quien todas podemos imitar. Habla, duerme y come como nosotros: conversa sin ceremonias, ni melindres de espíritu. De Dios es sin duda el que tiene; pues es sincero, y sin ficcion, y vive entre nosotros como él vivió.* Porque la que era tan rigurosa consigo, que todas sus ansias eran: *O morir, ó padecer*; con los demás era tan afable, que les robava los coraçones, y quedavan presos en la cadena de Christo, con la humildad, y llaneza discreta de su traro.

2 La Carta es para Francisco Salcedo, aquel Cavallero de Avila, que la Santa llama el Cavallero santo: y del contexto se colige que fue respuesta de otra, que él escribió à la Santa, en que ponderava mucho sus años, y el amor que la tenia, y que davia seis Ducados por verla. A que responde la Santa en los numeros primero, y tercero, con la razon que fuele, y con aquella gracia que la dió el Cielo, para suavizarnos el camino de

la virtud, y ganarle almas à Dios.

3 Quando la escribió, estava la Santa en la Fundacion de Valladolid, el año de 1568. de donde embió à nuestro Venerable Padre Fray Juan de la Cruz à Duruelo, Solar de nuestra Sagrada Reforma, para que diese principio à ella en los Religiosos, como la Santa lo avia hecho en las Religiosas. Las alabanças, que dize del en los numeros 2 y 5. las ponderaciones, con que engrandece su perfeccion en este su espiritual nacimiento à la vida reformada, diciendo: *Que era grande en los ojos de Dios, aunque pequeño en el cuerpo.* (Elogio, en que se cifraron las grandezas del Baptista en el fuyo, y el dezir: *Que nunca lo vieron una imperfeccion*; no permiten las Notas el ponderarlo. Solo digo, que este fue el primer Carmelita Descalço, y el primer Padre, que nos dió el Cielo despues de nuestra gloriosa Madre: para que à vista de tanta perfeccion, nos alentemos sus hijos à imitarlo.

4 En el numero quarto nombra tres personas muy siervas de Dios, que avia en la Ciudad de Avila. La primera es la venerable Mari Diaz, vna de las insignes en opinion de santidad, que han florecido

CAR-
TA
57.

en aquella nobilissima Ciudad, en que la Madre fecundó de Santos. La Flamenca fue la Madre Ana de San Pedro, entonces Doña Ana Vivasceles, muger de Martin de Guzman; y Doña Mariana de Avila, fue hija desta Señora, de la qual dize Don Antonio de Quiñanes, Conde de Luna, en las inscripciones de su Beatificacion de la Santa: *que siendó moza, y de buen parecer, deseó mucho vna Hermana suya (que fue la Hermana Ana de los Angeles) que se hiziesse Monja Descalça en el Convento de San Joseph, y*

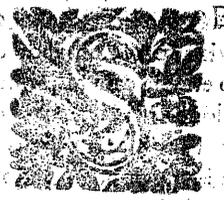
pidió à la Santa que lo alcançasse de nuestro Señor; y la Santa la respondió: *De gracias à Dios de que fue hermana de la Señora Doña Mariana de Guzman; y Doña Mariana de Avila, fue hija desta Señora, de la qual dize Don Antonio de Quiñanes, Conde de Luna, en las inscripciones de su Beatificacion de la Santa: que siendó moza, y de buen parecer, deseó mucho vna Hermana suya (que fue la Hermana Ana de los Angeles) que se hiziesse Monja Descalça en el Convento de San Joseph, y*

CARTA LVII.

Al Antonio Gaytan, Cavallero de Alva en Salamanca.

JESVS

RA con V. Merced el Espíritu Santo, hijo mio. No tengo dicha de tener tiempo para escribirle largo: pues yo le digo, que lo es la voluntad, por el contento que me dan sus Cartas, y sabed las mercedes que le haze el Señor, que de el me vienen cada dia son mayores. Ahora le pago lo que por acá trabaja, y como es mayor merced del Señor dexarse andar siempre en su alabança: y querer que todos lo hagan, es grandissimo efecto de estar el alma ocupada con su Magestad. Plegue à él, que le sepa V. Merced servir, y



CAR. yo tambien algo de lo que le devemos, y nos de mucho en que
TA padecer, aunque sean pulgas, y duendes, y caminos.

57. Antonio Sanchez nos venia ya à dar la casa sin hablar-
me mas: mas yo no se adonde tuvieron los ojos V. Merced, y
el Padre Julian de Avila, que tal querian comprar. Harto fue
no quererla vender. Aora andamos en comprar vna cabe San
Francisco, en la Calle Real, en lo mejor del Arrabal, cabe el
Azovejo: es muy bueua; encomiendenslo à Dios. Todas se le
encomiendan mucho. Estoy mejor, iba à dezir buena: porque
quando no tengo mas de los males ordinarios, es mucha salud.
El Señor la de à V. Merced, y nos le guarde.

De V. Merced Sierva,

Teresa de JESUS.

Yo, A. S.

2 E Sta Carta es para An-
tonio Gaytan, aquel
dichoso Cavallero de Alva,
de quien la Santa haze tantas
vezes mención en el Libro de
sus Fundaciones. Vivió algun
tiempo enlazado en vanidades,
y con la fuerça de vna luz del
Cielo, que le derribó dellas
como à otro Saul; abrió los
ojos del desengaño, y rompió
estos lazos en que lo tenia el
mundo. Y para vengarse del,
y del tiempo pasado, se dedi-
có à servir à la Santa, y à sus
hijas en la empresa de sus
Fundaciones: y hizolo de ma-
nera; que como dize la San-
ta, para como un criado de las
Religiosas, esultando con
este acto de humildad Chris-
tiana; la joya de su Nobleza.

Lo mucho que atesoró en este
empleo de riquezas para el
Cielo, bien lo muestra la San-
ta en esta Carta, y lo pondra
en vn largo elogio, que haze
de sus virtudes en el Libro de
sus Fundaciones.

2 El año de 1574. acom-
pañó à la Santa à la de Segovia:
y aviandola efectuado de
prestado en vna casa alquilada
y tratado este Cavallero de
comprarla propia; se partió à
Salamanca, donde recibió
esta Carta de la Santa, en que le
dà cuenta del estado de la Fun-
dación, y lo consuela en al-
gunas dudas interiores que te-
nia. Y entre otros le dà en el
Numero 2. vn admirable do-
cumento para la Oracion: y
es, que no se le de nada por la

Me

Meditacion, quando en las
buenas obras se conoce el fru-
to de la verdadera Oracion.
Pues como dize la Santa en la
Carta XXIII. de el Tomo pri-
mero: *Aquella es mejor Ora-
cion, que tiene mejores de-
xos, confirmados con obras, y
haze crecer las Virtudes.* Lo
qual es de mucho consuelo pa-
ra personas ocupadas por obe-
diencia, y Almas que no pue-

den meditar: y por otra parte
viven cuydadosas de su inte-
rior, humildes, y temerosas
de Dios, con atencion à agra-
darle, y no ofenderle: que esta
es la mejor Oracion, en sentir
de nuestra Santa, y aun del San-
to de los Santos: el qual ense-
ñandonos à orar en la Oracion
del Pater noster, toda ella, si
bien se mira, se viene à reducir
à las obras.

CAR.
TA
58.

CARTA LVIII.

Al Licenciado Martin Alonso de Salinas, Canonigo de
la Santa Iglesia de Palencia.

J E S U S.



Ea con V. Merced la gracia del Espiritu
Santo. Para descansar de otras ocupa-
ciones cansosas, feria bien V. Merced
no dexasse de escribirme alguna vez: que
cierto quando veo su letra, me es gran
merced, y alivio; aunque se me renueva
el sentimiento do ver à V. Merced tan le-
jos, y à mi con tanta soledad en este lugar. Sea Dios por todo
alabado. Doyle muchas gracias, que tiene V. Merced salud, y
que effos Cavalleros, hermanos de Vuesra Merced, vinieron
con ella.

2 Pues sus mercedes estàn aora en Burgos, no me parece
(si V. Merced es servido) que se dexen aora de poner todo ca-
lor, pues si Dios le pone en essa Señora Doña Catalina. Qui-
zà ay algun mysterio. Ella me ha escrito, y aora la respondo,
y escrivo à quien me mandò. Suplico à V. Merced escriba la
Carta, que la Madre Priora dize, y las demàs que V. Merced
viere, que han de hazer al caso; que por ventura es miedo el

Parte II.

Bb

que

Cap. 20

CAR- que tenemos, porque dize D. Catalina, que despues que esto
TA se trata, ha dado la Ciudad licencia para fundar otros Monaste-
58. rios. No se por que han de poner tanto en treze mugeres, que
harto poco es el numero, sino pesarle mucho al Demonio. In-
conveniente me parece lo que V. Merced dize: mas no faltarán
otras despues. Si es obra suya, y si lo quiere Dios, en fin, le a pro-
vecharà poco. Su Magestad lo guie como sea à su servicio, y
à V. Merced guarde con la santidad que yo cada dia le suplico,
aunque miserable. Por tener tantas Cartas que escribir, no me
alargo lo que quisiera. Estoy con mas salud que suelo, y los
frios no siento hazerme mal, aunque ay harta nieve. De esta casa
de San Joseph de Avila à 13. de Noviembre.

Indigna Sierva de V. Merced:

Teresa de JESVS.

3. Suplico à V. Merced me la haga de mandar dar vn re-
caudo al Señor *Suero de Vega, y à la Señora D. Elvira de
mi parte, y que siempre tengo cuydado de encomendar à sus
Mercedes, y à estos Angeles à nuestro Señor.

* Era un
Cavalle-
ro de Pa-
lencia,
marido
de Doña
Elvira
Manri-
que, hija
del Con-
de de O-
suna.

N O T A S.

ESTA Carta es para
aquel Señor Pre-
bendado de la Santa Iglesia de
Palencia de quien haze men-
cion la Santa en aquella Fun-
dacion, donde pondera lo mu-
cho que les debió en ella à él,
y à Don Geronimo Reynoso,
Canonigo tambien de aquella
Santa Iglesia. Los quales, co-
mo se vnieron con lo exemplar
de la vida, y en favorecer à
nuestra Santa; tan poco se apar-
taron en la muerte, y así es-
tán juntos en vn nicho de Ala-
bastro, donde con honorificas

inscripciones, se conserva su
venerable memoria, y mucho
mas en la de sus heroycas vir-
tudes. La principal en que res-
plandeció el Canonigo Sali-
nas, fue la caridad con los po-
bres, la qual exercitò muchos
años en el Hospital de San An-
tolin, donde fue Administra-
dor, y dexò à los Sucesores
muchos exemplos que imitar.

2. Las diligencias que le
pide en el Numero 2. fueron
en orden à solicitar la licencia
de la Ciudad de Burgos para
aque-

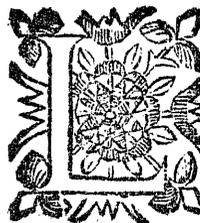
A sus Hermanos, y Personas particulares. 195.
aquella Fundacion. La qual
contiguó la Santa por este me-
dio, y por el de Doña Cata-
lina Manrique, hermana de el
Ilustrissimo, y Reverendissi-
mo Señor Don Fray Angel
Manrique, Obispo de Bada-
joz, y grande amigo de Ca-
talina de Tolosa, Fundadora de
el Convento de Burgos, como
lo dize la Santa, tratando de
esta Fundacion. Y esta es la D.
Catalina, que nombra la Santa
en el numero segundo.

CAR-
TA
58.

C A R T A L I X.

*Al Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en
Toledo. Primera.*

J E S V S.



A gracia del Espiritu Santo sea con V.
Merced. Poco ha que respondí à la Car-
ta de V. Merced, y como và de aqui con
tanto rodeo, que quizá llegarà esta mas
presto, la he querido escribir: para supli-
car à V. Merced diga al Ilustrissimo
Cardenal (porque yo no me atrevo à
escribir à su Ilustrissima tantas vezes, que
de buena gana tomaria este consuelo) que despues que escribí
à su Señoria Ilustrissima, he estado con el Padre Prior de la Ca-
sa de Santo Domingo deste lugar, que es Fray Diego de Aldere-
rete, y tratamos mucho rato sobre el negocio de mi Señora D.
Elena: diziendo yo à su Paternidad, que la avia dexado (quan-
do poco ha que estuve allí) con mas escrupulo de cumplir su
deseo. Su Paternidad tiene tan poca gana como yo, que no lo
puedo mas encarecer, y quedò concludido (sobre las razones que
yo le dixi, de los desmanes que podian suceder, que son de los
que yo traygo harto miedo) que era muy mejor estar en su
casa; que como nosotros la queremos recibir, queda libre de el
Voto, porque fue de entrar en esta Orden, y que no està obligada
à mas, que pedirlo. Niòme mucho consuelo, q̄ yo no sabia esto.

2. Està en este lugar, adonde ha estado ocho años en posses-

CAR- TA 59. fion de muy Santo, y Letrado, y así me lo pareció. Es grande la penitencia que haze. Yo nunca le avia visto, y así me consolò mucho de conocerle. Este es su parecer en este caso: y pues yo estoy tan determinada, y toda aquella casa en no recibirla, que se le declarasse, que nunca ha de ser, porque se fofegasse: porque trayendole en palabras, como hasta aquí, siempre andarà inquieta. Y verdaderamente que no conviene al servicio de Dios dexar sus hijos, y así me lo concedió el Padre Prior: fino que dize, que le hizo vna informacion, de suerte, que se dixo que tenia parecer de vn tan gran Letrado, que no lo ofso contradezir. Que su Señoria Ilustrissima estè descuydado en este negocio. Y à yo he avisado, que aunque su Señoria Ilustrissima de licencia, no se reciba, y avisarè al Provincial. V. Merced dirà de esto lo que le pareciere, que no serà cansar à su Señoria Ilustrissima, y le bese las manos por mi. Guarde Dios à V. Merced muchos años, y le dè tanto amor fuyo, como yo desco, y le suplico. De Soria à 8. de Julio.

Indigna Sierva de V. Merced;

Teresa de JESUS.

N O T A S.

1. Aunque esta Carta, y las tres que se siguen son para el Licenciado Peña, Capellan de vna de las Capillas Reales de Toledo, que estava en servicio de el Eminentissimo Señor Don Gaspar de Quiroga, Arçobispo de Toledo; la sustancia de ellas es para su Eminencia. Atencion discretissima de la Santa, negociar por tercera persona, por no cansar con sus Cartas, como dize en el Numero primero, à quien es cierto que haria de ellas la estimacion que hizo de su virtud. Si yà no fue Política santa, y religiosa, para negociar mejor. Porque con los grandes Señores este es el mejor modo de negociar: y quando menos nos cansamos, solicitamos mas su gracia con el retiro: y negarse con modestia al favor, es santo, y discreto arte de negociar.

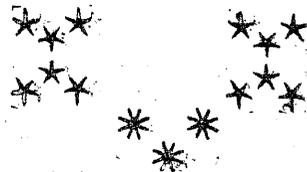
2. Yà queda tocado como Doña Elena de Quiroga, Viuda de D. Diego de Villarroel, y Sobrina del Cardenal de Quiroga, tratò de entrar Religiosa en el Convento de Medina del

del Campo, luego que la Santa hizo aquella Fundacion, que fue el año de 1567. y desta Carta consta, que hizo voto de serlo, venciendo con el amor de Dios, el que tenia à sus hijos. Estos, por ser de poca edad, y otros embarços domesticos le dificultaron la entrada por mas de doze años: y creciendo con la dilacion los deseos, se persuadieron todos à que eran de Dios, y se resolvieron la Santa, y sus hijas à admitirla, con beneplacito de su Tio, que como Principe tan Christiano le alabò su resolution, reconociendo por la perseverancia, que era vocacion Divina.

3. Pocos meses antes de su entrada, estando la Santa en la Fundacion de Soria, año de 1581. escribió esta Carta al Licenciado Peña, para que de su parte propusiesse à su Eminencia las dificultades que tenia por las cuales ella, y sus hijas estavan resueltas à no recibirla, y que el Padre Fray

Diego de Alderete, Prior del Convento de los Padres Dominicos de aquella Ciudad (dichosissimo por aver merecido tan santo, y docto Prelado, como la Santa, dize en el Numero segundo) con quien parece que Doña Elena avia comunicado su vocacion, era del mismo parecer, convenciendo de las razones que le diò.

4. Pero Dios, que avia escogido à esta Señora para si, y para exemplo de otras, dispuso su entrada, como hemos dicho, con grana de gloria suya, honra de la Religion, y credito de la Santa. Y es muy digno de notar, que à los principios de su Reforma, tan necesitada de personas que la acreditassen con el mundo, resitiò en recibir vna Señora tan noble, rica, y emparentada con lo mejor de Castilla, mas de doza años, probando, y examinando su vocacion. Exemplo bien singular de perseverancia en la Novicia, y de valor en la Santa.



CARTA LX.

Al mismo Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo. Segunda.

J E S U S.



A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced, y pague su Magestad la merced, y consuelo que V. Merced me diò en su Carta. Yo la recibì, estando en Soria. Aora estoy en Avila, adonde me mandò el Padre Provincial estar, hasta que Nuestro Señor sea servido, que el Ilustrissimo Cardenal nos mande dar licencia para Madrid. Hazefeme muy largo esperar hasta que su Señoria Ilustrissima vaya à el. Porque aviendose de juntar à los Obispos, entiendo que passará primero Quaresma, y así confio su Ilustrissima me hará merced antes, si quiera, porque no estè el Invierno en tan recio Lugar como este, que me suele hazer harto mal. Suplico à V. Merced no lo dexede acordar alguna vez à su Señoria Ilustrissima. La Carta que me escribiò à Soria no lo alargava su Señoria Ilustrissima tanto.

2 Aora le escribo sobre estos negocios de la Señora Doña Elena, que me traen con harta pena, y embio vna Carta que à mi me escribiò: que à lo que dize fino la recibimos en esta Orden, se quiere ir à las Franciscas, y darnle la via; porque nunca estarà consolada, à lo que yo entiendo de su espiritu, que và mas conforme à nuestra Orden, y en fin tiene acà su hija, y està cabe sus hijos; Suplico à V. Merced lo encomiende à nuestro Señor, y procure me respònda su Ilustrissima: porque està affigidissima, y como la amo, siento lo mucho, y no sè que remedio ha de aver. Esto sea para V. Merced solo, cuya Ilustre persona nuestro Señor guarde, con el aumento de santidad que yo le suplico. Fecha en San Joseph, à 13. de Septiembre.

Indigna sierva de V. Merced,

Teresa de JESUS.

NO-

N O T A S.

1 EN esta Carta, escrita en Avila el año de 1581. prosigue la Santa por medio del Licenciado Peña, la misma correspondencia con el Señor Arçobispo de Toledo, sobre la pretension de su Sobrina. D. Elena de Quiroga, de la qual habla en el Numero 2. Y desta vez debió de quedar determinada su entrada en la Religion; porque dentro de mes, y medio, po-

co mas, ò menos, tomò nuestro santo Habito.

2 En el Numero 1. solicita la licencia de su Eminencia para la Fundacion de Madrid, hija del amor de la Santa por las ansias con que la deseò, y procurò. Y si los hijos del amor son preferidos en el afecto; esta prenda mas del de la Santa, tiene esta Santa Fundacion.

C A R T A LXI.

Al mismo Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo. Tercera.

J E S U S.



A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced sempre. Yo lleguè aqui à Medina del Campo un dia antes de la Víspera de los Reyes, y no he querido pasar adelante sin avisar à V. Merced donde voy, si para algo me quisiere mandar; y suplicar à V. Merced, de mi parte bese las manos à su Señoria Ilustrissima; y diga como he hallado buenas a nuestra Hermana Elena de Jesus, y à las demás. Es tan grande su contento, que me ha hecho alabar à N. Señor. Así ha engordado, es tan en extremo el contento, que tienen todas, que se parece bien ser su vocacion de N. Señor, y sea por siempre alabado. Besan à su Señoria Ilustrissima las manos muchas vezes: y yo, y las demás tenemos particular cuy-

CAR-
TA
61. dado de encomendar è su Señoria Ilustrisima à N. Señor, para que lo guarde muchos años.

2 Harto me consuela las buenas nuevas que por acá oygo de su Señoria Ilustrisima. Plegue à su Divina Magestad vaya siempre creciendo su santidad. Està tan hallada la Hermana Elena de Jesus, y và le tambien con las cosas de la Religion; como si lo huviera sido muchos años. Tengala Dios de su mano, y à las demás deudas de su Señoria Ilustrisima, que cierto son de estimar tales almas.

3 Yo no pensè salir de Avila en ninguna manera, hasta ir à la Fundacion de Madrid. Ha sido N. Señor servido, que algunas personas de Burgos tenian tanto deseo que se hiziesse alli vn Convento. destos; que han alcanzado licencia del Arçobispo, y la Ciudad, y así voy con algunas Hermanas à ponerlo por obra, que lo quiere así la Obediencia, y Nuestro Señor, que me cueste mas trabajo. Porque estando tan cerca, como està Palencia, no fue servido se hiziesse entonces, sino despues que estava en Avila; que no es pequeño trabajo andar aora tanto camino. Suplico à V. Merced pida à su Magestad sea para gloria, y honra suya; que como esto sea, mientras mas se padecièr es mejor. Y no dexè V. Merced de hazerme saber de la salud de su Señoria Ilustrisima, y de la de V. Merced: y es cierto, que mientras mas Monasterios, mas subditas tiene su Ilustrisima, para que le encomienden à Dios Nuestro Señor. Plegue à su Magestad le guarde como hemos menester. Partimos para Burgos mañana. A V. Merced dè tanto amor suyo, como yo le suplico, y estas Hermanas V. Merced no me olvide en sus santos Sacrificios por amor de Nuestro Señor, y me haga merced, de que vea à mi Señora Doña Luisa de la Cerda, dezir à su Señoria que voy buena, que no tengo lugar de dezir mas. Son ocho de Enero.

Indigna Sierva de V. Merced,

Teresa de JESUS.

N O T A S.

1 **V**N dia despues de año nuevo el de 1582, salió nuestra gloriosa Madre de Avila para la Fundacion de Burgos, y passando por Medina del Campo (donde

de hallò à Doña Elena de Quiroga, y à Elena de Jesus, con poco mas de dos meses de habito) escrivì esta Carta al Licenciado Peña, è por mejor dezir, al Señor Cardenal de Toledo, dandole cuenta de su jornada, y del aliento con que su Sobrina avia comenzado la carrera de la Religion, y quan bien halladas estavan en el nuevo estado ella, y las demás parientas de su Eminencia: que fueron las Hermanas Geronima de la Encarnacion, y à professa hija de la Hermana Elena, y Maria Evangelista su Prima, à quien ella donò, y embiò delante al sacrificio de la Religion. La qual para sacrificarse del todo à Dios, olvidando los pundones de Noble, no quiso entrar para Corista, sino para servir à las Religiosas en el estado de Lega, y en èl professò à 22. de Enero el año de 1581. aunque despues la obligaron los Prelados à recibir el velo negro: y todas probaron tambien en la Reforma, que daràn materia à las Coronicas con sus religiosas vidas.

2 La de la Madre Elena de Jesus, de quien trata esta Carta, me holgara yo copiar aquí: porque fue tan exemplar, que en quinze años que le duro, recompensò muy

Parte II.

bien los doze, è treze, que le dilataron sus religiosos deseos, segun despues apresurò el passo en la carrera de la Religion: y la que en el siglo avia sido exemplo de Casadas, y de Viudas; en el Convento lo fue Religiosa.

3 Las de Toledo la eligieron por Prelada por los años de 1586. Y aviendo gobernado aquella Comunidad con exemplos de singular virtud, y prudencia, la bolvieron los Prelados al Convento de Medina, adonde los dexò muy señalados de oracion, humildad, pobreza, y refon en la observancia.

4 Vn dia aviendo caido à vn acto de Comanidad del Coro, y viendo las Religiosas que la Madre Elena no estava en èl al primer golpe de la campana; se persuadieron à que sin duda le avia dado algun grave accidente: y yendo con este cuydado à su Celda, la hallaron con la enfermedad de la muerte, buena prueba de su indecible refon.

5 Poco antes de morir, dandole vnas yemas, pidiò que la traxessen vn poco de pan: y tomandolo en las manos como pudo, se hazia mucha fuerça para comerlo. Y pidiendole las Religiosas que le dexasse, pues no lo podia

Cc

co

CAR- comer, respondiò: *No Mz-*
TA *dres, y primero he de dexar*
61. *la villa que el p.in, que es co-*
S. Bern. *mida de pobres. Y si el pobre*
Ser. i. in *de Christo es Martyr, en fen-*
festo om- *tir de San Bernardo; martyr*
niam Sa- *que la que primero quiso per-*
storum in *der la vida, que el amor à la*
fine. *pobreza. Con que partiò con*
vna felicissima muerte à reci-
bir el premio, que està prome-
tido à los verdaderos pobres
de espiritu, el año de 1596. à
2. de Septiembre.

C A R T A LXII.

Al mismo Licenciado Peña, Capellan de la Capilla:
Real en Madrid. Quarta.

J E S U S.



A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced, y le dè esta Pasqua mucha plenitud de su amor, como yo le suplico, y pague à V. Merced la que me haze en sus Cartas, que es muy grande, y así lo fue esta para mi; y seria harto contento (yà que V. Merced està en Madrid) que ordenasse Dios esta Fundacion, para poderle comunicar mas, y estàr cerca de su Señoria Ilustrissima. Harto me he holgado no espere los calores en Toledo, y alabo à Nuestro Señor, que dà salud à su Señoria. Piegue à Dios nos le guarde muchos años; que en fundandose vna casa, se comienza à hazer oracion por esto: esta està yà acabada gloria à Dios. Siempre he tenido poca salud en este lugar: con todo no querria salir del hasta ir à esse. Así lo escrivi à su Señoria Ilustrissima; y si Dios fuere servido, no andar yà mas, que estoy muy vieja, y cansada.

2. Por acà dizen algunos, que el Rey se quiere yà venir à; otros que no vernà tan presto; para el negocio mas parece con vendria estàr yà fundado quando viniessè, si el Cardenal fuese servido. Yo confio darà su Magestad à su Ilustrissima luz de lo que es mejor, y que desea hazerme merced, y así no querria canfar; sino que como su Ilustrissima tiene tantos negocios, y estàr entiendo es para servicio de Nuestro Señor, no querria que-

quedalle por no poner yo diligencia, y así lo acuerdo à su Señoria; estando muy cierta que le darà Dios luz, para que se haga lo mejor, y à mejor tiempo. Su Magestad guarde à V. Merced, como yo le suplico. Amen. De Burgos, y desta Casa de San Joseph, segundo dia del Espiritu Santo.

Indigna Sierva de V. Merced,

Teresa de JESUS.

N O T A S.

1. EN esta Carta buelve la Santa à instar al Señor Cardenal de Toledo por la licencia para la Fundacion de Madrid: la qual le avia dilatado su Eminencia, para quando el Señor Rey Don Felipe Segundo bolviessè de Portugal, adonde avia pasado à tomar possession de aquel Reyno. Y sucediendo antes la muerte de la Santa, no la pudo executar por si misma.

2. Pero desde el Cielo viò el logro de sus deseos: Lo primero, por medio de la Venerable Madre Catalina de Jesus, à quien se apareciò, y mandò que de su parte diese

priessa al Padre Provincial, para que se tratasse desta Fundacion: yà que ella en vida no la avia podido conseguir: y despues por el de la Venerable Madre Ana de Jesus, que lo puso por obra el año de 1586 quatro despues de la muerte de la Santa: la qual ha hecho singulares favores à las Religiosas, y vno muy especial entre todos, que fue estar las presidiendo tres meses en los actos comunes, que es de lo raro que se halla escrito en las Historias. Con que puede contarse esta Fundacion entre las muy singulares de nuestra Santa.



C A R T A LXIII.

Al Licenciado Gaspar de Villanueva, Capellan de las Religiosas de Malagon.

J E S U S.



A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Harta pena me han dado sus Cartas de V. Merced. En essa Casa he tenido por dicha. Yo no sè que males les haze la Presidente para que estèn, como V. Merced dize en la Carta de la Madre Priora, que bastava lo que las dixo vn tal Prelado, como es nuestro Padre, para que se huviesse allanado. Pareceles bien el poco entendimièto que tienen. No puedo dexar de echar culpa à V. Merced, porque sè que puedè tanto con ellas: que si pudiesse lo que ponìa, quando se tentavan con la Madre Brianda, estarian yà de otra manera. Lo que han de facer de aqui es no verla mas, aunque Dios la de salud, y quedar se sin V. Merced, que asì paga Dios à quien mal le sirve, y V. Merced verà en lo que para gente tan contendosa, y que tal vida me dà siempre; y asì le suplico se lo diga de mi parte à essa Beatrix. Estoy de arte con ella que no la quisiera oir mentar. Suplico à V. Merced le diga que si se mete en contradecis à la Presidente, ni en cosa que se haga en casa; y yo lo sè; que le costarà muy caro.

2. Enseñelas V. Merced, como siempre lo ha hecho, por amor de Dios, y abraçarse con el, y no andar tan defallegadas, si quieren su sosiego. Teme V. Merced que avrà otras como Ana de Jesus? Por cierto mas la querria yo ver peor que ella estuvo, que no desobedientes: porque para ver que ofende à Dios ninguna, no tengo paciençia; y para todo lo demàs, veo, que me dà el Señor mucha. En poder comulgar Ana de Jesus es bien cierto; que se ha mirado bien; bien aora que puedo, estèse asì vn mes à ver como le vè. En esto me remito à lo que escribe à V. Merced la Madre Priora. El no lo avisar à V. Merced fue muy mal hecho: harto hizo en darselo, no sabiendo mas.

En.

3. En lo que toca al Cura, por esto temia yo la ida de Fray Francisco; porque ni el Provincial quiere que se confiesse siempre con vn Confessor, ni à mi me parece bien. Yà yo lo dixè à V. Merced. De la mucha comunicacion me pesa; yo lo avisarè: porque ay mucho que mirar. Sobre cierta cosa me dixo estotro dia la Presidente, que no se avia V. Merced tan bien con ella. Diò à entender, que no creia V. Merced le tratava con llaneza. El no la tener con V. Merced me parece muy mal. Yo la escrivo sobre ello, y otras cosas, de manera que no entenderà se me ha escrito nada. Bien seria que le hablasse V. Merced con llaneza, y se quejasse de lo que hizo con Ana de Jesus. Porque si V. Merced no desmaraña lo que el Demonio ha comenzado à vrdir, ello irà de mal en peor, y serà imposible sufrirlo V. Merced con sosiego en el alma; y aunque me pesarà mucho de que falte de al, veo que estè mas obligado à su quietud, que à hazer merced: dènosla el Señor, como puede. Amen. A estos Señores beso muchas vezes las manos.

4. Dizen, que aunque murid el Nuncio, no se acabò su comission; que se queda Visitador, que en parte me ha pesado harto.

Indigna Sierva de V. Merced,

Teresa de JESUS.

N O T A S.

EN esta Carta pidò al Lector, que me permitira dilatar me vn poco, porque contiene algunos puntos que lo piden. En muchas de las passadas hemos visto bien amorosa à la Santa; pero en esta la vemos enojada. Mas es vn enojo nacido de su ardiente zelo, y abrasada caridad; la qual (como dize San Bernardo en otra semejante Carta) sabe muy bien enojarse: *Chari-*

tas ad te obiurgandum me compulit (dize escribiendo à Fulcon) *piè solet se vire, patienter novit irasci, humiliter indignari.* La caridad me obliga à reprehenderte; porque tà bien sabe enojarse la caridad, ayrarse paciente, y indignarse humilde; no contra la persona; sino contra la culpa, en la qual se ceba con vn santo enojo, para consumirla en el fuego santo del amor.

En.

CAR- TA 63. Ecrivióla la Santa en el año de 1577. Está loal parecer en Toledo, y es para el Licenciado Gaspar de Villanueva, Capellan de las Religiosas de Malagon. Entre las quales hubo algunas descontentas del gobierno de la Religiosa que quedó por Presidenta, en ausencia de la Madre Priora Brianda de San Joseph, que ya estava en Toledo. (Mas qué gobierno, por santo que sea, y entre santos, dió jamás gusto à todos?) Y como esto fue tocar à la Santa en las niñas de sus ojos (que era la santa Obediencia) qual otro zelosissimo Elias, tomó la vara del rigor, y escrivió esta Carta tan sentida, reprehendiendo à las Religiosas, y quejandose del Confessor, porque haziendose de su parte, las dava alas para huir de la Prelada.

3 Dios nos libre que vn Confessor, especialmente de Religiosas, de oídos à las quejas, que tienen de la Prelada: porque si Dios no lo remedia, es principio de grandísimos daños en vna Comunidad. En todas, por Santas, y Religiosas que sean, ha avido, y ha de aver estas quejillas, pension necesaria de nuestra flaca naturaleza, y así no ay que extrañar lashuviessse en vna Comunidad tan religiosa, como la de Malagon, que ha sido, y

es exemplo de la Reiorra, y fueron tan leves como hemos visto en la Carta XV. Numero 2. y 3. El daño estuvo en el Confessor, que pudiendo, y debiendo apagar esta pequeña centella, la fomentò para que prendiessse; y así con razon se queja la Santa del, y le echa la culpa, y aun lo despide por dos vezes con singular cordura en los Numeros 1. y 3.

4 En el segundo dize la Santa: *Teme V. Merced, que aya otra como Ana de Jesus.* Esta fue vna Religiosa, que entrò hechizada en el Convento, y el Demonio la exercitò algunos años interior, y exteriormente, con mucha inquietud de aquella Comunidad. Para lo qual previno Dios à la Santa, revelandole el caso antes que succediera, y ella à la Madre Priora Geronima del Espiritu Santo, para que estuviessse prevenida còtra este peligroso ardid. Que es buena prueba de la Observancia, y Religion de aquella observantissima Comunidad, pues tanta ojeriza tuvo contra ella el Demonio, y de tantas maneras la pretendiò turbar, porque nuestro enemigo (como dize San Gregorio) se arma mas fuertemente contra los que se rebelan contra el, y los persigue con todo genero de tentaciones: *Quanto hostis noster*

S. Greg. lib. 6.º epist. 53.

cautū contra se unumquemque cognoscit, tanto corda sibi resistendum subtili molitur arte subvertere.

5 Deste mismo ardid se valiò el Demonio contra la Serafica Religion de el Glorioso Padre San Francisco: contra la qual parece que se armò todo el Infierno en sus principios; haziendo diversos Conciliabulos para destruirla, ò hazer mella en su Apostolica, y Evangelica perfeccion. Pero sin fruto alguno: porque previniendo Dios al Santo, y à sus Religiosos de los lazos que les tenia armados el Demonio, no peligraron en ellos. Y viendose así burlado, se apoderò de cierto Clerigo, al qual instò por interna sugestion para que se entrassse Religioso, y el Demonio se entrò con el en la Religion. (O qué lindo Novicio! Procurando por este medio, verdaderamente diabolico, inquietar aquella Santa Congregacion, y corromper (si pudiessse) su Sagrado Instituto, que tantas almas ha dado, y cada dia està dando al Cielo. Como se lo revelò Christo nuestro Señor à Santa Brigida, y ella lo refiere en el Libro de sus Revelaciones.

6 Consuelense, pues (dize San Geronimo) las Sagradas Religiones en sus trabajos: porque son astucias del Demonio,

S. Brig. libro 7.º cap. 10. D. Hier. epist. 10.

embidioso de la perfeccion de su estado: por lo qual no perdonò ni à los Angeles en el Cielo, ni à Adàn en el Parayso, ni à Judas en el Apostolado, ni al mismo Hijo de Dios en el Desierto. Y si tal vez logra el tiro en algunos pequeños, es con daño suyo, y provecho de ellos mismos, que avista del daño, cautelan mas el peligro. Por donde con lo mismo que pretende dañarles, ocasionalmente los perficiona, y aun tambien los acredita: pues por esso los persigue, porque ellos le persiguen; bolviendo Dios sus maquinas contra el, como lo profetizò por David: *Convertetur dolor eius in caput eius, & in verticem ipsius iniquitas eius descendet.*

7 Del Numero 3. consta, que vn Religioso, llamado Fray Francisco (que fue el Verable Padre Fray Francisco de la Concepcion) estava por Confessor de las Monjas de Malagon, con orden del Padre Fray Geronimo Gracian: el qual el año de 1577. le mandò ir por Prelado al Convento de la Penñuela: y en su lugar entrò el Cura de la Villa à confessar las Religiosas, Sacerdote cuerdo, y virtuoso, pero sin experiencia del trato interior, y gobierno de las Religiosas, especialmente reformadas; con que

Psalm. 7.º vers. 57.

CAR- luego se descubrieron algunos
TA inconvenientes, que dieron pe-
63. na à la Santa, y la obligaron
despues à despedirle. Por este,
y otros sucesos, que palpò la
Santa, mudò, aun en vida, el
primer parecer que tuvo, de
que sus hijas tuviessen libertad
para confessarse con Confesso-
res de fuera de la Religion, co-
mo queda dicho.

8 Tambien se debe notar
en esta la ponderacion de fal-
tas de obediencia en las Reli-
giones, pues esta, aunque leve,
la reprehendiò la Santa con
tanta severidad, siguiendo el
consejo de San Bernardo; el
qual dize, que en materia de
obediencia que no ay falta le-
ve en los Religiosos, fino que
qualquiera, por minima que
sea, se ha de reputar por gra-
ve: *Nobis ad immunditiam
minima qualibet inobedientia
sufficit, nec iam novus est, sed
gravis macula, si in actioni-
bus nostris, vel minorum
residet negligentia mandato-
rum.*

9 La razon de esto es;
porque (como dize Santo To-
màs) la obediencia es el alma
del estado Religioso, sin la
qual, ni se vive, ni se puede
vivir religiosamente: y así to-
das las faltas de obediencia fle-
chan derechamente al cora-
çon, donde de fuyo qualquiera
herida es mortal. Por esto el

Serafico Padre San Francisco,
à cierto Religioso, que resistia
al yugo de la obediencia, aun-
que en cosas menudas, mandò
que le enterrassen vivo: enle-
ñando à sus Religiosos, y en
ellos à todos los demàs, que
no vive el que no obedece. Y
aviendole echado en la sepul-
tura, y cubierto con vna ca-
pa de tierra, le preguntò el
Santo: *Hermano, estás muer-
to?* Y respondiò el yà recono-
cido Religioso: *Ita Pater.* Así
si es Padre. Como si dixera:
verdaderamente, Padre, que
estoy muerto, pues me falta la
vida de Religioso. Con que
lo mandò el Santo sacar de el
sepulcro: pues ya con aquel
humilde reconocimiento, avia
como resuscitado. Esta ponde-
racion hizieron, aun de faltas
menudas de obediencia, los
santos Fundadores de las Sa-
gradas Religiones.

10 En el Numero quarto
habla la Santa del Ilustrissimo
Nuncio Nicolàs Hermaneto,
que murió en Madrid el año
de 1577. por el mes de Ma-
yo. Por cuya muerte preten-
dieron los Descalços, y su San-
ta Fundadora, que avia cessado
la comisiò de Visitador Apo-
tolico, que diò su Ilustrissima
al Padre Fray Geronimo Gra-
cian. Y aviendose consultado
por orden de su Magestad las
Universidades de Salamanca, y
Al-

Alcalà, resolvieron que no, lo mucho que deseava la paz
por estar la causa començada, de sus hijos, y no dar ocasio-
y no conclusa. Lo qual dize la nes de disgusto à nuestros Pa-
Santa, que se pesava harto, por dres. CAR- TA 63.

CARTA LXIV.

A Pedro de Casa de Monte en Madrid.

J E S U S.



Ea con V. Merced la gracia del Espíritu
Santo. Avrà tres días, que recibí vna
Carta de V. Merced, en que me hol-
guè mucho de saber tiene salud. Dese-
la nuestro Señor, como yo le suplico,
que no ha menester encarecerme lo
que tengo tanta obligacion. De la po-

ca de la señora Doña Maria no digo nada, porque entiendo
pretende nuestro Señor su ganancia, y la de V. Merced, con
tan continuo trabajo. Aunque yo he tenido aqui algunos, esso
me ha apretado mas: porque he estado con vn desabrigo mal,
y aun no estoy libre.

2 Bien creo, que de todo el bien de esta Orden se holgará
V. Merced. Paguefelo nuestro Señor como puede, y dierale
mucho mas contento el buen fin de este negocio, si viera los
trabajos, que se han padecido. Bendito sea el que así lo ha he-
cho. A la señora Doña Maria beso las manos de su merced. La
Fundacion en esse lugar deseo harto, y hago las diligencias
que puedo. Quando el Señor sea servido se concertará, que
hasta esto poco puedo yo hazer. Estas Cartas me embiaron de
Granada para V. Merced. Nuestro Señor su persona de V. Mer-
ced guarde muchos años. De Burgos desta Casa de San Joseph
15. de Mayo.

Sierva de V. Merced,

Teresa de JESVS.

Dd

NO

D. Bern.
Serm. de
triplici
obediencia.
S. Thom.
2. 2. q.
186, art.
5. in cor-
por.
Vadim.
2. 1. App
Minor.
ad ann.
1218. n.
2.

N O T A S.

1. Esta Carta es para vn virtuoso Mercader, mucho mas de las riquezas eternas, que de las temporales, y caducas: pues entre las ganancias terrenas, supo hallar la Margarita del Cielo; y para comprarla hizo sus empleos en la devocion de la Santa: à la qual asistió con su persona, y hacienda, y la acompañò en algunas de sus jornadas, y se hallò por orden del Señor Rey Don Felipe II. en el Capitulo de la separacion, y debió de ser para cuydar del gasto de el Capitulo, el qual quiso su Magestad, que corriessè por su cuenta; que aun esta atencion debió nuestra Reforma al amor de este gran Principe.

2. Todos estos beneficios que recibió la Santa de su bienhechor, se los pagò en vida con agradecidos retornos de su devocion, y con vn singular favor que le hizo despues de muerta. Porque estando enfermo en Zaragoza, y no descuydado à juicio de los Medicos, se le apareció la Santa, y à gloriosa, y le dixo, que no hiziesse caso de las esperanças que le davan de su sa-

lud, porque aquel dia avia de morir, como sucedió en pago de esta merced que recibió de la Santa, dexò su hacienda al Convento de sus Hijas de aquella Ciudad, como dize el Señor Obispo de Tarazona en el Libro de su Vida. Con que tuvo vna felicissima muerte: y podèmos dezir, que fue el Mercader dicho del Evangelio, que por comprar la Margarita preciosa, diò todo lo que tenia.

3. En el Numero segundo trata del buen fin que tuvieron los trabajos de su Reforma, con la nueva ereccion de Provincial, de cuyo feliz successo escribió la Santa el parabien, y ella se muestra alegrissima, à vista de lo mucho que padeciò. Que esta es la cosecha de los Justos, de los quales dixo David, que cogen con gozo lo que siembran con lagrimas, y trabajos; *Qui seminant in lachrymis, in exultatione metent.* Los pecadores sembramos gustos, y cogemos acibar: pero los Santos siembran penas, regadas con lagrimas, y cogen el fruto dulce de la Paciencia.

Yepes lib. 2. c. 39.

CARTA LXV.

A Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo. Primera.

J E S U S.



A gracia del Espiritu Santo sea siempre en el alma de V. Merced, y la pague la caridad, y merced, que me hizo en su Carta. No sería tiempo perdido escribirme V. Merced muchas: porque podría aprovechar de alentarnos al servicio de nuestro Señor. Su Magestad sabe, que quisiera estar por allá, y así me doy mucha priessa, à este comprar casa, que no es poco cargoso, aunque aqui ay muchas, y baratas, y así espero en nuestro Señor se concluirà presto: pues no me avia de dar poca priessa, si fuesse conforme à lo que me consolaria de ver al Señor Alonso Ramirez. A su Merced beso las manos, y à la Señora Doña Francisca Ramirez.

2. No es posible, sino que se consuelan mucho con su Iglesia, porque acà me cabe à mi harta parte de las buenas nuevas que me dan. Dexe la nuestro Señor gozar muchos años, en tanto servicio fuyo, como le suplico. Dexe V. Merced hazer à su Magestad, y no quiera tan apriessa verlo hecho todo; que harta merced nos ha hecho en lo que està hecho en dos años. No sè que me escriben de pleyto con el Cura, y Capellanes, debe de ser de Santa Justa; suplico à V. Merced me haga saber que es. No escribo à su merced del Señor Alonso Ramirez, porque no ay para que le cansar, escribiendo à V. Merced. A nuestro Señor suplico (que yo no puedo servir lo que à su merced, y à Vs Mercedes debo) lo pague, y los guarde muchos años, y à effos Angeles haga muy santos, y en especial à mi Patron, que hemos menester lo sea, y à V. Merced tenga siempre de su mano. Amen. Soy oy 29. de Março.

Indigna Sierva de V. Merced,
Teresa de JESUS, Carmelita.

Dd 2

NO-

CAR-
TA
65.

N O T A S.

1. **D**E el Numero 2. de esta Carta se collige, que se escribió dos años despues de la Fundacion de el Convento de Toledo, y así fue el de 1571. à 29. de Março: y juzgo, que entonces estava la Santa en Salamanca, adonde bolvió, despues de la Fundacion de Alva, à acomodar à sus Hijas de casa propria, porque las avia dexado sin ella, y lo passavan con grande incomodidad.
2. Por el Numero 1. parece, que quando la escribió estava la Santa con determinacion de passar à Toledo, y sería à co uponer las diferencias de el Patronato, y de las Capellanias, que la dieron tanto en que entender. Pero otra mayor necesidad la llevó à Medina de el Campo, y las dificultades de Toledo las venció con la discrecion, y cordura de sus Cartas, de las quales podemos dezir, lo que de las del Apostol, que son graves, y fuertes: graves en el estillo, y fuertes en el modo tan dulce, y discreto, con que cautiva para Dios à todos los que las leen.

CARTA LXVI.

Al mismo Diego Hartz, Ciudadano de Toledo.
Segunda.

I E S V S.

In la gracia del Espíritu Santo sea con V. Merced. Amen. Hazeme V. Merced tanta merced, y caridad con sus Cartas, que aunque la passada huviera sido aun mas rigurosa, quedava bien pagada, y obligada à servir de nuevo. Dize V. Merced, que me embió la que traxo el P. Mariano, para que entendiesse las razones que ay en lo que pide; y estoy desengañada de que V. Merced las dize tan buenas, y sabe tan bien encarecer lo que quiere, que las mias tendrán poca fuerça, y así no pienso defenderme con razones, sino como los que tienen mal pleyto ponerlo à voces, y dar-

À sus Hermanos, y Personas particulares. 213

darlas à V. Merced; con acordarle, à que está mas obligado siem- CAR-
pre à las hijas que son huérfanas, y menores, que no à los Capellanes; pues en fin todo es de V. Merced, y tan suyo, y mas el Monasterio, y las que están en él, que no los que (como V. Merced dize) van con gana de acabar presto, y no con mas espíritu algunas vezes.

CAR-
TA
66.

2. Mucha merced me haze V. Merced en tener por bien lo de las Visperas, que es cosa en que no le puedo servir. En lo demás y à yo escribo à la Madre Priora, que lo haga como V. Merced mandare, y le embio su Carta, quizis con dexarlo todo en sus manos, y las del señor Alonso Ramirez grangearémos mas. Allí se lo concierten entrámbos. Beso à su merced las manos muchas vezes. Harta pena me dió el saber el dolor de hijada que tuvo: acá lo ofrecimos al Señor, y así lo hago por Vs. Mercedes, y esos Angeles; Dios los haga suyos, y los guarde.

3. Vna cosa me parece se les haze notable agravio, y les será pesadumbre el aver de dezir antes de Missa mayor, la Missa, quando alguno hiziera Fiesta, en especial si ay Sermon, no se como se ha de concertar. Y importa poco à Vs. Mercedes, q' esse dia se haga la Fiesta à la mayor, y vn poco antes se diga rezada la de la Capellania. Ello es pocos dias, haga V. Merced algo contra lo que quiere, y hagame esta merced, aunque sea dia de fiesta, no siendo las que Vs. Mercedes hazen. Miren que va en esto nada, y es hazerlas limosna, y buena obra, y à mi mucha merced.

4. Despues de ida la Carta de N. P. General, he advertido, que no era para que: porque es muy mas firme qualquiera cosa, que el Padre Visitador hiziere; porque es como hazerlo el Pontifice; que ningun General, ni Capitulo General lo puede deshazer. El es muy avisado, y letrado; y gustará V. Merced tratar con él; y creo yo, que este Verano sin falta irá à visitar, y podráse hazer todo con toda firmeza lo que V. Merced mandare, y se lo suplicaré acá. En fin, todo lo que V. Merced viere, es mejor para mas firme, no saldré dello, y de todo lo que yo pudiere servir à V. Merced. Pesame à mi de no estár adonde mostrar mi voluntad de mas cerca. En las oraciones de la señora D. Francisca Ramirez me encomiendo mucho. Estoy y à sin calentura, gloria à Dios. Bien puede V. Merced escribirme lo que quisiere; que como conozco la voluntad con que se dize, solo si doy pena à V. Merced, me dà pena: porque cierto yo no lo querria, ni q' se la den en essa casa. En lo demás ningun daño me hizo, ni hará cosa que V. Merced me diga. Dèle N. Señor tanto

bisa

bien especial, como yo suplico à su Magestad, y tenga à V. Merced siempre de su mano. Es oy Domingo despues de la Ascension.

Indigna Sierva de V. Merced.

Teresa de JESVS.

N O T A S.

1 Bien aya tan discreta Carta, estilo tan cortés, gracia, y dulçura en el decir. De su contexto parece que se escribió el año de 1571. Domingo infraoctavo de la Ascension; y si no me engaña mi conjetura, juzgo, que aun estava la Santa en Salamanca, quando la escribió.

2 Fue este noble Ciudadano (como dize la Santa en la Fundacion de Toledo) aunque muy bueno, y letrado, entero en su parecer, y que no se ponía tan presto en la razon; y así debió de escribir alguna Carta sobre el negocio de las Capellanias, con algo de picante; y la Santa le responde (al fin como Santa.) *Que aunque fuera mas rigurosa, quedava bien pagada. y obligada de nuevo à servirle.* O santa humilde; y discreta; y que cumbre de perfeccion tan alta nos descubren estas palabras!

3 Disimular vna ofensa, acto es de magnanimidad, que lo alcanzaron los Filósofos; y

así dixo Seneca, que era propio de animos verdaderamente magnanimos no darse por ofendidos: *Proprium est magnitudinis vera non se sentire percussos.* Y Aristoteles añade: Está entre las propiedades de esta generosa virtud: Amar à los enemigos, precepto es de la Ley Evangelica, que ellos no conocieron; y dize San Juan Chrysostomo, que esta es la cumbre mas alta de la virtud; y San Remigio, que es el *Non plus ultra* de la perfeccion de la Caridad: *Perfectio dilectionis ultra dilectionem inimicorum non potest procedere.* Mas los Santos me perdonen, que mas adelante passò nuestra gran Madre; pues recibir vna ofensa por paga de beneficios, y obligarse por ella à servir à quien la hizo, caridad es mas subida, y cumbre mas alta de perfeccion.

4 Este es el arte Divino de los Santos: los quales (como dize San Gregorio) conociendo las injurias en el horno de

Seneca
lib. 3. de
ira, c. 28

Arist. lib.
4. ethi. c.
cap. 3

S. Joann
Chrysol.
serm. 18
in Marth
S. Remig
in cap. 5.
Matth.

S. Greg
lib. 14.
mor. cap.
24.

de la Caridad, las ablandan, y convierten en beneficios, y así las reciben como tales, pero no se que se tienen las que se dan por escrito, que no se cuecen tan facilmente: pues ay muy pocos (aun de los tenidos por cuerdos) que sepan disimular la acedia de vna Carta, y gobernar la pluma en la respuesta, de manera, que no se les cayga algun borron, ò la remitan en pliego ageno, sin que pague muy bien el porte el que la recibe. Sino es que sea por lo que dixo Horacio, que irritan menos las ofensas, que se entran por los oídos, que las que se ven por los ojos.

Signis irritant animos dimissa per aures:

Quam quae sunt oculis subiecta.

5 *Sed tu* (dize San Ambrosio) *in petra fixum vestigium tene. Et si servus concivium dicat. iustus tacet: & si infirmus contumeliam faciat. iustus tacet: & si pauper criminetur, iustus non respondet. Haec sunt arma iusti. ut cedendo vincat. Sicut periti iaculandi cedentes solent vincere, & fugientes gravioribus sequentem vulnerare istibus.* Mas tu (ò Cristiano!) mira bien lo que escribes, detèn la corriente de la pluma en la piedra firme de

Christo, que es el papel donde escribieron los Santos, y así el julto, si le escriben con amenazas, calla: si en la Carta le dà vna pesadumbre, no responde: si le escriben vna injuria, no busca el desquite: porque sus armas son el silencio, y la modestia: con las quales, rendido, vence: y en forma de vencido, triunfa del vencedor, como los diestros Sagitarios, que huyen para vencer: y bueltas al enemigo las espaldas, lo gran mejor las factas.

6 Alude aquí el Santo al modo tan ingenioso de pelear, que tenían los Parthos; de los quales dize Ovidio, que usavan de vn genero de arcos, que disparavan las factas bueltas al enemigo las espaldas; y así vencian huyendo, y huían para vencer.

Tergaque Parthorum, Romanaeque pectora dicam:

Telaque ab adverso, quae cavit hostis equo.

Quid fugis, ut vincas?

Este es el mejor modo de vencer à lo Divino, bolver el rostro à la ofensa; y hazerse fordo à la injuria. O si tomásemos la Doctrina, que allí nos da el Santo; y aqui nos diò nuestra Santa, para gobernar bien la pluma al escribir, y no convertirla en espada de tres filos, con que se hiere à sí mismo, con la culpa; al contrario

Et ad
curiosum
San. Am-
brosio so-
bre el
Psal. 37.
donde prob
signe esto
assumpto
con elo-
quenc an
y espñien
que suale

CAR-
TA
66. con la ofensa; y al proximo, à quien se defedifica! Què de palabras se escusarian, que sirven à la defedificación, que à la defensa? No niego que la natural pide tal vez la respues-
ta; pero sea sin lesion de la caridad, y sin passar los limites de la modestia Christiana.

CART A LXVII.

A mismo Diego Hortiz, Ciudadano de Toledo.
Tercera.

J E S U S.



A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Amen. Sea Dios bendito, que tiene V. Merced salud, y toda su casa. La del señor Alonso Ramirez deseo yo mucho; que cierto le amo tiernamente en el Señor, y le encomiendo à Dios, y lo aviso à estas hermanas, y

à V. Merced lo mismo. A su merced beso las manos, y que tenga esta por suya; y sepa que adonde quiera que estoy, tiene en mi vna verdadera sierva, à la Señora Doña Francisca Ramirez suplico à V. Merced diga lo mismo. Como se de la Madre Priora de Vs. Mercedes, me descuydo en escribir: y à la verdad tengo tanto en que entender muchas vezes; que no puedo. Aqui me ha ido bien de salud, gloria à Dios. De lo demás mejor me contentan los de esta tierra; que con los de esta no me entiendo mucho.

2 A nuestro Padre Provincial hablé en el negocio, que V. Merced manda. Dize, que era menester estar allà; y como agora ha muchos dias que està su hermano muy malo en la cama, no se puede hazer ninguna cosa. Helo tratado por acà, y tiene se por duro acabarlo: por esso si por allà ay justicia, y se pierde en la tardança, no se descuyde V. Merced: que en cosa de interese tengo poca dicha en la Corte, aunque hagamos lo que pudieremos. Ruegue al Señor lo haga, como vè la necesidad; que

que ya yo veo lo que à nosotras nos importa. Harto trabajo es con los que V. Merced tiene en este negocio, les venga agora esse: su Magestad guarde à V. Merced, y le tenga de su mano. Amen. Al señor Alonso Ramirez lo mismo. Son oy 26.

CAR-
TA
67.

Indigna Sierva de V. Merced,

Teresa de JESUS.

N O T A S.

1 **E**N esta Carta se debe tambien notar la gracia, y cortesia con que la Santa escribe, para ganar à sus bienhechores, y conservarlos para Dios, y para su Religion: que es vna santa Politica, de que se valieron los Santos en este trato humano.

2 En el Numero 2. habla de el Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios, que yà era Visitador Apostolico por orden de el Señor Nuncio Nicolàs Hormaneto. Y llamalo Provincial: porque así lo llamò su Ilustrissima en el Breve, que le diò el año de 1575. y así la Carta se escribió este mismo año, estando la Santa en la Fundacion de Sevilla. Y el dezir al fin de el Numero primero, que no se entendia tambien con los de aquella tierra, no fue poner en su estimacion à la de Castilla, pues en la Carta XIII. del Tomo primero, al fin de el Numero quarto, la muestra

muy grande de los Sujetos de Andalucía. Y esta nobilissima Provincia (en sentir de Strabon) es la mas antigua, mas politica, y docta de España, y Madre fecunda de Ilustrissimos Hijos, que tanto lustre han dado en Letras, Armas, y Virtud: sino por lo que dixo el Poeta, que en la mejor tierra echa vno menos el trato de aquellos con quien nació, y se criò, y se estraña de los mismos, con quien vive, no siendo sus naturales.

Nescio qua natale solum dulcedine cunctos,

Ducit, & immemores non finit esse sui.

Quid melius Roma? Stbytico quid frigore peius?

Huc tamen ex illa Barbarus urbe fugit.

El que se criò en los yelos de Scythia, le cansan las delicias, y policias de Roma: y quien ay (dize S. Agustín) à quié no le sea mas dulce la propria choza, que los Palacios extranos? *Cui non est magis dulce*

Ovid. lib. 1. de P. 2.

D. Aug. serm. 62. de temp.

Parte II.

Ee pro-

CAR-
TA
68. *proprium tugurium, quam Palatia peregrina?* De donde infiere el Santo la gran perfeccion de muchos, que anduvieron peregrinando por Christo, y privandose por su amor de lo dulce de su Patria, y probando cada dia nuevos sugetos, y condiciones, y haziendose todo à todos para ganarlos à todos, como lo hazia el Apostol., lo hizo nuestra Santa, celestial Andariega, que inquieta à lo divino, se hizo como peregrina por su Esposo.

1. Cor. 9.
vers. 26.

C A R T A LXVIII.

A Alonso Ramirez, Ciudadano de Toledo.

J E S U S.



Ea con V. Merced. A tener yo tanto tiempo, como V. Merced, para hazer esto, no tendria tan poco cuidado: pues de encomendar à V. Merced al Señor, no lo pierdo. Como de su salud se, por otras partes lo puedo sufrir. Desea nuestro Señor: como puedes, y yo

deseo, y dexé gozar à V. Merced, y al señor Diego Hortiz, y à la señora Doña Francisca Ramirez, tan honrada Casa, como dizen estarà esta Iglesia, con los Capellanes. Sea Dios alabado por siempre.

2. Holgueme quan sabrosamente hizo el negocio de nuestro Reverendissimo General. Es sabio, y santo. Dios le guarde. Sabe su Magestad quan de buena gana estuviera en esta casa; mas despues que de ella sali, yo digo à V. Merced, que no se si he tenido dia sin hartos trabajos. Dos Monasterios se han fundado, gloria à Dios, y este es el menor. Plegue à su Magestad, que se sirva de algo.

3. No entiendo la causa por que no se passe el cuerpo del señor Martin Ramirez, que estè en gloria, que yo lo deseo, y suplico al Señor. Hagame V. Merced saber la causa; suplicose lo, y si fue adelante lo que V. Merced tenia concertado hazer, que me

me diò cuenta dello vn dia. O Señor, que de vezes me he acordado de V. Merced en los conciertos que se me ofrecen por aqui, y echados bendiciones: porque era hecho lo que vna vez dezian V. Mercedes, aunque fuera de burla. Nuestro Señor los guarde muchos años, y me los dexé gozar, que cierto los amo en el Señor.

CAR-
TA
69.

4. El señor Diego Hortiz seria bien me escriviese alguna vez. Quando no quiera, mandefelo V. Merced. Besole mucho las manos, y à la señora Doña Francisca Ramirez, y à los niños Angelillos me encomiendo. Guardelos nuestro Señor, en especial à nuestro Patron, y à V. Merced tenga de su mano, y le dè todo el bien que le suplico. Amen. Son oy 3. de Febrero. Olvidavafeme, que Juan de Ovalle besa V. Merced muchas vezes las manos. No acaba Juan de Ovalle de dezir lo que à V. Merced debe; què harè yo?

Indigna Sierva de V. Merced,

Teresa de JESUS.

5. De la merced que V. Merced me haze de regalar tanto à fabel de San Pablo, no digo nada: porque es tan mucho lo que à V. Merced debo, que dexo al Señor que lo agradezca, y pague. Gran limosna es, sea el Señor bendito por todo. Al señor Diego Hortiz, que no se olvide tanto de poner el San Joseph à la puerta de la Iglesia.

N O T A S.

1. Esta Carta la copiatilo, como ni tampoco vn fayo.

2. Escrivola la Santa el año de 1571. estando en la Fundacion de Alva: en la qual tuvo no pocas dificultades sobre ajustarse con los Fundadores, como ella misma lo refiere en esta Fundacion, à las quales alude en el numero tercero. Y en lo que añade se co-

CAR- TA 69. noce, que aunque los de Toledo le dificultó mucho aquella Fundacion, hasta ajuntar los conciertos, pero vna vez ajuntados, no tuvo mas que hazer.

3. En el Numero segundo le dà cuenta de dos Conventos, que avia fundado despues que salió de Toledo, que fueron los de Salamanca, y Alva: y de este dize, que era el menor. Pero no fue, sino el mayor, y el de mayor estima de toda su Reforma: pues lo tenia Dios destinado para Relicario precioso de su Virginal cuerpo, y en observancia, y Religión no es inferior à ninguno. Porque si Roma (como dize San Paulino) es la primera del Orbe, no solo por ser cabeça de su Imperio, sino por gozar los sagrados Sepulcros

de los primeros Padres de nuestra Fè:

*Nam prius Imperio. tantum,
& victricibus armis,
Nunc & Apostolicis terrarum es prima Sepulchris.*

*S. Paulino
Natali
tercio S.
Felicis.*

Con mucha razon debèmos dàr al Convento de Alva la primacia entre todos los de la Descalcèz, pues goza la dicha del Sepulcro de nuestra primera Madre, y Fundadora: el Tesoro de sus Reliquias, la virtud de su proteccion, y la de sus continuos milagros, que cada dia obra con sus devotos, que afectuosos la buscan, y religiosos la veneran. Gozende su buena suerte, y acuerdense de nosotros, y de que son Relicario de tal Madre: para que adornadas de sus virtudes, den à su santo cuerpo la mayor, y mas religiosa veneraciòn.

C A R T A LXIX.

A la Ilustrissima Señora D. Guiomar Pardo y Tavera.

J E S U S.



1. El Espiritu Santo sea con V. Merced: No quiso el Señor que gozasse de ver Carta de Vuestra Merced, pues la causa de hazermela, quitava el contento. Sea Dios por todo bendito. Bien parece, que en essa Casa le aman: pues de tantas maneras dà trabajos; para que sufridos con la paciencia que sellevan, pueda hazer ma-

yo

yores mercedes. Harto grande serà, que se vaya entendiendo lo poco que se ha de hazer caso de vida, que tan continuo dà à entender que es perecedera; y se ame, y procure la que nunca se ha de acabar. Plegue à nuestro Señor de la salud à mi Señora D. Luisa, y al Señor Don Juan, que acà le suplicamos. A V. Merced suplico (quando aya mejoría) me quite la pena, que aora me ha dado. En las oraciones de mis Señoras Doña Isabel, y Doña Catalina me encomiendo. A V. Merced suplico tenga animo, para ponerle à mi Señora Doña Luisa, Cierto à estar mas en esse lugar, sería tentar à Dios. Su Magestad tenga à V. Merced de su mano, y la de todo el bien que yo deseo, y le suplico à mi, à mi Señora Doña Catalina lo mismo: Son oy 22. de Octubre. Este dia recibí la de V. Merced.

CAR- TA 59.

Indigna Sierva de Dios.

Teresa de JESUS.

N O T A S.

1. Esta Carta es para Doña Guiomar Pardo y Tavera, Sobrina del Cardenal Tavera, Arçobispo de Toledo, hija de Arias Pardo, y Doña Luisa de la Cerda, Señores de Malagon, y assi esta Carta pertenecia al orden de las Personas ilustres; mas por acabar aora de recibirla de Lisboa, donde està el Original, la pongo aqui. Desta Señora haze algunas vezes mencion en estas Cartas la Santa.

y de ambas se colige que los trabajos eran de enfermedad, de que suelen mas abundar los Palacios, que las chozas. De donde infiere la Santa vna ilacion de grandissimo consuelo, y es que sin duda estava Dios en aquella casa, pues la regalava con trabajos: los quales (como dize David) son los mas seguros anuncios que podemos tener en esta vida de las cercanias de Dios: *Cum ipso sum in tribulatione.* Como

2. En ella la consuela harto espiritualmente en algunos trabajos que padecia, como lo hizo en la Carta X. à su Madre:

al contrario lo suelen ser de sus ausencias las prosperidades humanas. Hospedandose San Ambrosio en casa de

*Pat. 92.
vers. 22.*

homo

CAR- hombre muy rico, y pregun- parte à la fortuna, que nunca
TA tandole el Santo, como le iba, he visto el rostro à la aduer-
69. y los bienes que tenia, el res- fidad. Yo como esto oyò el
S. Pauli. pondiò muy alegre: Yo, Pa- Santo à sus compañeros: Sal-
in vita S. dre, tengo mucha salud, nun- gamos de esta casa, porque la
Ambr. ca he estado enfermo, tengo ira de Dios viene sobre ella.
hijos, y muchas riquezas, Y apenas salieron, quando la
siempre he tenido tan de mi casa se hundió.

CARTA LXX.

A Doña Inès Nieta, en Madrid. Primera.

J E S U S.



A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Aunque no he hecho esto antes de aora, puede V. Merced estar cierta que no la olvido delante de nuestro Señor en mis pobres oraciones, y que me dà contento el que V. Merced tiene. Plegue à nuestro Señor le goze muchos años en su servicio: que yo esperò en su Magestad no impedirà nada à V. Merced para esto, aunque aya estorvos. Todas las cosas, que llaman bienes en esta vida miserable, lo son: y así le aprovecharà à V. Merced muy mucho aver estado los años passados empleada en Dios, para que dè à cada cosa su valor, y como lo que ha de acabarse tan presto, no lo estime: la señora Isabèl de Cordova ha tratado muchos dias ha la Priora de esta Casa, y tienela por muy sierva de Dios, y así yo procuro hablarla. Dizeme es muy deuda de el señor Albornoz, que fue causa para que yo desearse su entrada aqui: aunque como esta Casa està por hazer, y la señora Doña Maria de Mendoza la fundò; es menester ayudar con alguna limosna para recibirla. Como me dixo, que el Señor Albornoz la avia prometido, para ayuda à ser Monja; yo le dixè, que creta, que su merced lo haria de mejor gana; para serlo en esta Casa. Porque cierto, que aunque yo quisiese de

OTRA

otra fuerte, no podria; así por la señora Doña Maria, como por las Monjas; que como estan poco el numero, y ay tantas que lo pretendan, y como digo tienen neccsidad, hariales agravio en que no se tomassen las que les pueden ayudar. Hame dicho tiene hacienda, mas es de suerte, que no dizen se podrá vender. Quando aya algun medio, aunque sea traer menos de lo que se podria tomar con otras, yo harè lo que pudiere: que es cierto defèd. servirà V. Merced, y al señor Albornoz, como lo debo, en cuyas oraciones me encomiendo. Yo en las mias, aunque iniferable, harè lo que V. Merced manda.
2. Pague nuestro Señor à V. Merced la Imagen. Bien me la debe. Suplico à V. Merced me la tenga muy guardada, hasta que yo la pida, que serà quando tenga mas asiento en algun Monasterio, que aora, para gozarla. Hagame V. Merced merced de no olvidarme en sus oraciones. Dè nuestro Señor à V. Merced todo el bien espiritual, que yo le suplico. Amen. Es oyadia de los inocentes.

Indigna Sierva de V. Merced,

Teresa de JESUS.

ANNO DOMINI 1699

ESTA Señora, para badavia; que entre sus grandes limosnas, hizo esta tan digna quien es esta Carta, de su piedad, à la Santa, y à su estava en servicio de la Duquesa de Alva; Doña Maria Religion.
Enriquez, muger de el gran Duque Don Fernando; y la persona que nombra en el Numero 2. con nombre del señor Albornoz, juzgo que fue su marido. La Carta se escrivì estando la Santa en la Fundacion de Valladolid, al fin de el año de 1569. Cuya Patrona, y Fundadora fue aquella gran Señora Doña Maria de Mendoza, Condesa, que fue, de Ri-

de

224 *Cartas de la S. Madre Teresa de Jesus.*

CAR-
TA
71.
S. Greg.
Hern. 37
in Evag.

esta Señora , que pretendia entrar Religiosa en el Convento de Valladolid , y dà la razon: *Porque como esta casa està por hazer , y la ha fundado la Señora Doña Maria de Mendoza es menester ayudar con alguna limosna para recibirla.* Y fue muy buena razon. Porque la renta , que entonces les diò fue muy poca: y como la Ciudad veia el Convento al abrigo de tan gran Señora , detenia las corrientes de su piedad , con que las limosnas eran menos , y no tenian mas recurso , que los Dotes de las que entran.

deremus que , & quanta sunt , que nobis promittuntur in Cœlis , vilescunt animo omnia que habentur in terris. Dize con gran propiedad , que se envilecen: porque las cosas temporales , à vista de las eternas pierden su precio , y estimacion : y todos los bienes , honras , y riquezas desta vida miserable , solo son bienes en quanto nos ayudan , para conseguir la eterna , como dize en este numero la Santa.

3. En el segundo pide que ayuden con alguna limosna à vna parienta del marido de

C A R T A LXXI.

À la misma Doña Inès Nieto, en Madrid.

Segunda.

J E S U S.



A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced siempre , y la dè gran paciencia , para que salga con ganancia destes trabajos. A mi me han dado pena , y anti se lo encomiendo à Nuestro Señor : aunque por otra parte entiendo son mercedes , que su Magestad haze à los que mucho ama , para despertarnos , y que acudamos à no tener en nada las cosas desta vida , que son llenas de tantas mudanças , y tan poco estables , y procuremos ganar la eterna.

2. Es este año de tantas tempestades , y testimonios ; que sentì à los principios mucho mas la prision del Señor Albornoz.

Co-

À sus Hermanos , y personas particulares. 225

Como he sabido despues que es negocio del señor Don Fadrique; espero en Dios durarà poco el trabajo. A su merced beso las manos , y que tiempo vernà , que no trocarà el dia de los grillos , por quantas cadenas de oro ay en la tierra. Quiera Dios le dè salud; q con esto se passarà por los trabajos. De V. Merced no tengo tan lastima , que pienso le ha dado nuestro Señor caudal para passar otros mayores. Su Magestad vaya aumentando à V. Merced la gracia , y la guarde muchos años. Amen. Son oy 4. de Febrero,

Indigna Sierva de V. Merced,

Teresa de J. E. S. U. S.

N O T A S.

1. EN esta Carta aliena la Santa à esta señora en las penas que tenia por la prision de su marido , à quien debì de haber parte de la del Duque de Alva , ocasionada de la desobediencia de su hijo Don Fadrique: y asi entiendo , que la Carta se escribió el año de 1579. estando la Santa en Toledo.

2. La doctrina que le dà en ella merece està impressa en nuestros coraçones , para hazer debido aprecio de los trabajos : pues à la verdad son la joya de mayor estima para el alma; y las cadenas de hierro , el collar de oro mas precioso , que puede dàr Dios à vn

justo. No tengo por tan dichoso à San Pablo (dize S. Juan Chrysostomo) quando le veo arrebatado al tercero Cielo; como quando lo considero en vna carcel entre cadenas , y grillos: porque si estos aprisionan los pies , sirven de corona à la cabeça , mucho mas illustre , que de margaritas preciosas : *Non tam eura cenfeo beatum , quod raptus sit in tertium Cœlum; quam eum cenfeo beatum propter vincula. Non enim caput ita splendidum reddit imposita corona margaritis conspicua , ut catena ferrea.* Tanto como esto estimaron los Santos la dicha del padecer.

CAR-
TA
71.

San Juan
Chrysost.
homil. 2.
in Epist.
Pauli.



Parte II.

CAR-

C A R T A LXXII.

A Catalina de Tolosa, en Burgos.

J E S U S.

L a gracia de el Espiritu Santo sea con V. Merced. En llegando à Valladolid, procurè, que la Madre Priora de allí lo hiziesse saber à V. Merced. Detuveme allí quatro dias, por estàr muy indispueta; que sobre vn catarro grande que me diò, acudiò vn poco de perlesia. Con todo, en estando algo mejor me partirè; porque he miedo à V. Merced, y à essas mis Señoras, cuyas manos beso muchas vezes: y suplico à sus Mercedes, no me culpen por la tardança, y à V. Merced lo mismo; que si supiesse quales estàn los caminos, quizàs me culparian mas de aver venido. Tambien estoy aora algo ruin, mas espero en nuestro Señor no serà parte para dexarme de ir con brevedad, si el tiempo mejora vn poco; que dicen es el camino desde aqui à esse lugar muy penoso, y ansi no sè si querrà el Padre Provincial partirse, hasta verme mejor, aunque lo desea harto, y besa à V. Merced las manos; y tiene harto deseo de conocerla. Està muy obligado à encomendar à Dios à V. Merced, por la que à la orden haze en todo. Si es menester darnos V. Merced algun aviso, hagamela de hazer vn propio, que acà le pagaremos, que para cosas semejantes importan poco los gastos que se hizieren: porque podria ser (si el tiempo abona como oy) partirnos el Viernes de mañana, y no venrà à tiempo la Carta del Ordinario. Si V. Merced no huviere embiado, llevarseha esta orden.

2. Su Paternidad no quiere que dexemos de ver el Crucifixo de esse lugar, y ansi dize, que antes que entrèmos, se ha de ir allà, y desde allí avisar à V. Merced, ò algo antes, y entrar en su casa con la mayor dissimulacion que ser pudiere, y si es menester, aguardar à que sea noche, y ir luego à nuestro Padre, à que nos dè la bendicion el Arçobispo, para que otro dia

dia diga la primera Missa, que hasta estar esto hecho, crea V. Merced que es lo mejor que no lo sepa nadie. Siempre lo acotumbro à hazer ansi lo mas ordinario. Cada vez que pienso como Dios lo ha hecho, me espanta, y veo ser oraciones. Sea por siempre alabado. Plegue à el à V. Merced guarde, que muy gran premio por tal obra seguro le tiene.

3. No pienso he hecho poco con traer conmigo à (a) Assumpcion, segun la resistencia ha avido. Ella viene contenta, à mi parecer. Su hermana queda buena. Y à la dixè se la tomariamos presto. La Priora de aqui besa à V. Merced las manos, y las que vienen conmigo. Son cinco para quedar ai, y mis dos Compañeras, y yo: enfin, que vamos ocho. V. Merced no tome pena de camas, que como quiera cabrèmos hasta acomodarnos. Estos Angeles hallo buenas, y alegres. Dios las guarde, y à V. Merced muchos años. Ninguna pena tenga de mi indisposicion, que hartas vezes estoy asi, y se fuele quitar presto. Es oy Vispera de San Anton.

Indigna Sierva de V. Merced.

Teresa de JESVS, Carmelita.

N O T A S.

Q uando escriviò la Santa esta Carta (que fue à 16. de Enero, Vispera de San Antonio Abad, del año de 1582.) estava en Palencia de camino para la Fundacion de Burgos: y es para aquella gran Matrona Catalina de Tolosa, su Fundadora, tan celebrada en nuestras Historias, y con mucha razon: pues qual otra Santa Felicitas, Matrona Romana, sacrificò à Dios en la nueva Descalcèz siete hijos que tenia, todos Varones en el

aliento, aunque fueron hijas las cinco, y despues se sacrificò à si misma, en el Convento de Palencia, donde tuvo por Madre, y por Preiada à vna hija suya, aviendo dado su hacienda para la Fundacion de Burgos.

2. Como la Santa iba à la Fundacion de Burgos, como à cosa hecha, por las muchas palabras que avia dado el Señor Arçobispo Don Christoval Vela, de que daria la licencia; dispone en esta Carta la Fundacion, para que esta-

(a) Fue la Ilermana Catalina de la Assumpcion, hija de Catalina de Tolosa, que del Convento de Valladolid la llevo à la Fundación de Burgos y su Hermana fue la Madre Catalina de S. An- gelo.

CAR-
TA
72.
vieffe todo prevenido, y to-
mar, en llegando, la posses-
sion. Pero Dios, que querria
dar el vltimo pulimento à es-
ta piedra preciosa, para colo-
carla en el Cielo, y añadir
el vltimo esmalte à su corona;
se la tenia prevenida de traba-
jos, y de espinas, para coro-
nar à su Esposa, con la que al
tiempo de morir quiso ser co-
ronado su Magestad, y así
(como dize Tertuliano, y se
colige de las divinas, y hu-
manas Letras) era costumbre
antigua coronar los Esposos
à sus Esposas; fineza fue muy
de amante coronar Christo à
la Santa con su mismo Lauro,
y Corona.

CARTA LXXIII.

*À vnas Señoras pretendientes del Habito de la
Reforma del Carmen.*

J E S U S.

LA gracia de el Espiritu Santo sea en sus
Almas de Vs. Mercedes, y se la de,
para que les durentan buenos deseos.
Pareceme à mi, Señoras, que mas
animo ha tenido Doña Maria, su hija
de Francisco Xvarez: pues ha cali seis
años, que padece disgustos de Padre, y
Madre, y metida, los mas de ellos, en vna Aldea, que diera
mucho por la libertad, que Vs. Mercedes tienen de confessar-
se en San Gil. Y no es cosa tan facil, como les parece, tomar
el Habito de essa fuerte. Que aunque aora con este deseo se
determinen, no las tengo por tan Santas, que no se fatigaràn
despues de verse en desgracia de su Padre. Y por esso vale mas
encomendarlo à nuestro Señor, y acabarlo con su Magestad,
que puede mudar los coraçones, y darà los medios, y quan-
do mas descuydadas estèmos, ordenarà, como sea gusto de to-
dos; y aora debe convenir la espera. Sus juizios son diferentes
de los nuestros.

2. Contentense Vs. Mercedes con que se les tendrà guarda-
do

do lugar, dexense en las manos de Dios, para que cumpla su
voluntad en ellas, que esta es perfeccion; y lo demás podria ser
tentacion. Hagalo su Magestad como viere que mas conviene:
que si à sola mi voluntad estuviere, yo cumpliera luego la de Vs.
Mercedes; mas hanse de mirar muchas cosas, como he dicho. Su
Magestad les guarde, con la santidad que yo se suplico. Amen.
Sierva de Vs. Mercedes.

Teresa de JESUS.

N O T A S.

NO se sabe quienes fue-
ron estas Señoras
pretendientes, ni si lograron
sus religiosos deseos: pero co-
nocefe por el contexto, que
eran de la Ciudad de Avila,
por lo que dize, que tenían
libertad de confessarse en San
Gil, que es el religiosissimo
Colegio, que la sagrada Com-
pañia de Jesus tiene en aquella
Ciudad, el qual entonces te-
nia la vocacion de S. Gil.

2. Bien se conoce por la
Carta, que la Santa no estava
satisfecha de los deseos, y vo-
cacion destas Donzellas, y que
querian tomar el habito à es-
condidas de su Padre; y aun-
que esto es muy licito, y acto
sobre manera heroico, quando
el llamamiento es de Dios;
pues como dize el gran Padre
S. Geronimo; *Licet puter in
limine iaceat, per calcatum
perge Patrem.* Aunque tu Pa-
dre se tienda al vmbrial de la
puerta, para impedirte el passo
no dexes de salir, aunque sea
pisando à tu Padre; pero si la
vocacion no es segura, no es
prudencia darles entrada, sin
allanar primero este passo: no
sea que despues rendidos al
cariño paternal, se vean obli-
gados, ò à bolverse al siglo
con desdoro, ò à quedar con
disgusto en la Religion. Todo
lo ha de gobernar la prudentia;
y en caso de duda, lo mas
seguro es darles rienda à los
deseos, y probarlos muy bien
en la fragua de la dilacion, co-
mo lo hizo N. Santa: *Hi qui ad
nos mansuri nobiscum acce-
dunt* (dize S. Basilio) *nullo mo-
do à principio statim sunt
desperandi sed ad idoneas du-
ci exercitationes debent, ibi-
que, & adhibendo temporis
spatio, & gravioribus
imponendis laboribus, peri-
culum faciendum de illorum
natura, constantiaque: ut vi-
delicet, si qui in esse in ipsis
stabilitatis cognoverimus, eos
tuto admitamus, sin minus,
dum adhuc extra sunt, re-
pudiemus.*

S. Hier.
Epist. ad
Mepor.

S. Basili.
lib. Regu-
larum in
Barrog. 1.º

CAR-

CARTAS
DE LA
GLORIOSA MADRE
SANTA TERESA
DE JESVS.

A sus Hijas las Carmelitas Descalzas.

CARTA LXXIV.

*Ala Madre Priora, y Religiosas del Convento de
San Joseph, en Avila.*

J E S U S.



EA con Vs. Reverencias, Amen. Yo me veo con poca salud: y aunque tuviese mucha, no es razon tener seguridad en vida que tan presto se acaba; y así me ha parecido escribir à Vs. Reverencias esta relacion de lo que se ha de hazer, si es Dios servido que Don Francisco professe.

2 Las escrituras están acabadas; que tocan à la herencia de esta casa, con mucha firmeza. Sabe Dios el cuydado, y trabajo que me ha sido, hasta verlo en este punto. Sea Dios bendito, que así lo ha hecho, están firmísimas. Guardanse agora en la Arca de tres llaves desta casa: porque las he menester algunas vezes, no las embio agora. Está con ellas el testamento de mi Her-

Her-

Hermano, que aya gloria; y todo lo demás, que à aprobartas ha sido menester. De aquí se llevaràn: porque de ninguna manera conviene, sino que estén en esta casa muy guardadas en el Arca de tres llaves.

3 Si hiziere profesion Don Francisco, hase de saber el testamento que haze, y darle de la renta de el año todo lo que estuviere sin gastar: porque él no puede testar, sino es en la renta deste año, y creo en el mueble.

4 Luego se ha de partir la hazienda entre Don Lorenzo, y Teresa de Jesus. Hasta que haga profesion, puede ella mandar lo que quisiere della. Está claro que hará lo que V. Reverencia ya dixere: y es razon se acuerde de su Tia Dona Juana, pues tiene tanta necesidad. En haziendo ella profesion, queda todo à la casa.

5 La parte de D. Lorenzo ternà el mismo Mayordomo, dando cuenta de todo lo que se gastare à parte. Como se ha de gastar, no tiene mas que hazer de irse à la Priora, y Monjas, cumplido lo que dize el testamento.

6 Lo primero se ha de hazer la Capilla que manda mi hermano, que aya gloria. Lo que faltare de los quatrocientos ducados que deben en Sevilla, se ha de gastar de la parte de Don Lorenzo, y hazer retablo, y rejas, y todo lo que es menester. Yà me ha embiado à dezir la Priora, que à lo menos los ducientos ducados embiarà presto.

7 Parece me dize en el testamento (que no me acuerdo bien) que en la distribucion destes frutos de D. Lorenzo haga yo en algunas cosas lo que me pareciere. Digo yo, que por que entiendo la voluntad de mi hermano, que era hazer el Arco de la Capilla mayor, como todas vieron que le tenia trazado; por esta; firmada de mi nombre digo, que es mi voluntad, que quando se hiziere la Capilla de mi hermano, que aya gloria, se haga el dicho Arco de la Capilla mayor, y vna reja de hierro, que no sea de las muy costosas, sino villosa, y bien bastante.

8 Si Dios fuere servido de llevar à D. Lorenzo sin hijos, entonces se haga la Capilla mayor, como manda en el testamento. Miren que no se fien mucho del Mayordomo, sino que procuren, que de los Capellanes que tuvieren, vayan à menudo à mirar esso de la Serna para ver si se grangea bien: porque esta hazienda será de valor, y sino tiene mucho cuydado, per-

der-

CAR- TA 63. derse ha muy presto , y en conciencia estân obligadas à no dexar perder.

9 O mis hijas, que cansancio , y contienda traen consigo estas haciendas temporales? Siempre lo pensè , y aora lo tengo visto por experiencia , que à mi parecer todos los cuydados que he traydo en las Fundaciones , en parte no me han defabrido, ni cansado tanto como estos : no sè si lo ha hecho la mucha enfermedad , que ha ayudado. Vs. Reverencias rueguen à Dios que se aya servido dello, pues son la mayor parte por dõnde lo he tomado tan à pechos : y encomiendeme mucho à su Magestad, que nunca pensè las queria tanto. El lo guie todo, como mas sea para su gloria , y honra , y que la riqueza temporal no nos quite la pobreza de espiritu. De Octubre oy siete , Año de mil quinientos y ochenta.

De Vs. Reverencias Sierva,

Teresa de JESUS.

Guardese esta memoria en el Arca de tres llaves.

N O T A S.

1 EN la segunda Parte deste Tomo segundo se ponen todas las Cartas que la Santa escribió à sus Hijas las Carmelitas Descalzas, siguiendo el orden que el Señor Obispo de Osma guardò en el primero , que es la parte mas hermosa de este espejo, donde como en materia mas propia se representa mas al vivo el amor de la Santa, y la voz de su doctrina. En cuya graduacion guardaremos el orden de la antigüedad de los Conventos, por no concurrir

aquí las razones que tuvo su Excelencia para començar por el de Soria: y así damos principio por esta que escribió à sus Hijas del Convento de San Joseph de Avila , primero de la Descalçèz.

2 Aunque la muerte del Señor Lorenço de Zepeda fue repentina , como queda dicho , no fue improvisa : y así le cogió prevenido no solamente en lo tocante à su alma , sino tambien en la disposicion de su hacienda , como quien traia aquella ho-

ra tan delante de los ojos.

3 En su testamento dexò à su Santa hermana por albacea, y se mandò enterrar en la Iglesia del Convento de sus hijas de San Joseph de Avila: à quienes dexò parte de su hacienda , para que le hiziesen vna Capilla de San Lorenço, donde descansè su cuerpo; y la Capilla mayor de la Iglesia principal , si su hijo Don Lorenço , que estava en Indias, muriessè sin sucesion , y todo lo demàs que la Santa dize en esta Carta. En que se conoce que la hacienda deste Cavallero fue muy considerable: pues todo esto cupo en el quinto, de que solo podia disponer teniendo hijos.

4 La nueva de su muerte la tuvo la Santa en Segovia, viniendo de la Fundacion de Villanueva de la Xara , de donde passò à Avila , y de allí à la Fundacion de Palencia, y en Valladolid escribió esta Carta à la Madre Priora de Avila , que lo era la Madre Maria de Christo , y à las demàs Religiosas , à siete de Octubre de 1580. disponiendo como Albacea de su hermano , la disposicion de su vltima voluntad; que es otra razon muy fuerte de que el Señor Lorenço de Zepeda no murió el año de 1579. pues no es creible que la Santa de-

Parte II.

xalle passar el año , y dia sin cumplir con esta obligacion.

5 En el numero tercero dize , que si hiziere profesion su sobrino Don Francisco (que fue el Hijo mayor del Señor Lorenço de Zepeda) sepa el testamento que haze. Y dize: *Si hiziere profesion*, no porque huviesse tomado nuestro santo habito , sino que avia ido à tomarle al Convento de Pastrana.

6 Aviendo , pues, cumplido la Santa en esta Carta con la voluntad , y testamento de su hermano , al fin della parece que lo hizo para sus hijos, dexandonos, como en testamento, el tesoro inestimable de la santa pobreza: la qual (como dize S. Bernardo à los Monges del Monte de Dios) es la herencia que reciben de sus Padres los Religiosos: *Dimissam enim nobis à patribus nostris iure hereditario formam paupertatis.* Y esta riquissima herencia nos dexò en esta celestial clausula nuestra Madre, poniendonos delante el trabajo , y inquietud, que traen consigo las haciendas temporales.

7 *Sudat pauper foris (dize el mismo San Bernardo) sed numquid minus anxie dives intus in ipsa sua cogitatione laborat? Interdum iste gravius fastidio, quam*

Gg ille

S. Bern.
Serm. de
Obedientia,
Pacien-
cia, & Sa-
pientia.

ille inedia cruciatur. Trabaja este en pedir vna limosna? Y el pobre en su sustento: pero quantas mas salidas son. me- mas el rico en conservar sus nester para cobrar vn juro, tesoros: pues aquel trabajo que para pe li. las limosnas del es solo sudor del cuerpo; y Agosto. No son todos los este tormento de el animo. tiempos vnos, ni igual la de- Quanto mas le cuesta al rico vocation de los Fieles: mas el el cuydado de su hazienda; que puede vivir de limosna, que al pobre buscar lo que ne- de muchas inquietudes se li- celsita? Quantos mas passos dà bra. aquel en cobrar sus rentas; que.

C A R T A LXXV.

Ala Madre Priora, y Religiosas del Convento de la Santissimo Trinidad de Soria.

Son vnas Ordenaciones, que la Santa les dexò quando se partiò de Soria.

JESUS, MARIA.

R Ara el Locutorio se haga vn marco con sus puer-
tas, para clavar los velos à manera de encerrados, como està en otras partes. Ha de tener este marco vnas barillas de lança delgada, de otra cosa semejante, tan menudas, que ninguna mano quepa por ellas. Este encerrado ha de tener llave, que tenga la Madre Priora, y jamás abrirla, sino fuere con las personas que dize la Constitucion; Padres, Madres, y Hermanos, y esto se guardè con todò rigor: y ha de estàr apartado de la de hierro, poco menos de media vara: En el Coro alto se pongan otros marcos con sus velos, y llave; barillas no, salvo en el Coro baxo, que las pongan como en el Locutorio, y se añadan las rejas, como tengo dicho, cada vna como la mitad de las que estan puestas, y se pongan otra en mitad, y por causa del Altar tengo por mejor se añadan. El

2 El Coro alto, y baxo se enladrille, y se haga la escalera, como tengo concertado con Bergara. A las ventanillas, que quedan en la sala grande, adonde dezian Missa, y à las demás de aquel quarto pongan sus marcos con vidrieras, que importan mucho, y en pudiendo vna rexa en el Coro alto: porque aunque està alta, para Monasterio no se sufre estar sin rexa. En la del baxo, si yo no pudiere dexarla puesta, yà estàn hechas las barillas, han de ser seis.

3 El torno, en ninguna manera se ponga al lado, hasta la ventanilla del comulgar, por causa del Altar, sino al otro lado. Confessionario hagan donde mejor les pareciere, con rallo de hierro, y velo clavado. Yà se sabe, que la llave chica del Comulgatorio ha de tener la Madre Priora: y en teniendo torno, encargo la conciancia à la Madre Priora, que para ninguna cosa se abra, sino para comulgar. A la que se ha de quedar frontero del Coro en el passadizo, se echarà rexa, y sea angosta, y larga.

4 Las llaves de las ventanas que quedan, para hablar à la señora D. Peatrix, tenga siempre la Madre Priora, y ponganse vnos velos; para que si alguna de sus criadas acertare à venir, la puedan echar.

5 Por las Patentes que tengo de nuestro Padre Provincial, pongo todas las penas, y censuras, que puedo, para que ninguna persona se hable por alli, sino fuere à su merced, y à la señora D. Leonor, y alguna vez à la señora D. Elvira, muger del señor D. Francès. Sean pocas: porque su traje no puede aora ser, sino como recien casada; que la señora D. Leonor antes se edificarà, como lo ha hecho hasta qui.

6 En todo lo que se pudiere servir à la señora D. Beatriz, y darle contento, es mucha razon se haga; que su merced antes ayudará à la Religion, que querrà que se quebrante. Siempre que se tomare alguna Monja, sea con su parecer: porque de esta suerte no erraràn, y en qualquier negocio que se aya de tratar con los de fuera, que sea de importancia.

7 En las ventanas que salen à la Huerta se pongan rexas, que no puedan sacar la cabeça, mientras no pudieren de hierro, de palo, lo mas presto que pudieren, precuren con diligencia se hagan Celdas, como lo hemos traçado, pues la señora D. Beatriz gusta dello, y nos haze esta merced. No aya descuydo, pues importa tanto para la Religion; que hasta estàr hechas, no puede aver mucho concierto, como V. Reverencia sabe, y no duerman,

CAR- man, ni estèn en ellas, hasta que estèn muy secas en ninguna
TA manera, ni en los Coros, quando se enladrillen, aunque el
75. alto està bueno, y ay inconvenientes de estàr así, en especial el
del fuego.

8. De traer la fuente no se descuyden, pues yà està trata-
do, y lo haze de buena gana. Siempre despues que salgan de
Maytines se encienda vna lampara, para que llegue hasta la ma-
ñana: porque es mucho peligro quedar sin luz, por muchas co-
sas que pueden acacer; que en vn candil con torcida delgada es
muy poca la costa, y mucho el trabajo; que si à vna Hermana
le toma vn accidente, serà hallarse à obscuras. Esto pido yo
mucho à la Madre Priora, que no se dexé de hazer. Este papel
se guarde, para mostrarle, quando venga à la Visita el Padre Pro-
vincial, porque vea su Paternidad se ha cumplido.

Teresa de JESUS.

NOTAS.

1. **A**unque el Convento
de Soria fue el pe-
ultimo, que fundò nuestra
gloriosa Madre; por ser esta
Carta, ò papel para toda la
Comunidad, la pongo antes
de las demàs, que son para
Religiosas particulares. En
ella se contienen vnas Orde-
naciones, que la Santa dexò
à sus Hijas las Religiosas de
Soria el año de 1581. recién
fundado aquel Monasterio,
quando se partiò para el de
Avila. En el qual principal-
mente les ordena el modo con
que avian de disponer su clau-
sura: en que se conoce quan
estrecha quiso que la tuvies-
sen sus Hijas, y quan apartadas
las quiso del trato, y comuni-

cacion de las criaturas; para
que gozassen sin estorvos del
Criador.

2. Las personas que nome-
bra en los Numeros quatro,
y cinco, fueron: la prime-
ra, Doña Beatriz de Vea-
monte y Navarra, Fundado-
ra de el Convento de So-
ria, y despues de el de Pam-
plona: el qual edificò, no solo
en lo material, con su hazien-
da; sino en lo espiritual tam-
bién, con su exemplar vida,
donde tomò el Habito, y pro-
fessò con nombre de Beatriz de
Christo, siendo de edad de 60.
años; y diez y siete que vivió
en la Religion, trabajò tan-
to en los exercicios de rigor,
y penitencia, que aunque
vino

vnno tarde à la Viña, mereció
el premio de primera:

3. La segunda fue Doña
Leonor de Ayanz, hermana
de Don Geronimo de Ayanz,
Señor de Guindalain, tan co-
nocido en España, y fuera de
ella, por sus prodigiosas fuer-
ças. Tomò el Habito en So-
ria en vida de nuestra Santa,
y se llamó Leonor de la Mi-
sericordia, para quien son las
Cartas XLIV. del Tomo I. Y
la vltima de este segundo: y
passando despues à la Funda-
cion de Pamplona, la enrique-
ciò de virtudes con su exem-
plo.

4. Don Francès, fue vn so-
brino de Doña Beatriz, llama-
do Don Francès Carlos de
Veamonte. El qual desde la

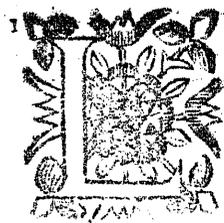
Fundacion de Soria (parecien-
do que su Tia le avia quita-
do la hazienda con que la hi-
zo) concibió tal enojo con la
Santa, y con sus Hijas, que le
durò 15. años, sin que los
exemplos de las Hijas, ni los
milagros de la Santa bastassen
à trocarle la voluntad, ni à re-
frenar su lengua, ciego con la
pasion. Al fin de ellos se le
apareció la Santa muy glorio-
sa, y le corrigió este exceso,
y otros que tenia: con que des-
pertò de este sueño, y trocò
su vida de manera, que retirò
de Arebalo, la vivió tan
exemplar, que mereció otros
muchos favores de la Santa, co-
mo el mismo lo deponé en las
informaciones de su Beatifi-
cacion.

CAR- TA 75.

CARTA LXXVII.

Ala Madre Maria Bautista, Priora de Valladolid.
Primera.

J E S U S.



A gracia del Espiritu Santo sea con ella.
Si alguna vez quitiessé creer lo que la
digo, no verniamos à tanto mal. Harta
pena me ha dado el suyo por ser en la
cabeça. Todas sus Cartas recibo; bien
vienen por aqui. El Padre Visitador
està bueno, que dias ha que me dieron
Carta suya; tiene gran cuydado de escrivirme, y hasta ao-

Carta suya; tiene gran cuydado de escrivirme, y hasta ao-

CAR-
TA
76. ra le và muy bien , mas èl lo lleva con vna discrecion, y suavidad grande.

2 O que placer me ha hecho el dezirme de la salud del Padre Fray Pedro Fernandez , que estava con pena que sabia de su mal , y no de su salud; que yo le digo , que no se parece à su amigo , en ingrato , que con quanto tiene que hazer, no le falta cuydado para escrivirme , y todo me lo debe, aunque de cosa de deuda, harto mas me debe effotro. A no me aver detenido à mi Dios, dias ha que huviera hecho lo querria hazer, mas no me dexa, y veo que es su fiervo , y que por esto es bien que le ame, que lo merece , y à èl , y à quantos ay en la tierra. Quando pensaremos tener mas de ellos, estarèmos bien bobas. Mas no es razon parecernos à èl , sino que se agradezca siempre el bien que nos ha hecho. Y así V. Reverencia dexese de essas damerias, y no le dexa de escrivir , sino procure libertad en si poco à poco ; que yà , gloria à Dios , yo tengo harta. Bendito sea el que siempre es verdede ro amigo , quando queramos su amistad.

3 De esso que dize interior , mientras mas tuviere , ha de hazer menos caso de ello , que se ve claro, que es flaqueza de imaginacion, y mal humor , y como esto ve el Demonio, debe ayudar su pedaço. Mas no aya miedo : que San Pablo dize, que no permite Dios seamos tentados mas de lo que podèmos sufrir. Y aunque le parezca consentè, no es así; antes sacará de todo esto merito. Acabe yà de curarse por amor de Dios , y procure comer bien, y no estar sola , ni pensando en nada. Entretengase en lo que pudiere , y como pudiere. Yo quisiera estar allà , que avia bien que hablar para entretenerla. Como no me ha escrito de los trabajos de Don Francisco (que le huviera escrito , que le debo mucho. De que vea à la Condesa de Osorno, de la mis encomiendas. No sè que se ha de hazer , de esta Novicia ciega, yo la digo que es harto trabajo. Siempre escrivia recados mios à Fray Domingo, y me diga como està. Es oy dia de las Animas; y yo de V. Reverencia.

Teresa de JESVS.

N O T A S.

CAR-
TA
77.

1. EN esta Carta nos enseña la Santa, lo primero en el el numero segundo, à no fiar de criaturas, que faltan al mejor tiempo; sino pover toda nueltra confianza en Dios, que es nuestro verdadero amigo: *Quis amicitior nobis* (dize San Ambrosio) *quan. qui pro nobis corpus suum tradidit?* Que mejor amigo, que el que dió la vida por nosotras?

S. Amb.
ib. 7. in
Luc. cap.
20.

2. Lo segundo en el Numero tercero, à no hazer caso de las cosas interiores, que tocan en visiones, ò revelaciones: pues aunque pueden ser

de Dios, puede contrahazerlas el demonio: el qual sabe muy bien transfigurarse en Angel de Luz, como dize San Pablo. Y en personas de poca imaginacion, el unico remedio es el que dió la Santa en este numero, y es, que continen bien, y se diviertan, y no esten solas: pues se ha visto por experiencia, que con solo este remedio han cessado muchas visiones, y revelaciones, que no eran, sino desvelaciones, y flaqueza de cabeça. Que todos son excelentes avisos, para los Padres de espíritu.

2. Cor. 3.
9. 248.

C A R T A LXXVII.

A la misma Madre Maria Bautista, Priora de Valladolid. Segunda.

J E S U S.



1. Ea con V. Reverencia. Por priessa que me doy à despachar este hombre , es tarde , por ser dia de Missa : y tambien me he detenido vn poco, con que acaba de llegar el Padre Nicolao, con quien me he holgado mucho. Yà embio su Carta à nuestro Padre Vicario , y yo escrivio à su Paternidad las comodidades que parece que ay , à

CO-

CAR- causas , para que dè la licencia , y le digo de como no se tomò
TA para à Ana de Jesus. Entienda q̄ sièpre he miedo estos muchos
77. dineros , aunque cosas me dize de essa doncella , que parece la
trae Dios. Plegue à èl sea para su servicio. Amen. Dèle vn gran
recaudo de mi parte, y que huelgo de averla de vèr tan presto.
El mal de la señora Doña Maria me ha dado harta pena. Dios
la dè la salud que yo le suplico, que es cierto veo la quiero tier-
namente estando sin ella.

2 Ha de saber , que el dia de Corpus Christi me embiò
nuestro Padre Vicaio vn mandamiento , para que vaya à essa
Casa , con tantas censuras , y rebelion, que viene bien cumplida
la voluntad del señor Obispo, y lo que en esto pidì à su Pater-
nidad. Ansi, que à lo que entiendo, yo me partirè de aqui vn dia
despues de San Juan, ù dos. Por caridad me tenga embiada à Me-
dina vna Carta, que la embiarà nuestro Padre Vicario , que es
menester verla alli. Y digales , que no me hagan ruido de estos
sus recibimientos , y à V. Reverencia pido lo mismo; que cierto
lo digo , que me mōrtifican , en lugar de dar me contento. Esto
es verdad , porque me estoy deshaziendo entre mi de vèr quan
sin merecerlo se haze: y mientras mas vā, mas. Miren , que no
haga otra cosa , si no me quieren mortificar mucho. A lo demàs
que me escribe no digo nada : porque la ve: è, con el favor de el
Señor, presto: en Medina no me deternè , sino tres , ò quatro
dias , pues he de tornar por alli à Salamanca , que asì me lo
manda nuestro Padre Vicario , y que me detenga à poco.

3 A la señora Doña Maria, y al señor Obispo me embie à
dezir esto que passa ; que razon tienen de holgarse con que
tenga este cargo nuestro Padre, que naturalmente desea servir à
sus Señorías : y asì ha rompido por todos los inconvenientes,
que en esto avia , que no los dexava de aver hartos. Y tam-
bien V. Reverencia fale con quanto desea. Dios la perdone. Pi-
dale sea mi ida , para que aproveche à V. Reverencia , en que
no estè tan hecha à su voluntad. Yo por imposible lo tengo;
aunque Dios todo lo puede. Su Magestad la haga tan buena,
como yo le suplico. Amen. Aun no he dado su recaudo à
las Hermanas. En el negocio de Casilda no se trate nada, hasta
que yo vaya. Y quando entendamos lo que su Madre haze , se
darà cuenta à su Paternidad. Pues son sencillas las tercianas que
tiene , no ay de que tener pena. Encomiendemela , y à todas:
Es oy Domingo infraoctava de el Santissimo Sacramento.

Lle.

Llegò este hombre oy à las cinco de la mañana: despachamosle
à las doze del mismo dia, poco antes.

CAR-
TA
77.

Indigna Sierva de V. Reverencia,

Teresa de JESUS.

N O T A S.

ESta Carta se escribió
en Avila el año de
1579. donde recibió la Santa
el orden de el Padre Vicario
General Fray Angel de Sala-
zar , que refiere en el Numero
2. en que le mandò , que fue-
se à Valladolid à instancia
del señor D. Alvaro de Men-
doza , Obispo de Palencia : y
de alli à Salamanca, à peticion
de Don Luis Manrique , Ca-
pellan , y Limosnero mayor
de su Magestad , à procurarles
casa propria à sus Hjas, co-
mo consta de la Carta que se
sigue.

2 Esta jornada de la San-
ta no la hallo en alguno de sus
Historiadores , quizá por no
aver visto estas Cartas, y asì
es forçoso dār aqui razon de
ella: la qual consta llanamen-
te de esta Carta , y de la si-
guiente , y de otras que que-
dan notadas. Porque este or-
den , y mandato no lo pudo
recibir la Santa antes del año
de 1579. aviendo sido de el
Padre Vicario General Fray
Angel de Salazar ; pues entrò

Parte II.

à serlo à 1. de Abril del mis-
mo año , ni tampoco despues.
Porque aunque el año de 80.
recibió la Santa otro precepto
de el mismo Padre Vicario
General , à instancia del mis-
mo señor Obispo , que pare-
ce semejante à este ; no pudo
ser el mismo. Lo vno, porque
aquel lo recibió la Santa en
Toledo , y este en Avila, co-
mo consta de la Carta figuien-
te: Y lo otro , porque aquel
fue para ir à la Fundacion de
Palencia , por la qual instava
el señor Obispo Don Alvaro
de Mendoza ; y este no , sino
para que fuese à Valladolid, y
negociando alli presto con su
Ilustrissima , passè à Salaman-
ca : y como dize la Santa en
la Carta que se sigue , el ne-
gocio à que fue à Valladolid,
se pudo aver escusado : lo qual
no diria , si fuera el de la Fun-
dacion de Palencia.

3 En el Numero prime-
ro , hablando de vna Doncella
rica , que pretendia entrar Re-
ligiosa en el Convento de Va-
lladolid, dize vna maximamuy

Ha bue:

C A R T A LXXVIII.

A la Madre Ana de la Encarnacion, primahermana de la Santa, y Priora de el Convento de Salamanca.

J E S U S.



A gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia. Oy dia del Corpus Christi me embiò el Padre Vicario Fray Angel esta Carta para V. Reverencia, y vn mandamiento con precepto, para que vaya à essa Casa. Plegue à Dios no sea vrdiembre de V. Reverencia, que me han dicho se lo pidió el señor Don Luis Manrique: Mas como sea para hazer yo algo, que aproveche en su descanso, lo harè de buena gana, y quisiera fuera luego: mas manda su Paternidad, que vaya primero à Valladolid: no debe aver podido hazer otra cosa, que cierto yo no he ayudado, antes he hecho lo que buenamente he podido para no ir; esto para con V. Reverencia, porque me parecia por aora se podia escusar: mas quien està en lugar de Dios, entiende lo mas que conviene. Dize su Paternidad, que estè poco alli, y por poco que sea, serà el mes que viene, y plegue à Dios baste. Pareceme, que para lo de allà no haze mucho al caso esta tardança. Es menester que V. Reverencia lo tenga secreto por Pedro la Vanda, que luego nos matarà con conciertos; y lo que mas conviene, es, que no aya ninguno. Si algo se ofreciere, puede V. Reverencia escribir à Valladolid. Las Cartas no vinieron, antes anda à buscar al estudiante su Padre. No le dè à V. Reverencia pena, que aora voy cerca de donde està el Padre Baltasar Alvarez. El Obispo de esse lugar me dicen està yà bueno, que me he holgado.

2 A la Hermana Isabèl de Jesus, que me pesa harto de su mal. A la Priora de Segovia he escrito, que diga al Señor Andrés

Hh 2

drès

242 Cartas de la S. Madre Teresa de Jesus.

CAR-
TA
77.
buena: Entienda (dize) que siempre he miedo à estos muchos dineros. Y dize, à los muchos, porque en los precisos no ay el peligro, que en los sobrados: y así pedia Salomon à Dios, que no le diesse mendiguez, ni riquezas, sino lo necesario para passar la vida: *Mendicitatem, & divitias ne dederis mihi: tribue tantum vitui meo necessaria.*

Prov. 30.
vers. 25.

4 Pero dirà alguno, porque tenia miedo la Santa à los muchos dineros? La respuesta es facil. Porque queria, à sus Hijas pobres: y temia no perdiessen con los muchos dineros las virtudes. Porque siendo pobres, se ven obligadas al trabajo, y à buscar su sustentento con la labor de sus manos: como la muger fuerte de los Proverbios, que viendo su necesidad, echò mano de la rueca, y del vfo, para ganar de comer: *Et digiti eius apprehenderunt fusum.* Con lo qual destierran la ociosidad, fomento de vicios, y polilla de la virtud: conservanse en humildad, y pobreza, que son las joyas mas preciosas de las Escuelas de Christo: Escusan superfluidades en comida, vestido, y habitacion; pues quien apenas alcanza lo necesario, lexos està de deslizarse en lo

Prov. 30.
vers. 29.

superfluo; y otros muchos bienes, que trae consigo la pobreza. Todos los quales se pierden con la abundancia: y por esto temia la Santa los muchos dineros en sus Hijas.

5 En el Numero segundo se previene con su humildad, para que se escusassen demonstraciones en su recibimiento al entrar en Valladolid. Porque la devocion con que todos la veneravan (en especial donde era tan conocida) era igual à la opinion que tenian de su heroyca santidad; sin que la aprovechassen las trazas, con que lo procurava estorvar; que la honra, es como la sombra, que sigue à quien la huye, y huye de quien la busca. Y añade: *T à V. Reverencia pido lo mismo, porque me estoy deshaziendo entre mi, viendo quan sin misericordia se haze: negandose, no solo à la honra exterior de los de afuera, sino tambien al obsequio, y reconocimiento humilde de sus Hijas, que por tantos titulos le debian: y mostrando su humildad en medio de los aplausos, que es lo raro de la virtud; como dize San Bernardo: Non magnum esse humilem in abiectione: magis prorsus, & rara virtus humilitas honorat as.*

S. Bn
Homil
superb.
sua est.

CAR-

drès de Ximena, que si me quiere hablar, que venga aqui presto, no se lo que será. El Padre Vicario me dice di licencia para que se trate del concierto; deseo no dexé de venir, que no nos desconcertaremos con el favor del Señor, que deseo mucho servirle, y dár contento. A la mi Isabèl de Jesus no la que- rria hallar flaca, la salud del cuerpo la deseo, que la de el alma contenta estoy: V. Reverencia se lo diga, que espera el que esta lleva, y así no puedo dezir mas, sino que Dios la guarde, y à todas me encomiende. Es oy dia del Corpus Christi.

De Vs. Reverencias Sierva,

Teresa de J. E. S. U. S.

N O T A S.

Esta Carta es para la Madre Ana de la Encarnacion, primahermana de la Santa, Hija de su Tio; Francisco Alvarez de Zepeda, Hermano de el señor Alonso Sanchez de Zepeda, su Padre, y de Doña Beatriz de Ahumada, Sobrina de la señora Doña Beatriz de Ahumada, Madre de nuestra Santa. Fue esta Religiosa la primera Priora del Convento de Salamanca; y con el riego de su doctrina (de que gozò trece años) arraygò de manera la vida de el renovado Carmelo, que nuestra gloriosa Madre plantò en èl; que se conserva en su primer verdor, y ha pro-

ducido sarmientos tan hermosos, que trasplantados à Francia, y Flandès, han dado suavísimos frutos en la Viña del Señor.

2. En el Numero 1: trata el mismo punto, que en la pasada: y en el 2. de vn Cavallero de Segovia, llamado Andrés de Ximena, Hermano de la Madre Isabèl de Jesus, de quien habla la Santa en este Numero, y à quien escribió la Carta XL. del Tomo I. y el negocio à que le llamó à Avila, para ajustarlo antes de partirse à Valladolid, seria sin duda à cerca de el do-

te. de la Hermana.

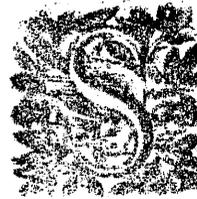
..*



CARTA LXXIX.

A la Madre Maria de San Joseph, Priora del Convento de Sevilla. Primera.

J E S U S.



En con V. Reverencia, Hija mia. Yo les digo, que si alguna pena tienen por mi ausencia, q me la deben bien. Piegue al Señor se sirva de tantos trabajos, y penas, que dexar Hijas tan queridas dan; y que V. Reverencia, y todas ayan estado buenas; yo lo estoy, gloria à Dios. Ya avrán recibido las Cartas que llevò el Arriero; esta irá bien cierta: porque pensè estar aqui mas dias, y por ser San Juan el Domingo, he abreviado en irme, y así si tengo poco lugar. Como el Padre Fray Gregorio es el menagero, no se me dà mucho.

2 Yo vengo con cuidado, de que V. Reverencia no se vea apretada en pagar ogni año estos censos, que para otro año, yà el Señor avrà traído quien los pague. Una hermana de esta Santangel, que està aqui, lo may mucho la Madre Priora, y la quisiera mas, que la que aqui entrò. Dizen, que daràn de docte, de la que acà està (que por Agosto cumple vn año) trecientos ducados, que tanto dice que llevará essotra, con que podrán pagar este año. Harto poco es: mas, si es verdad lo que dizen de ella, de valde es buena, y por ser de acà; tratelo con nuestro Padre, y si no tuvieren otro remedio, tomen este. El mal que ay es, que no ha mas de 14. años, y por esso digo, que se tome à mas no poder: allà se verà.

3 Pareceme sería bien, que nuestro Padre ordenasse, que hiziesse luego Beatriz profesion, por muchas causas: y la vna, por acabar con tentaciones. Encomiendemela, y à su Madre, y à todas las que viere, y todos, y à la Madre Superiora, y todas las Hermanas, en especial à mi Enfermera, Dios me la guarde,

246 *Cartas de la S. Madre Teresa de Jesus.*

CAR-
TA
78. Hija mía, y la haga muy santa. Amen. Mi Hermano les escribió estotro día, y se les encomienda mucho. Mas ley tiene que Teresa, que no aprovecha querér mas à ningunas, que à ellas. Porque la Madre Priora escribirà (con quien cierto me he holgado mucho) y Fray Geronimo dirà lo que ay que dezir, no mas. Creo estarè algunos dias en Toledo, escrivame alli. Fue ayer dia de la Santissima Trinidad. Procure embiarme Carta de nuestro Padre, ù largas nuevas, que ninguna cosa he sabido del. Dios las haga santas. Año de 1576.

De V. Reverencia,

Teresa de JESUS.

En la Monja me he informado mas, y no ay aora que hablar en ello.

N O T A S.

1 **E**sta Carta es para la Madre Maria de San Joseph, Priora del Convento de Sevilla, y Fundadora despues de el de Lisboa, hija tan querida de la Santa, como lo muestra en todas estas Cartas, y en las 12. penultimas del Tomo primero, que son para la misma.

2 Escrivio esta la Santa en Malagon el año de 1576. bolviendo de Sevilla à Toledo à cumplir el orden que le intimaron alli, de que se retirasse à vn Convento. Y porque los negocios que toca en estas Cartas, quedan yà notados en las passadas, no les pondrèmos

Notas particulares, sino apuntarlos à la margen, por no repetir vnos mismos puntos, sino es algunas que lo piden. Pero en todas se debe ponderar en la Santa aquellas entrañas tan de Madre para con sus Hijas, el zelo de su aprovechamiento, entereza en puntos de Religion; el cuydado aun de lo temporal, de que depende lo espiritual, como el alma de el cuerpo, mientras vivimos en esta carne mortal. La providencia con que socorria à vnos Conventos con otros, cuydando de cada vno, como si estuviera en todos, sin olvidarse, aun de las cosas menudas, como

A sus Hijas las Carmelitas Descalças. 247

mo de sus empeños, y deudas; eran baterias fuertes de amor, porque aunque las queria pobres, pero no empeñadas: y vn amor tan particular con las enfermas, que parece que enfermava en cada vna de sus Hijas; pues como dize Gilberto, el amor haze enfermo al amante: *Ubi viget amor, ibi viget languor.* Que todas

Gilb. Ab-
bas ser.
46. in
Cant.

con que les realia dulcemente las voluntades al jugo de la observancia; el qual, como dize S. Bernardo, lo haze suave el amor; y así en el camino de la virtud, el que mas ama, corre con mayor velocidad: *Qui amat ardentius, currit velocius.*

CAR-
TA
79.

S. Bern.
serm. 23.
in Cant.

CARTA LXXX.

A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Segunda.

Escrita en Toledo año de 1576.

J E S U S.



1 **E**a con V. Reverencia. No dirà que novela escribo à menudo, que yà llegarà esta primero, que otra, que le escrivi, tres, ò quatro dias creo ha. Sepa que me quedo por aora aqui, que anteayer se fue * mi hermano, y hize llevar à Teresa: porque no sè si me mandaràn que vaya con algun rodéo, y no quiero ir cargada de mucha. Buena estoy, y descansada he quedado sin este ruido; que con quanto quiero à mi hermano, me dava cuydado verle fuera de su casa. No sè lo que estarè aqui, que aun todavia ando buscando, como se hará mejor esta obra de Malagon.

2 Pena me ha dado su mal, y esse purgarse en tal tiempo, no me parece bien. Avifeme de su salud. Dese la nuestro Señor, como yo deseo, y à estas mis Hijas. A todas me encomiende mucho. Holgueme con sus Cartas. A las vnas yà tengo respondido: aora à mi Gabriela, y à San Francisco, que bien

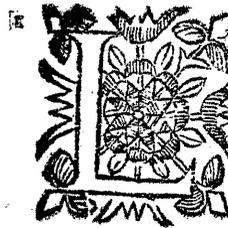
* Fue el
señor Lo-
renço de
Zepeda,
y su hija
D. Tere-
sa, que
vinieron
con la S.
va de Se-
villa.

sa-

CARTA LXXXI.

A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Tercera.

J E S U S.



A gracia de el Espiritu Santo sea con V. Reverencia, hija mia. Yo la digo de verdad, que me hazen tanto consuelo sus Cartas, que como leí vna, y no pensè, que avia mas quando hallè la otra, me lo diò, como si no huviera visto ninguna, de manera, que yo me espantè de mi. Por esso entienda, que siempre me son de recreacion sus Cartas. Siempre me embie vna cedula à lo que la he de responder por si, porque no olvide algo. Quanto à lo de las Monjas, yà dexò dicho nuestro Padre, à mi parecer, entrassè su Madre de Beatriz, y yo me holguè mucho, y assi haze bien de tomarla, y le puede dàr el Habito mucho en hora buena, que me es particular contento: y digale, que yo le tuviera de estàr adonde ella està. La profesión à Beatriz yà yo le he escrito que se la dè, que yo lo dirè à nuestro Padre, y encemiendemela mucho, que no me olvide aquel dia.

2 En lo de las Primas de Garcia Alvarez, no sè si se le acuerda, que me dixeron, que la vna avia estado tan en estremo melancolica, que avia perdido el juicio, no creo es la Doña Constança, tratelo con llaneza. De la Sobrina no sè nada: qualquiera cosa fuya nos estàr à mejor, si es para nosotras: informese bien, y embie à pedir licencia à nuestro Padre, quando estè del todo enterada, que en Almodovar estàr à aora, como allà sabrà, que se haze Capitulo de Descalços, que es harto bien. Como no me dize nada del Padre Fray Gregorio, que en forma me ha dado pena?

3 Tornando à lo de las Monjas, vna que la escribí de Parte II. li bue-

248 Cartas de la S. Madre Teresa de Jesus.

CAR-
TA
79. saben encarecer: plegue à Dios que no mienta: y que otra vez, que lo que me contare la vna, no lo cuente la otra, que la Octava de el Santissimo Sacramento (digo la Fiesta) todas tres me la contaron, y con todo no me enfadè; de que me holguè mucho se hiziesse tan bien. Dios se lo pague à nuestro Padre Garcia Alvarez. Dèle mis besamanos. Este otro dia le escribí. De que se aya concertado la * Alcavala, nos hemos holgado mucho mi hermano, y yo. Es cosa estraña lo que las quiere, y à mi se me ha pegado. Tambien me he holgado de los libros, que les han embiado, y lo que las regala mi * santo Prior. Dios se lo pague.

* Era la de la Casa que cogieron.

* Era el de las Cuevas de la Carrija de Sevilla.

3 Muy por menudo quisiera me contàra, lo que hazen estos pobres Frayles. A nuestro Padre encomienden à Dios, que tiene harto trabajos. Plegue à el se aya acertado en apretar tanto à estos Padres. Al Padre Fray Antonio de Jesus, y al Padre Mariano dè mis encomiendas: y que yà quiero procurar la perfeccion, que ellos tienen de no escribirme. Al Padre Mariano, que muy amigos estamos Fray Baltasar, y yo. Ayer vino aqui Juan * Diaz, de Madrid. No ay memoria de hazerse el Monasterio de aqui: porque Juan Diaz se torna à Madrid. A nuestro Padre ha mandado el Rey, que acuda para estas cosas de la Orden al Presidente de el Consejo Real, * y à Quiroga: Plegue à Dios, que suceda bien. Yo le digo, que ha menester harta oracion. Y tambien encomienden à Dios à nuestro Padre General, que cayò de vna mula, y se hizo pedaços vna pierna, que me ha dado harta pena, por ser yà viejo. A todos mis amigos, y amigas mis recaudos. Hagan lo que vè en este papel. Dios me las haga santas, y à V. Reverencia dè salud. Son oy 11. de Julio.

* Era un sacerdo de muy virtuoso, Discipulo del Maestro Avila.

* Era el Señor Obispo de Sigovia Covarrubias.

De V. Reverencia Sierva,

Teresa de JESVS.

CAR.

CAR- buena voz, nunca ha tornado: otra se trata, que ruega mucho
TA por ella Nicolao, y * el Padre Mariano dize, que ha de ha-
31. zer tanto por essa Casa Nicolao. Esta llevará poco mas de qua-
* Habla- trocientos ducados, y axuar: mas daránse luego, que esso es lo
de el Pa- que yo procuro, porque den los reditos, y no anden fatiga-
dre Fray das, y aun para el Alcayala, como se tratava. Harto me pesa,
Nicolás de. Jesus de que no quedasse concluido, quando efforro se murió, qui-
Maria, zà es por mejor. Siempre està advertida, que será mejor el con-
antes de cierto, y esto no se le olvide: porque me escriviò nuestro Pa-
tomar el dre, que vn gran Letrado de la Corte le avia dicho, que no te-
Habitó. niamos justicia; y aunque la tuvieramos, es recia cosa pley-
tos, no olvide esto.

4. Esta Monja me han dicho que es muy buena, harto ten-
go encomendado à Juan Diaz: que la vea, y que si es fealdad,
no se que señal, que dizen, tiene en el rostro, que no se tome.
Estos dineros luego me engolosinayan, que los daràn quando
quisieren, porque à los de su Madre de Beatriz, y à los de Pa-
blo, no querria llegassen; porque es para la paga principal, y si
se van disminuyendo en otras cosas, quedan se con gran carga,
que cierto es terrible, y así querria, que por acá se remedias-
se. Yo me informarè bien desta Doncella: harto la loan, y en fin
es de por acá, procurarè verla.

5. En lo que dize de los Sermones, bien es aora (pues ay
estas ocasiones) haga lo que le dizen; despues no se sufre, sino
guardar nuestras Actas, aunque mas se enojen. Tornole à de-
zir, que no querria vendiesen los Censos de essa Hermana,
sino que busquemos por otra parte, porque nos quedarèmos
con la carga, y esso es gran golpe para darlo junto por paga,
con lo de Pablo quedaràn muy aliviadas.

6. O lo que nos ha caído en gracia la Carta de las mis Her-
manas! yo le digo, que viene estremada. Encomiendeme las
mucho, que por escribir à nuestro buen Garcia Alvarez, no
las escribo. Harto me huelgo que sea de esse humor. Con todo
anden recatadas, que estan perfectò, que quizá lo que pensa-
mos le haze devoción, lo escandalizarà. No es tierra essa de
mucha llaneza. En estremo me he holgado, que està bueno el
Obispo, y dado gracias al Señor: digaselo, de que se vea, y aun-
que no sea muchas vezes, no se la dè nada. Aora venian muy
bien las Cartas, que cada vna me dava cuenta de yna cosa. Mu-
cho me he holgado con ellas.

A

7. A Teresa le và muy bien. Es para alabar à Dios la per- CAR-
feccion que llevò por el camino, que ha espantado. No quise TA
dormir noche fuera del Monasterio. Yo le digo, que si lo tra- 81.
bajaron con ella, que las honra bien. Nunca acabo de agra-
decernas la buena criança que la hizieron, ni su Padre tampoco.
Bueno està. Rompi vna Carta, que me escriviò, que nos ha he-
cho reir, siempre lo encomiende à Dios por caridad, en espe-
cial à su Maestro lo pido. Escriviò ne, que todavia tenia de Se-
villa soledad, y las loa mucho. Creo iràn con estas vnas Car-
tas para el Asistente: si aora no fueren, yo las embiarè. Oy
he escrito à Madrid, para que el Conde de Olivares escriba
allà; harta dicha sería essa, plegue à Dios pueda algo. Gran
consuelo me dà, que sea la Casa fresca, à trueco de esso me huel-
go yo de estàr en calor. Porç de Malagon escribiràn, no digo de
sus trabajos, y poca salud, aunque la sangre se ha cessado, gloria
à Dios. El me las guarde mis Hijas, y haga santas. Amen. Son
oy 9. de Agosto, año de 1576.

Yo de V. Reverencia,

Teresa de JESUS.

N O T A S.

1. **E**sta Carta tiene al-
gunos puntos dig-
nos de notar se. Escriviòla la
Santa en Toledo el año de
1576. y es para la misma Prio-
ra de Sevilla, à quien instruye
en ella à cerca del gobierno de
su casa, y de el recibo de las
Novicias. Y en lo primero le
dà dos documentos: el prime-
ro, que procure escusar pley-
tos: porque aunque tengan
justicia, son cosa muy recia, y
tan recia, que como dize San
Bernardo, tomando lo de el
Apostol, primero se avia de

sufrir vn agravio, antes que
mover vn pleyto. Y dizelo con
estas tan ponderosas palabras:
*Video & alios (quod non sine
dolere vid' r' debet) post ag-
gressam Christi militiam, rur-
sus secularibus implicari ne-
gotijs, rursus cupiditatibus
terrenis immergi: & contra
Imperatoris sui edictum con-
cupiscere aliena, & sua cum
lìe repetere non audientes
Apostolum ex imperio Regis
tubicinantem: Hoc ipsum, in-
quit, elictum est in vobis,
quod causa habetis, quare*

S. Bern.
homil. 4.
super miss.
sus est.

CAR- non magis fraudem pati-
TA mini.
8. l. e.

4. El segundo, que no consuma el dote de las Novicias, teniendo censos que pagar; porque gastandolos, echava fuera los dotes, y se quedava con la gotera del censo, que poco à poco, y sin sentir fuele destruir vna casa. O si todos los Prelados tuvieran esta atencion! y obligaran à sus Religiosas à que no consumieran los dotes! Que de otra manera estuvieran en lo temporal. Porque yo hago vn argumento. En cinquenta años fuele mudarse todo vn Convento, pues son raras las que passan de cinquenta de Religion, y echandolas à vnas con otras à mil ducados de dote, en cinquenta años (si los Prelados tuvieran este cuydado) podian poner tantos mil ducados à renta, quanto es el numero de las Monjas. Con que no necesitaran de los de afuera, ni alegaran tantos estorvos à su Reformation, y retiro, como alegan, por faltarlles lo necessario.

3. En el numero primero le dize, que le de luego la profesion à la Hermana Beatriz, y el Habito à su Madre; y en la Carta, antes de la passada, le dixo lo mismo, y que hiziesse luego profesion, para acabar con ten-

taciones: las quales fuele avisar el Demonio al tiempo de professar, para bolverlas al figlo, y el mejor medio es cerrarle la puerta con la profesion. Esta Hermana fue la primera Novicia, que recibò la Santa en Sevilla, el mismo dia de su Fundacion, que fue el de la Santissima Trinidad del año de 1575. y se llamó Beatriz de la Madre de Dios: cuya vida, y rara vocacion refiere la Santa en el Capitulo XXV. de sus Fundaciones, y alli dize, que dos, ò tres meses antes de professar, padeciò grandissimas tentaciones. Y concluye: *Nuestro Señor, que no debia de aguardar mas, de probar su fortaleza, tres dias antes de la profesion, la visitò, y consolò muy particularmente, y hizo huir al Demonio. Donde à pocos dias que entrò en el Monasterio, murió su Padre, y su Madre tomò el Habito en el mismo Monasterio, y diò todo lo que tenia en limosna, y estàn con grandissimo contento. Madre, y hija, y edificacion de todas las Monjas.*

4. En el numero segundo le encarga à la Madre Priora, que mire muy bien el recibo de ciertas Novicias, y q no admita à vna parienta de su Capellan, si es melancolica. Y en el

Quarto dize de otra: *Que si es fealdad, vna señal que dize tiene en el rostro, que no se tome:* Y fue discretissimo el reparo: no porque la Santa buscasse otra hermosura en sus hijas, que la interior, y del alma; sino por quitarles aquel tropieço exterior. Porque estàn vnas pobres Monjas encerradas toda su vida, siempre juntas, y sin ver otros rostros que los de sus hermanas; y tener continuamente aquella señal à la vista, no se si bastara toda su virtud, para no darles en rostro, y materia de discurrir: y así hizo muy bien la Santa en quitarlas deste cuydado, y à la Novicia de vna continua ocasion de desconfuelos. Que aun en los hombres prohiben los Sagrados Canones que se ordene el que tuviere alguna notable fealdad, no solo por la reverencia del Altar, sino por el reparo de los que lo veen.

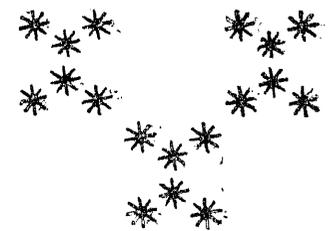
5. Añade en este numero la Santa: *Estos dineros luego*

me engolofinavan, porque los daran quando quisieren. Y la que poco antes nos dixo que tenia miedo à los dineros; desto dize que la engolofinavan, porque los davan presto, para que sus hijas tuviessen presto el focorro, y se olvidassen de la carga de sus censos, que era todo su cuydado.

6. En el Numero sexto les dà otro excelente aviso: *Y es, que vivan recatadas con los de à fuera, y no se allanen con ellos por devotos que sean, dándoles parte de sus honestas recreaciones. Porque lo que en ellas es virtud, y acto de perfeccion tan encomendado de los santos Padres, aflorar tal vez el acto del rigor, para bolver à èl con mayor aliento; en los que no estàn en estos puntos, puede ser materia de reparo. En todo fue atentissima la Santa, y en todo nos enseñamos hazer.*

CAR- TA
8. l. e.

Lib. 32
Decret.
v. c. 2
Dist. 54
cap. ult.
corpore
verò vi-
vanti.



CAR-

C A R T A LXXXII.

A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Quarta.

Escrita en Toledo año de 1576.

J E S U S.



Sea con V. Reverencia. No sé como se dexa venir al Requero sin Carta suya, en especial estando allá nuestro Padre, que querriamos saber de él cada día. Harta embidia las tengo el tenerle allá. Por caridad, que no lo haga así, ni me dexé de escribir todo lo que passare, que nuestro Padre escribe muy corto: y quando no tuviere el lugar de escribir, V. Reverencia no lo dexé, que yá la he escrito por donde me puede escribir à menudo. Holguème con la Carta, que traxo el Padre Mariano, de saber que está V. Reverencia buena, y todas (Fray Antonio ha venido) y de que estuviesse el Alcavala concertada.

2 Mi hermano está yá bueno. Siempre gusta de saber de V. Reverencia. Yá le dixé, que no le dexasse de escribir alguna vez. Ha comprado vn termino * (de que se tratava aun quando allá estava) cerca de Avila, creo legua y media, y aun no tanto. Tiene dehesa, y pan de renta, y monte: Còstole catorce mil ducados, y aun no estavan hechas las escrituras; que dize, que lo de ai le escarmentò, para si no está todo muy seguro, y llano, no lo tomar, que no quiere pleytos. Encomiendelo siempre à Dios, y à sus hijos (que yá les trae casamientos) para que le sirvan.

3 Sepa, que como luego que vino yo, pensè nos fuéramos luego, embidíse en veniendo el bahal, y todos los lios que vinieron, con vn arriero: y no sé si al hacerlo, è como ha sido, que

no

no parece el *Agnus Dei* grande de Teresa, ni las dos fortijas de las esmeraldas, ni yo me acuerdo adonde las puse, ni si me las dieron. (En forma me ha dado pena de ver cómo le ha sucedido todo al revés del contento que trata con pensar detenerme allá contigo, y para hartas cosas le hago falta.) Acuerdense si estavan en casa, quando venimos, y à Gabriela si se acuerda donde las puse, y encomienden à Dios, que parezcan.

4 Yo pensè, que estando ai Fray Buenaventura, se negociará mejor lo del agua: mas no me parece les dan tanta mano. Dios nos dexé pagar la casa; que como aya dinero, todo se podrá hazer. Passen aora, que buenos pozos tienen: diéramos acá mucho por vno de ellos, que se passa harto trabajo en esto de el agua. Digame como le và à Fray Buenaventura en la Visita, y que se haze sobre el Monasterio, que destrozaron cabe Cordova, que no se posa. Estoy buena, y muy à su servicio, como dizen. Quedese con Dios, que aora hartas vezes nos escribirèmos de razon.

5 Muy en gracia me ha caído la Vieja que ai tienen, y como aprovechò la escalera. Digame si se está ai el muchacho, à quien la sirve. La Madre Priora de Malagon me ha escrito está mejor: mas está aquel mal, que no me alegra poca mejoría. Siempre la encomienden à Dios Su Magestad la guarde, hija mia, y me la haga santa, y à todas. Amen.

6 Por essa Carta de la hermana * Alberta, verà como les và en Caravaca. Mucho me holguè con la de Veas, que ha dias que no sabía de allá, y de que huviesse entrado aquella Monja. Todo se và haciendo bien, gloria à Dios. Siempre la encomienden à nuestro Padre mucho, y à mi, que lo he menester. Fue ayer dia de S. Francisco. Aqui dentro và el porte, porque es mucho. No sea honrosa, que es boberia; que yo se lo pucdo embiar: y V. Reverencia mire por su salud, si quiera por no matarme à mi, que yo le digo, que me cuesta harto esta mi Priora de Malagon. Dios lo remedie con darla salud. Amen.

Dè. V. Reverencia,

Teresa de JESUS.

Como es arriero, puede se embiar aqui el porte. Quando no, yá se sabe lo que suelen hazer, que es poner à peligro las Cartas, porque nunca lo haga, se lo digo.

CAR.

CAR.
TA
83.

* Era la Madre Ana de S. Alberto Priora de Caravaca.

* Llamo se la Ser 82.

C A R T A LXXXIII.

*A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de
Sevilla. Quinta.*

En Toledo año de 1576.

J E S U S.



EIA con V. Reverencia. Siempre me em-
bie en vn papelillo à dezir lo que la hu-
viere de responder; porque como las
Cartas son largas (aunque no se me ha-
zen así para darme contento) mas para
tornarlas à leer todas , quando vengo à
escribir de priesa, son lo. Con el Correo
la escribí dos , ù tres , ù quatro días ha , que ponía dos Cruces
en las Cartas de nuestro Padre , y à V. Reverencia el sobref-
crito : Avíseme quando ha visto este aviso , porque no lo harè
hasta entonces. Yo le digò que me dà gran pena essa su calen-
tura: para que me dize que està buena ? que de esso me enojo.
Mas mirese si es de algunas opilaciones , y hagase algo , no la
deve arraygar. Harta sospecha tengo, que alguna vez se le qui-
ta, que esso me consuela. Digo que no se està así, que quando
queremos no aya remedio. Mejor lo haga Dios. Días ha que
no sè de Malagon. Con cuydado estoy , y bien sin esperança de
la salud de la Priora me tienen estos medicos : porque todas las
cosas , y señales que tiene, son de tífica. Dios es vida , y se la
puede dàr. Siempre se lo supliquen , y por vna persona que de-
bo mucho , y digalo à todas , y dèles mis encomiendas , que
harto me huelgo con sus Cartas , no sè si ternè lugar de escri-
vir las.

2 Yo les digo que la he harta embidia à la buena , y def-
cansada manera con que gozan de * nuestro Padre ; no merez-
co yo tanto descanso , y así no tengo porque me quejar. Harto
me huelgo tengan esse alivio: que sino, no sè como lo pudieran
su-

* Habia
del P. Fr.
Geroni-
mo Gra-
z.

sufrir. Con todo la digo que de mi parte mande à la Superiora, CAR-
que todo el gasto vaya contando à cuenta de los quarenta ducados TA
de San Joseph, y no hagan otra cosa, que tanto ternàn per- 83.
dido , que por acà dèlo por remediado, y deseu den dessa deu-
da. Riendome estoy como ha de contar hasta el agua la buena
Superiora, y harà bien, que así lo quiero , salvo lo que les die-
ren de limosna. Enojarme he si hazen otra cosa. Nunca me di-
zen quien es el Compañero, que sola essa pena tengo. Querria
no se entendiesse en los remedios adonde come : porque essa
puerta abierta , no se sufre con ningun otro Prelado. Creame
que es menester mirar lo por venir , para que no tengamos que
dàr cuenta à Dios, las que lo hemos comenzado.

3 Antes que se me olvide, sepa que he sabido aqui de vnas
mortificaciones que se hazen en Malagon, de mandar la Priora
que à deshora dèn à alguna à algun bofeton, y que se le dè otra,
y esta invencion fue deprendida de acà. El demonio parece en-
seña, en achaque de perfeccion, poner en peligro las almas de
que ofendan à Dios. En ninguna manera mande , ni consienta
que se dè vna à otra, ni lleve cod el rigor las Monjas que viò en
Malagon, que no son Esclavas, ni la mortificacion ha de ser fino
para aprovechar. Yo le digo, mi hija , que es menester mirar
mucho esto que las Prioras hazen de sus cabeças; que cosas vie-
nen aora à descubrirme, que me haze harta lastima. Hagamela
Dios santa. Amen. Mi hermano està bueno , y Teresa. La Car-
ta que escribiò adonde dezia de los quatro Reales , no fue à su
poder, las otras si ; harto se huelgan con ellas, y las quiere mas
que à las de por acà. Son 11. de Noviembre.

Yo de V. Reverencia,

Teresa de JESVS.

N O T A S.

1 **T**odas estas Cartas de la disciplina: que es la mez-
son bien amorosas; cla que pidiò à los Prelados
al fin como de Madre. Pero si San Gregorio: *Talis debet esse*
la Santa consuela à sus hijas dispensatio regiminis, ut is
con lo dulce del amor , tam- qui preest, ea se circa subdi-
bien las corrige con lo recto tos mensura moderetur, qua-

Parte II.

Kk te

S. Grego-
lib. 10.
Mor. 62

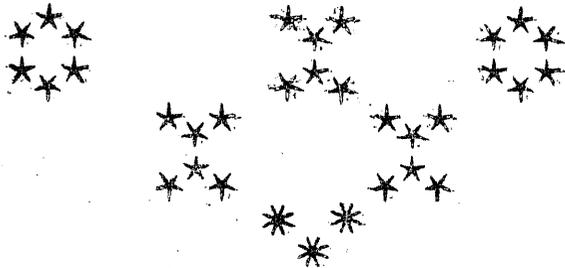
CAR-
TA
83.
tenus, & arridens timeri de-
beat, & iratus amari: ut eum
nec nimia letitia vilem red-
dat, nec immoderata severi-
tas odiosum.

2. Al fin del numero se-
gundo previene la Santa à la
Madre Priora de Sevilla para
que no abriessè la puerta à que
los Religiosos comiessen en su
Convento, con el exemplar
del Prelado Superior, que lo
hazia algunas vezes: y si fue
culpa, la podemos llamar feliz;
pués ocasionò el sumo recato
con que en este punto procede
la Religion.

3. En el numero tercero
corrige con su gran prudencia
el exceso de sus hijas en algu-
nas mortificaciones. q̄ usavan,
y el de las Preladas en algunas
pruebas que les hazian, para
probar su virtud: la qual (co-
mo dize San Bernardo) es
mas illustre quando mas exer-
citada: *Virtus exercitata clar-*

rior est. Este tan necessario, y
religioso exercicio introduxo
la Santa en sus Conventos, no
solo para examinar la virtud
de sus Hijas en el fuego de la
paciencia; sino tambien para
empleo de sus ansias. Para lo
qual les enseñò los ensayos del
Martyrio; en que huvo tanto
fervor, que sin verse en manos
de el Tyrano, conseguian la
Corona de el Martyrio (que
tambien esta se puede alcanzar
en la paz, como dize San Agus-
tin: *Habet enim & pax no-
stra Martyres suos*) y entre
ansias tan crecidas de padecer,
no era facil que dexassè de
aver algun excessò: el qual mo-
dera la Santa en este numero,
tirandoles las riendas del fer-
vor, para confusion de los
que en esta materia ne-
cesitamos de
espuela.

S. Agust.
Ser. 250
de 2a



CAR-

CARTA LXXXIV.

A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora
de Sevilla. Sexta.

J E S U S.



EA con ella, hija mia. Dos Cartas su-
yas me dieron dia de la Presentacion de
nuestra Señora, con las de nuestro Pa-
dre. Nunca me dexè de dezir nada,
porque su Paternidad me lo escribe, que
no lo haze, y de lo que me escribe me
espanto, segun tiene que hazer. No han

venido las que embiò por Madrid, adonde venia el memorial,
ù cedula que dize, sobre la barahunda que ha passado. Creo no
se ha perdido Carta, sino es el primer pliego, adonde dezia
como avia tomado el Habito la mi Isabelita, y lo que me avia
holgado con su Madre: que por ir allí Carta de la Priora, y
Heamanas, con algunas preguntas à nuestro Padre, que como
no ha dicho nada, pienso que se perdieron, digamelo con
el primero. Dezia, que quando la preguntè riendo si era des-
posada, me dixo muy en suseso, que si. Yo la dixè que con
quien? Dixome que con Nuestro Señor Jesu Christo muy de
presto.

2. Mucha embidia he avido à las que fueron à * Paterna, y
no por ir con nuestro Padre: que con ver que era ir à padecer,
se me olvidò essotro. Plegue à Dios sea para principio de que
se sirva de nosotras. Allí con tan pocas, creo no han de passar
mucho, sino fuere de hambre, que me dizen no tienen que co-
mer. Dios sea con ellas, que harto se lo pedimos por acá. Em-
bieles esta carta muy à recaudo, y embieme algunas si tiene su-
yas para que vea como les và; siempre las escriba, anime, y
aconseje. Harto trabajo tienen en quedar tan solas. En ninguna
manera me parece avian de cantar nada, hasta ser mas, que es
para infamarnos à todas. Mucho me he holgado de que tengan

* Habla
de las Re-
ligiosas
de Sevi-
lla, que
fueron à
reformen
el Conven-
to de Pa-
terna.

Kk 2

buc-

CAR- buenas voces las de Garzi Alvarez, con lo que tuvieren
TA las avia de tomar, segun la soledad le queda.

84. 3 Espantada me tiene tan gran desatino de querer que el Confessor trayga el que èl quisiere. Buena costumbre feria. Como no he visto el papel de nuestro Padre, no puedo dezir nada: que pensado he escribir à Garzi Alvarez, y pedirle, que quando huviere de comunicar algo, se dexè de Maestros de espiritu, y busque grandes Letrados, que estos me han sacado de muchos trabajos. No me espanto de esto del padecer, que harto pasè yo, que me dezian era Demonio. Yo le escribirè como vea lo que digo, y le embiarè la Carta abierta, y para que las vea el Padre Prior de las Cuevas. En gracia me ha caydo la ocasiòn con que me embian à las Indias. Dios los perdone, que lo mejor que pueden hazer es dezir tanto, junto porque no les crean nada. Y à le he escrito no embie los dineros à mi hermano, hasta que èl se lo escriba.

4 La Madre Priora de Malagon està mejor, gloria à Dios, y yo harto mas confiada de su salud, que me ha dicho vn Medico, que aunque tenga llaga, como no sea en los pulmones, que vivirà. Dios lo haga como vè la necesidad; no dexen de pedirlo. Encomiendeme à todas, y quedese con èl, que tengo mucho que escribir. Otro dia escribirè à mi Prior de las Cuevas, que harto me he holgado de su mejoría. Dios nos le guarde, y à ella mi hija; que no acaba de dezirme que està buena, y dame harto cuidado. A Delgado me dè vn recado, y à todos. Son 26. de Noviembre.

Su Sierva,

Teresa de Jesús.

Siempre me escriba como està el Padre Fray Antonio, à èl, y à Fray Gregorio, y à Fray Bartolomè mis encomiendas. Harto alabo à Nuestro Señor de vèr lo que haze nuestro Padre, plegue à Dios le dè salud. Espero en èl lo haràn bien las mis hijas.

NO.

N O T A S.

Esta Carta escribió la Santa en Toledo el mismo año de 1576. quinze dias despues de la pasada: y es para la misma Priora de Sevilla, al tiempo de la segunda persecucion, que padeciò aquel Convento, nuestra gloriosa Madre, y el Padre Fray Geronimo Gracian, de que hemos hablado en las Notas à otras Cartas. Y de ella habla la Santa en esta al fin de el Numero 3. haziendo gracia de lo que de ella dezian, aunque tan ageno de su gran virtud, y santidad. Tan superior como esto estuvo su animo à este, y otras muchos golpes, que le dieron en la honra: porque aunque tan terribles, no solo los reparava con el escudo de la Paciencia, sino que hazia como donayre de la injuria.

2 En el Numero tercero dize la Santa: *Espantada me tiene tan grande desatino, de querer, que el Confessor trayga el que èl quisiere.* Este fue vno de los grandes inconvenientes, que començò à experimentar la Santa en la libertad que tenian sus hijas; de confesarse con quien quisiessen; porque como no avia punto fijo, ni numero señala-

do, cada Confessor llevaba consigo al que queria, sin mas examen, que el gusto del Confessor, y el antojo de la Penitente, lo qual con razon califica la Santa por desatino. Pues què mayor desatino, que fiar el gobierno de vna alma, en vn fuero tan sagrado, como es el de la Confesion, no de la luz del entendimiento, sino de el gusto de la voluntad que ciega en sus aficiones, busca lo que gusta, y no lo que necesita? Què mayor desatino, que curar à vn enfermo al gusto de su paladar, que destemplado con el humor, apetece lo que daña, y no lo que le aprovecha? Y què mayor desatino, que estàr vn Rebaño en poder de mercenarios, sin el registro de su Pastor; pues como dize San Gregorio, presto se verà entre los dientes del lobo? *si gregi Pastoris cura defuerit, facile laqueos insidiatoris incurrit.*

3 De aqui nacia el tener cada Religiosa los Confessores que queria; y el tener mas, era calificacion de mas espiritual: el tomar, y dexar conforme à su deseo: el destruir vnos, lo que edificavan otros; de donde se originava la confusion grande de Babilonia,

CAR-
TA

83.

S. Greg.
epist. lib. 2.
1. epist.
79.

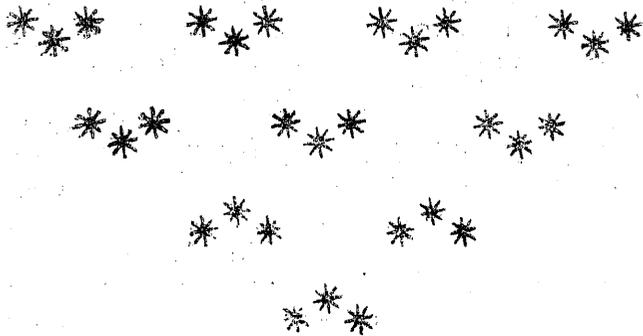
692

CAR
TA
84. con daño de el edificio es-
piritual, y con tanta diver-
sidad de Padres Espirituales,
salian vnos monstruos de es-
piritu, con mas cabeças,
que vna Hydra, y si corta-
van alguna, por inconvenien-
tes que se descubrian, bro-
tavan otras de nuevo, basta
que el Hercules de la Reli-
gion, nuestro Padre Fray
Nicolás de Jesus Maria, pri-
mer General de la Reforma,
las cortò todas de raiz.

4 Todos estos daños,
y otros muchos nos previ-
no la Santa, aun en vida,
pues como dize el señor
Obispo de Tarazona, des-
cubrió con el tiempo, que
lo que avia ordenado para
medicina de sus Monjas, se
les podia convertir en pon-
zoña, y temia no fuesse esto
ocasion de relaxacion en sus
Monasterios. Y añade: *L'af-*

si se lo dixo ella à vna Repos
de de
San-
bro:
273
*Priora, que oy vive, y de
las mas santas de sus Mo-
nasterios, por estas pala-
bras: Muy confusa estoy en
este punto, que puse en las
Constituciones; porqu aun-
que quando se hizo esta Con-
stitucion, avia mucho espi-
ritu, y sinceridad; temo ade-
lante no se aprovechen de
ella, para andar visitadas, y
tratar melancolias, que val-
dria mas no las supieffen;
fino los de la Orden. No
he dicho esto por las Reli-
giosas, que por experiencia
han visto lo bien que les
està; sino por algunos de
afuera, que les parece, que
en esto se vâ contra el dic-
tamen de la Santa: quienes
podemos dezir: *Distingue
tempora, & concorda-
bis iura.**

(o)



CAR-

CAR-
TA
85.

CARTA LXXXV.

*A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de
Sevilla. Septima.*

En Toledo año de 1576.

J E S U S.



Ea con V.Reverencia. Oy Vispera de la
Concepcion me embia las Cartas el
Arriero, y gran priessa por la respues-
ta, así me avrà de perdonar mi hija:
ser tan corta, que no lo quifera ser
con ella en nada; pues la voluntad
es tan larga, que cierto la amo mu-
cho: y aora me obliga tanto con el cuydado que me dize: nuel-
tro Padre tiene de regalado, que me ha puesto en mas amor, y
de que se haga con esse aviso estoy muy contenta: porque creo
yo aoras, ni nunca avrà otro con quien así se pueda tratar.
Porque como le escogió el Señor para estos principios, y no
los avrà cada dia, así pienso no avrà otro semejante: porque
todo lo que fuere abrir puerta, es para mas mal, que podrá
pensar, quando los Prelados no son tales. Mas tampoco avrà
tanta necesidad, que aora, como tiempo de guerra, hemos
menester andar con mas cuydado. Dios pague à V. Reveren-
cia, mi hija, el que tiene de las Cartas, que con esto vivo. Esta
semana me han dado todas las tres que dize ha escrito; que aun-
que vengan todas juntas, no son mal recibidas. Devocion me
ha puesto esta Carta de *San Francisco, que se podia impri-
mir: y las cosas, como las haze nuestro Padre, no parecen
creederas. Bendito sea el que lo diò tanto aliento. Harto que-
rria ser para darle gracias, por las mercedes que nos haze, y
por la que nos hizo en darnosle por Padre.

2 Yá veo acá, mi hija, el trabajo que tiene, y la soledad.
Plegue à Dios no sea nada el mal de la Madre Supriora,

que

*Era la
Madre
Isabel de
S. Fran-
cisco, que
fue por
Priora al
Convento
de Pater-
na.

CAR- que aun por el mas trabajo de V.Reverencia me pesaria. Harto
TA me he holgado le aya hecho provecho à V.Reverencia la san-
85. gria.Si esse Medico la ha entendido, no querria se curasse con
otro.Dios lo provea.Essa Carta me han traído oy de la Priora
de Malagon,harto es no estàr peor : Todo lo que puedo hazer
por su salud , y contento , lo hago : porque dexado , se lo debo
bien debido;vame mucho en su salud; mas mucho mas en la de
V.Reverencia,y esto crea cierto: mire si desearè que la tenga.

3 Por esse papèl verà , como recibì Mariano su Carta.
La que dize de mi hermano, yà he escrito en vna à V.Reveren-
cia , que à buelta.de otras la debì de rasgar , que estava aun
abierta , y esto debia de ser.Harto me pesò, y me costò bus-
carla , que venia muy buena Aora me ha escrito , que escriviò
à V.Reverencia;y asì no digo mas del, de que anda el alma bien
aprovechada en oracion,y haze muchas limosnas. Siempre le
encomienden à Dios,y à mi tambien,y quedese con èl, mi hija.

4 Harto mas me ha pesado de que no haga esse * Prior biè
su officio,que de la pusilanidad. Aviale de espantar tambien
nuestro Padre,con dezirle,quan malo es en èl;y si harà à vsadas.
A todos me encomiende,y à Fray Gregorio mucho, y à Nico-
lao, fino es venido , y à essas mis hijas. O quien pudier darle
Monjas de las que por acà sobran! Mas Dios se las darà. Yà le
encomiendo lo de la Flota , que bien veo el trabajo que ay ài,
que con harto cuydado me tiene;mas espero en Dios, que lo re-
mediarà todo,como tenga salud.Su Magestad me la guarde , y
haga muy santa.Amen.

5 Harto me he holgado,vaya entendiendo lo que ay en
nuestro Padre,yo desde * Veas lo entendi. De allà,y de Cara-
vaca me han dado oy vnas Cartas.La de Caravaca embio aqui,
para que la lea nuestro Padre,y V.Reverencia tambien,y me la
tornen à embiar,que para lo que me dize de esos dotes , la he
menester.En la que escribe à la Priora,se quexa harto de V.Re-
verencia.Aora he de embiar à Caravaca vna Imagen de nuestra
Señora, que les tengo, harto buena,y grande, no vestida , y vn
San Joseph me estàn haziendo,y no les ha de costar nada. Muy
bien haze su officio.Son oy,yà lo he dicho.Año de 1576.

Y yo de V.Reverencia,

Teresa de JESUS.

A

A todo me ha respondido muy bien nuestro Padre, CAR-
y embiado las licencias que pedì. Besè por mi las manos à su TA
Paternidad. 85.

C A R T A LXXXVI.

*A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de
Sevilla. Octava.*

En Toledo año de 1577.

J E S U S.



Ea con ella , hija mia. Antes que se me
olvide , como nunca me dize de mi P.
Fr. Bartolomè de Aguilar el Domini-
o? Pues yo le digo , que le debèmos
charo:que el mucho mal, que me dixò
de la otra casa que teniamos compra-
da , fue principio de salir de ella ; que
cada vez que se me acuerda la vida que tuvieron , no me harto
de dâr gracias à Dios.Sea por todo alabado. Crea que es muy
bueno,y que para cosas de Religion,que tiene mas experiencia,
que otro. No querria que dexasse alguna vez de llamarle , que
es muy buen amigo , y bien avisado , y no se pierde tener ta-
les personas vn Monasterio. Yà le escrivo , embièle la
Carta.

2 Antes que se me olvide. En gracia me ha caído la me-
moria,que me embiaron de las limosnas,y lo mucho que cuen-
tan que han ganado : plegue à Dios que digan verdad , que
harto me holgaria : fino que es vna raposa , y pienso viene con
algun rodeo,y aun de su salud he miedo de otro tanto,segun es-
toy contenta. La nuestra Priora de Malagon se està asì. Harto
he pedido à nuestro Padre , que me escriba, si la agua de Loja
aprovecha,llevada tan lexos, para embiar por ella, acuerdeselo
V.Reverencia.Oy le he embiado vna Carta con vn Clerigo, que
iba à su Paternidad solamente,para vn negocio,que me holguè

Parte II.

LI

haz-

* Este pù
no roca
la Santa
en la Car
na 26, 11.
85

* Dize
esto la Sa
va , porq
estando
en Veas
vid la pri
meravez
al P.Fr.
Geroni-
mo Gra-
ngan

harto, y así no le escrivo aora. Harta caridad me haze en embiarme sus Cartas: mas entienda cierto, que aunque no vengán, serán bien recibidas las de V. Reverencia. De esto estè sin miedo. Y èmbiè à Doña Juana de Antifco todo su recaudo, aunque no ha aviado à venir respuesta. Para personas semejâtes, aunque se ponga algo del Convento, no importa, en especial no temiendo la necesidad que teniamos à los principios: porque quando se tiene, mas obligada està à sus hijas.

3 O què vana estarà allà aora con ser medio Provinciala! Y què en gracia me ha caído, como dize con tanto desdèn: ài embian estas Coplas las Hermanas, y ferà ella la trazadora de todo, no creo serà malo: pues como dize, que no ay allà quien la diga nada, que para que no se desvanezca, se lo digo yo de acà. Al menos no quiere dezir necedad, ni hazer, que bien se le parezca. Plegue à Dios, que vaya siempre el intento en su sercicio, que no es esto muy malo. Riendome estoy de verme cargada de Cartas, y que despacio me pongo à escrivir cosas impertinentes. Muy bien la perdonarè la alabanza, de que sabrà llevar à la de las barras de oro, si sale con ello: porque en gran manera las desço vèr sin cuydado; aunque và mi hermano tan adelante en virtud, que de buena gana las focorreria en todo.

4 Harto en gracia me han caído las Coplas, que vinieron de allà: embièlas à mi hermano las primeras, y alguna de las otras, que no venían todas concertadas. Creo las podrian mostrar al Santo viejo, y dezir, que en esto passan las recreaciones, que todo es language de perfeccion: que qualquier entretenimiento es justo à quien tanto se debe, es cosa, que me espanta tanta caridad. Sepa, que pàran à nuestro Padre Garcia Alvarez qual la mala ventura, que dizen las tiene muy sobervias, dígaselo. Aora estàn temiendo lo que las han de escrivir, que les dixo mi hermano, que le avian embiado su Carta, para que respondiessen. Hasta que traygan lo que me embia el mi Santo Prior, no sè que hazer de escrivirle, porque no puedo dezir, que lo he recibido; escrivirle he con el Arriero.

5 O Jesús, y que obligada me tiene de lo que haze por ellas! Y què nos hemos reído con la Carta de mi Gabriela! Y puestonos gran devocion la diligencia que traen los Santos, y la mortificacion de mi buen Garcia Alvarez. Harto los encomiendo à Dios. Dèle muchas encomiendas mias, y à todas; que à cada vna quisiera escrivir por sí, segun las amo. Cierito las quiero par-

particularmente mucho, no sè que es. A su Madre la Portuguesa me encomiende, y à la Delgada. Como nunca me dize nada de Bernarda Lopez? Lea esta Carta para Paterna, y si no và biè, embiendelo; como Supriora de aquella Casa. Yo le doy la ventaja de que acertarà mejor lo que conviene. Dios le pague lo q haze con ellas, hablando aora en veras, que harto me consucla. Lastima es, que no sè acabar. Plegue à Dios que no se aya mostrado à encantar à N. P. Dios la encante, y enagene en sí. Amen. Amè.

De V. Reverencia Sierva,

Teresa de JESUS.

N O T A S.

1 **V** Algate Dios por Santa, y què amable te hizo el Cielo! Què santidad te diò tan llena de discrecion, y dulçura para hazernos dulce, y amable la santidad! Confieso, que es aspero el camino de la virtud: *Ardua est via, que ducit ad vitam*: pero entre esta aspereza derrama Dios tanta suavidad, y dulçura: que como dezia Platon, aunque Genti, si los hombrs la vieran con los ojos, les robàra los coraçones, y los traxera en pos de sí, con vna cierta violencia cautivos de su hermosura. Pues vès aqui (ò Christiano!) en el espejo de esta Carta el rostro apacible de la virtud: la qual escrivì vna Santa, cuyas ansias eran: *O moriri, ò padecer*. Para que entendas con quanta razon dixo San Juan Chrysostomo, que no ay en esta vida cosa, ni mas dulce,

ni mas apacible, ni mas amable, que la virtud: *Nihil est virtute iucundius, nihil moderatione suavius, nihil honestate desiderabilius*.

2 En toda ella parece que imitò la Santa la eloquencia, y dulçura de S. Gregorio Nazianceno: el qual en la correspondencia tan familiar que tuvo con San Basilio, le escrivì dos Cartas, entre otras, en las quales con vna discretissima ironia le pinta, y describe las calidades de su amada soledad, y habitacion de Ponto, haciendo materia de entretenimiento gustoso: entre los dos, de la aspereza, sequedad, monstruosidad de el sitio, con tal sal, y graciosidad, que le dize en la primera, que rompa, si le parece, los dichos, y sales de sus Cartas; pero que primero se harte de leer, y goze de su amistad, al

S. Joann.
Chrysost.
hom. 12
in epist.
ad Galas.

Mazian.
epist. 23.
& 24. in
v. epist.
D. Basilio.

CAR-
TA
75. modo de los niños: *Tu quidem que nostra sunt disterijs, & salibus impetito, & convellito, sive loco id facias, sive studio, nihil istud retulerit. Rifu modo, & puerilem in modum exsatiare, & amicitia nostra ruere.* Para que se vea, que no es ageno, sino muy proprio de la soberania de la virtud, humanarse de esta manera los Santos entre si, para caminar à Dios, pues lo hizieron dos tan grandes Santos, y Doctores tan illustres. de la Iglesia.

3. Sola la gracia de la Santa, ò la de el señor Don Juan de Palafox, podían notar esta Carta, con la fazon que pide, y así la dexo al buen gusto de el Lector, y solo me contentarè con descubrir la doctrina, que nos dà en ella. Porque, como dixò su Excelencia en otra semejante Carta, supò mas la Santa de burlas, que otros muchos en las veras. Lo que yo admiro en esta, es la gracia, y destreza, con que en medio de sus gracias, mortificaca, y humilla à la Madre Maria de San Joseph, cuyo caudal fue superior, y así no perdía ocasion de humillarla, y mortificarla.

4. En el numero segando se alegra mucho la Santa con la cuenta que la embiò de lo que avian ganado sus Hijas, cõ

la labor, y trabajo de sus manos, que ella tanto les eucargò; y luego le quita, como con la mano, la vanagloria (si alguna avia tenido) dandola à entender, que venia la Carta con algun rodeo, y no con la sencillez de Paloma, sino con supequito de astucia de raposa: cuyo ardid es tan sutil, que aun en lo mismo bueno se ingiere: y así son difinultosissimas de coger, como dize el Espiritu Santo. Pero no ay burlas con la Santa, y todas sus burlas las enderezava à las veras.

5. En el Numero tercero. le dà otros dos golpecitos: el vno en la vanidad, y el otro en la presumpcion. Porque escribiendo ella à la Santa, que sabria muy bien conservar à cierta Novicia, que las podia ayudar para salir de empeños, la dize con harta gracia: *Yo la perdono la vanidad, de que sabrà llevar à la. de las barras de oro, si sile con ello.* Con que entre el oro del dinero, le descubre el de la humildad, y la enseña à fiar menos de si, fiando de solo Dios. El buen logro de vna vocacion, que es el que las dà el sèr, y las perficiona. Y viendola tan asistida de el Padre Fray Gerónimo Gracian, la dize tambien: *O que vna estará ahora con ser medio Provincia!* En que la enseña, y nos

en-

enseña à no engrerinos con el favor de los Prelados: y à los mismos Prelados à templar este favor, repartiendolo con igualdad à los subditos.

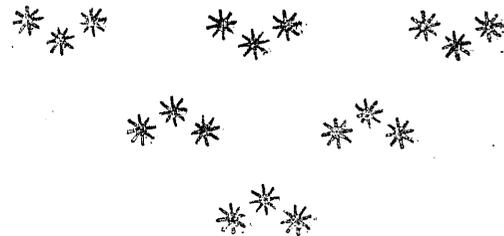
6. Y porque la Madre Priora embiò à la Santa vnas coplas espirituales, con que se avian recreado las Religiosas, le dà luego su vna nen, notandola de presumida, y de que se preciava de parecer entendida: para que no se desvanezca, y endereze las gracias naturales, que Dios le avia dado, al blanco de su servicio. Y vicivamente le dize en el Numero 5. *Lea essa Carta para las Religiosas de Paterna, y sino va bien, enmiendelo, como Superiora de aquella casa. Yo le doy la ventaja, de que acertarà mejor lo que conviene.* Lo qual fue vna muda reprehension, enseñandola con el exemplo, à ser humilde de coraçon, y passar plaça de ignorante, que es la verdadera sabiduria, como dize el Apóstol: *Stultus fiat, ut:*

sis sapiens. Todas estas virtudes, y gracias nos enseña la Santa entre las fuyas: porque en todas ellas solo mirava el provecho de sus hijas, enderezandolas por este camino tan duice à conseguir la gracia verdadera.

7. En el Numero segando contiene vn exemplo bien singular del amor, y caridad de la Santa para con las enfermas. Porque hablando de la Madre Priora de Malagon, dize: *Que sepa se le harà provecho el agua de Loja, trayda de tan lexos, para embier por ella.* Es Loja vna Ciudad de Andalucia, ocho leguas de Granada, y sus aguas muy celebradas en España, distantes mas de cinquenta leguas de Toledo, donde estava la Santa: ma qual no reparò en traer vn poco de agua de tan lexos, para alivio de su enferma.

Raro amor, rarissima caridad.

(o.)



C A R T A LXXXVII.

A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Nona.

En Toledo año de 1577.

J E S U S.



EA con ella, hija mia. Por la indisposicion, que verà en esse papel, no la he escrito mas vezes, hasta estàr mejor, por no las dár pena. Aunque lo estoy mucho, no de manera que pueda escribir fino muy poco, que luego siento gran daño: mas para como estava, luego luego es mucha la mejoría, gloria à Dios. El le pague las buenas nuevas, que me escribe; que yo le digo que lo fueron harto para mi, al menos la de la casa, que me es gran alivio verlas descansadas. Harto lo he acà pedido al Señor, y así darè de muy buena gana las albricias. Plegue à Dios que me oyga; que aora con la riqueza, y oficio, y suceder todo tan bien, harta ayuda ha menester, para ser humilde.

2 Pareceme se la haze Dios en las mercedes, que la haze. Sea por siempre bendito: que muy segura puede estàr que es èl. Así lo estuviera yo de la hermana San Gerónimo. En forma me dà pena essa muger. Crea, que no avia de salir de cabe mi, ù adonde tuviesse temor. Plegue à Dios que no nos haga alguna cosa el demonio, que tengamos que hazer. V. Reverencia avise à la Priora que no la dexè escribir letra, y à ella le diga, mientras vè mi Carta, que entiendo anda con gran mal humor, y fino lo es, es peor. Porque el Lunes que viene se vè el Reque-ro, con quien escribirè largo, no lo foy aquí.

3 Harto disgusto me han dado, que de dichos contra notras, haga nuestro Padre probança, que son disparates, que yo mejor es reírse dellos, y dexarlos dezir. A mi en parte me dãn

A sus Hijas las Carmelitas Descalças. 271
dãn gusto harto. Contenta estoy de su salud, Dios me la guarde, amen, y à todas; encomiendeme à Dios. Porque quizà irà esta primero, no quise dexar de escribir por aquí. A la Madre Superiora escribirè, porque han caydo en gracia sus queexas. La de Malagon se està harto mala. Es oy pòstrero de Febrero de 1577.

Indigna Sierva de V. Reverencia,

Teresa de JESUS.

Días ha que tengo la respuesta de su Madre de N. Padre à el Lunes, y à mi me escribió mucho de lo que se avia obligado.

N O T A S.

1 Esta Carta es muy provechosa, y pudo dezir en ella la Santa lo que San Gregorio Nacianceno en la inmediata à las dos que diximos en la antecedente que escribió à San Basilio: *Que habetenus de Pontica conversatione scripsimus, ludicra fuerit, non seria. Que verò iam scribo vehementer seria sunt.* En la passada hablé como de burlas: vamos aora à las veras.

2 En el numero primero nos dize los embarços que ay en la abundancia, y riquezas temporales, para buscar las eternas. Porque como dixo Nuestro Salvador, son las espigas que ahogan la semilla de la virtud, para que no fructifiquen: pues embarçado en

ellas el cuydado, queda menos libre para entregarse à Dios. *Solet etenim rerum abundantia dize S. Gregorio: tanto magis à divino timore mentem solvere, quanto magis hanc exigit diversa cogitare.*

3 En el segundo habla de una Religiosa llamada Isabel de San Geronimo, y juzgo que pasó de Sevilla à la Reformation de Paterna. De cuyo espíritu no parece que estava satisfecha la Santa, como lo muestra así en esta Carta, como en la LXIII. de el Tomo I. Numero 7. Y dale por remedio que no la dexè escribir cosa de revelacion, que es excelente aviso para las tales. Porque la revelacion tenida, puede dañar al alma que la

CARTA 88. tiene, si es falsa, ò la recibe con asimiento: pero la escrita, à ella, y à la Religion. Pues volando de vnos en otros con las alas del papel, cada vno la censura como quiere: lo qual està expuesto à diversos juizios, y à muchísimos engaños.

4. En el tercero siente mucho la Santa, que el Padre Fray Geronimo Gracian hiziesse informacion en Sevilla en abono suyo, y de sus hijas, para deshazer los engaños de la que se hizo contra ellas.

Tal era la grandeza de su ánimo, que se reía de la injuria y la deshonra; y sentia la defen-
sa; siguiendo el consejo de San Bernardo, el qual oize que la verdad no necessita de probanças: pues por si misma basta à quitarle la mascara à la falsedad: *Nec vero in re manifestissima nostro arbitror opus esse eloquio, quod videlicet sola sit veritas, quæ palliatam detegit falsitatem.*

(o)

S. Bern.
Sermon.
In ipsi quæ
habitas
in se.

CARTA LXXXVIII.

À la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Dezima.

En Toledo año de 1577.

J E S U S.



EA con V. Reverencia, y le pague tantos, y tan lindos regalos. Todo vino muy sano, y bueno. Porque con el Requero dirè desto mas, en esta solo dirè las cosas que importan. A esse Angel he avido embidia; sea Dios alabado, que tan presto mereciò gozar del, que cierto yo no lo dudo. De todas las demás cosas, crea que fue frenesi conocido, ningun caso haga dellas, ni las diga, ni de lo que dixo Beatriz tampoco. De su mucha caridad he yo hecho mucho: encomiendemela, y agradezcaselo de mi parte,

V.

Carta 88. y à su Madre, y à todas me encomiende. Harto cuydado me dà essa calentura de V. Reverencia, y la Supriora tambien. Plegue al Señor no sea el mal tan à la larga como fuele; que està tan pocas, que no sè como se han de passar. Dios lo provea como puede, que con harto cuydado estoy.

2. En lo que dize de enterrarse, sepa que està muy bien hecho: en la Claustro las enterramos acà, y assi he de procurar con nuestro Padre lo mande, que es de Monjas que no tienen Claustro lo demás. Assi que tuvo gran razon el Padre Garcia Alvarez. Dèie mis encomiendas, y el entrar à essa necesidad tambien; que esso no, que seria ser mejor siempre el Padre Garcia Alvarez, que el Monasterio està tan lexos, que no sè como ha de ser, y aun tengo por mejor al Padre Garcia Alvarez; pues es el que es, y las confiesa siempre. Yo lo tratarè aora con nuestro Padre, y les embiarè vna licencia: que antes de Pasqua le verè, siendo Dios servido, porque yà le ha embiado à llamar el Nuncio que venga, y buenos parece que van yà los negocios. Mire que alegre estarè. Ha ido à Caravaca, y à Veas, essa Carta le embio de Alberta; para que sepan como està, aun no acabamos con aquel Monasterio, encomiendolo à Dios; y à las de Veas, que me tienen con harta pena de sus pleytos. Luego tuve ayer que recibì su Carta, con quien la embiar à nuestro Padre; aora le pagarè el cuydado que ha tenido en las mias en lo que estuviere acà. La Freyla tomen, y aun plegue à Dios se puedan con sola ella valer, que yà dixè à nuestro Padre se lo escriuiria que la tomassè.

3. En lo que toca à la renunciacion de la buena Bernàrda, està advertida que como tiene Padres, no hereda el Monasterio, porque lo heredan ellos; si ellos murieran antes que ella, heredava el Monasterio. Esto es cierto, que lo sè de buenos Letrados: porque padres, y abuelos son herederos forçosos, y no falta dellos el Monasterio. A lo que està obligados es à dotarla, y fino saben essotro, por dicha alabaràn à Dios de que se quieran contentar con ellos. Al menos si diessen conforme à la fiança que tenían hecha para pagarlo, seria gran cosa. Allà verà lo que puede hazer en esto; que dexar de dàr algun dote, no conviene. El Padre Nicolao verà lo mejor. Encomiendemelo mucho, y al Padre Fray Gregorio, y à quien mas mandare, y quedese con Dios; que aunque estoy algunos dias algo mejor de la cabeça, ningunò sin harto ruydo, y hazeme harto

Parte II.

Mm

ma

274 *Cartas de la S. Madre Teresa de Jesus.*

mal escribir. La Madre Priora de Malagon me ha de hazer harta compania, sino que me lasti na mucho ser el mal tan sin esperanza, aunque mucha es la mejoría, que come mejor, y se levanta; mas como no se le quita la calentura, no ay que hazer della mucho caso, segun dize el Doctor. Dios todo lo puede, y podia hazernos esta merced, pidanselo mucho, porque ella escribe, no digo mas de ella. Son oy seis dias de Mayo. Año de 1577.

Indigna Sierva de V. Reverencia,

Teresa de JESVS.

A mi Gabriela me la dè vn gran recaudo: harto me holguè con su Carta, y huelgo de que tenga salud. Dèsela Dios à todas, como puede. Amen. Amen.

N O T A S.

Esta Carta fue ref- puesta de vna que escribió à la Santa la Madre Maria de San Joseph, dando cuenta de como se avia llevado Nuestro Señor à vna Religiosa de su Convento de Sevilla; y debió de ser muy sierva de Dios: pues dize la Santa que no duda de su buena fuerte, y de que se fue à gozar de su Divina Magestad (dichosa ella) pues acabò tan bien! Ay de los que estamos todavia en el peligro! Y segun parece por el numero primero, à la hora de la muerte debió de aver alguna cosa extraordinaria de vision, ò revelacion, así en

la enferma, como en la Hermana Beatriz de la Madre de Dios que los tuvo muy particulares. Todo lo qual lo deshaze la Santa con su admirable prudencia, diziendoles, que ni lo crean, ni hagan caso dello, ni lo digan à nadie, porque sería frenesí de la enfermedad: para que sus hijas no se aficionassen à visiones, ni revelaciones, en que puede aver peligro: y pudiesen los ojos en las virtudes de su hermana, que le merecieron fin tan dichoso. Y à todos nos dize la atencion, con que se han de recibir, y deslumbrar estas materias.

En

A sus Hijas las Carmelitas Descalças. 275

2. En el numero segundo las instruye en el modo que han de tener en el entierro de las Religiosas, y el recato que deben guardar à cerca de las personas, que han de entrar à ayudarlas à bien morir, quando los Religiosos, por estår lexos su Convento, no las pueden acudir: y dize que sea solo el Capellan, pues es quien las confiesa, y persona tan aprobada. Y en el ter-

ceros dize como se han de aver con los Padres de la difunta en lo tocante à la herencia, por aver renunciado en el Convento (que las Religiosas, como notienen la prohibicion que los Religiosos, pueden heredar) y les pide que se compongan con ellos, para escusar los inconvenientes, y ruydo de pleytos.

CARTA LXXXIX.

A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Vndezima.

En Toledo año 1576.

J E S U S.



EA con V. Reverencia hija mia. Por via del Correo la he escrito, creo llegará mas presto que esta. Aora van los Crucifijos, ni mas, ni menos que estos otros: no cuestan sino à nueve reales cada vno, y aun creo menos vn quartillo; que menos de vn ducado me avian dicho no se harian. Un Tornero los haga los agugeros; que (porque se traxeron de manera, que por ser Pasqua no se pudieron hazer) van así. No son caros; que aun yo quisiera embiar mas. Mucho defeo tengo de saber de la buena Bernarda. Yà la he escrito como se nos ha llevado Dios vna hermana desta casa, que he sentido harto.

Mm 2

En

CAR- 2 En lo que toca à dezir à * Garcia Alvarez de la oracion
 TA de V. R. no ay porque dexarlo , pues. no la tiene de fuerçe,
 89. aya en que reparar ; y aun. alguna otra de las que vãn como
 * Era el ella ; que parece estrañeza, en especial diziendo nuestro Padre
 Capellan Visitador. Encomiendemelo mucho. O como quisiera embiar
 de las Re. mi * librillo al santo Prior de las Cuevas , que me lo embia à
 digiosas pedir ; y estanto lo que se le debe , que quisiera darle este con-
 de Sevi- tento , y aun à Garcia Alvarez no hiziera daño , que viera
 da. nuestro proceder, y harto de nuestra oracion, y si el librillo es-
 * Era el tivo allà, lo hiziera ; pues no ay en que servir à esse Santo,
 libro de tanto como se le debe , sino en hazer lo que pide. Quizà se ha-
 su vida. rà algun dia. El de oy ha sido tan ocupado para mi, que no me
 puedo alargar mas.

3. Y à le dixese nos avia ido al Cielo vna Moaja ; y los tra-
 bajos que hemos tenido , y lo que me avia holgado en la en-
 trada de Nicolao. (r) En mucho le tengo lo que regala à
 las de Paterna, que me lo escriven. Crea que fue providencia de
 Nuestro Señor quedar à quien tenga la caridad que V. Reve-
 rencia , para que nos haga bien à todos. Espero se lo ha mucho
 de acrecentar. No creo que podrè escribir al Padre Prior de
 las Cuevas , harèlo otro dia : no sepa de estas. A todas me en-
 comiendo , y à la mi Gabriela mucho , que la quisiera escribir.
 O que deseo tengo de ver yà essa viuda en casa, y professa! Dios
 lo haga , y me guarde à Vuesa Reverencia. Amen : tambien
 le embiè vna Carta de Doña Luisa. Es postrero de Pasqua.
 Año de 1577.

(r) Ha-
 éla de la
 entrada
 en la Re-
 digion de
 N. P. Fr.
 Nicolàs
 de Ieros
 Maria, q
 como el
 hábito en
 Sevilla
 por la En-
 carnaciõ
 nel año
 de 1577.

Indigna Sierva de V. Reverencia,

Teresa de JESVS.

CAR-

CARTA XC.

CAR-
 TA
 90.

*A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora
 de Sevilla. Duodezima.*

En Toledo año de 1577.

J E S V S.



A gracia del Espiritu Santo sea con ella,
 hija mia. Harto mas quisiera saber, que
 tiene salud, que todos los regalos que
 me embia, aunque son como de Rey-
 na. Nuestro Señor se lo pague. El Ha-
 zar es muy lindo, y mucho, y vino à
 harto buen tiempo, infinito se lo he
 agradecido, y los Corporales son ganisimos. Parece la des-
 pierta Dios: porque me avia embiado la Priora de Segovia vna
 Palla, que desde que estava à (si se le acuerda) se lo embiè à
 rogar que me la hiziesse. Es toda de Cadeneta, con aljofar, y
 granatillo, de manos dicen valdrà treinta ducados, y con los
 Corporales que hizo Beatriz, y la Crucecica, y faltava otra
 para hinchar la Casa: y son tan lindos estos, que para mi gusto
 me parecen mejor que todo. El agua vino muy buena, y harta
 ay aora. A vsadas, que lo puso ella, que venia muy bien. Yo
 no querria, sino pagar en algo lo que me embia, que en fin, es
 muestra de amor ; y en mi vida he visto cosa mas seca, que esta
 tierra, en cosa que sea de gusto. Como venia de essa, ha sido ha-
 zerseme aun mas esteril.

2 Acà he dado orden, para que se paguen por acà por aora
 los cien ducados, que à me dieron librança de Assensio Galia-
 no (no sè si se le acuerda, que los cincuenta fueron para Ma-
 riano, de lo que avia gastado en essa Casa, quando fuimos : y
 los otros cincuenta, para pagar la del alquiler) que como se
 murio, he tenido cuidado de pagarlo, y así le tengo, hasta verla
 del todo sin estos cuidados. Bastan los trabajos, que el Señor la

da:

dà : que harto ponada me tiene aora à principio de Verano su mal, y el de la Supriora. Dios lo remedie, que no sè que han de hazer.

3 Yà la escrivì con el Correo, que tomasse la Freyla, y que se estuvièssè el cuerpo de essa fantica adonde està en el Coro, que en la Claustra nos hemos de enterrar, y no en la Iglesia. Tambien la escrivì, como teniendo Madre, y Padre de essa Santa (aunque renunciassen en la Casa) ellos heredan. Si ellos murieran primero que ella, heredava la Casa. Mas està obligados à darla dote competente. Por esso igualese como pudiere (si fuèssè por lo que fiè, seria gran cosa) y dexese de essa perfeccion: porque aunque mas hagamos, no diràn, que no tenèmos codicia. En fin, lo que nuestro Padre mandare, se ha de hazer. Escrivafelo, y regaleseme mucho, por amor de Dios.

* Era la
Priora de
Malagon
que ya es
vava en
Toledo.

4 Tieneme lastimada la * Madre Brianda, aunque parece està mejor, despues que vino. Yo me huelgo harto con ella. Porque escrivirà (à lo que me ha dicho) no digo mas de ella. Y à sabrà, como el Nuncio ha embiado à llamar à nuestro Padre. Bien parece que vàn los negocios, encomiendemelo à Dios. Su Magestad me la guarde, y haga muy santa. Embidia he avido à la buena Bernarda : harto se ha encomendado à Dios en estas Casas, aunque ereo no la ha menester. Es oy Vispera de la Ascension. Año de 1577. A la Madre Supriora, y à mi Gabriela mis encomiendas.

De V. Reverencia,

Teresa de JESVS.

CAR-

CARTA XCI.

A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Dezimatercia.

En Toledo año de 1577.

J E S V S.



A gracia del Espiritu Santo sea en el alma de V. Reverencia, hija mia. Mucho me pesa de que tenga tantos trabajos, y de sus calenturas de V. Reverencia: mas quien desea ser santa, mas que todo esso ha de passar. Nuestro Padre me embiò la Carta de V. Reverencia, la que le escrivì à 10. deste. Yo me estoy ruin de mi cabeça, y todos estos dias he estado con cuydado de saber de su salud, y de la Madre Supriora, que me pesò mucho de su mal. La Madre Brianda està vnos ratos mejor, y luego torna à estàr harto mala de sus achaques. El de mi cabeça, lo que tengo de mejoría, es no tener tanta flaqueza, que puedo escrivir, y trabajar con ella, mas que suelo: mas el ruido està en vn ser, y harto penoso, y asì escrivì de mano agena (fino es cosa secreta) à todos, ù forçofas Cartas, con quien he de cumplir. Por esso tenga paciencia, como con todo lo demàs. Esto tenía escrito quando llegò mi hermano, encomiendafelo mucho. No sè si escrivirà, digo, que es Lorenzo. Bueno està, gloria à Dios, và à Madrid à sus negocios. O lo que ha sentido sus trabajos! Yo le digo, que và de veras el quererla. Dios muy buena. Tenga animo, que tras este tiempo vernà otro, y se holgarà de aver padecido.

2. Quanto à entrar essa Esclavilla, en ninguna manera resista; que à los principios de las casas, muchas cosas se hazen fuera de lo que se ha de hazer, y no tiene para que tratar con ella de perfeccion, sino de que sirva bien, que para Freyla poco

im-

CAR- TA 21. importa, y podráse estar sin hazer profersion toda su vida, sino es para ello, la hermana es lo peor; mas tampoco la dexé de recibir, y acabe con Dios, que sea buena. A la vna, ni á la otra no apricte con perfecciones. Basta que guarden lo essencial bien, que la deben mucho, y sacalas de gran trabajo. Algo se ha de sufrir, que así hazémos en todas partes á los principios, que no puede ser menos.

3. Esta Monja, si es tan buena, tomela, que menester ha tener muchas, segun se mueren. Ellas se van al Cielo, no tenga pena. Y á veo la falta que la ha de hazer la buena Superiora; procurarémos se tornen las de Paterna, en siendo los negocios afentados. O que Carta las escrivi á ella, y al Padre Fray Gregorio! Plegue á Dios que llegue allá; y quales los pare por el mudar de casa! Yo no entiendo, como pudieron poner en practica tan gran disparate. Encomiendemele, y á todos mis amigos, y á mis hijas; que como es acabado de llegar, no le quiero dezir mas. Dios me la guarde. Guardese mucho, que mas pena me dá su mal, que todo. Y por caridad, que se regale, y á la mi Gabriela traygan liengo, y dexense de rigor en tiempo de tanta necesidad. Acá ay bien poca salud. Encomiendeme á todas. Dios me la guarde, que no sé como la quiero tanto. Brianda se la encomienda: con todo su mal me haze harta compañía. Son oy 28. de Julio. Busquen dineros prestados para comer, que despues los pagarán. No anden hambrientas, que me dá mucha pena, que así tambien lo buscamos acá, y Dios lo provee despues.

De V. Reverencia,

Teresa de JESUS.

N O T A S.

Quando escribiò la Santa esta Carta, y la que se sigue, estaban en su fuerça los trabajos de Sevilla, y así alienta en ellos la Santa á la Madre Maria de San Joseph, que fue la que mas de cerca los padeciò,

y en quien descargaron mas de lleno los golpes de aquella tribulacion. Para lo qual le pone delante el fruto del padecer, y del gozo de avér padecido, que es el cantar gustoso, que entona el Justo en la noche de la tribulacion, á vista de el día de la

Greg. libo 26. Mor. cap 11. la eternidad que le espera: *Carmen in nocte (dize San Gregorio) est letitia in tribulatione: quia et si pressuris temporariis affligimur, spe iam tamen de eternitate gaudemus.*

2. En el Numero 2. nos alumbra la Santa con la luz de su celestial prudencia, y nos enciende con el fuego de su abrasada caridad, por que en él le dize á la Madre Maria de S. Joseph, que en ninguna manera resista, para que tome el Habito de Lega vna Esclavilla, que tenia y á libertad, porque la debian mucho, pues las avria servido como vna Esclava, en lo que de puertas afuera se les avia ofrecido, desde que entraron en Sevilla. Y añade: *Que no la apriete con puntos de perfeccion; sino que la sobrelleve, y procure que trabaje.* En lo qual la enseñò la verdadera perfeccion: pues esta consiste en acomodarse á las obligaciones del estado, conforme á su profersion, la Lega en su ministerio, y la Corista en el suyo. Aúque á estas tambien les enseñò la Santa con su exemplo á hazer á todas manos, y dexar el Breviario, para tomar la sartén: con la qual se quedava la Santa arrobada, haziendo Coro de la cocina.

3. Pero bolviendo á nuestra Esclavita (si merece este nombre, la que mereció ser

Parte II.

Esposa de Christo, y Hija de tal Madre) lo cierto es, que la Santa la pudo recibir, teniendo y á libertad: pues el derecho comun no lo prohibe, y el particular de la Religion no lo avia entonces, pues no estavan hechas nuestras leyes: y tambien es cierto, que no la recibió por la necesidad de sus Hijas, pues la recibió de limosna, sino por remediar á aquella pobrecita; que no tenia otro amparo en la tierra; y así fue obra de sola su ardiente caridad, y de aquel dilatado coraçon, donde todos cabian. Mostrando en ella las entrañas de su piedad, retocadas á lo de Dios, y aquel pecho tan agraciado, aun á los servicios de vna Esclava, á quien recibe por hija. Y proponiendoles á todas este exemplo de humildad, no para que lo imiten, pues y á no pueden, sino para que en semejantes ocasiones no las ciegue el interés, ni busqué la vanidad; sino la buena vocacion, el talento, y la virtud. Y vltimamente, enseñando á los Preledos vn punto muy esencial del gobierno, que es acomodarse al tiempo, y á los sugetos, llevandolos, y aun sobrellevandolos, segun su capacidad: como lo hizierò nuestros Padres, Elias, y Eliseo, que para dár vida á vn niño, se ajustaron con su pequenez. Lo mismo debe hazer el Pre-

Na lado

CAR. lado (dize San Antonio de
 RA Padua) descienda , y condes-
 91. cienda talvez con la flaque-
 za de el subdito , sino lo que
 S. Ant.
 Vlisp. Do.
 minic. 4.
 Quad.

quiere perder : *Prelatus des-
 cendat , & condescendat ,
 ut proximum iacentem
 erigat.*

C A R T A XCII.

*A la misma Madre Maria de San Joseph , Priora de
 Sevilla. Dezimaquarta.*

En Toledo año de 1577.

J E S U S.



Es con ella , mi hija . De que me dize está
 algo mejor , parece lo llevò todo de
 buena gana : plegue à el Señor vaya
 adelante , y lo pague à esse Medico , que
 en forma se lo he agradecido . Gran co-
 a ha sido tener hasta aora vida la Su-
 priora . Bien puede el que la hizo darla

salud , pues la diò el sèr de nonada . Bien la exercita en pade-
 cer , y todas de esta hecha , quedan personas , para ir à Guinea ,
 y aua . mas adelante . Con todo lo querria , yà aver passado ,
 que con harta lastima me tiene ; porque à la Madre Brianda
 dixè escriviesse lo que ponacà , y no dirè yo mas de lo que ha-
 ze al caso .

2. Las estampas que dezian para Doña Luisa , * ni la Carta
 no vinieron , ni me dize si recibió el liego , ni los Crucifixos , avi-
 semelo otra vez , y encomiendà à Dios . à Brianda , que el toy
 muy alegre de verla tan mejor . La Monja tome en hora buena ,
 que no es mal dote el que dize que tiene . Esta viuda , querria ,
 que entrasse yà . El otro dia le escrivì , que tome la Negrilla *
 en hora buena , que no les harà daño , y la hermana : Tampoco
 me dize si ha recibido esta Carta . Del mal de Garcì Alvarez me
 ha pesado , no olvide de dezirme como estè , y si vè adelante la
 mejoría de V. Reverencia . Nuestro Padre (que se ha de partir

ma-

mañana) en lo de Paterna dize , que no ay que hablar , hasta que
 èl vaya (que harto le hemos oy dicho sobre ello) que sería al-
 borotarlos à todos , pensando no es Visitador , y tiene razon .

3. Pague Dios à V. Reverencia tanto regala como me haze .
 Debese de soñar alguna Reyna , y embiar el porte . Por caridad
 que mire mucho por si , y se regale , que en esso le recibirè yo .
 Las Hermanas se holgaron mucho de ver el Correo , y yo tam-
 bien . Bendito sea el que lo criò , que cierto es de ver . Caeme en
 gracia , como con todos sus trabajos tiene aliento para estas co-
 sas : bien sabe el Señor à quien los dà . Aora hablè à nuestro
 Padre sobre la Monja del Arçobispo , * que me tiene bien dis-
 gustada ver lo que ponen en importunarle , y lo poco que à èl le
 vè . Dize nuestro Padre , que piensa es vna Beata melancolica , de
 lo que aviamos de estir escarmentadas , y serà peor echarla des-
 pues , que procure hablarla algunas vezes , y entender , que cosa
 es ; y si vee , que no es para nosotras , no me parece que sería ma-
 lo , que hable el Padre Nicolao al Arçobispo , y le diga la mala
 dicha que tenèmos con estas Beatas , ù irlo entretenièndo .

4. Al Padre Fray Gregorio ha mucho que escrivì essa Car-
 ta , y embidela à nuestro Padre , que la embiasse , y aora tornamela .
 Sin tiempo vè ; mas no la dexè de leer , para que no les torne ten-
 tacion tan desatinada , como dexar essa Casa Pena me dà el gran
 trabajo que tendrà con essa Hermana , y lo que la pobrecita pa-
 deceo , me lastima . Dios lo remedie . A todas dè mis encomiendas ,
 y à todos . Harto consuelo me diera verla ; porque hallo pocas tà
 à mi gusto , y quierola mucho , todo lo puede el Señor . Al Padre
 Garcì Alvarez mis encomiendas , y à Beatriz , y à su Madre , y à
 las demàs , que han menester ser muy perfectas , pues comiença
 el Señor con ellas essa Fundacion , pues les ha quitado el ayu-
 da , que yo no sè como se pueden valer . Lo peor es trabajar V.
 Reverencia con tan poca salud , que yà yo le he probado , que à
 tenerla , todo se passa . Dèfela Dios , hija mia , como yo deseo ,
 y le suplico . Amen . Son oy 11. de Julio . Año de 1577 .

De V. Reverencia Sierva,

Teresa de JESUS.

* Habla
 del de Se-
 villa , q
 felicita-
 va la en-
 bradas de
 una No-
 vicia en
 a qual Con-
 vento .

CARTA XCIII.

*A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de
Sevilla. Dezimaquinta.*

En Avila, Año de 1578.

J E S U S.



Ea con ella, hija miã, y dèle tan buenas Pasquas, y à todas sus hijas, como yo le suplico. Para mi ha sido mucho consuelo saber, que tiene salud; yo estoy como suelo, el brazo harto ruin, y la cabeza tambien, no sè que se reça. A la verdad, esto debe de ser lo mejor para mi: harto consuelo me sería tenerla, para escribir largo, y à todas grandes recaudos. Dèselos V. Reverencia de mi parte, y à la Hermana San Francisco, que nos caen en gusto sus Carras. Crea, que la facò à bolar aquel tiempo que fue Priora. O Jèsus, que soledad me haze verlas tan lexos! Plegue à el Señor estèmos juntas en aquella eternidad; que con todo se acaba presto, me consuelo.

2. En lo que dize de las hermanas de Fray Bartolomé, me cayò en gracia la falta que las halla: porque aunque acabà de pagar la casa con ellas, era intolerable. En ninguna manera, sino sòn avisadas, tome ninguna, que es contra Constitucion, y mal incurable. Muy poca edad es treze años (para esta otra digo, que àn mil bueltas) Allà lo veràn; crea, que todo lo que les està bien, yo lo deseo.

3. Antes que se me olvidè, no estoy bien en que estas hermanas escrivan las cosas de Oracion: porque ay muchas inconvenientes, que quisièra dèzirlos. Sepa, que aùn que no sea, sino gastar tiempo, que es estorvo, para andar el alma con libertad, y aùn se pueden figurar hartas cosas. Si me acuerdo, yo lo dirè à nuestro Padre, y si no, digaselo ella. Si son cosas de tomo, nunca

se olvidan; y si se olvida, y à no oy para que las dèzir. Quando vean à nuestro Padre, balsa lo que se acordaren. Ellas vãn seguras (à mi entender) y si algo las puede dañar, es hazer caso de lo que ven, à oyen. Quando es cosa de escrupulo, diganlo à V. Reverencia; que yo la tengo por tal, que si la dãn credito, Dios le darà luz para guiarlas. Porque entiendo los inconvenientes que ay en andar pensando lo que han de escribir, y lo que las puede poner el Demonio, pongo tanto en ello. Si es cosa muy grave, V. Reverencia lo puede escribir, aun sin que lo sepan. Si yo huviera hecho caso de la Hermana San Geronimo, nunca acabara: y con parecerme algunas ciertas, aun me lo callava, y creame, que es lo mejor alabar al Señor que lo dà, y pasado, passarle por ello, que la alma es la que ha de sentir la ganancia. Bueno es esto de Elias; mas como no soy yà tan letrera como ella, no sè que son los Asirios. Encomiende me mucho, que harto la quiero, y à Beatriz, y à su Madre tambien: mucho me huelgo quando me dize de ella, y de las buenas nuevas que me dà de todas.

4. No crea todo lo que allà dizen, que por acà mejores esperanças nos dãn, con ellas nos alegramos, aunque en el curso, como dize la Madre Isabel de S. Francisco. Con el brazo traygo el coraçon harto malo algunos dias; embiame vn poco de agua de Azar, y sea de manera, que no se quiebre, q̄ por esto no se lo he pedido antes. Effotro de Angeles era tan linda, que me hizo escrupulo gaitarla, y así la di para la Iglesia, que me honrò la Fiesta de San Joseph. Al Prior de las Cuevas dè vn gran recaudo de mi parte, que es mucho lo que quiero à esse Santo, y al P. Garcia Alvarez, y à la mi Gabriela; que ainas tendria embidia sino fuèssè tanto el amor que en el Señor nos tenemos, y el entender està en V. Reverencia, y sus hijas tan bien empleado. Y que haze de darnos à entender esto la Madre Isabel de S. Francisco, que aunque para otra cosa no huviera ido à essa casa, fino para poner à V. Reverencia, y à todas en las nubes, ha sido bien empleada su venida; mas adonde V. Reverencia estuviere, mi Madre loadose està. Bendito sea el que tanto caudal le diò, y tambien empleado. A la Madre San Francisco me encomiendo en sus Oraciones, que no puedo mas, y en las de todas, especial de la Hermana San Geronimo. Teresa en las de V. Reverencia, El Señor Lorenzo de Zepeda està bueno. Quiera Dios mi Madre que lo acierte à leer; que el recaudo ma-

CAR- lo, y la priessa que han de hazer? Es oy Viernes de la Cruz.
TA Embiame muy poco agua de Azar, hasta ver como viene.

93.

De V. Reverencia,

Teresa de JESVS.

N O T A S.

1 **E**sta Carta escribiò la Santa el Viernes Santo del año de 1578. estando en Avila, donde fue mucho lo que padeciò, con ocasion del braço que le quebrò el demonio, como hemos dicho en otras Cartas, y de él habla en el Numero primero.

2 En el 2. dize à la Madre Maria de San Joseph, que de ninguna manera reciba las Hermanas de vn Religioso, llamado Fray Barrolomè, sino son avisadas, porque es contra Constitucion, y mal incurable. Y dize con mucha gracia: *En gracia me cae la falta, que las pone.* Como si dixera: no es nada la falta de entendimiento, que es falta irremediable. Si fuera falta de dote, no las despidiera; pues sin él recibì otras muchas. Si les faltàra la virtud, acà se la podiamos dár: pues à esso vienen à la Religion. Però la falta de entendimiento solo Dios la puede remediar: y assi en ninguna manera las reciba aunque con

ellas, y su dote huviera de pagar la casa: pues mas quiero à mis Hijas pobres de dinero, que faltas de entendimiento.

3 La razon de ser esta enfermedad incurable, nos la diò San Bernardo, y es, que los tales suelen ser por la mayor parte insensibles: pues cerrada la puerta del entendimiento, no ay por donde los entrar: ni con la razon, pues no la alcançan: ni con la reprehension, pues no lo entienden: ni con el castigo, pues no lo sienten; pues aunque les duele, no passa el dolor à la parte racional: y assi dixo de los tales Jeremias: *Percussisti eos & non doluerunt.* Castigastelos, Señor, y era como dár en vn peñasco. Pues esta es la causa (dize San Bernardo) de ser incurable esta enfermedad: y assi dize con sentimiento: llorarè mi dolor, no se haga por ventura insensible mi llaga, y venga à ser incurable: *Plangam dolorem meum: ne si forte insensibile fuerit sit etiam insanabile vulnus meum.*

Jerem. 31
vers. 3.

S. Bern.
Serm. de
verbis Do-
mini. Om-
nia quise
exaltat.

El

4 El numero tercero es provechossimo para las almas que tratan de Oracion, y para los Padres espirituales, que las gobiernan, y muy propio del espiritu de la Santa, el qual fue muy amigo de lo solido de las virtudes, y no de visiones, ni revelaciones: y este pretendiò la Santa entrar en sus Hijas, no solo en esta Carta, y en otras: sino en todas sus obras, especialmente en el Capitulo nono de las Moradas sextas, donde dà seis razones de lo mucho que importa no aficionarse à este

genero de recibos de Dios; aunque se deben estimar, quando su Magestad los di: y assi este punto no necessita de Notas: solo añaendo, que desde el Cielo nos avisò la Santa lo mismo, como punto tan necesario, por medio de su amada hija la Venerable Madre Catalina de Jesus: como se puede ver en el aviso nono, de los que estàn al fin del primer Tomo, sobre el qual discuriò el Señor Obispo de Osma con tan grande acierto, que no tenemos que añadir.

CAR-
TA
94.

C A R T A XCIV.

A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Dezima sexta.

J E S V S.



EA con V. Reverencia, hija mia, el Espiritu Santo. Dos Cartas tuyas he recibido, la vna por Madrid, la otra que traxo este Requero de aqui esta semana, que tarda tanto, que me dà mohina. Vino todo muy bueno lo que V. Reverencia me embiò, y el agua lo mismo, es excelente: mas aora no es menester mas, esto basta. En gracia me cayò las jarricas que me embia: bastan: yà. Como estoy mejor, no he menester tanto regalo, que algun dia he de ser mortificada. El braço và mejorado, aunque no de manera que me pueda vestir, dizen que presto, con la mas calor esterà bu-

mo.

CAR- no. Hame dado pena esse mal, que dize tiene de coraçõ, que
TA es muy penoso; y no me espanto, porque los trabajos han si lo
94. terribles, y muy à solas. Yà que el Señor nos ha hecho merced
de darle virtud, y animo para llevarlos, el natural siente. De
vna cosa se alegre, que en el alma està muy mas aprovechada;
y crea que no lo digo por consolarla, sino porque lo entiendo
ansi: y ello hija mia, jamàs se haze fin que cueste mucho.

2 El que aora tienen, me ha dado harta pena, por ser co-
sa tan inquieta para todas. Harto es aver alguna mejoría, espe-
rança tengo en nuestro Señor, que ha de sanar, porque à mu-
chas que les dà, sanan; y si se dexa curar, es gran cosa. Dios
lo hará, que quizás quiere darles esta Cruz par a poco tiempo,
y sacará delia mucho bien, harto se lo suplico. Advierta en
esto, que aora le dirè, que lo menos que pudiere ser, V. Ra-
verencia la vea: porque para esse mal de coraçõ es tan dañoso,
que le podría venir à mucho mal, y mire que se lo mando. Si-
no escoja dos de las que mas coraçõ tuvieren, que tengana
cuenta con ella, y las demás no ay para que la vèr casi nunca;
ni dexen de andar alegres, ni se estèn afligiendo, sino co no si
xuviessen otra enferma: y en parte à ella ay que aver menos las-
tima, porque las que estàn ansi no sienten el mal, como las que
tienen otros males.

3 Estos dias leamos aqui de vn Monasterio de nuestra
Orden, adonde era Monja Santa Eufrasia, y tenian en èl assi
vna como essa Hermana, y sola à la Santa se sujetava, y en fin
la sanò. Quizà avrà alguna à quien tema allà. Si en estos
Monasterios no huviera trabajos de poca salud, serìa Cielo en
la tierra, y no avria en que mereçer. Con agotarla, no darà
essas voces, y no la haze daño. Bien haze de tenerla à recaudos;
he pensado si es sangre demasiada, que trayga me parece, dolo-
res de espaldas. Dios lo remedie. Sepa que aunque son de sentir
essas cosas, no tienen que vèr con la pena que me dièra si viesse
imperfecciones, ò almas inquietas, y pues esto no avrà, de co-
sas corporales de enfermedades no se me asija mucho. Yà sabe
que si ha de gozar del Crucificado, ha de passar Cruz; y esto
no es menester que se lo pidan, aunque mi Padre Fray Grego-
rio piensa que haze al caso: que à los que su Magestad ama,
llevalos como à su hijo.

4 El otro dia escrivi à mi P. Prior de las Cuevas, dèle
aora vn gran recaudo mio, y lea essa Carta que escrivi al P. Gar-
cia

cia Alvarez: y si le pareciere bien, dèfela. Por mi cabeça (que to-
davia se està con harto ruido, aunque vn poco mejor) no los es-
crivo siempre, que los amo mucho: continuo cumpla por mi.

5 Holgadomehe, que mande N. Padre, que coman carne las
dos de la mucha oracion. Sepa, mi hija, que me ha dado pena, q
si estuvieran cabe mi, no tuviera tanta barahunda de cosas. El ser
muchas me haze dudar: y aunque algunas sean ciertas, ternè por
acertado, que se haga poco caso dellas, y que V. Reuerencia, ni
nuestro Padre hagan mucho caso, antes se les deshaga: y quando
sea verdad, no se pierde en esto. Digo deshagan; dezir que son
camino por donde lleva Dios, vnos de vna manera, y otros de
otra, y que no es esse el de la mas santidad, como es verdad.

6 Holgadomehe de lo de Acosta, y que la tenga en tal opi-
nion. Querria no la dixesse muchas cosas, porque no la pierda, si
alguna no sale assi, como me acacciò à mi con ella. No digo que
perdiò: que bien sè (aunque mechas vezes serà de Dios) algunas
puede no lo ser, sino imaginaciõ. Olvidadose me ha, quando avia
de ser lo que essotra dixo; aviseme lo que saliere mentira, ò ver-
dad; que con este, cosa segura vienen las Cartas. Aora se me
ofrece, que no es bien que yo responda à Garcia Alvarez, hasta
que me avise, si sabe algo de estas cosas, para que le escriba al
proposito; sino dèle vn gran recaudo mio, y que me holguè con
su Carta, y que yo responderè.

7 En lo que toca à essas dos Monjas, que quieren entrar, mi-
re mucho lo que haze. Harto es que le contenten al Padre Nico-
lao. Nuestro Padre, con el favor del Señor, irà allà por septiem-
bre, y quizás antes, que yà se lo han mandado (como yà sabrà
allà) y lo que èl mandare haga. Bien es menester oracion. Todas
se le encomiendan mucho. O Teresa, què saltos dà con lo que la
embid! Es cosa estraña lo que la quiere. Creo dexaria à su Pa-
dre por irse con ellas. Mientras mas crece, tiene mas virtud, y
muy cuerdecita. Yà comulga, y no con poca devocion, y mi ca-
beça se cansa, y por esso no mas de que Dios me la guarde, co-
mo yo le suplico. A todas me encomiendo mucho, y à la Portu-
guesa, y à su Madre. Procure desechar penas, y digame, como es
esse mal, que tiene de coraçõ. Mejor ando del coraçõ vnos
dias ha, que en fin no quiere el Señor dàr tanto junto. Son oy 4
de Junio.

8 Mire esto que le suplico en este papèl, ò le pido. Por
amor de Dios, que ha de poner en ello mucho cuydado:

CAP- porque es cosa que me ha encomendado persona, à quien tengo
TA toda obligacion; y hele dicho, que si V. Reverencia no lo recau-
99. da, que no lo hará otra persona, porque le tengo por mañosa,
y dicha en lo que quiere pretender; y halo de tomar con gran
cuydado, que será darme muy gran contento. Quizà el Padre
Prior de las Cuevas podrá algo, aunque es en quien confio, es
en el Padre Garcia Alvarez. Dificultoso parece, mas (si Dios
quiere.) todo es fácil. En gran manera me daría mucho consue-
lo, y aun creo será gran servicio de nuestro Señor; pues es para
provecho de las almas, y à ninguno puede venir daño. Lo que
se ha de procurar, es, vn año entero de Sermones de el Padre
Salucio (de la Orden de Santo Domingo) es, que sean los me-
jores que se pudieren aver: y si no fuere posible tantos, los mas
que pudiere ser, con que sean muy buenos. Vn año de Ser-
mones son estos.

Sermones de una Quaresma, y de vn Adviento.

Fiestas de Nuestro Señor.

Y de Nuestra Señora.

Y de los Santos del año.

Y Dominicas, desde los Reyes, hasta Advientos.

Y desde Pasqua de Espiritu Santo, hasta Adviento.

Hafeme encomendado en secreto, y así no querría lo tra-
tasse, sino con quien ha de aprovechar. Plegue à el Señor ten-
ga mucha dicha en ello; y si me los embiare, sea con este hom-
bre, y ponga buen porte, y siempre encamine aqui à San Jo-
seph las Cartas, mientras yo estuviere aqui, que es mejor, que
à mi hermano, aunque sean para él; y lo mas seguro, por
si no está aqui. En fin, los mas que pudiere recaudar, y à
que no pueda todos. Harto consuelo me dà el bien que di-
zen de V. Reverencia, y sus Hijas el Padre Garcia Alvarez,
y el Padre Fray Gregorio, como si siendo Confesores, avian
de dezir otra cosa. Plegue à Dios sea verdad.

De V. Reverencia Sierva,

Teresa de JESVS.

NO.

N O T A S.

CAR-
TA
94.

2. **E**sta Carta está llena de prudencia, y dis-
crecion, y de aquella celestial
sabiduria, que infundió Dios
en la Santa, para el gobierno
de sus Hijas. Lo mas que ay
que notar en ella, es aquel
caudalazo tan superior, cõ que
desde de su Celda de Avila es-
tava gobernando el Convento
de Sevilla, y el interior de sus
Monjas, como si estuviere en
cada vna: y aq̃el recato con
que gobernava sus almas, para
que entre los favores que reci-
bian de Dios, no diessen en
los lazos, que suele armar el
Demonio.

2. En el numero primero
le agradece el agua de Azar,
que la embió para alivio de los
continuos dolores de coraçon
que padecía la Santa: y la pi-
de, que no la embie mas, por-
que algun dia ha de ser mor-
tificada: como si tomar aquel
remedio en vn tan grave ac-
cidente, fuera falta de morti-
ficacion. Pero los Santos (como
dize San Bernardo) quanto
mas aprovechan en el camino
de la virtud, tanto mas les fa-
tiga el parecer que comien-
gan, y así siempre procuran
caminar mas, y mas àzia la
cumbre: *Sancti eo magis pro-
ficiunt, quo maiore onere*

*fatigantur, & sic ad altiora
se erigunt.*

3. En el numero segundo
consta, que avisaron à la San-
ta, de que vna Religiosa de
Sevilla avia perdido el juicio,
que si en solas las diez Virgi-
nes del Evangelio hubo cinco
locas, no es mucho, que en-
tre tantas, y tan prudentes, hu-
viessè vna. Y mas, quando su
locura no fue falta de oleo de
virtud, y sobra de vanidad,
como en aquellas, sino dispo-
sicion de Dios, para exercicio
suyo, y de sus hermanas. Mu-
cho quiso Dios à esta Casa de
Sevilla: pues de tantas mane-
ras la exerció en padecer: y
estando actualmente en la cruz
de la tribulacion que hemos
dicho; les añadió esta de puer-
tas adentro tan penosa, y de
tanta inquietud para vnas po-
bres Monjas.

4. Pero la Santa con su
gran coraçon las alienta, y
consuela con excelentes razo-
nes en los Numeros segundo,
y tercero. Y dàles por reme-
dio, que la encierren, y la
açoten, y haga cuenta, que
tienen vna enferma de mas.
Y à la verdad, atinò la Santa
con la cura: pues no tiene otra
esta enfermedad. Porque co-
mo les falta la parte racional,

CAR-
TA
94.

*Isai. 11.
6. v. 2*

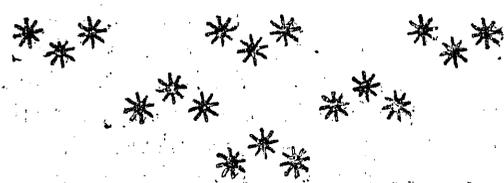
*Sur. 13.
de Março*

no ay otro remedio, sino acudir à la sensible: con lo qual se han visto milagros en la materia: pues como dize Isaias: *Sola voxatio intellectum dabit.* El loco con la pena es cuerdo. Y viòse maravillosamente practicado en el exemplo de nuestra Madre Santa Eufrasia, que la Santa alegò la qual (como refiere Surio en su vida) con sola esta receta rindiò, y sanò à vna Religiosa de su Convento, no solo loca, sino endemoniada. Y añade, que quando estava mas furiosa, solo con dezirle las Monjas: *Mira que vendrà Eufrasia, y te acotará,* se ponía como vna cordera.

5. Aviendo, pues, curado la Santa en estos documentos à esta Religiosa, passa al quinto à curar à otras dos, que tenían mucha oracion, y en ella (segun parece) muchos recibos de Dios: y el ser tantos, le hazia dudar à la Santa si eran verdaderos: y así aprueba el que coman carne algunos dias, para ver por experiencia si erà de Dios, ò flaqueza de la imaginacion. Y le encarga à la

Madre Priora, que de ninguna suerte haga caso de sus revelaciones; antes bien se las deshaga con prudencia; endereçandolas por el camino cierto, y seguro de la santidad, que es el de la virtud. En que se conoce el raro conocimiento de la Santa en estas materias, y quan bien tenia tomado el pulso al espíritu de sus hijas.

Los Sermones que le pide en el numero octavo fueron del Padre Fray Agustín de Salucio, de la Orden de Santo Domingo, Predicador insigne de la Provincia de Andalucía, y de los mayores de su siglo; y serian para alguno de sus Confesores, que se lo encargò. Alabo su buena eleccion en averse valido de la intercession de la Santa: pues tal eficacia en solicitarlo, no se si la hallarà en otro. Y pues esta no la ha perdido en el Cielo, valgamonos de su intercession, para negociar con Dios: pues es tan buena para Abogada, y mas con la palabra, que la tiene dada su Magestad, de hazer quanto le pidere.

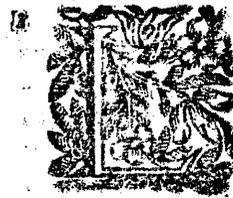


CAR-

CARTA XCV.

A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Dezima septima.

J E S U S.



A gracia del Espíritu Santo sea con V. Reverencia, hija mia. Oy, que son ocho de Febrero, recibí la Carta postrera que V. Reverencia me ha escrito, que era la fecha de 21 de Enero. Hame dado grandissima pena el mal de Nuestro Santo Prior, * y si se muere por tan gran desman, me la darà mayor; que si por su edad, ò enfermedad Dios lo llevara, no creo lo sintiera tanto. Y à veo que es boberia, que mientras mas padeciere, le estarà mejor: mas quando me acordò de lo que le debo, y el bien que siempre nos ha hecho; no advierto en mas de sentir mucho que falte vn Santo de la tierra, y vivan los que no hazen sino ofender à Dios. Su Magestad le dè lo que mas conviene para su alma, que esto hemos de pedir los que tanto le debemos, y no acordarnos de lo que esta Casa pierde. Harto le encomendaremos todas à Dios, y tengo pena tambien, que no se por donde me podrà Vuestra Reverencia escribir à la Roda, ò Villanueva (que es junto) de su salud. Milagro serà si Dios no le dexa acá.

2. En lo que parece cortedad no la aver escrito de los Monasterios, esto es materia de cumplimiento, que aviamos de escusar. Mas sepa, que han tenido gran cuydado de encomendarlas à Dios, y estado harto lastimadas, como yo les he dicho. lo que el Señor ha hecho, de estar yà remediado; se han consolado mucho: mas han sido tantas las oraciones, que creo han de començar en essa casa à servirle muy de nuevo, que siempre aprovecha.

*Èrã a
P. Santa
ja Prior
de las C
nas de S
villag.*

Pe



3 Pesadomeha de el mal de la Suprior a nueva, que pensè estava tan sana como solia, y esso me hizo tambien querer que lo fuesse, porque quitasse à V. Reverencia de trabajo. Encomiendemela V. Reverencia mucho. Con todo, espero en Dios lo ha de hazer bien. Siempre la dè autoridad, y castigue, si en su ausencia de V. Reverencia no la obedecieren, como à su persona. Esto la ha de dar autoridad, y es muy neccessario. Siempre he tenido vn poco de sospecha de essa Leonorica. Bien haze de andar con aviso, digo con sospecha de que acudirà à su parienta. La vieja me parece muy sana, y à quien he tenido mas lastima. Encomiendemela mucho.

4 Con Serrano tengo escrito à V. Reverencia largo (que me dixo se partiria presto para allà, que no se puede hazer acá) mire por èl; que el Licenciado me ha dicho, que le ha dicho, que quiere passar à las Indias; y pesame, que es vn disparate; y nunca le acabarè de agradecer la ley, que à las tuvo, en tiempo de tanta neccessidad. Tambien escrivi con el Padre Nicolao, y no creo aun debe ser partido; quisiera tener aqui las Cartas.

5 Y à he escrito à V. Reverencia mas largo esto de esta * Fundacion, à que voy. En vna escrivi creo al Padre Prior, que no se trate de tomar casa, sin que V. Reverencia la vea, y remire mucho primero; que para esto, luego darà licencia el Prelado. Acuerdesete de lo que ài passò, y quan mal entienden estos Padres lo que nos toca à nosotras en este caso. Todas las cosas quieren tiempo; y bien dicen, que quien adelante no mira, atrás se queda.

6 Siempre trayga por delante los ojos lo que ha puesto el Demonio por destruir essa Casa, y lo que nos ha costado de trabajo; para no se mover, sino con muchos pareceres, y à cosa muy pensada. Del Prior, que està ài, yo fiara poco en cosa de negocios; y nunca le passe por pensamiento, que avrà ninguna persona; que tanto se huelgue, de que ellas estèn muy bien, como yo. Y siempre advierta, que es menester vistas, mas que estar en buen puesto, y huerta, si pudieren.

7 Las Descalças Franciscas de Valladolid pensaron hazian mucho en tomar Casa cabe la Cuchilleria, y mudaronse de otras; quedaron, y estàn muy adeudadas, y afligidissimas; que estàn como metidas en vna sima, y no saben que se hazer, ni se pueden bullir, sin que las oyan. Yo cierto la quiero mas de lo que piensa V. Reverencia (que es con ternura) y así deseo, que acier-

te en todo, en especial en vna cosa tan grave. Es el mal, que miètras mas amo, menos puedo sufrir ninguna falta. Y à veo, que es neccedad, y que errando se viene à tomar experiencia; mas si el yerro es grande, nunca le cubre pelo, y así es bien andar con temor.

8 Harto le he lastima de que tenga que pagar reditos, que es gran cansancio, y nunca empobreze mas. Pues al Padre Prior le parece, debe ser lo mejor. Plegue al Señor lo remedie presto, que es inquietud grande. Harto quisiera yo, que mi hermano se pudiera sufrir, y si la viera en neccessidad, bien entiendo, que (aunque tuviera mucha) lo hiziera. Pues cierto, que nunca le he dicho, que les traxeron ninguna cosa de Indias. El ha tomado hartos Censos, y vendido de los que ài le dòn, mil ducados en Valladolid, que le dòn y à menos cien ducados, y así se ha ido al lugarcillo, ò termino que comprò, à vivir, gasta mucho; y como està mostrado à que le sobre, y no tiene condicion para pedir à nadie, congoxafe. Dos vezes me ha escrito aqui sobre ello. Harto me he holgado de lo que V. Reverencia haze, que aun èl no pedìa, sino que si quiera la mitad (si podia) le diese. Encomiendelo al Padre Prior mucho.

9 Harto generosa ha estado en lo que ha dado para la Orden. Dios se lo pague. En ningun cabo han llegado à tanto sino en Valladolid, que dieron cincuenta mas; y viene à harto buen tiempo, que no sabìa que hazer con estos, que està en Roma, que dizen lastimas estrañas, y es aora el tiempo, en que mas feràn menester allà. Sea Dios por todo alabado. Al Padre Gracian embiè las Cartas. El escribe al Padre Nicolao sobre ello, segun me ha escrito. Harto aliviò me ha dado de que podamos si quiera escribirle.

10 No sè como dize, que adyvinò los Corporales que haze, que V. Reverencia me lo escribió en la Carta que traxò Serrano. No me los embie, hasta ver si son menester. Dios la guarde, que de todo tiene cuy dado, y la haga muy santa. No estorve, ni le pese, si se viniere el Padre Prior; que hasta està acabado lo que es de tanta importancia, no es razon nairèmos nuestro provecho; siempre lo encomienden à Dios, y à mi, que aora la avrè mas menester, para que se acierte esta Fundacion. Los recaudos de la Priora, y hermanas dè por dichos, que me canfa escribir mucho. Son 2. de Febrero. Año de 1580.

De V. Reverencia Sierva,

Teresa de JESUS. NO

CAR-
TA

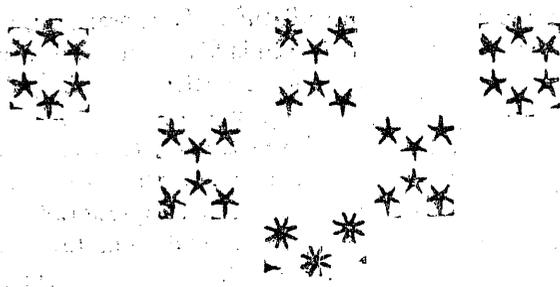
95.

N O T A S.

1 Quando escriviò la Santa esta Carta tan doctinal, y provechosa, eran yà acabados los trabajos de Sevilla, con el favor del nuevo Vicario General Fray Angel de Salazar: y así en ella, y en la que se sigue dà excellentes documentos la Santa à la Madre Maria de San Joseph; para que fuesse mas cauta en lo venidero, con la experiencia de lo pasado. La qual se quexò à la Santa de que los demás Conventos la avian olvidado, y dexado sola en esta ocasion, notando de cortas à las Religiosas en no la aver escrito. A que responde la Santa en el Numero .2. *Que estos cumplimientos se deben escusar.* Porque cumplimientos de Cartas, y parabienes, son cumplimientos

de mundo, que han de estar muy lexos de los que por su estado lo deben tener debaxo de sus pies.

2 En los numeros quinto, sexto, y septimo, le encarga mucho, que no trate de mudar à otro sitio su Convento, sin el tiento y consejo, que pide esta materia. El qual punto queda yà tocado, donde condena la Santa el intento de la Madre Priora, y con mucha razon. Pues acabadas de salir de vna tribulacion, en que estubo tan arriesgado su credito (yà que Dios las avia sacado bien della, y descubierta la verdad) meterse en otra por sus mismos passos, y volver de nuevo à lidiar con el monstruo del vulgo, fue accion de poquissimo reparo.



CAR-

C A R T A XCVI.

A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Dezima octava.

En Toledo, año de 1580. despues de la Fundacion de Villanueva de Xara.

J E S U S.



A graci de el Espiritu Santo sea con V. Reverencia, hija mia. Bien puede creer, que me holgàra estar para escribirla muy largo: mas ando estos dias con muy poca salud. Parece, que pago lo que he estado buena en Malagon, y Villanueva; y por los caminos, que ha muchos dias, y aun creo años, que no me hallè con tanta salud. Hasta merced fue de nuestro Señor, que aora peca vò no la tenga. Desde el Jueves de la Cena me diò vn accidente, de los grandes que he tenido en mi vida, de perlesia, y coraçon. Dexòme (hasta acra no se me ha quitado) calentura, y con tal disposicion, y flaqueza, que he hecho harto en poder estar con el Padre Nicolao à la red, que està aqui dos dias ha, con quien me he holgado mucho. Aí me mos V. Reverencia no ha estado olvidada. Espantame quan engañado le tiene, y à yo le ayudo à ello: porque me parece no harà de ño estarlo à esta Casa. Lo peor es, que tambien parece se me pega à mi su engaño. Plegue à Dios, mi hija, que no haga algo por donde se me quite, y que la tenga de su mano.

2 Holgado me he mucho del bien que me dize de estas hermanas, harto las quisiera conocer, digafelo, y encomiendeme el mucho, y haga, que encomienden à Dios estos negocios de Portugal, y que de succesion à C. (a) Quien mar, que es la ultima que Parte II, Pp

(a) Era D. Guionar Parado, hija de D. Luis de la Cerda.

CAR-
TA
96. *(b) Era N. P. Fr. Nicolás de Jesus Maria q. fue a Sevilla con el orden del Padre Vicario general a restituir à su oficio à la Madre Maria de S. Joseph*
estàn madre, y hija de que no la tienen, tomenlo muy à cargo, que bien se lo deben, y es muy buena Christiana: mas esto to- malo con gran fatiga. Algunas Cartas de V. Reverencia he re- cibido, aunque la que traxo el Padre Prior *(b)* de Paltrana es la mas larga. Holgado inche mucho de quan bien dexa todos los negocios de essa Casa, y aora con la ida del Padre Gracian, no les faltará cosa.

3 En lo que toca à essa Casa que les venden, mucho me la ha-loado, en tener vistas, y huerta, que para nuestra manera de vivir es gran negocio, en especial teniendo renta, como la van teniendo. El estar tan lexos de los remedios, me parece cosa aspera, aviendolas de confessar, que lexos del lugar no me dizen que estàn, sino junto por vna parte. De qualquiera manera que sea, V. Reverencia no trate de comprar ninguna, sin verla primero ella, y otras dos Monjas, de las que parece entienden mas; que qualquier Prelado que sea darà licencia para ello, de quin- gun Frayle, ni de nadie no se fie. Otra vez se lo he escrito, no se si ha llegado allà la Carta. La respuesta del que escribiò à mi hermano, và aqui. Abrila por yerro, mas no lei mas del princi- pio: de que no era para mi, luego la tornè à cerrar.

4 Aquí Madre dexa el Padre Prior las escrituras, para co- brar los dineros de aqui, mas falta el poder que tiene Roque de Huerta, que anda por ai à su oficio, con el que le embiò à pe- dir el Padre Prior; para lo de Valladolid, le embiè por si, à por- no, y venga à la Priora desta Casa: que yo (si Dios me dà vn po- co de salud) poco mas deste mes estarè aqui, que me mandan ir. A Segovia irè, y à Valladolid à fundar vna Casa: que està qua- tro leguas de alli, en Palencia. La Fundación de Villanueva dixè que la embiaffen, y así no digo aqui mas, de que quedan muy bien, y creo se ha de servir alli mucho Nuestro Señor; llevè de aqui por Priora à vna hija *(a)* de Beatriz de la Fuente, harto bue- na parece, tan pintada para aquella gente, como V. Reverencia para el Andalucia. Santangel *(b)* la de Malagon, es Superiora alli en Villanueva; hazelo muy bien; y otras dos con ellas; harto fan- tas. Pidan à Nuestro Señor, que se sirva de estas Fundaciones, y quedese con èl, que no estoy para dezir mas; que aunque la cal- lentusa es poca, los accidentes del coraçon son muchos. Quizà no serà nada. Encomiendeme à Dios. Beatriz de Jesus dirà lo de la Madre *Brianda.

5 Nuestra Madre llegò aqui Vispera de Ramos, y yo con su

su Reverencia: hallamos à la Madre Brianda tan mala, que la avian querido dar la Extrema-Vncion, de la mucha san- gre que avia echado, y à estè algo mejor, y tiene calentura continua: algunos dias se levanta. Mire V. Reverencia, que haviera sido, si la llevaran à Malagon; ella, y la Casa se pér- dieran, à tuvieran grande trabajo, por la gran necesidad de la Casa.

CARTA XCVII.

A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Dezimanona.

En Valladolid, año 1580.

J E S U S.



A gracia de el Espiritu Santo sea con V. Reverencia, hija mia. Amen. Con har- to deseo estoy de saber de la salud de V. Reverencia; por amor de Dios, que mire mucho por ella, que me tiene con cuydado. Avifeme, que tal se siente, y que tan consolada està aora con nue- stro Padre Gracian. Yo lo estoy de entender el alivio que V. Reverencia le ferà aora allà, para todo. Yo estoy mejor, gra- cias à Dios; voy tornando en mi, aunque no falta en que pa- decer con mis continuas enfermedades, y cuydados, que no me faltan. Encomiendenme à Dios, y escrivanme, que tengo de ha- zer de estos papeles que me embiò, pues no valen nada para cobrar. Mire el remedio que ha de aver, y procure V. Reve- rencia alguna Monja, para pagar esse dinero, para la Capilla de mi hermano, que no se puede escusar de començarla. Yà yo no tengo por acà ningun remedio, que harto me pesa; mas no pue- do mas de encomendarlo todo à Dios, que ponga el remedio que puede.

CAR-
TA
97.

2 De los negocios de la Orden no ay aora cosa nueva que dezir: quando la aya, de nuestro Padre Gracian lo labrà. A todas las Hermanas me encomiendo mucho. Plegue à Dios, que estèn con la salud que yo les deseo. Yà la escrivi, que el que le debe los dineros en Toledo, dà hartas largas, y èl es Oydor del Arçobispo, y no sè como se ha de sacar de èl, sino es por bien. Si el Padre Nicolao, quando vaya, quisiere estar alli algun dia, y averiguarlo con èl, quizá se harà algo. Yo pensè, si fuera adelante el proposito de Religion de Francisco, poder hazer algo en esso; todo se me deshaze, hagalo Dios como puede, y dè la salud, que yo le suplico. Pues ay Ordinario para este lugar, no dexè de escribirme con èl, y avisar à nuestro Padre lo haga; digame, la Madre Supriora como le và con èl, y si està buèno, y escrivame de todo largo, porque no se cansè. V. Reverencia. Por caridad, que estè con mucho aviso, pues ay en casa quien le parece, lo que no es nada, mucho: y digame como està essa pobre, y el Padre Prior de las Cuevas. Haga à nuestro Padre, que lo vaya à ver, y embie vn gran recado de mi parte; y al Padre Rodrigo Alvarez tambien, que me holguè con el suyo. Mi cabeça no dà lugar à escribirle. Digame como està la Hermana San Geronimo: à ella, y à la Hermana San Francisco mis encomiadas. Es oy dia de la Presentacion de Nuestra Señora.

Indigna Sierva de V. Reverencia,

Teresa de JESVS.

Hagan mucha Oracion por los negocios de la Orden.

Men.

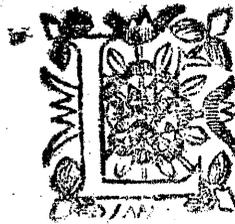
CAR-

CARTA XCVIII.

CAR-
TA
98.

À la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Vigesima.

J E S U S.



A. Gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia, hija mia, y la aya dado su Magestad tan santas Pasquas, como yo deseo. Harto la tenia de que fuera este de mi mano: mas mi cabeça, y las muchas ocupaciones que tengo (por andar de partida para la Fundacion de Palencia) no dàn lugar. Encomiendenos V. Reverencia à Dios para que se sirva de que sea muy para su servicio. Mejor estoy, gloria à Dios, y consolada de que V. Reverencia me diga lo està. Por amor de Dios que se mire mucho, y se guarde de beber, pues sabe el daño que la haze. Infusion de Ruibarbo, hizo gran provecho à dos hermanas que tenían essas inchazones, que lo tomaran algunas mañanas: tratelo con el Medico; y si viere es à proposito, tomelo. Entrambas sus Cartas he recibido, y en la vna dezia del contento que tenia con nuestro Padre Gracian, y à mi me le dà que V. R. le tenga, y con quien descansar, y tomar parecer, que hatto ha que lo padece à solas.

2 En la otra Carta dezia à V. Reverencia del negocio de las Indias, y que me he holgado tenga V. Reverencia allà quien con cuydado trate desse negocio: porque no tiene otro remedio aquella casa de Salamanca, y à no venir antes que se cumpla el termino de salir de la casa en que està; nos veriamos en gran aprieto. Por esso por amor de Dios que V. Reverencia ponga mucho en que se dè esse pliego; que ài và el contrato que se hizo, para la venta dessa Casa. Y si por dicha fueren mercedos à quien và esse pliego; que escriba à V. Reverencia à essas personas, que dize para que la negocien; y aunque se dèn las Cartas à quien vàn, pueden ellos tambien tratar dello, y quizás lo haràn con mas calor, que à quien vàn, y le ternàn de emojarnos.

la.

CAR- TA 98. La respuesta con brevedad , que nos importa mucho ; y así lo ha V. Reverencia de encargar , y embiar con las Cartas , que escriven , esse traslado del contrato , que es el que va con esta . Y así es menester embiarle à cada vno de por sí , trasladarle , y vaya con las Cartas , y fueren à Dios que lleguen allà , y que se haga este negocio .

3 En lo que V. Reveancia dize de los dineros de la Capilla , no le dè à V. Reverencia pena , sino los pudiere embiar con tanta brevedad ; que por ser para lo que es , lo escrivi . La Carta de Indias tambien recibì con la suya . Essa que va para mi Sobrino Don Lorenço , tambien encargue V. Reverencia mucho , para que se la dèn . A la Madre Superiora , y hermanas me encomiendo mucho , y me huelgo estèn ya buenas , y entiendan no han sido de las mal libradas , segun lo que por acà ha pasado , y quan largas han sido las enfermedades . Aun yo nunca acabo de bolver en mi del todo . Essa Carta , que va para Lorençio , no ha de ir con esse pliego : porque està lexos lo vno de lo otro ; sino buscar V. Reverencia quien vaya à essa Ciudad , ù Provincia , no sè que es . Mire mi hija , que lo negocie muy bien . En el pliego va otra memoria del contrato de la Casa . No puede creer lo que pasan aquellas Monjas , y los trabajos , que han tenido . Escriba V. Reverencia à Don Lorençio adonde ha de dezir (quando escriva) que està essa Casa de San Joseph , que quizá no caerà en ello .

4 De los dineros , que V. Reverencia ha de pagar , manda mi hermano se le haga vna Capilla en San Joseph , adonde està enterrado . No los ha de embiar V. Reverencia à Don Francisco , sino à mi , que yo harè de Carta de pago : porque temo no lo gaste en otra cosa , en especial aora como està desposado . No querria se me congojasse por nada ; sino que de vnas Monjas , que me escribe nuestro Padre que han de entrar ai , procure se los dèn . Yo quisiera que tuvieran mayor huerta , para que Beatriz se ocupara mas ; no puede sufrir estos abonos , que no puede engañar à Dios , y pagarlo ha su alma : pues delante de todas , levanta tales cosas , y otras muchas que me han escrito . Y ellas dizen verdad , ù ella . A Rodrigo Alvarez me dè vn gran recaudo , y al buen Prior de las Cuevas . O que placer me ha de en regalarle . Al buen Serrano muchas encomiendas , y à todas mis hijas . Dios me la guarde : no dexè de preguntar esso de el

De V. Reverencia,

Teresa de JESUS.

N O T A S .

EN estas Cartas trata la Santa dos negocios , que le davan mucho cuidado . El vno el de la execucion del Testamento de su hermano el Señor Lorenço de Zepeda , de quien quedò por Alveca ; y el otro el de las Religiosas de Salamanca , que estavan sin casa propia , y à pique de quedarse en la calle : pues se cumplia presto el tiempo de el arrendamiento de la en que estavan , y para esta otra que avian concertado , necesitavan del consentimiento de vn Cavallero de aquella Ciudad , que estava en Indias . Miren si era para dar pena à la Santa . En este segundo , y en las diligencias que haze , nos enseña el amor de Madre ; y en el primero , la diligencia , y presteza con que se deben executar las vltimas voluntades : pues entre los cuidados de sus Fundaciones , solo este parece que la dava cuidado . En lo qual condena el descuydo de muchos , que atropellando los fueros de la

conciencia , retardan su execucion . Sobre los quales vendrà la ira de Dios , con los horribles castigos , que en les tales ha hecho su Magestad , de que està llenas las Historias . Y en ambos nos descubre aquella rara eficacia , con que tratava los negocios del servicio de Dios , y la folicitud , con que multiplicava las diligencias , para no esperar en vano su buen logro : pues como dize San Bernardo : En vano espera en Dios , el que no se ayuda con su gracia : *Frustrà sperat , qui contempta suo gratiam a se repellit . O spem suam profusè evacuat .* En el numero tercero habla de vna Religiosa que ayudò à los trabajos de Sevilla , con algunas cosas que dize , sin averlo mirado bien , de que ay mucho en las Comunidades , y las mas Religiosas estavan mas expuestas à esto : porque en ellas es mayor el reparo , y no igual en todos la circunspeccion , para no governar el juyzio , por sola la

apa-



apariciencia exterior, que es lo que ocasiona estos yerros.

3 Los que por sola ella juzgavan à aquellos Animales de Ezequiel; al vno lo tendrían por Hombre, y al otro por Leon, al tercero por Buey, y al quarto por Aguila; y todos se engañavan, porque no

eran sino Serafines. Que es buena prueba de los engaños, que padece la vista, y que se compadece muy bien con ser vno vn Serafin, con apariciencias de bruto, para que nos arrojemos temerariamente à juzgarlo.

C A R T A X C I X .

Ala misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Sevilla. Vigésimaprima.

J E S U S .

In gracia del Espíritu Santo sea con V. Reverencia mi hija, Amen. Mucha caridad me haze con sus Cartas, y à todas tengo respondido, antes que saliesse de Valladolid, y embiè el despacho de Salamanca, yo creo, quando esta llegue, le tendrà V. Reverencia. Todo el cuydado que pone avemos menester, para que venga à tiempo la respuesta. Dios lo haga como ve es menester, y à V. Reverencia de la salud que yo deseo. En esta Carta no me dize nada, y hazelo mal: pues sabe con el cuydado que me tiene. Plegue à Dios estè mejor. Muy en gracia nos ha caydo lo que dizen las viejas de nuestro Padre, y alabo à Dios del fruto que hazè con sus Sermones, y santidad. Ella es tanta, que no me espanto aya obrado en estas almas. Escrivame V. Reverencia lo que es, que me darà mucho contentò saberlo. Dios le guarde, como avemos menester: y así tiene razon en dezir es menester se modere en los Sermones, que podria ser hazerle daño, siendo tantos.

2 En lo que toca à los ducientos ducados que V. Reverencia me ha de embiar, me holgarè: porque comencemos à hazer

lo

lo que mi hermano (sea en gloria) dexò mandado: mas no los embie V. Reverencia encaminados por el Padre Nicolao (esto solo para V. Reverencia) porque podria ser tomarlos allà, y hazerme falta; sino encaminelos V. Reverencia à Medina de el Campo, allà tiene algun conocido Mercader, à quien era bien vn credito; que con esto viene mas seguro, y sin hazer costas el traerlos, y fino à Valladolid, y fino, aviseme primero que los embie, para que diga yo por la via que han de venir.

3 Yo ando razonable, y tan ocupada en visitas, que aunque quisiera que fuera esta de mi letra, no pudiera. Ai le embio la relacion de lo que ha pasado en esta Fundacion; que à mi me haze alabar à Dios ver lo que passa, y la caridad, y voluntad, y devocion de esta Ciudad. Sean dadas las gracias à Dios, y todas se las den por la merced que Dios nos haze, y de las à todas de mi parte muchas encomiendas. Las hermanas se encomiendan en las oraciones de V. Reverencia, en particular la Secretaria, que le ha dado mucho consuelo estè V. Reverencia bien con ella, porque la encomiende à Dios, que tiene mucha necesidad. A nuestro Padre escrivo la causa porque no quiero vengan estos dineros, sino à mis manos. Estoy tan cansada de parientes, despues que murió mi hermano, que no querria con ellos ninguna contienda.

4 Yo le digo que me tiene con pena lo que me escrivo nuestro Padre de la carestia de esta tierra, que no sè como viven, y aver de pagar aora estos dineros me la dà; que mas quisiera le viniera de nuevo. Dios lo remedie, y de à V. Reverencia salud, que con esto se passará todo: mas verla con tan poca, y necesidad, me lastima mucho. Temo que le haze mal esta tierra, y para salir della no veo remedio. El Señor lo ponga, que bien le ha oido la peticion de pedir trabajos. Diga à la hermana San Francisco, que por pensamiento no me passa estar yà con disgusto con ella; sino con tanto gusto, que me pesa de verla tan lexos. A todas me encomiendo mucho, y à la Madre Supriora, y quedese con Dios, que esta cabeça me haze ser certa, que no el no tener que reñirla: que me cayò en gracia lo que dize el Padre Nicolao. Por vna parte veo que tiene necesidad de tomar Monjas; per otra tienese poca experiencia del gran trabajo que es ser pocas, y inconveniente para muchas cosas. Dios trayga vna como la q murió, que lo remedie todo, y me

Parte II,

99

guar-

guarde à V. Reverencia. Es oy. ha de los Reyes. Las de las Indias embiè con el Correo p. u. l. l. l. Dizen na que se viene Fray Garcia de Toledo, à quien van, y assi es menester que V. Reverencia encomiende esse pliego à alguien allà, para si Luis de Tapia (que van: tambien à èl) fuere muerto.

De V. Reverencia,

Teresa de JESVS.

CARTA C.

À la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Vigesima segunda.

J E S U S.

 EA con V. Reverencia el Espiritu Santo: hija mia. Mucho me consolè con su Carta, y no es nuevo, que lo que me cansò con otras dos, descansò con las tuyas. Yo le digo que si me quiere bien, que se lo pago, y gusto de que me lo diga: quanto es de nuestro natural. querer ser pagadas! Esto no debe ser malo, pues tambien quiere serlo. Nuestro Señor, aunque no tiene comparacion lo que le debemos, y merece su Magestad ser servido, mas parezcamos à èl, sea en que quiera.

2. Desde Soria le escrivi vna Carta bien larga, no sè si se la embiò al Padre Nicolao, siempre he temido que no la ha recibido. Hartas oraciones se hizieron por acà por ellas. No me espanto sean buenas, y estèn quietas, sino como no son y à fantas: porque como han tenido tantas necesidades, han siempre hecho por acà muchas oraciones; paguennoslo. aora que estàn sin ellas, porque por acà ay hartas, en especial en essa Casa de San Joseph de Avila, adonde me han hecho aora Priora por pura ambre: mire para mis años, y ocupaciones, como se ha de poder llevar. Sepa que les mandò aqui vn Cavallero no sè

sè que hazenda, que para la quarta parte de lo que han menester no tienen, y no lo gozan hasta otro año, y qui aron luego las limosnas que les davan en la Ciudad, casi todas, y cargadas de deudas, que yo no sè en lo que han de parar, encomiendelo à Dios, y à mi; que el natural se cansa; en especial esto de ser Priora con tantas barauandas juntas. Si con ello se sirve à Dios, todo es poco.

3. Mucho me pesa, que se parezca à mi en nada, porque todo es mal, y mas mas, en especial en los corporales. Quando me dixeran de èl de el coraçon, no me pesò mucho, porque aunque es trabajo en aquella furia, debe embever otros, y en fin no es peligroso; y como me dixeran tenia hidropesia, tuve por bueno esso. Sepa que no quieren muchas curas juntas, mas aplacar el humor, esforçoso. Essa memoria que và à de Pildoras, estan loada de muchos Medicos, y ordenome la vno muy grande, que entiendo le harà gran provecho vsar, aunque no sea sino de quinze à quinze dias vna, que me han hecho gran provecho; así ando mejor mucho, aunque buena nunca, y con los bomitos, y otros achaques, mas gran provecho me han hecho, y son sin pesadumbre. No lo dexè de probar.

4. Yà yo sabia de la mejora de mi Gabriela, tambien supè de su gran mal, que estava aqui nuestro Padre, quando le dieron su Cedula: harta pena me diò, y à * Teresa, que todavia las quiere mucho. Encomiendese à V. Reverencia, y à todas. Està que alabaran à Dios de verla, y lo que entiende la perfeccion, y el entendimiento, y virtud: por caridad pidan à Dios se lo lleve adelante, que segun anda el mundo, no ay que fiar. Harto la encomendamos à Dios; sea por todo alabado que me la dexò acà. Encomiendemela mucho, y à todas. A la hermana San Francisco me holguè mucho en su Carta, que sepa que es muerto Acacio Garcia, que le encomiende à Dios. En gran manera me holguè que estava à el mi buen Padre Fray Garcia. Dios le pague tan buenas nuevas: que aunque me lo avia dicho, no lo acabava de creer segù lo deseava. Muestremele mucha gracia; que hagan cuenta, que es Fundador desta Orden, segù lo que ha ayudado, y assi para èl no se sufre velo; para todos los demàs si, en especial, y general, y cò los Descalços primeros.

5. De Indias no traen nada: que yà que lo querian embiar, supieron era muerto mi hermano, que aya gloria, y es menester

embíar recaudos de Don Francisco, para traerlos. Lorenzo está caído, y muy bien paído. Dizen que tiene mas de seis mil ducados de renta. No es maravilla, que no escriba; que acaba casi de saber la muerte de su Padre. O si supiese los trabajos de su hermano! Y el que tengo con todos estos parientes! Y ansi ando huyendo de entremeterme en nada con ellos. Dize el Padre Nicolao, que de vna limosna, que está su hermano obligado à hazer de mil y quinientos ducados; ha de dar à essa Casa los mil. De ai podrá sacar algunos de los demás que ha de dar. Yo le he escrito que reparta con esta algunos, porque está cierto en estrema necesidad. Si se ofreciere como, solicitenos algo, que su hermano así lo haze, y V. Reverencia allà se avenga, y cobre los ducientos ducados, que harta estoy de tratarlo con el Padre Nicolao, y no le hablarè mas en ello.

6 La Capilla se está por comenzar: y si mientras estoy aqui, no se haze, al menos se comienza; no se como, ni quando: que espero (si Dios es servido) ir desde aqui à la Fundación de Madrid. Si viesse la perdición con que anda su hacienda; es lastima: porque este muchacho no era mas de para Dios. Y aunque quiero apartarme de todo, dizen me estoy obligada en conciencia: y así no fue nada perder tan buen hermano en comparacion de los trabajos que me han dado los que quedán. No se en que han de parar.

7 De como le vè en lo espiritual no me dexa de escribir, que me holgarè; que segun ha passado, no puede ser sino bien. Y las Poesias tambien vengan. Mucho me alegre procure se alegren las hermanas que lo han menester. Avíseme si está del todo buena la Madre Superiora. Pues Dios nos la ha dexado acá, sea por todo bendito. Las Completas, y recreacion se haze como suele. A Letrados lo ha preguntado, y dicho los inconvenientes: y tambien que la Regla dize, que se tenga silencio, hasta preciosa, no mas; y que acá le tenemos todo el dia. A nuestro Padre no le ha parecido mal.

8 Las puertas de la Sacristia, que salen à la Iglesia, se cierran con tavigue; no se sale allà jamás, que es descomunion, por el motu proprio, ni à cerrar la puerta de la calle. Donde ay aparejo, quedase la muger dentro, y cierra: aqui que no la ay, hemos hecho vna cerradura, que se abra, y cierre por de fuera, y por de dentro, y cierra por de fuera quien siere, y abre à la

mae

mañana, y queda otra llave à nosotras, para si acaciesse algo. El no está la Iglesia muy pulida es el trabajo: mas no puede ser menos. Ha de aver torno para ella, y buen Sacristán: que es la descomunion, que sobre esto, y la Porteria pone el Papa, que no se pueda hazer otra cosa: y bastava ser Constitucion, que ya está averiguado el peligro que es no guardarla. Si es de costumbre quebrantar vna, es pecado mortal.

9 Esta Carta tengo escrita, mas creo ha de quinze dias. Ahora recibí otra de V. Reverencia, y de mi Padre Rodrigo Alvarez, que en forma le tengo gran obligacion, por lo bien que lo ha hecho en essa casa, y quisiera responder à su Carta, y no se como: porque algunas cosas que me pregunta, no son para ella; aunque si yo le viera (como quien sabe mi alma) no le negarà nada; antes me holgara mucho, porque no ay acá con quien tratar deste lenguaje (porque de consuelo, si Dios trae acá al Padre Gracian, le tornè hartos en este caso) o que enojo me hizo de no me dezir en esta Carta dell Debe ser veuido à Madrid, que así me lo han dicho, y por esso no le escribo, que lo deseo hartos, y verle, mas espantarle ha, si supiese lo que le debo.

10 Tornando à lo que dezia: si à V. Reverencia le parece (pues nuestro Padre me dixo avia dexado allà vn Libro * de mi letra, que à vsadas no está V. Reverencia por leerle) quando vaya allà, debaxo de confesion (que así lo pide el con hartos comedimiento) para sola V. Reverencia, y él, leale la postera Morada, y digale, que en aquel punto llegó aquella persona; y con aquella paz que ai vè; y así se vè, con vida hartos descansada: y que grandes Letrados dizen que vè bien. Y si no fuere leido ai, en ninguna manera le de ella, que podria suceder algo. Hasta que me escriba, que le parece dello, no le responderè; de le V. Reverencia recaudo.

11 En lo que toca à passarse * à San Bernardo, tieneme espantada, que persona que las quiere tanto, se pudiesse enganar en tal manera; que à todas las desta Casa tenia aficionadas; y à mi tanto, que no veia la hora que se passassen allà. No debe averlo mirado, ni sabido de los Monasterios. La vida me huviera dado: en esso las tengo yo. Sepa, mi hija, que à mi no me pesara (quando hallen otra mejor, y queden sin mucha deuda) de que se passen à ella; mas vi tanta careza ai en Casas, que lo tengo por imposible, y que quizá, otra que les parezca mejor, tendrá mas falta. A la verdad, à mi contentome mucho essa

* Era el Libro de las Moradas, que se lo pidió à la Santa el Padre Rodrigo Alvarez, su Confessor

* Trahe la Santa de la mansa q. pretendia hazer las Religiosas despo de ellas, fundose à vna casa que estaba en un jardín à S. Diego

Nemora

CAR- TA 100. No ay que hablar mas en ello, ni lo hablarà el Padre Nicolaò, que yo se lo he escrito, crea, que à él le pareció acertava mucho, y yo, como las he visto con gana de salir de ai, y me dixo tanto bien, alabava à Dios. El nos dà luz para acertar en todo. Poca salud trae, encomiendolo à Dios, que le guarde; que perdiéramos mucho, y essa Casa mas. El sea con V. Reverencia, mi hija, y con todas, y me las haga santas. Son oy ocho de Noviembre. Y à me avian dado las nuevas de la Casa, que me espantè. Sepa si ha repartida tanto de la caraña, que yà tengo muy poco, y es lo que mas provecho me haze, y à otras; de que vea ay quien, embiémelo por caridad, y pidanme todas à Dios con que he de dàr de comer à estas Monjas, que no sè que haga. Todas se le encomiendan mucho.

De V. Reverencia Sierva,

Teresa de JESUS.

N O T A S.

1. Esta Carta escribiò la Santa en Avila el año de 1571. quando bolviò à aquel Convento desde Soria à cuydar de el bien espiritual, y temporal de sus primeras hijas.

2. En el numero primero nos dize, quan proprio es de nuestro natural el desear ser pagados, y correspondidos: Y añade: *Esto no debe ser malo: pues tambien quiere serio Nuestro Señor.* Pero haze de advertir, que para que no lo sea, se ha de desear, como lo desea su Magestad, y lo deseava la Santa, no por el interés de la paga, sino por el amor de la virtud. Porque hazer trato

del beneficio, y darà logro con vsuras, es feísima ganancia: *Turpis fœderatio est* (dize Seneca) *Beneficium expensum ferre.* Y San Ambrosio: *Hospitalem esse remuneraturis effectus avaritiæ est.* El pedir remuneracion por el beneficio, no es ser liberal, sino avaro.

3. En el numero quarto habla del Padre Fray Garcia de Toledo, Dominico, su Confessor, y Comissario general de las Indias, que acabava de venir del Perú. Y pondera la Santa lo mucho que le debió la Reforma, para que sus hijas le abriessen el velo: tan recatadas como esto quiso que estuvies-

Seneca
lib. 1. de
benefic. ca.
2.
D. Amb.
lib. 7. m.
Lucam,
cap. 54.

sen en abrirlo. Y añade: *Cierrese à los demás, en especial, y en general, y à los Descalços los pinneros.*

4. Aqui me podia quejar de nuestra Santa con Ambrosio: *An non frater est, quem rationalibus nature quidam uteris. effudit, & eiusdem matris nobis generatio copulavit?* Por ventura no somos los Descalços Hermanos de las Religiosas? No somos hijos de vna Madre? Pues por què ha de aver mayor recato cõ ellos? Por esso mismo, responde San Ambrosio: *Magis ab his periculum pertimescendum, quam fraterno sibi iure sociantur.* Porque somos Hermanos, ha de aver mayor recato, y circunspeccion en el trato: porque el vinculo de la hermandad, haze mas frequente el peligro de faltar.

5. En el numero antecedente dize la Santa vna sentencia muy buena. Sepa, dize, que los males corporales no quieren muchas curas, sino aplacar el humor. Aqui condena la Santa el demasiado cuydado de la salud del cuerpo: y explica en buen sentido: aquella maxima: *Qui medicè vivit, miserè vivit.* El que vive atado à las reglas de Galeno, vive vna vida miserable: pues no es señor de ella él, sino Galeno. Y lo peor es (dize San Bernar-

do) que esta miseria del cuerpo se le suele pegar al alma. Por lo qual les escribe à sus Monges: *Compatior vtiq; & multo ego compatior doloribus, miserijs, & infirmitatibus humanorum corporum, sed timenda multo magis, ampliusque cabenda infirmitas animarum.* Propterea *minimè competit Religioni vestrae, medicinas querere corporales, sed ne expedit saluti.* Nam de vilibus quidem herbis, & que pauperes deceant interdum aliquid sumere, tolerabile est, & hoc aliquando solet fieri. At verò species emere, quærere Medicos, accipere potiones, Religioni indecens est. Mucho me compadezco de vosotros, y de vuestras enfermedades corporales: pero mucho mas son de temer las del alma: y así os pido, que no os deis demasiado à la cura de vuestros cuerpos: porque es indecente à la Religion, y aun dañoso à la salud. Contentaos, como pobres, con algunos remedios faciles, y no andeis cargados de Medicos, y medicinas, que desdeize mucho de la perfeccion del estado que professais.

6. En el numero sexto les explica la Santa vna duda, que tenian, sobre si la hora de recreacion de la tarde, quando se tiene, avia de ser antes, o des-

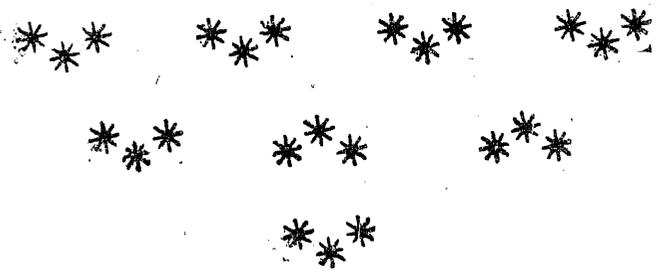
CAR- TA 100. S. Bern. ep. 211.

CAR- pues de Completas: y dize-
TA les, que antes: porque la
100. regla ordena, que se guarde
silencio desde acabadas Com-
pletas, hasta la preciosa, es-
to es, hasta dicha Prima de
el dia siguiente: Lo qual es-
tà yà establecido, y declara-
do en las leyes. Aunque la
Santa dize, que en todo el dia
guardavan este riguroso si-
lencio.

*Concil.
Trent.
24. cap.
1. de Re-
gul. Pius
V. Bul. 8
que incip
arca Pa-
terialis
etc.
Gregor.
XIII. Bul.
21. Deo
saeris vir-
ginitibus,
etc.*

7 En el Numero septi-
mo ajusta la clausura de sus
Conventos al rigor del Con-
cilio de Trento, y de los
Breves Apostolicos de Pio
Quinto, y de Gregorio Tre-
ze. Y así les manda, que
tabiquen la puerta, que sa-
lia à la Iglesia: la qual an-
tes de la explicacion de Gre-
gorio, solian tener los Con-
ventos de Religiosas, para
salir à componer la Iglesia,
cerrada la puerta principal.
Y añade, que sobre ser or-

denacion Apostolica, era Con-
stitucion especial suya; y que-
brantar vna costumbre, es
pecado mortal. Aqui habla la
Santa muy como Theologa,
distinguiendo entre quebran-
tar vna Ley por descuido, è
flaqueza de algun particu-
lar, è por costumbre co-
mun. En lo primero no ay
relaxacion, ni pecado mor-
tal, si las leyes no obligan à
culpa grave; y por otra par-
te, no ay menosprecio de la
Ley, y se castiga la culpa. Pe-
ro en lo segundo si; y re-
laxar vna Ley, qualquiera
que sea, es culpa gravíssi-
ma, por el gravísimo daño
que se haze à la Religion,
en quitarle la perfeccion, que
se le sigue de su observancia;
què por mínima que sea, es
materia gravísima, y contra
la Ley natural, que nos obli-
ga à mirar por el bien comun;
De todo supola Santa.



CAR-

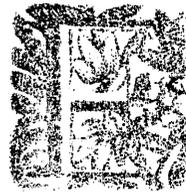
CAR-
TA
101.

C A R T A C I.

*A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de
Sevilla. Vigesimaltercera.*

En Avila, año de 1581.

J E S U S.



ISTE Dia escribí à V. Reverencia muy
largo, y así no me alargare en esta, por
las muchas ocupaciones que tengo: que
hemos tenido vna Profesion, * y estoy
bien cansada. Para la Fundacion de Gra-
nada he dicho le saquen de à dos Mon-
jas: y fio de ella, que no darà lo peor, y
así se lo pido por caridad: que yà vè quanto importa, que sear
de mucha perfeccion, y habilidad. Con esso le quedan mas lug-
ar es desembaraçados, para que pueda tomar mas Monjas, y
pagarme mas presto, que harto de mal se me haze irme de
aquí à Burgos, y no dexar començada la Capilla de mi herma-
no, y cierto que me lo han puesto en conciencia. Digofelo, por-
què vea, que no puedo aguardar mucho sin començarla. Por
esso haga lo que pudiere en embiarmelos, y encomiendeme à
Dios, que voy à hazer (passada la Pasqua) aquella Fundacion
de Burgos, y es tierra frigidísima para este tiempo. Y así fuera
àzia do ella està, à trueque de veria, no me pesara, mas N. Señor.
lo harà algun dia. De salud ando razonable, gloria à Dios: que
con sus oraciones, y las de todas las hermanas, ayuda el Señor à
llevar los trabajos. Teresa se le encomienda, y à todas las her-
manas. Su Magestad me guarde à V. Reverencia, y haga tan fan-
ta, como puede. Amen. Desta Casa de Avila, y Noviembre 28.
A todas las hermanas muchas encomiendas.

** Fue la
de la her-
mana Ana
de los
Angeles,
que pro-
feso 22
de Novie-
bre de
1581.*

De V. Reverencia Sierva,
Teresa de JESUS.

Rr

CAR-

Parte II.

C A R T A C I I .

*A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora
de Sevilla. Vigesimaquarta.*

En Burgos, año de 1582.

J E S U S .



1 Ea con V. Reverencia : hija mia , y me la guarde . Amen . Esta escribo desde Burgos , adonde estoy aora . Doze dias ha que lleguè , y nose ha hecho cosa de la Fundacion : porque ay algunas contradiciones : vn poco vâ al modo de lo que ai passò . Yo vòy viendo lo mucho que se ha de servir en este Monasterio , y todo lo que aora se ofrece , serâ para mejor , y para que mas se conozcan las Descalças : que como este lugar es vn Reyno , quizâ no se tuviera memoria de nosotras , si entrâramos callando ; mas este ruido , y contradición no harâ daño ; que yâ andan algunas Monjas movidas para entrar , aunque no estâ hecha la Fundacion . Encomiendolo V. Reverencia à Dios , y las hermanas .

2 El que darâ à V. Reverencia esta , es vn hermano de vna Señora , que nos tiene en su casa , y ha sido el medio para que vengamos à esta Ciudad . Debesele mucho , y tiene quatro hijas Monjas en nuestras Casas , y otras dos que tiene , creo harân lo mismo . Digo esto , porque V. Reverencia le muestre mucha gracia , si fuere ai ; llamase Pedro de Tolosa : por essa via me puede responder , y aun me puede V. Reverencia embiar los dineros : y por caridad , que en esto ponga quanto pudiere , y que vengam todos , porque tengo hecha escritura de darlos en este año . No me los embie por la via que los otros , que me enojare con V. Reverencia . Por la via que dixè de Pedro de Tolosa vernân seguros , y con darselos , èi los podrà librar acâ . Si pudiere hazerle gracia en alguna cosa , por caridad que

que lo haga , que no perderemos nada , y debesele à su hermana .

3 Nuestro Padre se ha hallado aqui , y ha hecho harto al caso , para todo lo que se ofrece . Estâ bueno su Reverencia , Dios le guarde , como hemos menester . Tambien traygo à Teresa conmigo , que me dixeron , que la querian poner en libertad sus parientes , y no la osè dexar . Estâ muy bonita de perfeccion . Encomiendase à V. Reverencia , y à todas las hermanas . De mi las diga mucho , y que no me dexen de encomendar à Dios . Las hermanas que he traydo aqui se le encomiendan . Son harto buenas Monjas , y con harto espiritu llevan los trabajos . En el camino se nos ofrecieron hartos peligros : porque hazia el tiempo tan recio , que iban los arroyos , y rios , que era temeridad . A mi me debia de hazer algun daño , que desde Valladolid vine con vn mal de garganta , y me le tengo harto malo ; aunque me han hecho remedios , no se me acaba de quitar . Yâ estoy mejor , mas no se puede comer cosa masticada . No les dè pena , que con la ayuda de Dios , presto se quitarâ , y como ellas me encomienden à Dios : por esta causa no vâ esta de mi letra . La hermana que la escribe pide à V. Reverencia en caridad , que la encomiende à Dios . El me guarde à V. Reverencia , y haga santa . Amen . Son seis de Febrero . Año de 1582 . Mire que me responda luego , con quien le dicere esta lo puede haver , que ha mucho que no vi letra suya . A la Madre Superiora , y à todas mais encomiendas .

Indigna Sierva de V. Reverencia,

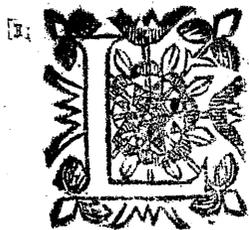
Teresa de JESVS.

CARTA CIII.

Ala misma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Vigesimaquinta.

Escrita en Burgos, Año de 1582.

J E S U S.



A. Gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia. Amen. Amen. Ayer recibí vna de V. Reverencia, que aunque son pocos renglones; me he holgado con ella muchísimo, porque me tenía con harta pena, de que me dezian que se mueren tantos: hártolas encomiendó à Dios, y en todas estas Ca-

sis lo hazen, que se lo embio yo à dezir. Con hartos sobrefaltos me tienen cada Credo de verlas entre tantos trabajos. Y à yo sabia la muerte del Padre Fray Diego, y he alabado à Dios, de que quede el Padre Fray Bartolomé, que me pesara mucho que se muriesse, por la falta que le hazia à V. Reverencia. Sea Dios alabado por todo lo que haze. Yo quisiera que me huviera dicho esto antes, porque fuera de mi letra; mas dizemelo, quando se quiere ir el hombre, y yo estoy de la cabeça muy cansada, que he estado escribiendo toda la tarde; mas aunque no sea de mi letra, no la quise dexar de escrivir estos renglones.

(añ. Era la V. Madre Ana de Jesus, que embió à Sevilla las Religiosas que fueron de allí à la Fundaçion de Granada, por averse ju- rado muchas en ellas, que es lo que la Santa reprehendió à la V. Ana en la Carta última de el Tomo I.

2 No he dicho à V. R. quan en gracia me ha caído la queixa que tiene con la Madre (2) Priora de Granada, y con tanta razon: porque antes se lo avia de agradecer lo que hizo, y el cambiarlas con tanta honestidad, y no en vnos borriquillos, que las viera Dios, y todo el mundo; así fuera licera, y aun no lo tuviera yo à mal, no aviendo otra cosa. Dios me la guarde, mi hija, que ella lo hizo muy bien; y à quien no le pareciere bien así, no le dé pena; que son melladres, y estaria desfabrida como no se hazia en la Fundacion las cosas, como las llevavan trazadas: mas yo creo

creo se hará todo bien; que aunque aya algun trabajo, no por esso es peor. Esta Casa queda muy buena, y muy asentada, y pagada, y sin necesidad de labrar nada en hartos años, y así creo me iré acercando preito à Avila, encomiéndeme à Dios. Yo me estoy como suelo de la garganta, y los demás achaques. Al P. Fr. Bartolomé me diga mucho, y à todas las demás. Teresa, y todas las de acá se encomiendan à V. Reverencia. Encomiendenme à Dios à Teresa, que está muy fantita, y con mucho deseo de versey à professa. Dios la tenga de su mano, y à V. Reverencia me guarde, y haga muy santa. Desta Casa de S. Joseph de Burgos, y Julio 6. de 1582.

De V. Reverencia Sierva,

Teresa de JESVS.

CARTA CIV.

Ala misma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Vigesimal sexta.

En Burgos año de 1582.

J E S U S.



EA el Espiritu Santo con V. Reverencia, mi hija, y me la guarde de todas estas tribulaciones, y muertes. Harto consuelo me dió su Carta de que me dize que no están malas, ni aun les duele la cabeça. No me espanto, que segun la rezan en todas las casas; están buenas; y aun fantitas avian de estar, con tantas rogetivas como tienen. Yo à lo menos tengo en pre vn cuydado dellas, que no se me olvidarán. Creanme que no deben de estar aparejadas, pues no se mueren entre tantos como lleva Dios dessa Ciudad; él me las guarda, y à V. R. en particular, que cierto que me daría mucha pena. Harta me ha dado el P. Vicario, y mas me diera si fuera el P. Fr. Bartolomé, por la falta que hazia à essa Casa. Sea Dios alabado por todo, que de todas maneras nos obliga.

2 Una Carta de Pedro de Tolosa lei (que me la diò su hermana) en que me dize que và mejorando essa Ciudad , que me diò mejores nuevas que la de V. Reverencia. Tambien ha dicho à su hermana que le agradezca lo que haze por essa Casa de mi parte. Encomiendeme mucho à Dios , y à su hermana Catalina de Tolosa , que toda la Orden lo debemos hazer : que despues de Dios , por ella se ha hecho esta casa , y pienso que se ha de servir mucho Dios en ella. Quando vaya allà , digale mucho de mi parte , y encomiendeme à Dios. De salud me và como suele. Creo que siendo Dios servido me pienso partir ; en fin deste mes , para Palencia , que dexò dada alli la palabra nuestro Padre para que estuviessè vn mes en aquella Casa , y luego me avrè de ir à dâr la Profesion à Teresa , que se cumple yà el año , y ella le desea yà vèr cumplido. V. Reverencia , y todas la encomienden à Dios este tiempo con mucho cuydado , que la dè Dios su gracia ; mire que lo ha menestr , que aunque es bonita ; es niña en fin.

3 Yà embiè la Carta de V. Reverencia al Padre Fray Pedro de la Purificacion , que està en Alcalà por Vicerector ; que aora le dexò nuestro Padre , quando passò por allì , y creo le haze harta falta. Aora me han dicho que està en Daymiel ; yà estarà en Malagon , y bueno anda gracias à Dios. A todas las hermanas dè muchas encomiendas , y à las que se les mueren effos prientes , les diga mucho de mi parte , y que yo se los encomendarè à Dios. A la Madre Supriora , y à San Geronimo , y à San Francisco me encomiendo en particular , y que yo me holgara de escribir las si pudiera ; mas no me ayuda la salud , y por esta causa no và esta de de mi letra , y no estoy mas mala de lo que suelo , sino que tengo la cabeça cansada , y no me osso apremiar en estas Cartas , que otras ay de cumplimiento , que no se puede escusar. Sea Dios bendito , y à V. Reverencia dè su gracia. Amen. Son 14. Julio .

4 Una Carta he recibido del buen Padre Nicolao , que me ha dado contento. Està yà en Genova , y muy bueno , que le fue muy bien por la mar , y tiene nuevas e que nuestro Reverendissimo Padre General viene allì de aqui à diez dias , adonde tratarà todos los negocios , y se bolverà sin passar adelante : hame dado gran contento , encomiendolo à Dios , y à su Madre , que se avia muerto , que lo encarga mucho , y debenselo mucho en essa casa. Por caridad no dexè de escribirme como les và ,

và : que yà vèn con el cuydado que estoy , que de aqui me embiaràn las Cartas. Plegue al Señor me haga merced vaya adelante la salud , y à ella en espcial me la guarde. Todas las de aqui estàn buenas , y les và bien , y se les encomiendan. Al Padre Fr. Bartolomè me le dè vn gran recaudo.

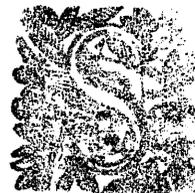
De V. Reverencia Sierva,

Teresa de JESUS.

C A R T A C V .

Ala Madre Tomazina Bautista, Priora del Convento de Burgos. Primera.

J E S U S .



EA con V. Reverencia , hija mia. Yo le digo que he sentido harto el mal dessa hermana : porque dexado de que ella es muy buena , el trabajo de V. Reverencia à tal tiempo , siento mucho. Siempre me avise de su salud ; y guardese de llegar se mucho à ella ; que bien se puede regalar , y curar , y tener aviso de esto. Yà la he escrito quanto es menester caridad con las enfermas. Yo entiendo V. Reverencia la ternà ; mas siempre lo aviso à todos.

2 De lo que dize del pedir la limosna , lo he sentido mucho : y no sè para que pregunta que quiero que haga ; pues tantas vezes le dixè allà que nos convenia supiesse no avia renta , quanto mas pedir. Y aun la Constitucion dize (à mi parecer) que sea mucha la necesidad que las haga pedir. Ellas no la tienen , pues la Señora Catalina de Tolosa me dixo , que de las legitimas les iria dando. Si se supiesse que no tienen renta , norabuena. Ellas no lo digan : y de que se pida para ellas por aora , las tiabre Dios , que no ganaràn nada : y lo que por vna parte se ganare , se perderà por muchas ; sino que hable à effos Señores de mi

CAR- TA 105 mi parte , y se lo diga. Yà la he escrito que siempre les dè mis encomiendas , y que desde agora doy por dicho , lo que les dixere por mi de recaudos , y así no es mentira.

3 Acà haze terrible calor , aunque esta mañana haze vn poco de fresco , y me he holgado por la enferma , que tambien lo harà allà. Diga al Licenciado Aguiar , que aunque entra allà cada dia , yà verà quan de mal se me harà no le verè ; que me holguè harto con su carta : mas porque creo èl se holgarà de no tener ocasion de tornarme à escribir tan presto , no lo hago : y al mi Doctor Manso diga otro tanto , porque es así : y siempre le dè mis encomiendas , y me escriba de su salud ; y al Padre Maestro Mata lo mismo. Harta embidia les han acà de tal Confessor. Sepa que el Clerigo de Arevalo no era lo que pensavamos , que aun el que es todavia dize que irà. Ayer le hablè , y me pareció bien. A la Superiora , y Beatriz , y mi Gordilla , que holguè con sus Cartas : mas que yà saben han de perdonar al responder quando no ay para que , y con la de Pedro dèle mis recaudos. Quedese con Dios , hija mia , y guardemela su Magestad con la santidad que yo le suplico : Amen. Amen. Es Víspera de San Lorenzo. Nuestro Padre me ha escrito desde Almodovar , està bueno , mas necesidad ay de encomendarlo à Dios no vaya à Andalucia , que no està fuera de ello. Dizeme que querria fuesse à Alva , y à Salamanca , antes que à Avila , y he escrito à Alva , que quizá estarè allí este Invierno , como podrá fer. Y yo su Sierva sin duda ninguna.

Teresa de JESUS.

N O T A S.

2 **E**sta Carta es para la Madre Tomafina Bautista , Priora del Convento de Burgos , amado Benjamin de nuestra Santa , por ultimo , y por penoso : La qual estava en Palencia quando la escribió , y recién llegada de aquella Fundacion , con la

qual coronè su admirable , y prodigiosa vida. Y de la Carta consta , que la Santa salió de Burgos à los fines de Julio , como dixo en la passada.

2 En el numero segundo muestra la Santa la grande entereza que tenia en puntos de Religion , y observancia de

sus

sus leyes. Yà queda murado en otras Cartas , como el Señor Arçobispo de Burgos. Don Christoval Vela ; no consentió que se fundasse este Convento , hasta que la Santa tuvo casa propria , y bastante renta. Esta se obligò à dar la buena Catalina de Tolosa su Fundadora , quitandose la à sus hijos , para acudir à las Esposas del Señor (si lo que se dà à Dios , se puede dezir que se quito : pues no es sino darlo à logro , segun lo aumenta su Magestad.) Pero la Santa , que estava tan enseñada à fiar en Dios , hizo que sus hijas delante de vn Escrivano , y con licencia del Padre Provincial , renunciasen la renta que les diò : la qual se hizo con mucho secreto , porque no lo supiesse el Arçobispo. Y como en la Ciudad estavan con opinion de que tenian renta , no las socorrian con limosnas , con que se quedaron sin limosnas , y sin renta , y con solos veinte maravedis que les dexò la Santa quando se partiò.

3 Supo esto vna Señora muy Noble , llamada Doña Catalina Manrique de Santo Domingo , hermana del Ilus-

trissimo Señor Don Fr. Angel Manrique , Obispo de Badajoz ; que en la flor de su lozania avia renunciado el mundo , y vestida de vna pobre gerga , cuy dava de los pobres ; la qual se encargò tambien de pedir Limosna para las Religiosas ; y esto es lo que condena la Santa en este numero. Que aun en caso tan apretado no les consentió à sus hijas que fuesen contra la Constitucion que les ordena , que no pidan Limosna , sino que fien en Dios , y se sustenten del trabajo de sus manos , à imitacion del Apostol , sino es con mucha necesidad. Y esta aunque tan grande , no le pareció à la Santa bastante para dispensar vna Ley.

4 En el numero segundo nombra la Santa al Señor Don Pedro Manso , Magistral entonces de Burgos , y despues Ilustrissimo Obispo de Calahorra , su Confessor ; y al Licenciado Antonio de Aguiar , Medico de la Ciudad de Burgos , de quien haze la Santa mencion en aquella Fundacion ponderando lo mucho que la ayudaron , y favorecieron en ella.



Parte II.

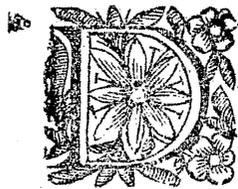
Ss

CAR

CART A CVI.

Ala misma Tomazina Bautista, Priora del Convento de Burgos. Segunda.

E S V S.



E à V. Reverencia su gracia , y me la guarde , y de fuerças para tantos trabajos como la dà el Señor. Yo la digo mi Madre, que la tratan como à fuerte: sea Dios alabado por todo. Yo estoy razonable, y mejor que suelo. No creo

que estarè aqui muchos dias : que en viniendo vn mensagero que aguardo, me irè. Encomiendeme à Dios, que harto me pesa de alejarme dessa casa, y de V. R. De Catalina de la Madre de Dios no la de pena , que es tentacion; ella se le quitarà. No la dexè de escribir à nadie. Si à mi, o à Ana lo quisiere hazer, norabuena; mas à otro no. De que aya ido allà el Rector me huelgo ; muestrele agasajo, y confiesse alguna vez con el , y pidale Sermones.

2 De Catalina de Tolosa no se espente V. Reverencia, que ella està muy trabajada : que antes es menester consolarla. Y aunque aora dize esso , otro dia no lo harà. Harto me obliga el * Licenciado de todas maneras. Dios la guarde dezir à las Monjas lo que sabe de mi Padre, que me dize la Madre Superiora desea saber do està. A ella, y à todas de V. Reverencia mis encomiendas. Del mal de Maria me pesa , bendito sea Dios que tenian estoira que las socorra. Digame como lo haze. No sè si podrè escribir al Licenciado : que como le quiero tanto, por recreacion lo tomara. Si viniessè à tiempo, digale mucho de mi parte, y al Señor * Doctor , que le hizo saber que estoy harto llena de trabajos de mil maneras, que me encomiende à Dios. Yo digo à V. Reverencia, que aunque me libre del que me dierra verlas enfermas, que no me faltan. De que tenga lugar escribirè à algunas. Mire que no estarè mas aqui (à lo que me

* Habla del Licenciado de Aguiar.

* Era el Señor Do. Por Don Pedro Manfo.

parece) de halta N. Señora ; y que han de venir los libros à tiempo à la Priora de Palencia , que embiarmelos. Dios me la guarde, que no tengo lugar de mas de pedir à V. Reverencia, que siempre tenga aviso de no apretar à las Novicias con muchos officios, hasta que las entienda. Son oy 27. de Agosto.

De V. Reverencia Sierva,

Teresa de JESUS.

N O T A S.

ESTA Carta escriviò la Santa diez y seis dias despues de la passada, y parece que estava yà en Valladolid quando la escriviò. En ella ay que rotir, en el numero primero , el cuydado de la Santa , o la salud, y aprovechamiento de sus hijas. En el segundo, el agradecimiento à sus Bienhechores : y sus grandes trabajos, con que le iba Dios labrando la Corona, que recibì dentro de treinta y ocho dias , y ultimamente aquel consejo tan provechoso, que le dà al fin de la Carta: *Que tenga cuydado de no apretar à las Novicias con muchos officios, hasta que las entienda.* El qual es aviso utilissimo , y como tal lo encarga San Isidoro : *Primordia*

conversorum (dize) blandis reformanda sunt modis: ne si ab asperitate incipient, exterriti ad priores lapsus recurrant. A los principios se han de gobernar los Novicios con suavidad: porque el demasado rigor, no les quite el amor à la Religion. Y los muchos cuydados, y ocupaciones son como la mucha leña, que en lugar de encender el fuego de la devocion, lo ahogan. Y dixo muy bien la Santa: *Hasta que las conozca.* Porque aunque es adagio tan comun, como verdadero: *Que el Novicio se conoce en el officio;* no se deben poner en ellos, hasta conocerles el natural; para no darles aquel en que ceben su inclinacion; sino en que exerciten la virtud.

de Isidoro de summo bono.



CARTA CVII.

*A la hermana Leonor de la Misericordia, Carmelita
Descalça en el Convento de la Santissima Tri-
nidad de Soria.*

J E S U S.



EA con V. Caridad, mi hija, y me la guarde, y dè la salud que yo deseo; que harto me ha pesado; que no la tenga V. Caridad. Hagame caridad de regalarle mucho: y de lo que en esta parte me dize hazen las Hermanas con V. Caridad me huelgo yo mucho: que si ansi no lo hiziesen, lo harian muy mal. V. Caridad estè contenta con los regalos, como sin ellos, que la obediencia verà si lo ha menester, pues lo haze. Plegue à Dios mi hija, que no vaya adelante el mal. Avíseme, quando aya con quien, si està mejor; que estarè con cuydado.

2 Lo que dixe à V. Caridad en la otra Carta, le querria dezir muchas vezes, si la viesse. Mas esto no podrà ser tan presto: porque ha escrito el Cardenal, y me libra la licencia, para quando venga el Rey, y yà me dizen que viene; mas por presto que sea, serà Septiembre. Mas no le dè pena à V. Caridad; que tanto me holgara yo de verla, como ella à mi. Yà que no sea aora, Dios lo ordenarà por otra via. Yo estoy con tan poca salud; que ni para allà, ni otro cabo no estava para caminar, aunque estoy mejor que estos dias passados; sea Dios alabado. Yo he tomado vnas pildoras, y así no vè esta de mi mano, que no me oso arrever. Dèle Dios mucha gracia, mi hija, y no me olvide en sus oraciones. Son 7. de Julio.

De V. Caridad Sierva,
Teresa de JESUS.

NO

N O T A S.

■ **A** Esta Religiosa escribió la Santa la Carta XLIV. del Tomo primero, donde queda dicho quien fue; y quando la escribió, estava la Santa en Burgos, y la Hermana Leonor, Novicia en el Convento de Soria.

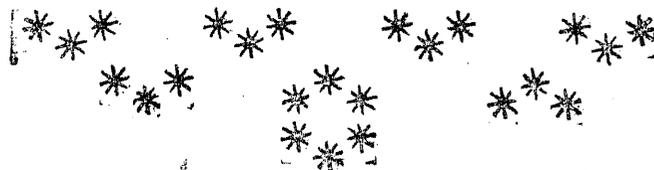
2 La Carta es bien caritosa, y discreta. En el numero primero la dize: Que estè tan contenta con los regalos, como sin ellos, sacrificando su voluntad al gusto de la obediencia: y gobernandose por este norte, en las penas, y en los gustos; en los regalos, y en la mortificación. Que es provechossimo aviso, para hazer provechosos los regalos, y meritos, los gustos. Esto es lo grãde de la Obediencia, que convierte en sustancia para el alma los mismos alivios de el cuerpo: y quando este se regala por Obediencia, engorda aquella con el sacrificio de la propria voluntad. Como al contrario, el fuego de la pro-

pria voluntad consume todo lo bueno: y convierte en veneno para el alma, los mismos actos de virtud, en que se ceba.

3 Temome (dize San Bernardo) que nuestra propria voluntad nos malogra nuestras obras. Porque nuestros ayunos, silencio, vigiliã, oracion, trabajos, y todas nuestras observancias, si vãn embueltas en la propria voluntad, no passaràn plaça de virtudes delante de el Divino Esposo, que no se sustenta de las espinas de nuestra voluntad, sino de los lilios de la Obediencia: *Vereor ne & inter nos aliqui sicut, quorum non acceptet munera sponsus, eo quod non redoleat lilia. Etenim, si in die ieiunij nati inveniatur voluntas mea, non tale ieiunium elegit sponsus, nec sapit illi ieiunium meum, quod non lilium Obedientie, sed vitium propriae voluntatis sapit, &c.*

(s)(o)(s)

S. Bern.
serm. 714
in Cantu



VNA

VNA DIGRESSION

EN LA QVAL SE EXPLICA VNPUNTO, que la Santa toca en estas Cartas.

EN LAS NOTAS A LA CARTA VNDEZIMA, ofrecí vna Digressión, para explicar vn punto, que allí se toca, y pedia mas dilatacion, de la que las Notas permiten: y por no cortarles el hilo, ni embarazar con ellas al Lector, las reservé para este lugar.

DIGRESSION VNICA.

SI EN LAS REVELACIONES PARTICULARES, que se hazen à particulares personas, puede aver evidencia de la Verdad revelada: y de donde nace esta evidencia.

EN la Carta XI. Numero 29. tratando la Santa de la certeza con que quedava, de que las mercedes que recibia eran de Dios, dize estas palabras: *Quando estoy en oracion, y los dias que ando quieta, y el pensamiento en Dios; aunque se junten quantos Letrados, y Santos ay en el Mundo, y me diessen todos los tormentos imaginables, y no quisiesse creerlo, no me podrian hazer creer, que esto es Demonio.* En que dà à entender la Santa, que estava tan cierta, de que era Dios, que no quedava con libertad para creer lo contrario, ni para dexar de creer que era Dios: lo qual podrá ser, que à alguno le parezca demasiada evidencia, en vna Revelacion particular: y así explicaremos en esta Digressión: si en las revelacio-

nes

nes particulares puede aver evidencia de la Verdad revelada, y de donde nace.

2. Materia es de controversia entre los Theologos, en la materia de Fè, si las Revelaciones particulares, hechas à particulares personas, pertenecen al objeto de nuestra Fè. Vnos dicen, que si, por caer estas Revelaciones privadas debaxo de la misma razon formal, *sub qua* de Fè Theologica, que es la Revelacion Divina: la qual es tan cierta en las revelaciones particulares, como en las comunes, que nos propone la Iglesia, por ser el mismo Dios el que en vnas, y en otras habla. Y así dicen, que las personas que las reciben, tienen obligacion à creerlas con el mismo habito de Fè Divina, con que creen los Mysterios de nuestra Fè. Y los que no lo hizieron, fueron castigados de Dios: como se viò en aquel Profeta, à quien despedaçò vn Leõ, por no aver dado credito à vna revelacion particular de otro, que por mandado de Dios le dixo, que lo hiziesse, como se refiere en el cap. 20. del lib. 3. de los Reyes. Y en Sara, y Zacharías, reprehendida aquella, y castigado este, por no aver creído las revelaciones, que tuvieron de el nacimiento de Isaac, y de el Bautista.

3. Otros son de contrario parecer: que el habito de nuestra Fè, solo estriba en la primera verdad, en quanto nos revela los comunes dogmas de la Iglesia, y las verdades comunes, que pertenecen al estado, y comun utilidad de los Fieles: como consta de muchos Lugares de la Sagrada Escritura, que refieren los que lievan esta opinion. La qual es de San Agutin, y de el Angelico Doctor Santo Thomàs *1. q. 1. art. 8. ad 2.* Adonde dize, que à la Fè Theologica solamente pertenecen las verdades que se proponen à todos por de Fè: y que esta solo estriba en la Divina Revelacion, manifestada por la Sagrada Escritura, y comunicada à los Sagrados Apostoles, y Profetas, que escrivieron los Libros Sagrados; y no en revelaciones particulares: *Innititur enim Fides nostra revelationi Apostolis, & Prophetis factæ, qui Canonicos Libros scripserunt. Non autem revelationi, si qua fuit alijs Doctoribus facta.* Lo mismo dize en otras partes, *vt in Secunda Secunde, q. 5. art. 3. in corp. & quest. 171. in Prologo.* Por lo qual esta sentencia es la que debemos todos seguir, como lo hazen sus Discipulos, y otros.

4. Los quales se dividen en señalar el principio, de donde nace el assenso, que dà à estas revelaciones particulares, los

Scotus
Catho.
Vega.
Cordou.
Belarm.
Salmer.
Aragon.
Suares.
Vaquer.
& alij.
quos re-
fert, &
sequitur
Lugo de
Fide, dis-
put. 1.
sect. 11.
no. 226.

D. Aug.
D. Tho.
Scotus.
Canus.
Caiet. B.
noz, Lor-
ou, Valen-
cia, Zum-
quos re-
fert, &
sequitur
Araujo.
2. 2. q. 1.
ar. 1. des.
4. para-
fo sacri-
da sen-
tentia.

mismos que las reciben Y digo los mismos que las reciben: Ve que en los que las oyen, no passa su credito los limites de fee humana, hasta que las califique la Iglesia. Y ahorrando de otros modos de dezir, la sentencia mas comun dize, que este principio es vn *Lumen Profetico transeunte*, ò otro innominado, que por la semejança que tiene con el habito de nuestra Fè, se puede llamar *Fè particular*. La qual (dize Araujo) se distingue de la comun, y Theologica, en que esta, como obscura, no pide *per se*, tener evidencia de la revelacion, ni assenso evidente, de que es Dios quien habla en ella, que los Theologos llaman *Evidentia in attestante* (aunque en sentencia probable de Cayetano, y otros, se compadece con ella en algun caso, *per accidens*: como en los Angeles viadores, y en nuestros primeros Padres en el estado de la inocencia, y en los Profetas, à quienes Dios revelò los Mysterios de nuestra Fè, los quales, por aver sido inmediatamente instruidos de Dios à cerca de los Mysterios sobrenaturales, que les revelò; tuvieron con la Fè de estos Mysterios, *Evidentia in attestante*, de que fueron revelados por Dios. Los demàs deferimos el credito desta verdad al Testimonio de la Iglesia, que assì nos lo dize: con auteridad fundada en tan claros Testimonios, aunque haze esta verdad evidentemente creible; no evidentemente cognoscible, ni aun con *Evidentia in attestante*.

5 Pero la Fè particular, como estricta en la Verdad Divina, revelada à aquel en particular, pide por lo menos tener evidencia de la revelacion, y de que Dios lo dize, que es tener evidencia *in attestante* de la verdad revelada. De lo qual se sigue, que los tales tienen obligacion à dár assenso cierto à las tales revelaciones, y los que no lo hizieron justamente, fueron castigados de Dios, como incredulos: pues apartandose de la primera verdad en estas revelaciones privadas, consiguientemente se apartan, y desvian de la Regla de nuestra Fè, que es la misma primera, y divina verdad.

6 Aunque en esto puede aver mas, y menos, segun fuere mayor, ò menor la luz que Dios les diere de la Verdad revelada. Porque aunque Dios siempre es Vno en si mismo, y la misma Verdad por essencia, no se comunica à todos con igual luz. Como se viò en San Pedro, que no luego que viò al Angel sacandolo de la prision, conociò la verdad de aquella revelacion, sino que la tuvo por sueño: *Existimabat se visum videre*: hasta que desapareciò el Angel, y entonces co-

nociò

nociò que era Angel verdadero; embiado de Dios para su libertad: *Nunc solo word, quia misit Dominus Angelum suum, &c.* y por esta causa podèmos escusar de culpa, à lo menos mortal, à algunos, que no dieron credito à estas revelaciones, como de hecho escusan los Santos Padres à Sara, y à Zacharias.

7 Pero quando la revelacion viene con la luz que tuvo nuestra Gloriosa Madre, causa en el entendimiento la evidencia dicha, *in attestante*; la qual (como dize Araujo) necessita el entendimiento al assenso de la verdad revelada, no en si misma, sino en quanto dicha por Dios; assì como la demonstracion necessita el entendimiento al assenso científico de la Conclusion.

8 De todo lo qual consta, quan ajustado fue el espiritu de la Santa, y sus revelaciones à los rigores Theologicos, y de donde nacia la evidencia, que tenia, de que era Dios quien la hablava; y con quanta razon dize, que no podia creer, que era demonio, aunque se lo persuadiesen quantos Letrados, y Santos ay en el Mundo; y que queriendo persuadirse à ello, obedeciendo à sus Confessores, à la primera (añade) ò *recogimiento*, ò *vision*, era deshecho todo lo q me aviã dicho (y yo no podia mas) y creia que era Dios. Porque la luz Divina de aquel Lumen Profetico; ò Fè particular, con que era ilustrado su entendimiento, la dexava con evidencia *in attestante* desta verdad, y la necesitava à dárle assenso cierto à la verdad revelada, no en si misma (como hemos dicho) sino *in attestante*. Esto es, en quanto dicha, y revelada por Dios: y assì no podia dexarlo de creer, ni por entonces quedava con libertad para creer lo contrario.

9 Pero dirà alguno: supuesto que ay revelaciones falsas, y que es cierto, que muchas vezes se transfigura el demonio en Angel de luz, como dize el Apostol; como puede saber el alma, que aquella revelacion es verdadera, para que persuadida à esta verdad, le dè assenso infalible? Porque dexando esto al juicio de cada vno es abrir la puerta à muchísimos engaños.

10 A esto responde, que quando la revelacion viene con la luz referida, ella misma trae consigo esta certeza; porque de tal fuerte queda ilustrado su entendimiento con ella, que lo dexa cõ evidencia dicha, de que es Dios, por vn modo tan claro, que solo quien lo experimenta lo puede entender. Pero porque con esto no queda bastantemente cerrada la puerta à los engaños que puede introducir el demonio: pues todos podian dezir,

Parte II.

Tt

que

Araujo
ubi supra
q. 5. ar. 1.
dub. un.
co. para
fo ad te.
filiè prin
cip.

2. Cor. 13

que tenían esta luz (aunque no lo dirán , los que no se quieren engañar) es fuerza que pafle esta materia por el rigurofo examen de personas doctas , y experimentadas , con el consejo del Apofitol San Juan , que nos dize , que no queremos creer à todo efpiritu , fino que fe examinen bien los efpiritus fi fon de Dios : *Nolite omni fpiritu credere , fed probate fpiritus fi ex Deo fint.* Para lo qual fe ponen estas reglas , facadas de la Doctrina de los Santos Padres.

11 La primera , y principal , que la revelacion no tenga cofa contraria à la Sagrada Efcriptura , Doctrina comunmente recibida de los Santos Padres , ni à las buenas cofumbres . Porque como dize el Apofitol à los de Galacia : *Licet nos , aut Angelus de caelo evangelizet vobis , praeterquam quod evangelizavimus vobis , anathema fit.* Si yo mismo , ò vn Angel del Cielo os dixera cofa contraria , à lo que os he enseñado , tenedlo por anatema . Esta regla feñala San Agufiin , Santo Thomàs , y otros . Y añade Cayetano fobre el articulo referido de Santo Thomàs , que tampoco ha de inducir la revelacion à menor bien : porque el efpiritu de Dios fiempre inclina à mayor perfeccion , y afsi el efpiritu que inclina à menor bien , no es de Dios .

12 La segunda es la calificacion de la persona , que tiene la revelacion , que fea de virtud aprobada , y conocida . Porque aunque Dios no està atado à esta regla , y fe compadece muy bien fer vno pecador , y tener revelacion de Dios : porque este genero de recibos , no es el que nos haze santos , fino las virtudes , que nacen de la gracia : y por effe las almas deben eftimar mas las virtudes , que las revelaciones ; y como vemos en San Juan por boca de Cayfas , profetizò fu Mageftad la conveniencia de la Muerte de Chrifto ; pero comunmente hablando , el modo ordinario , y comun es , comunicarle Dios à personas de feñalada virtud : porque como defea el logro de fus luzes , dàlas à quien no las malogre .

13 La tercera , y muy neceffaria es , que en lo que toca al vfo de la revelacion , fe sujete el alma à lo que fus Confeflores la ordenan . Porque aunque el affenfo interior (fi la revelacion es verdadera , y con la luz dicha , no podrá dexar de tenerlo , como hemos dicho) pero en el vfo de la revelacion ; no fujetarse à quié la gobierna , es prefumpcion conocida , y nota de mal efpiritu : porque e l verdadero , y de Dios , fiempre induce à las almas à que obedezcan à quien està en fu lugar , como lo dize la San-

San. Ep.
Ecc. 4. v.
5.

Ad Gal.
1. v. 8.

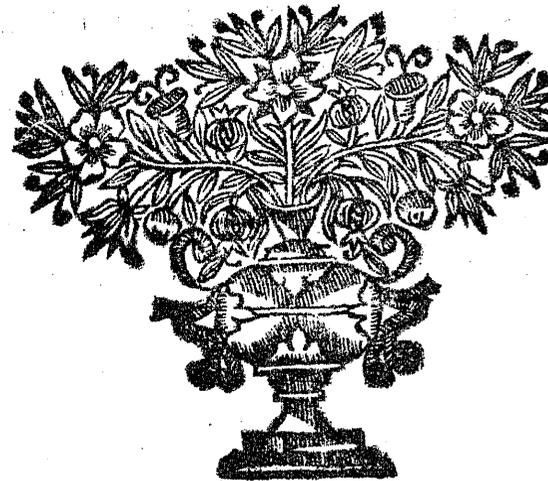
D. Aug.
de hen.
ad lit. l.
12. cap.
14.
D. Tho.
2. 2. q.
artic. 2.
ad 3.

San. 11.
v. 1.

ta en el Numero 30. por estas notables palabras : *Con todo effo digo , que aunque creo , que es Dios altamente , yo no haria cofa alguna , fi no lo pareciefle à quien tiene cargo de mí , que es mas fervicio de nuestro Señor , por ninguna cofa : y nunca he entendido , fino que obedezca , y que no culle nada , que esto me conviene .*

14 Defuerte , que muy bien fe compadece tener certeza , de que la revelacion es de Dios , y obrar contra ella , obediendo à quien està en lugar de Dios , pues effo es obedecer al mismo Dios : como fu Mageftad lo dize por San Lucas : *Qui vos audit , me audit ; Qui vos spernit , me spernit.* En que fin duda fue raro el exemplo de nuestra Gloriosa Madre , y por tal es celebrado en la Iglesia ; pues estando (como hemos visto) tan cierta de que era Dios quien la hablava , le dava higas à fu Mageftad por mandado de fu Confessor : y estas eran vnas higas muy de el gusto de Dios , como fu Mageftad fe lo dixo , y vna higa para el demonio , el qual sentia vivamente esta tan religiosa obediencia .

(* ** *)



CATALOGO

DE LOS PRINCIPALES CONFESORES
de nuestra Santa , además de los
de su Religion.

- D**On Alonso de Velazquez, Obispo de Osma, Cart. 4. n. 7. fol. 11. y Not. n. 1. f. 12.
Don Pedro de Castro, Obispo de Segovia, Not. num. 1. fol. 15.
Don Francisco de Soto y Salazar, Obispo de Salamanca, Not. num. 3. fol. 72.
San Pedro de Alcantara, Not. num. 4. fol. 31.
El Maestro Fr. Domingo Bañez, de la Orden de Predicadores, Not. num. 1. fol. 54. y Not. n. 6. fol. 55. y Cart. 14. Not. n. 1. fol. 54.
El Presentado Fray Pedro Ibañez, de la misma Orden, Not. num. 1. fol. 47.
El Maestro Medina, de la misma Orden, Cart. 4. n. 7. fol. 11.
El P. Fr. Alonso de Segura, de la Orden del Seráfico Padre San Francisco, Not. n. 2. fol. 58.
El Padre Juan Alvarez, de la Compañía de Jesus, Cart. 8. num. 1. fol. 21.
El Padre Juan Suarez, de la misma Compañía, Not. n. 7. fol. 27. y Not. n. 2. fol. 62.
Gonçalo de Avila, y Gaspar de Salazar, ambos de la misma Compañía, Not. n. 1. fol. 61.
El Padre Maestro Ripalda, Doctor de Burgos, Cart. 23. n. 5. fol. 84.

IN-

INDICE

DE LAS

CARTAS.

- C**ARTA Primera. Al Prudentísimo Señor Rey Felipe Segundo. 1
I. Al Ilustrísimo Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia. 3
III. Para el mismo. 6
IV. Al Ilustrísimo Señor Don Alonso Velazquez, Obispo de Osma. 9
V. Al Ilustrísimo Señor Don Pedro de Castro, Obispo que después fue de Segovia, siendo Canonigo de Avila. 15
VI. Para el mismo. 16
VII. Al Excelentísimo Señor Don Fadrique Alvarez de Toledo, Duque de Huéscar, que después lo fue de Alva. 19
VIII. A la Ilustrísima Señora Doña Maria Mendoza y Sarmiento, Condesa que fue de Ribadavia. 20
IX. Para la misma. 24
X. A la Ilustrísima Señora Doña Luisa de la Cerda, Señora de Malagon. 21
XI. Al Glorioso Padre San Pedro de Alcantara, Padre, y Fundador de los Descalços del Glorioso Padre San Francisco. 31
XII. A vno de los Confesores de la Santa, comunicandole tambien el estado de su alma. 42
XIII. A vno de sus Confesores. Dandole cuenta de vna admirable vision que tuvo de la Santísima Trinidad. 49
XIV. Al muy Reverendo Padre Maestro Fray Domingo Bañez, Confesor de la Santa. 52
XV. Al muy Reverendo Padre Fray Antonio de Segura, Guardian de los Franciscos Descalços del Convento de Cadahalso. 56
XVI. Al muy Reverendo Padre Rector de la Compañía de Jesus de Avila. 60
XVII.

XVII. Al muy Reverendo Padre Ordoñez, de la Compañia de Je- sus.	64
XVIII. Al muy Reverendo Padre Fray Nicolás de Jesús María, Pri- mero General que fue de la Orden de los Descalços de nuestra Se- ñora del Carmen.	68
XIX. Al Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios.	70
XX. Para el mismo.	72
XXI. Para el mismo.	75
XXII. Para el mismo.	78
XXIII. Para el mismo.	82
XXIV. Para el mismo.	88
XXV. Para el mismo.	90
XXVI. Para el mismo.	95
XXVII. Para el mismo.	97
XXVIII. Para el mismo.	100
XXIX. Para el mismo.	104
XXX. Para el mismo.	107
XXXI. Para el mismo.	110
XXXII. Para el mismo.	113
XXXIII. Para el mismo.	114
XXXIV. Para el mismo.	118
XXXV. Para el mismo.	120
XXXVI. Para el mismo.	122
XXXVII. Para el mismo.	126
XXXVIII. Para el mismo.	128
XXXIX. Para el mismo.	130
XL. Para el mismo.	134
XLI. Para el mismo.	137
XLII. Para el mismo.	139
XLIII. Para el mismo.	144
XLIV. A vno de los Confessores de la Santa.	150
XLV. Al Padre Fray Juan de Jesús, Carmelita Descalço en Paístra- na.	153
XLVI. Al Padre Fray Ambrosio Mariano de San Benito.	157
XLVII. Para el mismo.	160
XLVIII. A vna Religiosa de otra Orden, que pretendia passarse à la de la Santa.	162
XLIX. Al Señor Lorenzo de Zepeda, Hermano de la Santa.	163
L. Para el mismo. Segunda.	167
LJ. A la Señora Doña Juana de Ahumada, Hermana de la Santa. I.	172
	LII.

LII. Para la misma. Segunda.	176
LIII. Para la misma. Tercera.	178
LIV. A Juan de Ovalle, Cuñado de la Santa.	181
LV. A Don Lorenzo de Zepeda, Sobrino de la Santa.	183
LVI. A Francisco de Salcedo, Cavallero de Avila,	188
LVII. A Antonio Gaytan, Cavallero de Alva, en Salamanca.	191
LVIII. Al Licenciado Martin Alonso de Salinas, Canonigo de la San- ta Iglesia de Palencia.	193
LIX. Al Lic. Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo.	195
LX. Para el mismo. Segunda.	198
LXI. Para el mismo. Tercera.	199
LXII. Para el mismo. Quarta.	202
LXIII. Al Licenciado Gaspar de Villanueva, Capellan de las Religio- sas de Malagon.	204
LXIV. A Pedro de Casa de Monte, en Madrid.	209
LXV. A Diego Hortiz, Ciudadano de Toledo. Primera.	211
LXVI. Para el mismo. Segunda.	212
LXVII. Para el mismo. Tercera.	216
LXVIII. A Alonso Ramirez Ciudadano de Toledo.	218
LXIX. A la Ilustrissima Señora Doña Guiomar Pardo y Tavera.	220
LXX. A Doña Inès Niero, en Madrid. Primera.	222
LXXI. Para la misma. Segunda.	224
LXXII. A Catalina de Tolosa en Burgos.	226
LXXIII. A vnas Señoras pretendientes del Habito de la Reforma del Carmen.	228
LXXIV. A la Madre Priora, y Religiosas del Convento de S. Joseph en Avila.	230
LXXV. A la Madre Priora, y Religiosas de el Convento de la Santif- sima Trinidad de Soria.	234
LXXVI. A la Madre Maria Bautista, Priora de Valladolid. I.	237
LXXVII. Para la misma. Segunda.	239
LXXVIII. A la Madre Ana de la Encarnacion, primahermana de la Santa, y Priora del Convento de Salamanca.	243
LXXIX. A la Madre Maria de San Joseph, Priora de el Convento de Sevilla. Primera.	245
LXXX. Para la misma. Segunda.	247
LXXXI. Para la misma. Tercera.	249
LXXXII. Para la misma. Quarta.	254
LXXXIII. Para la misma. Quinta.	256
LXXXIV. Para la misma. Sexta.	259
	LXXXV.

LXXXV. Para la misma. Septima.	265
LXXXVI. Para la misma. Octava.	270
LXXXVII. Para la misma. Nona.	272
LXXXVIII. Para la misma. Decima.	274
LXXXIX. Para la misma. Undecima.	277
XC. Para la misma. Duodecima.	279
XCI. Para la misma. Decimatercia.	282
XCII. Para la misma. Dezimaquarta.	284
XCIII. Para la misma. Decimaquinta.	287
XCIV. Para la misma. Decimasexta.	293
XCV. Para la misma. Decimaseptima.	297
XCVI. Para la misma. Decimaoctava.	299
XCVII. Para la misma. Decimanona.	302
XCVIII. Para la misma. Vigesima.	304
XCIX. Para la misma. Vigesima primera.	306
C. Para la misma. Vigesima segunda.	313
CI. Para la misma. Vigesima tercia.	314
CII. Para la misma. Vigesima quarta.	316
CIII. Para la misma. Vigesima quinta.	317
CIV. Para la misma. Vigesima sexta.	319
CV. A la Madre Tomafina Bautista, Priora del Convento de Burgos. Primera.	322
CVI. Para la misma. Segunda.	324
CVII. A la Hermana Leonor de la Misericordia, Carmelita Descalça en el Convento de la Santissima Trinidad de Soria.	326
Una Digresion, en la qual se explica vn punto, que la Santa toca en estas Cartas.	326

IN-

I N D I C E

DE LAS COSAS.

N O T A B L E S.

A

- Abogado.*
- N**uestra Santa Madre Teresa es tan buena para Abogada, è intercesora de sus hijos, y Devotos, que la tiene el Señor dado palabra, de hazer quanto le pidiere. Notas, num. 6. fol. 292.
- Abusos.*
- Para cerrar la puerta à los abusos, se ha de cortar el hilo à los principios; y aunque de presente no se experimente el daño, será irremediable en lo venidero. Not. n. 3 in fine, fol. 77.
- Agradecimiento.*
- El de N. S. M. Teresa, se mostró grande con vna Esclava pobrecita, que la avia servido, admitiendola entre sus Hijas, Cart. 91. n. 2. fol. 279. Notas, nu. 3. fol. 281. Vease la palabra, *Favores.*
- Agua.*
- Agua bendita, y su virtud, para ahuyentar al demonio; y como *Parte II.*
- se ha de echar. Cart. 50. n. 7. f. 169. y Not. n. 4. f. 171.
Alva, Lugar de Castilla.
- Honrado con el virginal cuerpo de nuestra Santa Madre Teresa. Not. 3. fol. 220.
Almas.
- En el numero 1 de la Carta 4. de la Santa, cuenta de el estado de su alma, por vn modo muy notable, fol. 9.
- Los actos, y deseos pierden su fuerza, quando el alma tiene entendido, que sabe Dios lo que le conviene, y está apartada de su propio interès. Ibidem num. 5. fol. 10.
- La Santa dize, que entiende estar en el Cielo algunas almas de las que la tocan, y otras no. Ibid. n. 7. fol. 11.
- Tiene tanta fuerza en el alma su rendimiento à la voluntad de Dios; que ni la vida, ni la muerte se quiere, sino es por poco tiempo, quando desea verle. Ibid. n. 1.
- El alma goza, como de vn genero de bienaventurança en la tierra. Not. n. 1. f. 12.
- La servidumbre de el alma, es la Vl mas

INDICE DE LAS

mas verdadera, y mas penosa,
Not. n. 6. f. 23.
Lo que debe ser delante de Dios
vn alma, que por sola su honra,
pide remedio para otras, Carta
23. n. 4. f. 83.

Amistad.

Ay tres generos de amistades: vna
del entendimiento; otra de la
voluntad; y otra de el apetito,
Not. n. 6. f. 63.

Sola la amistad de Dios es verda-
dera, Carta. 76. n. 2. f. 238.

Amor.

No es menester mandamiento,
quando ay tan buen despertador
como el amor, Carta. 9. nu-
mer. 4. fol. 25.

El amor haze enfermo al que ama
Not. n. 2. fol. 246.

Haze tambien suave al yugo de la
observancia, ibidem.

El que mas ama, mas avisa. y cor-
rige, à quien ama. Así lo ha-
zia N. S. Madre Teresa, Carta. 95
n. 7. f. 294. Cuyo amor fue tan
santo, y verdadero, que se
querria para Dios à quien se
querria, Carta. 8. n. 2. f. 21. Not. n. 3.
y 4. fol. 22.

A los que la ofendian cobrava ma-
yor aficion, Carta. 12. num. 10.
fol. 44.

El Amor haze sentir mucho mas
los trabajos de quien ama, que
los propios, Not. numer. 7. fol.
103.

Ans.

Sor Ana de los Angeles, exemplo

de conformidad, y paciencia,
atrabajada en alma, y cuerpo,
Not. n. 3. f. 18. y Not. num. 4. f.
143. Su profesion dada por
orden de Dios, Not. n. 4. f. ibid.

Sor Ana de San Pedro, Madre que
fue de la dicha Sor Ana, Reli-
giosa de gran virtud, Not. n. 1.
fol. 17.

Aparicion.

San Pedro de Alcantara, despues
de ya muerto, se le apareció al-
gunas vezes muy glorioso à N.
S. Madre, animandola en sus
trabajos, Not. n. 10. f. 41.

Y N. S. Madre apareció despues
de su muerte à vn Mercader
muy enfermo, avisandole, que
se dispusiese para morir. Not.
n. 2. f. 210.

Otra Aparicion de N. Santa. à vna
Religiosa de el Convento de
Avila, que la mostrò donde es-
tava vna mano de su cuerpo,
Not. n. 1. fol. 17.

Aprieto.

Este ha de ser en las virtudes, no
en el rigor del gobierno, Carta.
46. num. 5. fol. 158.

B

Bien.

Nunca nos venga bien, yendo
contra la voluntad de nuel-
tro bien, Carta. 27. num. 3. fol.
98.

Los bienes de esta vida miserable;
solo son bienes, en quanto nos
ayud-

COSAS NOTABLES.

ayudan para conseguir la eter-
na, Carta. 70. n. 1. fol. 222.

Ellos à vista de los eternos, pier-
den su precio, y estimacion,
Not. n. 2. fol. 223.

La inquietud, y desassosiego que
traen los bienes temporales,
Carta. 74. n. 9. fol. 232. & Not.
n. 7. fol. 233.

C

Caridad.

LA Caridad sabe ayrarse pa-
ciente, y enojarse humilde,
no contra la persona, sino con-
tra la culpa, Not. n. 1. fol. 207.

Fue grande el amor, y caridad de
N. S. Madre Teresa con las en-
fermas, y mostròla con vna
Monja, Carta. 86. n. 2. fol. 265.

Solia avisar siempre à sus Hijas,
para que la tuviesen con ellas,
Carta. 205. n. 1. fol. 319.

Cartas.

La Carta vndezima, à fol. 31. est
llena de misterios, y maravillas,
y es digna de ser leyda muchas
vezes.

La Carta siguiente, à fol. 42. es de
la misma calidad, que la antece-
dente.

La Carta dezimatercia, à fol. 49.
explica vna Vision de la Santis-
sima Trinidad; y dize quanto
puede alcanzar la criatura hu-
mana, mediante la gracia.

Como fue hallada en vn Tabique
la Carta 17. de la Santa, Not.
n. 1. fol. 57.

Parte. II.

La Carta 16. al P. Reçtor de la
Compañia de Jesus, de Avila,
tiene connexion con la 20. del
primer tomo; y son ambas dig-
nas de ser leydas, y considera-
das, y sus Notas, fol. 60.

Las Cartas de N. S. Madre Teresa
son graves, y fuertes, semejantes
à las del Apostol S. Pablo. Not.
n. 2. fol. 212. y son dulces, gra-
ciosas, y eloquentes, como las
de S. Gregorio Nazianzeno,
Not. n. 2. f. 268. Las sales, y bur-
las, que en ellas ay, van endere-
zadas à las veras, ibidem, n. 4. y
al aprovechamiento espiritual,
de sus Hijas, ibidem, n. 6.

Catalina de Tolosa.

Fue Fundadora del Convento de
Burgos, y tuvo en la Religion
cinco hijas, y dos Hijas, y ella
mefma se hizo Monja, n. 1. de
las Notas à la Carta, f. 227.

Certidumbre.

Sobre la certidumbre que su puede
tener en esta Vida de aver de
gozar de Dios, Not. fol. 12. en
todo el num. 2.

Clausura.

Clausura de las Religiosas Carme-
litas Descalças, quan estrecha
es, para que mejor puedan go-
zar de su Criador, Carta 75. per
totam, y Not. num. 1. fol. 98.
hasta 237.

Es la dicha Clausura, muy ajustada
al rigor del Concilio de Tren-

ÍNDICE DE LAS

de los Breves Apostolicos de Pio V. y de Gregorio XIII. Carta 100. n. 8. f. 309.

Comer.

Por penitencia tiene la Santa, que su Confessor la mande comer mas de lo que suele, y regalarle Carta 23. n. 10. f. 85.

Recibia gran pena, y aun la hazia llorar mucho, quándo avia de comer, en especial, si estava en oracion, Carta 12. n. 13. f. 45.

Confianza.

No se ha de fiar de criaturas, que faltan al mejor, sino en solo Dios, en quien se ha de librar toda nuestra confianza, Carta, 76. n. 2. y Not. num. 1. fol. 239.

Confessor.

Dios nos libre de que vn Confessor (principalmente de Religiosas) de oydos à las quejas, que tienen de la Prelada; porque si Dios no lo remedia, es principio de grandisimos daños en vna Comunidad, Not. num. 3. fol. 206.

Mudò la Santa Madre el primer parecer que tuvo, de que sus Hijas tuviesen la libertad de confesarse con Confessores, de fuera de la Religion, Not. n. 7. fol. 207.

Es gran alivio el andar con claridad con el Confessor, Carta 9. n. 5. f. 25.

A los Confessores se les ha de obedecer, y hazer lo que ellos mandaren, que así lo hazia N. S.

Madre; cuya obediencia fue singular para con ellos, Carta 11. fol. 34.

Conveniencia.

Lo que para vna cosa parece que conviene; para otras, se hallan muchos inconvenientes, Carta 45. n. 2. f. 154.

Corona.

Lo que significa, Corona de Rosas, y de Espinas, Not. n. 1. fol. 7.

Costumbre.

El romperla, si es pecado mortal, Carta 100. n. 8. f. 309.

Cumplimientos.

De Cartas, y parabienes deben excusar las personas Religiosas, Carta 95. n. 2. fol. 293.

D

Demonio.

EL Demonio quando quisiere estorvar algun bien, pone grandes inconvenientes, Carta 1. n. 1. f. 2.

En lo que el Demonio ve, que ha de aprovechar, haze mas contradicion, Carta 3. n. 2. f. 7.

Al principio nos facilita la culpa con delevrey; despues nos atormenta, y abruna, con el peso de la mala conciencia, Not. nu. 4. fol. 26.

Hanse juntado muchas huestes de Demonios, contra Descalços, y Descalças, Carta 44. num. 1. fol. 150.

COSAS NOTABLES.

No perdonò el Demonio à los Angeles en el Cielo, ni à Adán en el Parayso, ni à Judas en el Apostolado, ni al mesmo Hijo de Dios en el desierto, Not. n. 6. f. 207.

La ojeriza grande que tiene contra los buenos, y señaladamente contra Comunidades Religiosas, que vsa de varias traças, y ardidés para turbarlas, Not. n. 4. f. 206.

Traças, y ardidés, de que se valió, para inquietar, y destruir la Religion del Serafico Padre San Francisco, ibid. n. 5.

Algunas vezes el Demonio logra el tiro en algunos pequeños, y principiantes en la virtud; mas esto viene à fer en daño suyo, y provecho dellos mismos, ibid. n. 6. f. 207.

Descalços y Descalças.

No se compadece grandeza, y señorio con la humildad de Carmelitas Descalças, Not. num. 7. fol. 55.

La gran aspereza de su vida, que temió la Santa, que se avian de acabar por el rigor con que se trataban à los principios, Carta 46. n. 4. fol. 158. Not. n. 2. fol. 159.

Moderòse este rigor, despues en el Capitulo, que se ruvo en Alcalá; Not. n. 2. f. 60.

Diferencia que hubo en el principio de la Reforma, si nuestros Religiosos avian de andar del

todo descalços, Carta 46. n. 4. f. 158. y Not. ibid.

Exercicios manuales en horas de recreacion, f. 158.

Veanse las palabras, Clausula, Limosna, Monasterios, Monjas, y Religion.

Dios.

Dios acude con sus beneficios, quando faltan los arrimos humanos, Not. n. 3. f. 5.

Dà mucho, à quien dexa mucho, Carta 14. n. 4. f. 53.

Harta merced haze Dios, à quien toma por medio para aprovechar las almas, Carta 30. n. 1. f. 107.

El poner los ojos en Dios, envilece todas las cosas de la tierra; porque las cosas temporales, à vista de las eternas, pierden su precio, y estimacion, Not. n. 2. fol. 223.

Dios es testigo de nuestras obras. Así le considerava siempre N. S. Santa, Not. n. 4. f. 48.

Oye à los pobres, y no se cansa en oírlos, Carta 1. n. 3. f. 2.

Maravillosa presencia, y asistencia de Dios Trino, y Vno, con N. Santa, Not. n. 2. f. 51.

Doctrina y espíritu.

La de N. S. Madre, ha sido siempre admirada, y aprobada de todos los mas Doctos, vit tuosos, particularmente de el Venerable Maestro Juan de Avila, Oraculo de aquellos tiempos, Not. n. 4. f. 29. Y también del glorioso P. S. Pedro de Alcázar, Not. n. 10. fol.

INDICE DE LAS

fol. 42. y de otros muchos, Carta 12. n. 20. fol. 46. y Not. num. 1. fol. 47.

Examínola el Santo Oficio, y la aprecio, Carta. 44. n. 3. fol. 150. y Carta 50. n. 5. fol. 169. Supo mas ella de burlas, que otros muchos en las veras, Nota n. 3. fol. 268.

E

Enfermedades.

Las corporales no quieren muchas curas, sino aplacar el humor, Carta. 100. n. 3. fol. 307. No se han de curar los enfermos al gusto de su paladar, Not. n. 2. fol. 261.

Engaños.

Vee, juizios.

Entendimiento.

La falta de este, es irremediable, y vn mal incurable, Carta. 93. n. 2. fol. 282.

La razon desto dà con S. Bernardo la Not. n. 3. fol. 286.

Esperança.

Quan vano espera en Dios el que no se ayuda con su gracia, Nota n. 1. fol. 303.

Esposo.

Esposos, y esposas solian antiguamente coronarse en el dia de las bodas, Not. 2. fol. 268.

F

Favores.

Son grandes los que la S. Madre ha hecho à sus bienhechores, y muy señalado el que hizo à cierto Mercader, bienhechor sayo, y de su Religion, Not. n. 2. fol. 210.

Fue Coronista del glorioso Pedro de Alcantara, que avia aprobado, y calificado su vida, procedimientos, y doctrina, formando vna breve relacion de su virtud, que ha ayudado mucho à su Beatificacion, y Canonizacion, Not. n. 10. fol. 41.

Vease la palabra, *Agradecimiento*.

G

Fr. Ceronimo Gracian.

Logio deste santo Religioso, Carta. n. 2. fol. 2.

Gobierno.

Ningun gobierno, por santo que sea, y entre santos, diò jamàs gusto à todos, Not. n. 2. f. 179.

Gracia.

Las gracias, gratis dadas, no tienen necessaria connexion con la que nos haze santos, y justifica, Not. n. 4. f. 13.

El mas alto estado de perfeccion à que llegó con la gracia N. Santa, Carta. 4. n. 1. fol. 9. y Not. n. 1. f. 12.

Gri-

COSAS NOTABLES.

Grillos.

Tiempo vendrà, en que no se trocarà el dia de los grillos, por quantas cadenas de oro ay en la tierra, Carta. 7. n. 2. f. 225.

Los grillos, y cadenas hazen dicho so à quien los parece, Not. num. 2. fol. 225.

H

Habla.

Guardar la boca, y moderar la lengua en tiempos calamitosos, es de prudentes. Notas n. 1. fol. 261.

Las hablas, y avisos interiores que el Señor dava à N. Santa, eran muy frequentes, Carta. 4. n. 4. fol. 10.

Cierta habla, y aviso, que el mismo Señor la diò para la Fundacion del Convento de Palencia, Not. n. 6. f. 14.

Heregias.

Afligian mucho à N. S. Madre Teresa, Carta. 11. n. 23. fol. 36. y Carta. 12. n. 15. fol. 45.

Historia.

De la Carta. 17. fol. 64. se declara la historia en las Notas della, num. 2. y 3. fol. 64.

En las Noras de la Carta 69. n. 2. in fine, se cuenta vna Historia muy notable, de vn rico, que hospedò à S. Ambrosio, f. 218.

Honra.

A la hora de la muerte se acaba la honra del mundo, y se comienza

à entender lo que nos importa solo mirar la honra de Dios, Carta. 36. n. 2. fol. 122.

Es gran cosa desear en todo la honra, y gloria de Dios, Carta 46. numer. 5. fol. 158.

La honra suele ser como la sombra, que sigue à quien la haze, y huye de quien la busca, Not. n. 5. fol. 242.

Humildad.

Es admirable la que muestra la Santa para con el Padre Visitador, Carta. 9. n. 5. fol. 25.

Mejor es entrar con humildad, y tomar vna casita como pobres, que quedar con muchas deudas, Carta. 43. n. 9. fol. 147.

Mostrar humildad en medio de las honras, y aplausos, es lo raro de la virtud, Not. n. 5. fol. 242.

I

Imagen.

Imagines de las tres Divinas Personas, Carta. 13. n. 3. fol. 49. y Not. n. 4. fol. 51.

La vna dellas, que fue la de Christo Señor nuestro, traia siempre en su pecho, para su consuelo, el gran Duque de Alva Don Fernando, Not. n. 4. fol. 51.

Con ella entrava en las Batallas, y vencia, ibidem.

INDICE DE LAS

Injuria.

Cociendo las injurias en el horno de la caridad, se ablandan, y convierten en beneficios, Not. n. 4. f. 214.

Acto es de magnanimidad, disimular las injurias, y ofensas, y no darse por entendido, Notas n. 3. ibid.

Es vna de las propiedades dessa generosa virtud. Ibidem. Y el non plus vltra de la perfeccion de la caridad, ibid. f. 214.

Bolver el rostro à la ofensa, y hazerse sordo à la injuria, es el mejor modo de vencer à lo Divino, ibid. n. 6. f. 215.

Es el arte Divino de los Santos, cozer las injurias en el horno de la caridad, para ablandarlas, y convertir las en beneficios, Notas n. 4. fol. 214.

N. S. Madre Teresa, se reia de las injurias, y agravios, que le hazian; y sentia la defensa, Cart. 87. n. 3. y Not. n. 4. f. 272.

Cobrava nuevo amor à las personas, que hablaban mal de ella, Cart. 12. n. 10. fol. 44.

Justos.

Los Justos engen con gozo, lo que siembran con lagrimas, y trabajos, Not. n. 3. f. 210.

El Justo siempre vive con temores, y rezelos, Notas num. 2. fol. 29.

Es condicion propia del Justo, comenzar por su propia acusacion, Notas, n. 2. f. 54.

Justos.

No se ha de gobernar el Justo, por sola la apariencia exterior, Notas n. 2. y 3. fol. 304. y 305.

L

Ley.

Quando es pecado mortal, y quando no, el quebrantarla, Cart. 100. n. 8. fol. 308. y Not. n. 7. f. 12.

Liberalidad.

No necesita la liberalidad de mas instancias, que de traerla à la memoria la necesidad del socorro, para acudir al remedio, fol. 5. n. 3.

Libertad.

No ay mas libertad, que la de la virtud; ni mas esclavitud, que la del vicio, Not. n. 6. f. 23.

Limosna.

Por la limosna no hemos de quebrar en la justicia, Cart. 17. n. 4. in fine, fol. 65.

Las Constituciones de las Religiosas Descalças Carmelitas, disponen, que no pidan limosna, sino es con mucha necesidad, Cart. 105. n. 2. f. 319.

Don Alvaro de Mendocça, Obispo de Palencia, muy Limosnero, Cart. 1. n. 2. fol. 4.

Don Pedro de Castro, Obispo de Segovia, tambien gran Limosnero, Not. n. 2. fol. 16.

Doña

COSAS NOTABLES.

Doña Maria de Mendocça y Sarmiento, Condesa de Ribadavia, fue muy conocida en España por sus grandes limosnas, Not. n. 1. fol. 21.

Locura.

Remedios muy buenos, para curar della, Cart. 94. n. 2. fol. 288. y Not. 4. fol. 291. y de ellos se valió Santa Eufrasia para curar à vna Religiosa loca, y endemoniada, ibid.

Algunas vezes sucede por falta de virtud, y sobra de vanidad, como à las cinco Virgines del Evangelio: otras por disposicion Divina, para exercicio de la virtud, Cart. citada, y Notas n. 3.

M

Maestros.

No se han de buscar para casos importantes, y dificiles Maestros de espíritu, sino grandes Letrados, Cart. 84. n. 3. fol. 260.

Monasterio.

No se gobernan bien los Monasterios de Monjas, si de las puertas adentro no ay buena guardia, Cart. 23. n. 6. fol. 84.

Pesale mucho al Demonio, que se funden, Cart. 58. num. 2. fol. 193.

Los de Religiosas Descalças Carmelitas, son espejos de virtud, y santidad, en España, Cart. 23. n. 5. fol. 83.

Procura el Demonio en estorvar sus Fundaciones, pero todas sus diligencias contra la voluntad de el Señor, aprovechan poco, Cart. 58. n. 2. fol. 193. y antes, Carta 3. n. 2. fol. 7.

Monjas.

No se les ha de creer, porque si tienen gana de vna cosa, harán entender mil, Carta 43. n. 9. fol. 147.

Quando ay muchas que pretenden el Habito en vn Convento necesitado, se le haze agravio en no recibir las que mejor puedán ayudarle, Cart. 70. n. 1. f. 222. la razon desto, se dize en la Nota desta misma Carta, n. 3. in fine, f. 224.

Deben sacrificar su voluntad al gusto de la obediencia, Carta 107. n. 1. fol. 325.

Primero han de perder la vida, que el amor à la pobreza, Not. n. 5. fol. 202.

No se han de recibir en el Monasterio, si tuvieren alguna notable fealdad en la cara, Cart. 81. n. 4. f. 250. y la razon desto trae la nota desta misma Carta, n. 4. fol. 252.

Se han de procurar mucho, en que se conserven sus Dotes, ibid.

Han de vivir muy recatadas con los de afuera, y no allanarse con ellos, por mas devotos, que seán, Cart. 81. n. 6. fol. 250. y Not. n. 6. fol. 253.

En boca de N. Santa son llamadas

INDICE DE LAS

Zigarras. Y por qué? Cart. 22. num. 6. fol. 79. y Not. n. 3. fol. 81.

Mortificaciones.

No han de ser con exceso, sino con mucha prudencia, y discrecion, y solo para aprovecharse to. del alma, Car. 83. n. 3. f. 257.

Mugeres.

Siempre son mas regaladas. de quien tiene alguna edad; en especial, las que tienen partes para ser queridas, Cart. 2. n. 1. f. 4.

Ay tanta diferencia, de enseñar Mugeres, è imponerlas muchas juntas, à enseñar Mancebos; como de lo negro à lo blanco, Cart. 17. n. 4. f. 65.

Dios nos libre de muchas juntas, Cart. 17. n. 6. fol. 65.

Ninguna, como Santa Teresa, pudo dàr su parecer en fundacion de comunidad de mugeres, Notas n. 4. f. 68.

Con castigar à vnas, callaràn las demàs, que así son mugeres, temerosas por la mayor parte, Cart. 23. n. 7. f. 84.

Blandura, y rigor ha de aver, y las muy determinadas, no tienen otro remedio, ibid.

Dize la Santa (con gracia) que entendiè mejor los reveses de las mugeres, que el Padre Provincial, à quien escribe la Cart. 35. num. 2. fol. 120. y acaba el mismo numero, diziendo, que es mejor se mueran vnas, que dañarse à todas.

Algunas ha avido, que en el siglo

fueron exemplo de casadas, y de viudas, y despues en los Conventos de Religiosas, Not. n. 2. fol. 201.

N

Necesidad.

D Estierra la pereza, y obliga al trabajo, Not. n. 4. f. 237. A los generosos, y caritativos, basta solo traerles à la memoria la necesidad de el focorro, para acudir al remedio della, Carta. 2. n. 2. Not. n. 3. f. 5.

Novicios.

Novicios. y Novicias. en la Religion, à los principios se han de gobernar con suavidad, y amor, y no con aspereza, y rigor, Carta 106. n. 2. f. 325. y Not. n. 1. fol. 327.

O

Obras.

E Si menester mucho, para hacerse las cosas de manera, que para hazer vna buena obra no se quite de otra, Cart. 17. n. 3. f. 64.

Obediencia.

No merece mandar quien no sabe obedecer; ni es digno de la Preclacia el que se dedigna de la obediencia, Not. numer. 2. fol. 112.

En

COSAS NOTABLES.

En materias de obediencia, no ay falta leve en los Religiosos, sino que qualquiera, por minima que sea, se ha de reputar por grave, Not. n. 8. f. 208.

Todas las faltas de obediencia flechan derechamente al coraçon, donde de fuyo qualquiera herida es mortal, Not. num. 9. ibidem.

El Serafico Padre San Francisco, mandò enterrar vivo à vn Religioso inobediente; y lo que sucediò, ibid.

Ofensa.

Si à la hora de la muerte està obligado el ofendido à reconciliarse con el ofensor? Cart. 36. n. 2. fol. 122. Not. num. 3. y 4. fol. 124.

Vease lo demàs en la palabra, *Injuria.*

Oracion.

Aquella es mejor Oracion, que tiene mejores dexos, confirmados con obras, y haze crecer las virtudes, Not. n. 2. f. 194.

Requiere soledad, para que nadie la perturbe; que por esso Christo Señor nuestro orava solo, y à su imitacion muchas vezes N. S. Madre Teresa, Cart. 11. n. 6. f. 33. Not. n. 7. f. 40.

Modo particular de orar, q̄ Christo nuestro Señor enseñò à nuestra Santa, Cart. 12. n. 2. f. 42. y Not. n. 3. f. 47.

Los grandes frutos, que sacava de esta oracion, ibid. y Not. n. 4. f. 46.

El mayor bien, que trae consigo la oracion, Cart. 50. n. 4. f. 168.

P

Paciencia.

E S mucha la que tienen los Santos en las penas, y trabajos, que padecen por Dios, pero ninguna para ver las ofensas q̄ se le hazen, Cart. 33. n. 2. f. 204.

Padecer.

De padecer vno en si, ò ver padecer à su proximo, debe de aver harta diferencia, Cart. 28. n. 4. f. 101.

Aclarase esta duda en las Notas sobre esta misma Carta, n. 6. 7. f. 103. y 8. f. 104.

En el fin de las Notas à la Carta 71. se conocerà quanto estimaron los Santos la dicha del padecer, f. 225.

Padres.

Los padres, que à sus hijos les procuran las riquezas con peligro de sus almas, los dexan por herederos de los peligros, con la hacienda, Not. n. 4. f. 58.

Palabras.

No se refieren conforme al intento de quiè las dixo, sino al efecto, ò defecto de quiè las oyè, Not. n. 6. fol. 94.

Pan.

Primero se ha de dexar la vida; que el pan, que es comida de pobres, y como se ha de entender esto, Not. n. 5. f. 202.

XX 2

Pas

INDICE DE LAS

Pastor.
El Rebaño, que está en poder de Mercenario, sin cuidar de él su Pastor, viene à ser presa del Lobo, Not. num. 2. fol. 261.

Patria.
Quan dulce es à sus hijos habitar en ella; y quan duro, y amargo el estar privado della, Not. n. 2. f. 214.

Paz.
La paz, y sosiego interior, superior à todas las cosas del mundo, y de la tierra, y tambien à las del Cielo, f. 7. Not. num. 1.

La paz tiene tambien sus Martyres, como el tiempo de perfeccion, Not. n. 3. f. 256.

Pecar.
Dize Platon, que siempre que pecas, te entregas por esclavo à vn señor vilissimo, y sucissimo, como es el vicio, Not. n. 5. f. 22.

Penas.
El entremezclar penas con contentos, es el camino derecho de las trazas de Dios, Cart. 22. n. 4. fol. 78.

Piedad.
Fue grande la que N. S. M. Teresavio con los pobres, Cart. 12. n. 4. f. 43.

Pleytos.
Se deben escusar quanto fuere posible; y aun se debe sufrir vn agravio, antes que moverlos, Cart. 81. n. 3. f. 249. y Not. n. 1. fol. 251.

Pobres.
Los Pobres de Christo son Mar-

tyres, Not. n. 5. fol. 201.

Prelado.

Si el Prelado no puede corregir el subdito con la blandura de sus palabras; debe vsar del rigor de la disciplina, Not. num. 5. f. 86.

Siempre fue muy sospechoso el juzgar à los Prelados, y mal muy comun en los subditos, Notas n. 5. f. 93.

Los Prelados, que están en lugar de Dios, deben entender en lo que mas conviene, Carta 78. n. 1. f. 243.

No han de gobernar por su antojo, y hazerlo todo de su cabeza, Cart. 83. n. 3. fol. 257.

No es bueno para Prelado, el que no es bueno para subdito, Not. numer. 2. fol. 119.

Su gobierno ha de ser vn agridulce: esto es, vna mezcla de amor, y de temor, Not. num. 1. f. cit. y Cart. 23. n. 8. fol. 84. y Not. n. 5. fol. 86.

Es castigada de Dios la sobrada blandura, y remision dellos en su gobierno, Notas num. 6. fol. 81.

Deben condescender tal vez con la flaqueza de los subditos, sino los quieren perder, Not. n. 3. fol. 281.

El Padre Gracian, Carmelita Descalço, alabado de muy virtuoso, y de gran Prelado, Cart. 1. n. 2. fol. 2.

COSAS NOTABLES.

R

Reformacion.

Las reformaciones son como las purgas dadas à tiempo, que al principio causan grandes bascas, y despues dan salud al enfermo, Not. n. 4. f. 86.

El rigor de ellas, todavia, ha de moderar en tiempos de necesidad, Cart. 91. n. 3. fol. 280.

La reformacion de los Padres, y Madres Carmelitas Descalços, debe mucho al P. Fr. Garcia de Tolédo, Religioso grave, y virtuoso, de Orden de Predicadores, Cart. 100. n. 4. fol. 307.

Religion.

Quando es cierta la vocacion para ella, es acto sobre manera heroico el entrar en ella, aunque sea contra la voluntad de los mismos Padres; y lo que es licito hazer contra ellos, si lo impidieren, Not. n. 2. fol. 229.

La dilacion, Oracion, y prudencia, que se requiere primero, para explorar, si es de Dios la vocacion, Cart. 73. n. 1. y 2. fol. 228. y Not. n. 2. fol. 229.

Singular llamamiento, y vocacion de Doña Casilda de Padilla, Cart. 14. n. 4. fol. 53. y Not. n. 3. 4. 5. y 6. fol. 54. y 55.

Su Madre alabada de nuestra Santa, Not. n. 5. fol. 95.

Revelaciones.

No se han de creer todas, porque

el demonio se tráfingura algunas vezes en Angel de luz, para engañar, art. 76. n. 3. fol. 238 y n. 2. ibid.

Remedios à cerca de ellas, para personas de flaca imaginacion, ibid.

Las escritas puedé ser de gran daño à la Religion, Cart. 87. n. 2. fol. 270. Not. n. 3. fol. 271.

El espíritu de nuestra Santa Madre no fue amigo de revelaciones, ni visiones, sino de lo solido, y macico de las virtudes, Cart. 93. n. 3. f. 285. y Not. n. 4. f. 287.

Reyes.

Son Vice-Dioses en la tierra, Carta 1. n. 2. fol. 1.

Han de oir à los pobres, supuesto que gobiernan en lugar de Dios, Cart. y num. cit.

Son Angeles Custodios de sus Reynos, Not. n. 4. f. 74.

Felipe Segundo, llamado el Prudente Rey de España, fue el Angel de la Guarda de nuestra Reforma, ibid.

Riquezas.

Las sobradas son peligrosas, pero no las medianas, para passar la vida, Cart. 77. n. 1. fol. 239.

Aquellas desvanecen à quien las posee; y así ha menester gran ayuda del Señor, para ser humilde, Cart. 87. n. 1. f. 270.

Tambien sirven de gran embarazo para buscar las eternas, Not. n. 2. fol. 261.

Y son espinas, que ahogan la semilla de la virtud, para que no fructe

INDICE DE LAS

fructifique, *ibidem*.

No es razon, que se gasten en superfluidades, aviendo tantos pobres à quien acudir, Cart. 49 n. 4. fol. 164. y Not. num. 1. fol. 165.

Roma.

Honrada, y tenida por primera de el Orbe Christiano, por tener los cuerpos de los primeros Padres, y Fundadores de la Fè, N. num. 3. fol. 226.

S

Sacerdotes.

No pueden ser ordenados en Sacerdotes aquellos, que tuvieren alguna notable fealdad, Not. n. 4. f. 253.

Salud.

La del cuerpo no se ha de cuidar en demasia, Not. n. 5. f. 311.

Con la Sagrada Comunión, y con los arrobamientos, se le mejorava à nuestra Santa Madre Teresa, Cart. 11. n. 27. f. 37.

Santidad.

No basta la santidad para el Gobierno, si falta el brio para alentar al remisso, y reducir al relajado à los limites de lo justo, N. n. 4. f. 81.

Puede ser vno muy santo para si, y malo para Prelado, *ibid.*

Los Santos, quanto mas aprovechan en el camino de la virtud, tanto mas desean aprovecharse en ella, Notas, n. 2. f. 291.

Es cosa de mucho sentir, y doler, que falten los Santos de la tierra, y vivan los que no hazen, sino ofender à Dios, Cart. 95. n. 1. f. 293.

Seguridad.

La seguridad de salvacion, de que habla la Santa en el num. 1. Carta 4. no es certeza absoluta, sino vna firme esperança, &c. f. 10. num. 3.

La quietud, y sosiego, que causa en vn alma esta seguridad, Carta, y numero citado.

Señor.

Aquel es verdadero Señor, que lo es de si mismo, y domina sus pasiones, y afectos, Not. n. 6. f. 23.

Và mucho de Señores à Señores, Carta 14. n. 3. f. 53.

El mejor modo de negociar con los grandes Señores, es, q quando menos los cansamos, solicitamos mas su gracia con el retiro, y negarse con modestia al favor, Not. num. 1. in fine, fol. 196.

Sermones.

Sermones escritos por el Padre Fray Agustin de Salucio, de la Orden de Predicadores, pedidos por nuestra Santa, Carta 94. n. 8. f. 289.

Servos de Dios.

Es muy puesto en razon, que sean asistidos, y regalados en sus enfermedades, Notas num. 4. f. 143.

Si-

COSAS NOTABLES.

Silencio.

Es muy riguroso el que observan las Religiosas Carmelitas Descalças, Cart. 100. n. 7. f. 312.

T

Testamentos.

Testamentos, y vltimas voluntades, se deben executar con mucha diligencia, y presteza, que así lo procurava hazer nuestra Santa Madre. Cart. 101. n. 1. f. 313.

Trabajos.

Es trabajo el no servir à Dios en nada, Cart. 4. n. 2. f. 9.

El trabajo es vn manjar, q quien le gustare vna vez de veras, entenderà, que no puede aver mejor sustento para el alma, Cart. 28. n. 4. f. 101.

Es sin duda, que està Dios en la casa, que regala con trabajos, Not. n. 2. f. 221.

Los trabajos, son mercedes, que Dios haze à los que ama mucho, Cart. 71. n. 1. f. 224.

Se han mucho de desear, Cart. 57. n. 2. f. 191.

Son de gran provecho, y mientras mas se padeciere, es mejor, Carta 61. n. 1. f. 199. y 200.

Dios los dà à aquellos, que le amã,

Cart. 96. n. 1. f. 297.

Y son muy importantes, para que despreciemos esta vida caduca, y procurèmos la que es eterna, Cart. 71. n. 1. f. 224. *ibid.*

Suelen tambien ser seguros anuncios de las cercanias de Dios, como al contrario de sus ausencias, las prosperidades de esta vida, Not. n. 2. f. 221.

Son la joya de mayor estima para el alma, Not. n. 2. f. 225.

Son el mejor, y mas sabroso sustento para vna alma, Cart. 28. n. 4. f. 101.

San Pablo fue mas dichoso puesto en vna carcel entre cadenas, y grillos; que quando fue arrebatado al tercer Cielo, Not. n. 2. f. 225.

Fue mucho lo que padeciò nuestra Santa, por ocasiò del brazo que la quebrò el demonio, Not. n. 2. f. 89. y Not. n. 1. f. 286.

Las ansias suyas eran: O morir, & padecer, Not. n. 1. f. 267.

Pena grande, y embidia santa, que tenia de andar en peligros, y trabajos, como hazian otros, Cart. 46. n. 2. f. 257.

Poco sentia los trabajos corporales, porque sabia que los dava Dios à los q ama, que aun por esso diò tantos à quiè mas amava, que es su Unigenito Hijo, Cart. 94. n. 3. f. 288.

Solia dezir, q si en los Monasterios de Religiosas no huviera trabajos de poca salud, seria Cielo en la tierra, y no avria en q merecer,

Car-

INDICE DE LAS

Carta 94. n. 3. fol. 288.
Hazia trabajar mucho à sus hijas,
y no permitia que estuviesen
ociosas, Not. n. 4. fol. 242.

Trato.

Mucho trato no aprovecha, antes
daña, por bueno que sea, Cart.
30. n. 2. fol. 107.

El principal fin del trato, y comu-
nicacion de nuestra Santa Ma-
dre Teresa, fue llevar almas à
Dios, Not. n. 7. fol. 23.

V

Velo.

Q Van recatadas deben ir las
Religiosas Carmelitas Des-
calças en abrir el velo aun
con sus Hermanos los Descal-
ços, Cart. 100. n. 4. fol. 306.

Verdad.

Gran cosa es la verdad, Carta 44.
n. 1. fol. 150.
No necesita de probanças, Notas
n. 4. fol. 272.

Vida.

A nuestra Santa le era de grandif-
sima pena la vida, Carta 12. n.
17. fol. 46.
Pareciale, que no vivia ella, sino en
ella Jesu Christo, que la gover-
nava, ibid.

Defeava solo el vivir, para penar;
ibid. Y aun para morir por su
amor, ibid. n. 16.

La vida del Justo, que comienza à
servir à Dios, es tela texida de
bienes, y males, Cart. 22. n. 4.
f. 79. Not. num. 2.

Virtud.

El que està à los ojos del mundo;
aun lo que es virtud, se ha de
mirar como se haze, Carta 51.
n. 6. fol. 273.

Es aspero el camino de la virtud,
Not. 1. f. 261. Mas es tan rara,
y peregrina su belleza; que ro-
bara los coraçones de los hom-
bres, si la vieran con sus ojos,
Not. ibid.

En esta vida no ay cosa mas dul-
ce, ni mas apacible, ni mas ama-
ble, que ella, Nota n. 1. ibid.

Vision.

Es de notar la diferencia, entre las
Visiones imaginarias, è intelec-
tuales, Cart. 4. n. 3. fol. 10.

Hablas interiores, ibid. n. 4.

Tuvo N. S. Madre Teresa Visiones
intelectuales, en que viò las tres
Divinas Personas, y la Huma-
nidad de Christo Señor nuestro
ibid. y Carta 13. num. 3. f. 49.
y Not. n. 1. f. 50.

Favorecida de Dios con tantos
arrobos, y visiones, venia des-
pues à desestimar estas cosas de
la tierra, que le parecia, que to-
do

COSAS NOTABLES.

do era vafura, y aun lo aborre-
cia, Cart. 12. n. 13. y 15. f. 34.

Visitadores.

La mucha fuerza que tienen las ordi-
naciones, y estatutos que hazen para
las Iglesias, y Conventos en la actual
visita dellos, Carta 66. n. 4. f. 213.
No han de ser faciles en hazer actas,
y ordinaciones en las visitas, sino
quando lo pide la necesidad, Carta
27. n. 1. f. 97.

Voto.

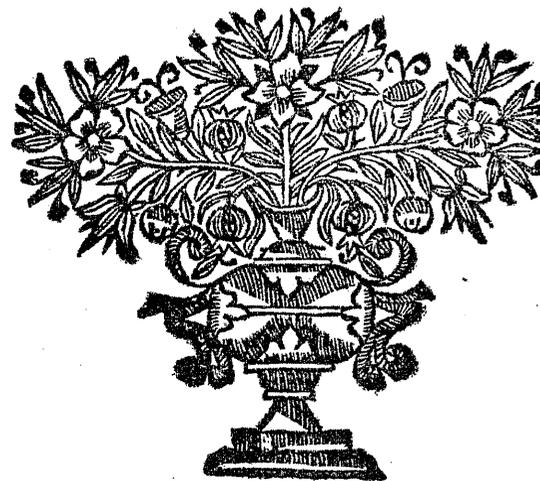
El que tiene hecho voto de entrar en

vna Orden, si ha pedido el Habito,
y no le quieren recibir, no està
obligado à mas, que à pedirle,
Carta 59. numero 1. in fine, fol.
195.

Z

Zelo.

Zelo de la Fè de nuestra Santa.
Sentia mucho la perdicion de
tantas almas Luteranas, Carta 12.
n. 15. fol. 45.



Yy

TA

T A B L A

DE LOS LVGARES DE ESCRIPTVRA,

DE QUE SE VALE, O CITA LA SANTA MADRE, Teresa de Jvsvs, en todos los Libros de sus Escritos.

La V. significa la Vida: La C. el Camino de Perfeccion: La M. las Moradas: los Numeros, que à estas Letras se figuen, significan los Capítulos de cada Libro, salvo, que al de las Moradas significa Moradas primeras, ò segundas, &c. Carta tal: Meditaciones sobre el P. N. tal dia: A. Aviso: 1. ò 2. Ex. Exclamacion: Cant. Cantares. Fund. Fundaciones.

GENESIS.

- C. 1. 1. **I**n principio creavit Deus Cœlum, & terram. C. 1. 6. f. ne.
2. 6. Et creavit Deus hominem ad imaginem, & similitudinem suam. M. 1. 1. 1.
2. 6. Sed fons ascendebat de terra, &c. M. 1. 2. p.
8. Plantaverat autem Deus Paradisum voluptatis à principio. V. 3. 5. f. ne.
1. 5. Et posuit eum in Paradisum voluptatis. C. 2. 9. m.
4. 13. Major est iniquitas mea, quam ut veniam merear. C. 3. 9. p.
8. 11. At illa venit ad eum ad Vesperam portans ramentum olivæ virentibus folijs. M. 7. 3. f. ne.
2. 1. Sensus enim, & cogitatio humani cordis in ma-

- lum prona sunt adolescentia sua.
12. 1. Egredere de terra tua, & de cognatione tua. C. 1. 6. m.
17. 2. Ambulam coram me, & esto perfectus. A. 60.
18. 2. 7. Loquar ad Dominum Deum meum cum sim pulvis, & cinis. C. 2. 2. p. n. 5.
19. 2. 6. Respiciensque vxor eius post se versa est in statuam salis. M. 1. 1. f.
28. 12. Vidit Jacob scalam Angelos quoque Dei ascendentes, & descendentes per eam, & ait verè Dominus est in loco isto. M. 6. 4. p.
2. 1. 1. Tentavit Deus Abraham V. 1. 1. m.
1. 6. Quia fecisti rem hanc, & non pepercisti Filio tu Unigenite propter me benedicēs benedicam tibi, &c. C. 3. 2. f. 29.

29. 2. 9. Acquisivit placito &c. hebdomada transacta Rachael duxit vxorem. V. 1. 7. f.
3. 1. 40. Die, noctuque astu Juevesm. urgebat, &c.

EXODO.

- C. 3. 2. Apparuitque Dominus in flamma ignis de medio rubi, & videbat, quo rubus arderet, & non combureretur. M. 6. 4.
17. Vt educam vos de afflictione Ægypti. C. 10. m.
4. 12. Ego ero in ore tuo, & doceboque te quid loquaris. V. 1. 6. p.
25. Sponsus sanguinum tu mihi es. Mier. m.
12. 3. 1. Surgite egredimini à populo meo. C. 10. m.
14. 2. 2. Et ingressi sunt Filij Israel per medium sicci maris, erat enim aqua quasi murus à dextera eorum & leva. C. 10. m.
28. Reversæque sunt aquæ. Cart. 5. 1.
15. 18. Dominus regnavit in æternum & ultra. C. 2. 2. p.
16. 3. Utinam mortui essemus in terra Ægypti quando sedebamus super ollas carniū. V. 1. 5. p.
10. Et ecce gloria Domini apparuit in nube. V. 20. p.
23. 15. Non appareat is in conspectu meo vacuus. C. 3. 6. p.
20. 8. Memento ut dies Sabati, &c. V. 1. 3. m.

25. 40. Inspice & sic secum dum exemplar quod tibi in monte monstratum est. V. 1. 5. f.
33. 1. 1. Loquebatur Dominus ad Moysen facie ad faciem, sicut solet homo loqui ad amicum suum. V. 5. 7. m.

LEVITICO.

6. 12. Ignis autem in Altari semper ardebit. Pat. N. p.
26. 4. Dabo vobis pluvias temporibus suis, & pomis arbores replentur. V. 1. 4. f. & 18. m.

NUMEROS.

13. 24. Absciderunt palmitem cum vba sua quem portaverunt in vecte duo viri. M. 6. 5. f.
14. 14. Tu Domine in populo isto sis & facie videaris ad faciem, & nubes tua protegat illos. V. 2. 9. p.

DEVTERONOMIO.

7. 2. 1. Deus magnus & terribilis ipse consumet nationes has. E. 1. 4. m.
3. 2. 1. Sicut aquila provocans ad volandum pullos suos, & super eos volitans. M. 3. 2. f.
6. 5. Diliges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo. Mier. m.

IOSVE.

2. 1. Misit igitur Iosue duos V. 38. m.
viros exploratores.
10. 13. Stetit itaque Sol in M. 6. 3. f.
medio Cœli, & non festi-
navit occumbere spatio
vnius diei obediente Do-
mino voci hominis.

DE LOS JVEZES.

7. 7. In trecentis viris qui
lambuerunt aquas, libra-
vo vos.

PRIMERO DE LOS Reyes.

1. 11. Domine Exercituum Domi. f.
si respiciens.
3. 10. Loquere Domine, C. 25. p.
quia audit servus tuus. M. 2. p.
15. 11. Pœnitet me, quod M. 5. 3. p.
constituerim Saul Regem
quia dereliquit me.
22. Melior est obedientia, Fūd. 6. f.
quam victima.
17. 34. Veniebat Ieo, vel Juev. m.
Vrfus.

SEGUNDO DE LOS Reyes.

6. 5. David iudebat coram V. 16. p.
Domino: in omnibus Fu. 26. m
lignis fabrefactis, citha-
ris, & lyris, & tympani-
mis.

TERCERO DE LOS Reyes.

6. 7. Malleus, & securis, & M. 7. 32
omne ferramentum non m. & M.
sunt audita in Domo cum 3. 1. p.
ædificaretur.
11. 1. Rex autem Salomon M. 7. 4. p.
adamavit mulieres alie-
nigenas.
18. 38. Cecidit autem ignis M. 6. 7.
Domini, & voravit ho- m. V. 39.
locaustum. f.
19. 4. Sufficit mihi Domine. Fūd. 5. f.
10. Zelo zelatus sum pro Do. M. 7. 4. f.
mino Deo exercituum.
12. Et post ignem sibilus au- V. 39. p.
ra tenuis.
14. Elia quid hic agis? Fund. 27

QUARTO DE LOS Reyes.

2. 12. Pater mi-currus Israel, A. 47
& auriga eius.
20. 5. Audivi orationem V. 19. m
tuam, & vidi lacrymam
tuam, & sanavi te.

IOSIAS.

12. 8. Bona est oratio cum C. 4. p.
ieiunio.
13. 1. Magnus est Domine V. 38. m
in æternum, & in omnia
sæcula regnum tuum.
4. Non est alius Deus omni- C. 16. f.
potens præter eam.

IVDITH.

6. 15. Domine Deus Cœli, C. 25. p.
& terræ.

Per

13. 20. Per manum scemi- V. 21. m.
næ percussit illum Domi-
nus.

ESTHER.

1. 12. Quæ renuit, & ad Re- C. 8. 12.
gis imperium venire cõ- Can. 22.
templur.

5. 2.
13. 9. Domine Rex omni- Mierc. f.
potens non est qui possit V. 20. m.
resistere voluntati tuæ.

IOB.

1. 12. Ecce vniversa quæ V. 30. m.
habet in manu tua sunt.

2. 10. Si bona suscipimus de V. 5. f.
maru Dei, mala quare
non suscipiamus.

7. 1. Militia est vita homi- C. 11. f.
nis super terram. Ca. 29. 5.

4. 6. Vbi est timor tuus, &c, C. 12. f.

18. In Angelis suis reperit C. 22. f.
pravitatem.

7. 15. Suspendium elegit V. 4. p.
anima mea, & mortem
ossa mea.

14. 1. Brevi vivens tempore. C. 12. p.
21. 13. Et in puncto ad in- V. 32. p.
ferna descendunt.

36. 18. Non te superet ira A. 59.
vt aliquem opprimas.

38. 8. Quis conclusit ostijs M. 6. 5. m.
mare.

15. 16. Qui bibit quasi V. 32. m.
aquam iniquitatem.

38. 37. Et concentum Cœ- M. 4. 1. f.
li quis dormire faciet.

DE LOS PSALMOS.

1. 2. In lege eius meditabi- A. 13.
tur die ac nocte.

3. Erit tamquam lignum M. 7. 2. f.
quod plantatum est secus
decursus æquarum.

4. 3. Filij hominum vsque- V. 39. f.
quo grayi corde.

15. 8. Providebam Domi- V. 22. 27.
mum in conspectu meo 28. A. 16.
semper quoniam à dex- C. 40. p.
tris ex mihi, &c.

17. 1. Diligam te domine E. 12.
fortitudo mea.

5. Circumdederunt me do- E. 17.
lores mortis.

26. Cum Sancto Sanctus M. 74. f.
eris, &c.

18. 7. Neque est qui se abs- M. 12. p.
condat à calore eius.

20. 4. Quoniam prævenisti Ex. 4.
eum in benedictionibus,
dulcedinis.

10. Pones eos vt: clibanum V. 32. p.
ignis.

24. 15. Oculi mei semper V. 35. f.
ad Dominum.

25. 2. Proba me Domine C. 8. p.
& tenta me, &c.

26. 2. Dominus protector M. 3. 1. f.
vitæ meæ, &c.

16. Pater meus, & Mater V. 1. f.
mea dereliquerunt me,
Dominus autem assump-
sit me.

29. 13. Vt cantet tibi glo- Ex. 17. f.
ria mea & non compun-
gar Dñe Deus meus in
æternum confitebor tibi.

30. 1. In te Domine speravi Ex. 17.
non confundar in æternū.

4. Quoniã fortitudo mea & V. 16. f.
Refugium meū es tu, &c

30. 2. Factus sum tanquā V. 34. f.
vas perditum.
31. 8. Intellectum tibi da- V. 16. p.
bo, & instruam te in via
hac qua gradieris firma-
bo super te oculos meos.
3. Gloria mea, & exaltans
caput meum.
34. 10. Omnia ossa mea di- V. 16. m.
cent Domine quis similis
tibi.
35. 9. Inebriabuntur ab C. 18. p.
vbertate dōnus tuæ.
36. 5. Revela Domino viā A. 18.
tuam, & spera in eo, &
ipse faciet tibi.
41. 1. Quemadmodum de- V. 29. f.
siderat Cervus ad fontes
aquarum.
4. Vbi est Deus tuus? V. 20. m.
42. 6. Quare tristis est ani- Ex. 17.
ma mea, & quare contur-
bas me?
44. 2. Lingua mea calamus V. 14. f.
scribæ velociter scribētis.
11. Audi filia & vide, & C. 9. f.
obliviscere, &c.
50. 2. Et secundum multi- V. 4. m.
tudinem miserationum 19 m.
tuarum dele iniquitatem C. 8. 5.
meam.
51. 10. Ego autem sicut oli- V. 9. m.
va fructifera in domo
Dei mei speravi in mise-
ricordia Dei in æternam.
54. 7. Quis dabit mihi pen- V. 20. m.
nas sicut columbæ.
26. Descendant in infernū V. 40. p.
viventes.
23. Lacta super dominum C. 2. p.
- curam tuam, & ipse te
enutriet.
58. 11. Deus meus miseri- V. 23. p.
cordia eius preveniet me.
18. Deus meus misericordia Ex. 11.
mea.
61. 6. Quoniam ab ipso pa- V. 5. f.
tientia mea.
65. 20. Benedictus Deus V. 7. m.
qui non amovit orationē
meam, & misericordiam
suam à me.
67. 10. Pluviam voluntariā M. 6. 6. f.
segregabis Deus heredi-
tati tuæ & infirmata est,
tu verò perfecisti eam.
68. 10. Zelus domus tuæ C. 42. p.
comedit me & opprobria
exprobrantium tibi, ceci-
derunt super me.
72. 1. Quam bonus est Is- V. 18. p.
rael, Deus his qui recto
sunt corde.
22. Iumentum factus sum V. 15. m.
apud te. 22. m.
24. Tenuisti dexteram meā V. 6.
& in voluntate tua dedu-
xisti me.
25. Quid mihi est in cælo V. 41. p.
& à te qui volui super
terram.
28. Mihi autem adhærere V. 9. p.
Deo bonum est, ponere in
Deo meo spem meam.
76. 11. Et dixi: nūc exproxi- V. 39. f.
tera excelsi hæc mutatio.
77. 24. Pluit illis Manna ad M. 21. m.
manducandum.
79. 6. Cibabis nos pane la- V. 25. m.
chrymarum & potum
da-
- abis nobis in lachrymis
in mensura.
83. 1. Quam dilecta taber- M. 7. f.
nacula Domine virtutū.
3. Cor meum & caro mea C. 3. m.
exaltaverunt in Deum
vivum.
84. 9. Audiam qui loquar Carta 5.
in me Dominus Deus.
85. 13. Eruisti animam V. 15. p.
meam ex inferno inferio-
ri.
87. 16. Pauper sum ego & V. 22. m.
in laboribus à iuventute
mea.
88. 1. Misericordias Do- V. 14. f.
mini in æternum cantabo
50. Vbi sunt misericordiae C. 49. m.
tuæ antiquæ Domine?
89. 12. Quis novit potesta-
tem iræ tuæ.
90. 5. Cum ipso sum in tri- C. 22. f.
bulatione.
91. 6. Quam magnificata V. 18. p.
sunt opera tua Domine.
93. 20. Qui fingis laborem V. 35. f.
in præcepto.
99. 5. Quoniam suavis est C. 31. f.
Dominus.
101. 7. Vigilavi, & factus V. 20. m.
sum sicut passer solitarius
in tecto.
102. 1. Benedic anima mea Ex. 3.
Domino.
84. Ipse cognovit figmen- V. 11.
tum nostrum.
103. 34. Omnia in sapien- Ex. 1.
tia fecisti, &c.
29. Avertente autem te fa- V. 6. f.
cie turbabuntur.
111. 1. Beatus vir qui timet M. 3. 1. p.
Dominum.
113. 3. Mare vidit & fugit M. 6. 4. f.
Iordanis conversus est
retrosum.
115. 11. Omnis homo M. 6. 10.
mendax. f.
118. 20. Concupivit anima C. 19. p.
mea desiderare iustifica-
tiones tuas in omni tem-
pore.
32. Viam mandatorum M. 4. 1.
tuorum cucurri cum di-
latasti cor meum.
120. Confige timore tuo Ex. 17.
carnes meas.
137. Iustus est Domine & V. 19. m.
rectum iudicium tuum.
119. 5. Heu mihi quia inco- Ex. 17.
lat' meus prolongatus est.
121. 1. Lætatus sum in his V. 27.
quæ dicta sunt mihi.
126. 1. Nisi Dominus cu- M. 1. 2.
stodierit Civitatem fru- p.
stra vigilat qui custodit
eam.
138. 8. Si ascendero in Cæ- V. 17. p.
lum tu illic es, si descen-
dero in infernum, ades.
140. 4. Ad excusandas ex- C. 15. p.
cusationes in peccatis.
142. 1. Benedictus Domi- M. 6. 1. f.
nus Deus meus qui do-
cet manus meas ad præ-
lium.
144. 3. Magnus Dominus Ex. 4.
& laudabilis nimis, &
magnitudinis eius non
est finis.
18. Prope est Dominus M. 7. 1. p.

omnibus invocantibus eum.

13. Fidelis Dominus in omnibus Verbis suis.
148. 5. Ipse dixit & facta sunt, &c.

PROVERBIO S.

1. 7. Timor Domini principium sapientiae. A. 48. f.
2. 14. Qui lætantur cum malefecerint, & exultant in rebus pessimis. V. 7. f.
3. 32. Et cum simplicibus fermocinatio eius. C. 14. f.
6. In omnibus vijs tuis cogita illum. A. 21.
8. 17. Ego diligentes me diligo. V. 22. f.
29. Quando circumdabat mari terminum suum, & legem ponebat aquis ne transirent fines suos. M. 6. 5. m.
31. Et deliciae mæ esse cū filijs hominum. V. 14. f.
35. Qui me invenerit inveniet vitam, &c. V. 14. m.
28. 17. Iustus prior accusator est sui. Prolog.
19. Frater qui adiubatur à fratre quasi civitas firma. C. 10. p.
21. 28. Vir obediens loquitur victorias. V. 18. m.
22. 6. Adolescens cum se nuerit non recedat ab ea. V. 2. p.
24. 16. Septies in die cadit iustus. C. 15. m.
27. Diligenter exerce agrum. A. 1. 57. m.

23. 1. Quando sederis ut comedas cum principe, &c. A. 39. & 10.
26. 12. Vidisti hominem sapientem sibi videri? magis spem illo habebit insipiens. C. 14. p.
27. 7. Anima saturata calcabit faenum. C. 13. f.
28. 14. Beatus vir qui semper est pavidus. C. 41. m.

ECCLESIASTES.

1. 2. Vanitas vanitatis, & omnia vanitas. M. 40. p.
4. 10. Væ soli quia cum ceciderit non habet sublevantem se. V. 7. f.
7. 19. Qui timet Deum nihil negligit. C. 41. p.
9. 1. Sunt iusti atque sapientes, & opera eorum in manu Dei sunt & tamen nescit homo utrum amore an odio dignus sit. M. 3. 1.
12. Nescit homo finem suum. C. 12. p.
24. 36. Per agrum hominis pigri transivi & per vineam viri stulti & ecce totum repleverant viticæ & spinæ. A. 1.

CANTARES.

1. 1. Osculetur me osculo oris sui. M. 7. 3. f.
8. Si ignoras te egredere & abi post vestigia gregum. M. 1. 1. p.
2. 4. Introduxit me in cellam vinariam. M. 5. 1. f.

4. O m

4. Ordinavit in me charitatem. M. 5. 2. f.
5. 1. Comedite amici & inebriamini. C. 18.
2. 14. Ostende mihi faciem tuam. C. 26. p.
16. Dilectus meus mihi & ego illi. V. 27. m.
2. Per vicus & plateas quæram quem diligit anima mea. M. 6. 4. f.
3. Num quem diligit anima mea vidistis? Ex. 16.
1. 9. In vno crine colli tui. C. 16. p.
5. 1. Veniat dilectus meus & descendat in hortum suum. V. 14. f.
2. Ego dormio & cor meum vigilat. M. 5. 1. f.
2. Caput meum plenum est rore. V. 33. f.
6. 1. Dilectus meus descendit in hortum suum. V. addit.
7. 10. Ego dilecto meo & ad me conversio eius. V. 27.
8. 1. Etiam me nemo despicit. M. 4. 1. f.
6. Fortis est ut mors dilectio. V. addit.
7. Aquæ multæ non poterunt extinguere charitatem. C. 19. m. & v. 39. f.

SABIDVRIA.

1. 1. In simplicitate cordis, quærite illum. M. 5. 1. p.
5. Fons sapientiae in excelis. M. 1. 2. p.
7. 11. Venerunt mihi omnia bona pariter cum illa. V. 11. p.

24. Omnibus enim mobilibus mobilior est sapientia, attingit autem ubique. C. 28. p.
3. 1. Iustorum animæ in manu Dei sunt. M. 4. 2. m.
9. 15. Corpus quod corrumpitur aggravat animam. V. 11. f.
12. 1. O quam bonus & suavis es Domine omnibus. Ex. 14.
16. 20. Panem de Cælo, &c. delectamentum in se habentem & omnisaporis suavitatem. Can. 5.
19. 14. Cogitationes mortaliū timidæ & incertæ providentiæ nostræ. E. 17. m.
ECCLESIASTICO.
1. 1. Omnis sapientia à Domino Deo est. V. C. M.
2. 1. Fili accedens ad servitutem Dei sta in timore, & præpara animam tuam ad tentationem. V. 7. f. & 31. m.
3. 20. Quanto magnus es humilia te in omnibus. A. 5. 1.
27. Qui amat periculum peribit in illo. M. 2. 1. p.
6. 14. Amicus fidelis protectio fortis, qui autem invenit illum invenit thesaurum. V. 22. m. & C. 26.
7. 40. In omnibus operibus tuis memorare novissima tua & in æternum non peccabis. V. 15. f.
11. 34. A scintilla vna augetur ignis. V. 15. p.

Zz 24.

24. 42. Rigabo hortum V. 17.p.
meum plantationum.
32. 24. Fili sine consilio ni- C. f.
hil facias, &c.

ISAIAS.

5. 20. Væ qui dicitis bo- C. 41. f.
num malum, & malum
bonum.
6. 1. Vidit Dominum se- V. 39. f.
dentem super folium ex-
cellsum.
2. 3. Haurietis aquas in Ex. 9.
gaudio de fontibus Sal-
vatoris.
4. 12. Quomodo cecidisti V. 11. m.
de Cœlo Lucifer? & 38. m.
26. 12. Omnia opera no- V. 21. m.
stra operatus es in nobis.
Domine.
60. 15. In silentio, & spe Ex. 17.
erit fortitudo vestra.
48. Expectat Dominus ut M. 2. p.
miseretur vestri.
33. 14. Quis habitabit ex V. 32. p.
vobis cum ardoribus sem-
piternis.
47. 6. Omnis caro fœnum Ex. 3.
& omnis gloria eius qua-
si flos agri.
31. Mutabunt fortitudinē, C. 18. p.
current, & non labora-
bunt.
50. 8. Stemus simul & quis C. 26. m.
est aduersarius meus?
52. 3. Gratis venundati V. 11. p.
estis, & sine argento re-
dimemini.

54. 7. Ad punctum in mo- V. 25. m.
dico dereliquite, sed in
miserationibus magnis
congregabo te.
55. 9. Sicul exaltantur cœ- Fund. 5.
li à terra.
55. 1. Omnes sitientes ve- Ex. 9. p.
nite ad aquas.
64. 6. Et quasi pannus men- Ex. 1.
struata: vniverſæ iustitiæ
nostræ.
66. 1. Cœlum sedes mea. M. 1. 1. p.

IEREMIAS.

1. 10. Ecce constitui te vt V. 11. p.
evellas & destruas, &
ædifices, &c.
2. 13. Me dereliquerunt M. 14. p.
fontem aquæ vivæ.
3. 4. Pater, meus Dux vir- Mier. m.
ginitatis meæ tu es.
31. 3. In charitate perpetua V. 10. m.
dilexi te.
36. 18. Ex ore suo loque- V. 12. f.
batur quasi legens ad me. 14. f.
Sedebit solitarius & tacebit M. 4. 3. p.
& levavit se super se.

OSEAS.

2. 14. Et loquar ad cor eius. C. 24. f.
Idem. Et lactabam eam. C. 31. m.
4. 19. Ligabit eum spiritus V. 20. p.
in alis suis.

EZECHIEL.

1. 1. Aperti sunt cœli & vi- V. 39. f.
diones Dei.

18. 22. Omnium iniquita- V. 3. m.
tum eius quas operatus & 2x. 14
est non recordabor, in iu-
sticia sua quam operatus
vivet.
36. 25. Effundam super vos C. 19. m.
aquam mudam, & mun-
dabimini.
1. 13. Hæc erat visio dif- V. 39. f.
currens in medio animaa-
lium, &c.

DANIEL.

13. 56. Sub qua arbore vi- Fun. 16.
disti eos.

IONAS.

4. 7. Et paravit Dominus M. 5. 3. m.
vermem & percussit he-
dram & exaruit.
10. Tu doles super hedram M. 6. 3. m.
& ego non parcam Ni-
nive civitati magnæ.

MICHEAS.

7. 6. Inimici hominis do- C. 10. p.
mestici eius.

ZACHARIAS.

9. 15. Et bibentes inebria- V. 18. f.
buntur quasi à vino, &c.
14. 18. In die illa exhibunt C. 21. p.
aquæ vive de Ierusalem.

MICHEAS, & MALA- chias.

6. Ego enim Dominus & A. 62.
non mutor.

4. 2. Orietur vobis timent- V. 20. m.
tibus nomen meum Sol
iustitiæ.

I. DE LOS MACHABÆOS.

4. 4. Dedit se ut liberaret
populum suum & acqui-
reret sibi nomen æternū.

DE SAN MATHEO.

1. 18. Cum esset desponsa- V. mul-
ta Mater Iesu, Maria, Io- tis in Io-
seph.
2. 1. Cum natus esset Iesus C. 2. f.
in Bethleem.
4. 5. Tunc assumpsit eum C. 26. m.
Diabolus & statuit supra
pinnaculum templi.
18. Erant enim piscatores. C. 27. m.
5. 4. Beati pauperes spiritu. C. 2. p.
6. Beati qui esuriunt & si- Ibid.
tiunt iustitiam.
10. Beati qui persecutionē C. 2. p.
patiuntur propter iusti-
tiam.
6. 7. Orantes nolite multum C. 29. f.
loqui.
33. Quærite ergo primum C. 2. p.
regnum Dei & iustitiam
eius, &c.
5. 14. Vos estis lux mundi. V. 13. f.
48. Estote ergo vos perfe- M. 5. 3. m.
cti sicut & Pater vester
cælestis perfectus est.
6. 9. Pater noster, qui es in C. Med.
cælis.
21. Vbi es thesaurus tuus,
ibi est cor tuum. M. 13. 1. f.

24. Nem o potest duobus V.7.m: Dominis servire.
 50. Ego sum nolite timere. M.6.3.m re.
 7.3. Quid autem vides fescam in oculo fratris tui, & trabem in oculo tuo non vides?
 7. Petite & dabitur vobis. C. 23. f.
 12. Quaecumque vultis ut vobis faciant homines, & vos facite illis.
 14. Arcta est via quae ducit ad vitam.
 24. Assimilabitur viro sapienti qui aedificabit super petram.
 26. Similis erit viro stulto qui aedificabit super arenam.
 8. 20. Filius autem hominis non habet ubi caput suum reclinet.
 26. Salva nos perimus. C.33 f. Dom. f.
 27. Quis est hic quia ventus & mare obediunt. & C.5.1.
 10. 26. Nihil est opertum quod non reveletur.
 28. Sed potius timere eum qui potest & corpus & animam, mittere in Gehennam.
 1. 12. Regnum caelorum vim patitur & violenti rapiunt illud.
 28. Venite ad me omnes qui laboratis & ego reficiam vos.
 29. Discite a me quia mitis sum & humilis corde.
 30. Iugum meum suave est.
 13. 45. Simile est Regnum caelorum homini qui venti bonas margaritas.
 14. 23. Ascendit in montem solus orere.
 30. Descendit Petrus ad Navicula. Ambulabat super aquam, &c.
 15. 22. Videns vero ventum validum timuit.
 16. 24. Tollat Crucem suam & sequatur me.
 26. Quid prodest homini si vniuersum mundum lucreretur animae vero suae detrimentum patitur?
 17. 2. Resplenduit facies eius sicut Sol.
 4. Domine bonum est nos hic esse si vis, faciamus hic tria tabernacula.
 5. Hic est filius meus dilectus in quo mihi bene complacui.
 18. 20. Vbi sunt duo vel tres, &c.
 19. 21. Vade & vende quae habes, &c.
 27. Ecce nos reliquimus omnia.
 29. Centuplum acciperet, &c.
 20. 8. Voca operarios & redde illis mercedem.
 13. Amice non facio tibi iniuriam.
 16. Multi sunt vocati, &c.
 22. Nescitis quid petatis. Potestis bibere Calicem?
 22. 17. Relictis illis abiit in Betaniam.
 22. 12. Quomodo hinc intra sti non habens veste nuptialem?
 21. Reddite ergo quae sunt Caesaris Caesari, & quae sunt Dei Deo.
 39. Diliges proximum tuum sicut te ipsum.
 23. 9. Patrem nolite vocare vobis super terram, &c.
 12. Qui se humiliaverit exaltabitur.
 13. Qui perseveraverit usque in finem.
 24. 35. Coelum, & terram transibunt, verba autem mea non praeteribunt.
 25. 6. Media autem nocte clamor factus est:
 18. Qui autem unum acceperat abiens fodit in terram, & abscondit.
 31. Cum autem venerit filius hominis in maiestate sua.
 34. Venite benedicti Patris mei, &c.
 40. Quod vni ex minimis meis fecistis.
 41. Discedite a me maledicti in ignem aeternum.
 26. 39. Pater mi si possibile est transeat a me Calix iste.
 38. Tristis es anima mea.
 55. Tunc Discipuli omnes relicto eo suggerunt.
 63. Iesus autem tacebat.
 75. Et egressus foras fleuit amare.
 15. At illi constituerunt ei triginta argenteos.
 74. Caepit derisari, & iurare, &c.
 27. 11. Iesus autem stetit ante te Praesidem.
 27. Iesum autem flagellatum.
 52. Et exeuntes invenerunt hominem Cyreneum.
 35. Postquam crucifixerunt eum.
 46. Ut quid dereliquisti me.
 51. Iesus clamans voc magna emisit spiritum.
 60. Et posuit in monumento.
 6. Abiens laqueo se suspendit.
 28. 20. Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consumationem saeculi.

DE SAN MARCO

2. 17. Non veni vocare iustos, sed peccatores.
 3. 35. Hic meus frater est.
 6. 56. Ut vel fimbriam vestimenti eius tangerent. Et quotquot tangebant eum, salvi fiebant.
 9. 23. Omnia possibilis sunt credenti.
 50. Pacem habete inter vos.

10.45. Filius hominis non venit, ut ministraretur ei, sed ut ministraret.

13.35. Vigilate ergo nescitis enim quando Dominus domus veniat.

16.14. Exprobravit incredulitatem eorum, quia his qui viderant eum surrexisse non crediderunt.

DE SAN LVCAS.

1.35. Et virtus altissimi obumbravit tibi.

37. Non erit impossibile apud Deum omne verbum.

47. Magnificat anima mea Dominum.

48. Quia respexit humilitatem ancillae suae.

2.29. Nunc dimittis Domine servum tuum in pace.

30. Quia viderunt oculi mei salutare tuum.

34. Ecce hic positus est in ruinam, &c.

48. Pater tuus, & ego dolentes, &c.

51. Et erat subditus illis.

5.2. Exi a me, homo peccator sum Domine.

6.17. Et vocavit ad se quos voluit Iudam Iscariotem qui fuit proditor.

7.37. Et ecce mulier, quae erat in civitate peccatrix, &c.

Ve cognovit quod Iesus accubisset, &c.

44. Vides hanc mulierem, &c.

47. Remittuntur ei peccata multa quoniam dilexit multum.

10.38. Intravit Iesus in quoddam Castellum.

16. Qui vos audit me audit, &c.

11.13. Si ergo vos cum sitis mali, nostris bona dare filijs vestris, &c.

12.32. Nolite timere pusillus grex.

14.8. Cum invitatus fueris ad nuptias recumbe in novissimo loco.

26. Si quis venit ad me, & non odit patrem suum, &c.

15.6. Congratulamini mihi quia inveni, &c.

16. Et cupiebat saturari de filiquis quas porci manducabant, &c.

22. Pater peccavi in Coelum & coram te.

22. Cito proferte stolam priam.

23. Adducite vitulum saginatum.

17.10. Servi inutiles sumus.

21. Regnum Dei intra vos est.

18.1. Oportet semper orare.

13. Nolebat nec oculos ad Coelum levare.

22. Quae

22. Quae habes da pauperibus.

19. Et testinans descendit, & hodie haec Domui factus a Deo facta est.

20.21. Sed viam Dei in veritate doces.

22.15. Desiderio desideravi hoc Pascha manducare vobiscum.

43. Et factus in agonia prolixius orabat.

44. Et factus est sudor eius sicut guttae sanguinis decurrentes in terram.

48. Iuda osculo filium hominis tradis.

23.11. Sprevit illum Herodes, & illudit veste alba remisit ad Pilatum.

28. Filiae Ierusalem, Nolite flere super me, &c.

34. Pater dimitte illis non enim sciunt, quid faciunt.

45. Et obscuratus est Sol.

DE SAN JVAN.

1.16. De plenitudine eius non omnes accepimus.

18. Unigenitus filius qui est in sinu Patris.

3.8. Spiritus ubi vult spirat.

16. Sic Deus dilexi mundum.

4.6. Iesus ergo fatigatus ex itinere.

13. Non sitiet in aeternum.

15. Aqua, quam ego dabo fiet in eo fons, &c.

16. Domine da mihi hanc aquam.

28. Relicti hydria, &c.

5.8. Tolle gravatum tuum, & ambula.

6.48. Ego sum Panis vitae.

55. Caro mea verè est cibus.

68. Verba vitae aeternae habes.

8.44. Quia mendax est Pater eius.

9.2. Quis peccavit hic, aut parentes eius.

3. Neque hic peccavit, neque parentes eius.

6. Lutum fecit ex spuro, &c.

10.7. Ego sum ostium, &c.

16. Ego sum Pastor bonus, &c.

11. Ego veni ut vitam habeant.

13.1. Cum dilexisset suos, &c.

11.16. Eamus, & nos moriamur cum illo.

Non est servus maior Domino suo.

35. Et lachrymatus est Iesus.

14.2. In domo Patris mei mansiones multae sunt.

6. Ego sum via, veritas, & vita, nemo venit ad Patrem nisi per me.

23. Si quis diligit me, Pater meus, diliget eum.

15.5. Sine me nihili potestis facere.

15. Vos autem dixi amici, &c.

Hæc

Hæc mando vobis vt diligatis invicem. C. 2. m.
 Ego sum vitis vera, & pater meus agricola est. V. 1. 6. p.
 6. 7. Expedi vobis vt ego vadam, si enim non abiero Paracletus non veniet ad vos. V. 2. 2. p.
 7. 11. Pater sancte ferva eos, vt sint vnum sicut & nos. M. 7. 2. m.
 8. 3. Quid est veritas? M. 6. 10. f.
 9. 2. Et milites plectentes Coronam de spinis. V. addit.
 5. Stabat iuxta Crucem Iesu Mater eius, &c. C. 26. f.
 14. Ecce Rex vester. Mart. f.
 28. Sitio, vas ergo, &c. Jueves f.
 20. 2. Pax vobis. M. 2. f.
 17. Ascendo ad Patrem meum. Micro. f.
 27. Affer manum tuam, & mitte in latus meum. V. addit.
 21. 7. Misit se in mare. Cart. 2. f.

ACTOS DE LOS Apostoles.

1. 1. Cepit Iesus facere, & docere. V. 2. 2. m.
 2. 4. Repleti sunt omnes Spiritu Sancto, & cæperunt loqui. V. 16.
 4. 1. Ibant Apostoli gaudentes. C. 36. p.
 1. Saulus autem adhuc spirans minarum, & cædis. M. 1. 1. p.
 6. Subito circumfulsit eum lux de Cælo, & cadens in terram. M. 6. 9. m.

2. Saule, Saule, quid me persequeris? C. 9.
 6. Domine, quid me vis facere? C. 40. p.
 8. Apertisque oculis nihil videbat. M. 7. 1. p.
 15. Vt portet nomen meum coram gentibus, & Regibus, &c. V. 2. 1. m.
 16. Ego ostendam illi quanta oportet eum pro nomine meo pati. Cant. 5.
 18. Et ceciderunt ab oculis eius tanquam squamæ. M. 7. 1. p.
 10. 4. 2. Ipse est, qui constitutus est à Deo Iudex. Ex. 3.
 17. 2. 8. In ipso enim vivimus, movemur, & sumus. V. 10. m.

DE S. PABLO A LOS Romanos.

1. 20. Invisibilia ipsius, ac creaturæ mundi per ea quæ facta sunt. V. 5. m. 22. m.
 7. 1. 5. Non enim quod volo bonum hoc ago. V. 11. f.
 2. 4. Infelix ego homo quis me liberabit, &c. V. 20. f.
 8. 17. Si autem filij, & hæredes, &c. C. 27. m.
 2. 8. Diligentibus Deum omnia cooperantia in bonum. V. 5. p. 14. f.
 3. 8. Certus sum enim quod neque mors, neque vita, &c. C. 32.
 11. 13. O altitudo divitiarum, &c. M. 7. 3. f.

12. 1. Benedicere, & nolite maledicere. A. 2.
 14. Gaudere cum gaudentibus. A. 9.
 8. 18. Non sunt condignæ passiones, &c. Carta 4.
 13. 10. Plenitudo legis est dilectio. V. 17. p.
 14. 8. Sive etiam vivimus Domino vivimus, &c. C. 2. f.
 17. Non est regnum Dei, &c. sed gaudium. Mart. m.

PRIMERA AD CORINTIOS.

3. 7. Neque qui plantat est aliquid, neque, &c. V. 14. p.
 4. 7. Quid habes, quod non accepisti. C. 38. m.
 8. Stultus fiat, vt sit sapiens. V. 16. q.
 20. Impti enim estis pretio magno. Ex. 3.
 6. 17. Qui adheret Deo vnus Spiritus sit cum eo. M. 7. 2. p.
 7. 3. 1. Præterit enim figura huius mundi. V. 2. 1. p.
 19. Omnium me servum feci, &c. A. 9.
 10. 13. Fidelis Deus qui non patietur vos tentari supra, &c. V. 2. 3. m.
 Ibid. Tentatio vos nõ apprehendat nisi humana. C. 12. f.
 14. 34. Mulieres in Ecclesia taceant. C. 15. f.
 12. 1. 1. Hæc omnia operatur vnus, atque idem Spiritus, &c. M. 4. 1. p.

1. 3. Factus est nobis iustitia. Viernap.
 13. 4. Charitas benigna est. C. 11. p.
 15. 33. Corrumpunt bonos mores colloquia parva. V. 2. p.

SEGUNDA AD CORINTIOS.

1. 12. Gloria nostra hæc est testimonium conscientie nostræ. V. 10. p.
 3. 5. Non quod sufficientes sumus cogitare aliquid ex nobis. M. 4. 1. p.
 7. Vbi Spiritus Domini ibi libertas. V. 24. f.
 4. 7. Habemus thesaurum istum in vasis, &c. V. 8. m.
 10. Semper mortificationem Iesu in corpore nostro circumferentes. A. 5. 1.
 17. Momentaneum, & leve tribulationes nostræ, &c. V. 5. p.
 18. Non contemptantibus nobis quæ videntur. C. 10. p.
 5. 10. Omnes nos manifestari oportet, &c. V. 40. m.
 14. Charitas Christi vrget nos. V. 25. p.
 6. Dum sumus in corpore peregrinamur à Domino. V. 38. m.
 6. 14. Quæ societas luci ad tenebras. V. addit.
 7. 8. Potens est autem Deus omnem gratiam abundanter facere in vobis. V. 4. 32. p.
 11. 26. Periculis in civitate, &c. C. 3. f. 22.

12.3. Scio hominera rap- Addit.p.
tum.
4. Sibe in corpore, sive extra M.6.7.f
corpore. Nescio, Deus scit.

AD GALATAS.

2.20. Vivo autera iam non V. 6.f.
ego, vivit vero in me
Christus.
20. Qui dilexit me tradit se- V.38.m
metipsum.
4.18. Emulamini in bono C. 16.f.
semper.
5.17. Caro concupiscit ad- M.4.1.p
versus spiritum.
6.1. Si prœoccupatus fuerit A. 8.
homo in aliquo delicto,
&c.
14. Mihi mundus erucifixus V.6.f.&
est, & ego mundo. 20. m.

AD EPHESIOS.

2.4. Propter nimiam chari- C.42.m
tatem suam qua dilexit.
6.9. Personarum accepio V.27.m
non est ante Deum.
12. Non est nobis collucta- C.38.p.
tio adversus carnem, &
sanguinem, sed adversus
principes, &c.

AD PHILIPENSES.

1.21. Mihi autem vivere M.7.2.
Christus est, & mori lu- m.
cium.
1.23. Desiderium habens C.19.f.
dissolvi, & esse cū Christo
multo melius.

2.4. Superiores sibi invicem V.13.m
arbitrantes.
7. Exinanivit semetipsum. C.12.m
8. Humiliavit semetipsum C.12.m
factus obediens.
3.8. Propter quem omnia vt V.38.p.
itercora arbitror.
20. Nostra autem conversa- V.11.p.
tio in Cœlis est.
4.3. Quorum nomina sunt Ex. 17.
in libro vitæ.
4. Gaudete in Domino sem- V.14.m
per, Dominus enim pro-
pè est.
5. Modestia vestra nota sit A.4.
omnibus hominibus.
13. Omnia possunt in eo qui V.13.p.
me confortat.

AD COLOSENSES.

3.3. Vita vestra abscondita M.5.2.p
est cum Christo in Deo.
15. Grati estote. C.2.f.

SEGUNDA AD THESSALONICENSES.

3.3. Fidelis autem Dominus V.23.f.
est, qui confirmavit vos,
& custodiet à malo.

PRIMERA AD TIMOTHEUM.

6.15. Beatus solus potens, Ex. 17.
&c.
Ibid. Rex Regum, & Do- V.37.m
minum Dominantium.

SE-

SECONDA AD TIMOTHEUM.

2.12. Si sustinebimus, & C.13.p.
conregnabimus.
14. Nolite contendere ver- A.5.
bis ad nihil vile est.
3.12. Oves qui piè volunt V.7.&
vivere in Christo perse- 23. ff.
cutionem patiuntur.
16. Omnis scriptura divini- V.13.f.
tus inspirata utilis est ad
docendum.

AD TITVM.

2.4. Adulescentulas Do- V.13.m.
mus curam habentes sub-
ditas viris suis.

AD HEBREOS.

11.37. Circumierunt in C.11.p.
melotis in pellibus capri-
nis, &c.
12.2. Qui proposito sibi M.5.2.f.
gaudio sustinuit crucem.
6. Quem enim diligit Do- V. Addit.
minus castigat.
13.14. Non habemus hic Fu.12.m
civitatem.
17. Obedite Præpositis ve- A.26.
stris & subiaccete eis.

DE SANTIAGO.

2.20. Fides sine operibus M.2.1.f.
mortua est.
4.14. Quæ est enim vita 6.19.f.
vestra vapor est ad modi-
cum prensus.
16. Multum enim valet V.31.m.
deprecatio iusti assidua.

I. DE S. PABLO.

1.12. In quem desiderant C.22.f.
Angeli prospicere. 26.p.
5.8. Vigilate quia adver- C.29.f.
sarius vester Diabolus, 9. m.
&c.

II. DE S. PABLO.

1.4. Efficiamini divinæ E.17.
confortes naturæ.
10. Fratres magis satagite
vt per bona opera certam
vestram professionem fa-
ciatis.

PRIMA DE S. IVAN.

1.8. Si dixerim us quoniam C.15.
peccatum non habemus,
&c.
4.1. Nolite omni spiritui C.21.f.
credere.
18. Perfecta charitas foras M.4.3.m
mittit timorem.

APOCALIPSIS.

2.7. Vincenti dabo edere de C.12.p.
ligno vitæ.
1.7. Vincenti dabo manna V.8.m.
absconditum.
5.1. Vidi in dextera seden- V.26.f.
tis librum scriptum intus
& foris.
10. Redimisti nos in san- Mart.m.
guine tuo & feciste nos,
&c.
22.5. Ex hoc ultra non erit V.28.m
neque ægebunt lumine
solis neque lucernæ.
12.7. Factum est prælium V.38.m
magnum in cœlo, &c.

F I N I S.